



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría

COMISIÓN PREINVESTIGADORA

CARPETA N° 1615 DE 2016

ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 594  
NOVIEMBRE DE 2016

POSIBLES ACTOS DE INTELIGENCIA DEL ESTADO, VIOLATORIOS  
DE LA NORMATIVA LEGAL Y CONSTITUCIONAL,  
LLEVADOS A CABO POR PERSONAL  
POLICIAL O MILITAR DESDE  
1985 A LA FECHA

Creación de una Comisión Investigadora

Informe

*XLVIIIa. Legislatura*

---

---

## ÍNDICE

---

---

	<u>Página</u>
Nota dirigida al señor Presidente de la Cámara de Representantes	1
Resolución de Presidencia N° 332	5
Acta N° 1 y versión taquigráfica, sin corregir, del 22 de noviembre de 2016	6
Documentación presentada por el señor mocionante	13
Acta N° 2 y versión taquigráfica, sin corregir, de 23 de noviembre de 2016	209
Informe y proyecto de resolución	213

---

Montevideo, 21 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Diputado Gerardo Amarilla  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente venimos a denunciar hechos presuntamente irregulares o ilícitos y, en su mérito, a solicitar se conforme comisión pre investigadora a efectos de su análisis, de acuerdo a las siguientes consideraciones que pasamos a exponer:

### **I. Introducción**

En virtud de lo que dispone el artículo 120 de la Constitución y los artículos de la Ley N° 16.698 del 25 de abril de 1995, y los artículos 117 y 118 del Reglamento de la Cámara de Representantes, referidos a las comisiones investigadoras del Parlamento, es necesario acreditar la existencia de presunciones de irregularidades o ilicitudes que sean abordadas previamente por una comisión pre investigadora.

Por su parte, la constitución de una comisión investigadora es procedente a los efectos del asesoramiento para el ejercicio de los poderes jurídicos de legislación, así como para el ejercicio de la función de control. Su utilidad en este sentido es innegable.

En esta oportunidad, y de acuerdo a los hechos que serán relatados, entendemos pertinente se lleve a cabo una investigación a través de los mecanismos inicialmente mencionados, orientada a obtener datos acerca del funcionamiento de la inteligencia militar, una vez restaurada la democracia, asumiendo que el producto de la investigación constituye un insumo imprescindible para que el Parlamento adopte, debidamente informado, la normativa más adecuada en la materia, sin perjuicio del pasaje de los antecedentes a la justicia penal en caso de corresponder, así como las medidas administrativas que fueren consideradas. Todo esto teniendo bien presente que el objetivo último es evitar la repetición de las prácticas de espionaje que nos encontramos denunciando en este acto, en tanto parecen implicar el socavamiento de libertades civiles constitucionalmente garantizadas.

La constatación de irregularidades o ilicitudes en los procedimientos de obtención y tratamiento de la información, contribuirán al conocimiento del modo en que se reorganizaron las agencias de inteligencia militar una vez finalizada la última dictadura cívico militar, a la vez que creemos que, con el objetivo de consolidar el control democrático de los órganos de inteligencia, permitirá diseñar la normativa sobre el sistema de inteligencia nacional de modo de promover el efectivo respeto y cumplimiento de los principios de juridicidad, eficacia, ponderación, especificidad y jerarquía en dichas actividades.

Las actividades de inteligencia constituyen una de las dimensiones de las políticas públicas de seguridad y defensa y, en ese sentido, resulta oportuno antes de ingresar a la fundamentación de la presente denuncia, repasar someramente algunos datos acerca de la institucionalidad encargada de la coordinación de dichas actividades luego de la finalización de la dictadura. El artículo 10 de la Ley N° 15.848 (Ley de Caducidad), sancionada en diciembre de 1986 estableció: "El Servicio de Información de las Fuerzas

Armadas pasará a denominarse Dirección General de Información de Defensa. Dicho Servicio dependerá directamente del Ministerio de Defensa Nacional. Tendrá por objetivo elaborar la inteligencia al más alto nivel nacional mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información y contra información que desarrollen los diversos organismos militares especializados existentes. La Dirección será ejercida por un Oficial General o Superior debiéndose implementar la alternancia de las tres fuerzas en la Dirección del Servicio por período de dos años". Trece años después, en diciembre de 1999, por Decreto N° 405/99<sup>1</sup>, la DGID fue transformada en la actual Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE). Entre otras tareas, le fue encomendado dirigir las actividades de inteligencia y contrainteligencia. Por el artículo 59 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 17.930, sancionada en diciembre de 2005, fue creado en el ámbito de Presidencia de la República el cargo de Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, que permaneció vacante hasta marzo de 2010. Por Decreto N° 225/2010 se reglamenta la disposición legislativa referida. El artículo 6 dispone que "la coordinación de los servicios estatales con injerencia en la materia de inteligencia, se realizará con sometimiento a la Constitución y a las Leyes de la República".

## **II. Antecedentes que fundamentan la denuncia**

De acuerdo al artículo 12 de la Ley N° 16.698, las Comisiones previstas por el artículo 120 de la Constitución tienen como cometido: a) Investigar situaciones que se consideran ilícitas o irregulares; b) reunir información sobre asuntos y cuestiones en los que no se presume la existencia de ilicitudes o irregularidades, a fin de legislar en esas materias.

Para el caso que nos convoca, a través de diversos medios, hemos tomado conocimiento de situaciones presumiblemente ilícitas o irregulares, que indican la conformación de las comisiones pre investigadora e investigadora.

En este sentido, corresponde reseñar cuáles son esas situaciones, lo que se cumple a continuación.

Tal como surge de la nota agregada como Anexo A<sup>2</sup>, el 29 de enero de 2015 el Semanario Brecha denunció la presunción de que un alto oficial de la inteligencia escondía en su domicilio el inubicable archivo militar del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) y del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). En dicho informe, se establece que un operativo de contrainteligencia había detectado que un coronel de inteligencia en actividad había sustraído un archivo militar y que lo había ocultado en su domicilio particular. Se expresa en la nota de prensa citada "La contrainteligencia estaba, en enero de 2008, en condiciones de allanar la casa del coronel -ya en situación de retiro- cuando se produjo una situación política que obligó a la ministra Berrutti a elevar su renuncia al presidente Vázquez". Finalmente, el allanamiento no se llevó a cabo, como veremos, sino hasta siete años después.

En este sentido, como surge de la nota de prensa agregada como Anexo B<sup>3</sup>, en octubre del año 2015 la Justicia efectivizó un allanamiento en el domicilio del Coronel Elmar Castiglioni. De acuerdo a la información periodística, como resultado de la operación dispuesta por la Jueza Penal Beatriz Larrieu, se incautaron decenas de cajas

---

<sup>1</sup> El decreto recibió críticas relativas a su ilegalidad, según consta en la prensa de la época. <http://www.lr21.com.uy/politica/5021-el-decreto-de-inteligencia-tiene-un-andamiaje-juridico-endeble>

<sup>2</sup> <http://brecha.com.uy/mas-secretos-de-la-represion/>

<sup>3</sup> <http://brecha.com.uy/justicia-allano-domicilio-del-coronel-castiglioni/>

con documentos, lo que verosíblemente es una parte sustantiva del archivo militar de la dictadura, inubicable hasta el momento.

Según nota publicada en el periódico La Diaria (en adelante "la diaria"), del 5 de octubre de 2015 (agregada como Anexo C<sup>4</sup>), en el domicilio de Castiglioni, la Justicia incautó concretamente sesenta cajas de documentos. Al respecto, la ex Ministra de Defensa Nacional, Azucena Berrutti, manifestó a la diaria no tener dudas de que el material encontrado en el domicilio de Castiglioni se trataba de la parte que faltaba del archivo de inteligencia militar hallado durante su gestión, en 2006. En este sentido, en la nota de prensa la ex Ministra declaró "en aquel momento se encontraron en un inmueble del Ministerio de Defensa Nacional, donde anteriormente funcionaba el Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva (CGIOR), 1.144 rollos microfilmados con información sobre los detenidos desaparecidos durante la dictadura e informes de personas detenidas en el Penal de Libertad. La documentación fue digitalizada y clasificada, en un proceso que culminó en 2010, y fue entregada al Archivo General de la Nación".

En este sentido, Berrutti relató "Nosotros siempre estábamos trabajando para encontrar información que permitiera saber cómo habrían sido tantas cosas que pasaron. Llegamos a aquella actividad que hicimos en el CGIOR, donde funcionaba la escuela de inteligencia. Allí fuimos a buscar y retiramos un montón de archivos. Entonces, cuando vimos esos archivos, se comprobó que no estaba completo el material; teníamos que seguir buscando a ver qué había pasado". Y agregó que el archivo incautado arrojaría luz sobre "todo el proceso de integración al Plan Cóndor" y sobre "situaciones que derivaron en la muerte o desaparición de ciudadanos del país, cómo se hacían los procedimientos, cómo se determinaban las personas. Todo ese tema tan insoportable vinculado con los desaparecidos. No se puede entender que las personas vinculadas con los hechos no hayan dado una explicación a tantas personas que han sufrido tanto".<sup>5</sup>

Luego, el 6 de octubre de 2015, Brecha publicó una nota (Anexo D) acerca de un supuesto infiltrado en una de las organizaciones investigadas<sup>6</sup>. El 23 de setiembre de 2016, de acuerdo a la nota de prensa publicada por Brecha (Anexo E), se da a conocer que documentos en poder del Semanario "revelan detalles del espionaje desplegado por la inteligencia militar en democracia contra políticos y sindicatos. Sus métodos, los objetivos, el reclutamiento de agentes, el dinero invertido y las presiones para obligar a personas a colaborar con lo que llamaban "la agencia"<sup>7</sup>.

Por otra parte, el 29 de setiembre de 2016, el Espectador publicó una entrevista a la historiadora y docente del Área de Investigación Histórica del Archivo General de la Universidad de la República, Isabel Wschebor, acerca de los documentos incautados en el domicilio de Castiglioni (Anexo E)<sup>8</sup>.

A esto, entre más episodios e información disponible, se suma la información publicada por Semanario referido los días 7 y 14 de octubre de 2016 (Anexo F) acerca de redes de espías e infiltrados particularmente en el MLN y el Partido Comunista del Uruguay (PCU) y la participación de la CIA en estos operativos<sup>9</sup>.

---

<sup>4</sup> <http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/10/archivo-incompleto/>

<sup>5</sup> Ídem

<sup>6</sup> <http://brecha.com.uy/agente-la-redaccion/>

<sup>7</sup> <http://brecha.com.uy/de-profesion-manipulador/>

<sup>8</sup> <http://www.espectador.com/sociedad/341773/archivos-de-un-espionaje-en-democracia>

<sup>9</sup> <http://brecha.com.uy/desde-tristan-narvaja-amor/> y <http://brecha.com.uy/varias-bandas-2/>

### **III. Pertinencia de la denuncia**

En definitiva, la información que ha sido difundida en la prensa nacional, hace presumible la existencia de irregularidades en las actividades de inteligencia militar en tiempos de democracia.

La presente denuncia se funda en la información difundida en diversos medios de prensa, suficientemente documentadas y relacionada con las resultancias de la diligencia de allanamiento dispuesta por la Justicia competente al domicilio del ex Coronel Elmar Castiglioni, el contenido de informes de historiadores solicitados por la justicia, entre otros medios.

Cabe puntualizar que los archivos incautados no constituyen, en principio, bases de datos de las que el artículo 3° de la Ley N° 18.331 excepciona del alcance de la ley de datos personales. Y aún de ser este el caso, correspondería al Ministerio de Defensa manifestarlo expresamente. Dicha información tampoco está alcanzada por lo dispuesto en los artículos 8° y 9° de la Ley N° 18.381, de acceso a la información pública, por lo que, en efecto no están definidas como secretas por la ley, ni si su difusión compromete la seguridad pública o la defensa nacional.

Así, preocupados por el fortalecimiento del control democrático de las actividades de inteligencia, entendemos fundamental en defensa de nuestro actual Estado democrático de Derecho, se proceda a la investigación de los hechos denunciados, que deberá abarcar, al menos tentativamente, en su objeto:

a. La falta de justificación de averiguaciones acerca de personalidades políticas, autoridades, partidos políticos y organizaciones sociales/sindicales, una vez restaurada la democracia hasta la fecha, llevada a cabo por agencias/funcionarios dependientes del Ministerio de Defensa dedicados a tareas de inteligencia.

b. La falta de información acerca de cómo se decidió realizar dichas averiguaciones, en caso de ser constatadas las mismas, así como todo lo relativo al contexto en que dichas decisiones fueron tomadas.

c. La presunta violación de principios básicos del Estado de Derecho, como ser la prohibición de pesquisas secretas, vigencia del principio de legalidad, sujeción a la Constitución y la ley de todos los funcionarios públicos, etc.

d. La presunta violación de derechos fundamentales vinculados a la obligación del Estado de asegurar y garantizar la libertad de asociación, libertad de expresión, la privacidad de las comunicaciones personales, el derecho a la intimidad, la libertad política, entre otros.

e. El estado actual de los hechos señalados.

LUIS PUIG  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

Presidencia

N° 332

Montevideo, 21 de noviembre de 2016

VISTO: La nota presentada por el señor Representante Nacional Luis Puig, por la que solicita la constitución de una Comisión Investigadora sobre posibles irregularidades en las actividades de inteligencia militar en tiempos de democracia.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la normativa vigente, corresponde integrar una Comisión Preinvestigadora de tres miembros con el cometido de informar sobre la entidad de la denuncia y la oportunidad y procedencia de la designación de la Comisión Investigadora solicitada.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución de la República, por el artículo 10 de la Ley N° 16.698, de 25 de abril de 1995, y por el artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

El Presidente de la Cámara de Representantes

RESUELVE:

1°.- Créase una Comisión Preinvestigadora con el cometido de informar sobre la entidad de la denuncia presentada por el señor Representante Luis Puig, y la oportunidad y procedencia de la designación de una Comisión Investigadora sobre posibles irregularidades en las actividades de inteligencia militar en tiempos de democracia.

2°.- La Comisión Preinvestigadora estará integrada por los Representantes Nacionales Jorge Pozzi, Roberto Chiazzaro y Gustavo Penadés y dispone de un plazo de 48 horas para expedirse que vencerá el próximo miércoles 23 de noviembre a la hora 18:00, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 16.698.

GERARDO AMARILLA  
PRESIDENTE

VIRGINIA ORTIZ  
SECRETARIA

---

ACTA N° 1

En la ciudad de Montevideo, el veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, siendo la hora once y seis minutos se reúne la Comisión Preinvestigadora sobre posibles irregularidades en las actividades de inteligencia militar en tiempos de democracia. Creación de una Comisión Investigadora. (Carp. 1615/2016. Rep. 594). -----

Moderador: el señor Representante Jorge Pozzi. -----

Asisten los señores Representantes miembros Roberto Chiazzaro y Gustavo Penadés. ----

Mocionante: el señor Representante Luis Puig. -----

Actúan en Secretaría los funcionarios María Eugenia Castrillón (Secretaria) y Manuel Nande (Prosecretario). -----

Abierto el acto, el señor Representante Chiazzaro propone que el señor Representante Pozzi actúe como moderador. Así se resuelve por unanimidad. Seguidamente se invita a ingresar al mocionante, quien fundamenta su solicitud y presenta la articulación de denuncias correspondiente. Hace entrega de un legajo conteniendo documentación, foliada de 1 a 133 inclusive, y de un dispositivo de almacenamiento electrónico que contiene un archivo de audio cuya transcripción se incorpora a los antecedentes a fojas 134 a 144 inclusive, y que se devuelve al señor mocionante. Finalmente se acuerda reunirse nuevamente el día miércoles 23 de los corrientes a la hora 14. -----

De lo actuado se toma versión taquigráfica cuya traducción dactilografiada, sin corregir, forma parte de esta Acta. -----

Siendo la hora once y cincuenta y ocho minutos se da por finalizada la reunión. Para constancia de lo actuado se labra la presente que, una vez aprobada, firman los señores miembros, el mocionante y la Secretaria. -----

JORGE POZZI  
ROBERTO CHIAZZARO  
GUSTAVO PENADÉS  
Miembros  
LUIS PUIG  
Mocionante

María Eugenia Castrillón  
Secretaria

---

**COMISIÓN PREINVESTIGADORA. POSIBLES IRREGULARIDADES EN LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA MILITAR EN TIEMPOS DE DEMOCRACIA. CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PREINVESTIGADORA.**

(Sesión del día 22 de noviembre de 2016)

**SEÑORA SECRETARIA.-** Corresponde elegir un moderador.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).-** Propongo al señor diputado Jorge Pozzi.

**SEÑORA SECRETARIA.-** Se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR MODERADOR (Jorge Pozzi).-** De conformidad con el artículo 10 de la Ley Nº 16.698, en un plazo de cuarenta y ocho horas, la Comisión Preinvestigadora "informará sobre la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de la investigación".

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).-** Creo que habría que ampliar la investigación y establecer "inteligencia militar y policial".

**SEÑOR MODERADOR (Jorge Pozzi).-** El señor diputado podrá hacer ese planteamiento cuando se cree la Comisión Investigadora.

—Corresponde, entonces, recibir al diputado denunciante.

(Ingresa a sala el señor representante Luis Puig)

—La Comisión Preinvestigadora recibe al señor diputado Luis Puig, quien mocionó para la instalación de esta Comisión.

Con mucho gusto, escuchamos lo que tenga para decirnos.

**SEÑOR PUIG (Luis).-** Agradezco a la Comisión por recibirme, a efectos de abundar en aspectos que fundamenten la solicitud que realicé ayer al Presidente de la Cámara de Representantes, diputado Gerardo Amarilla, para la conformación de una Comisión Preinvestigadora sobre el espionaje militar en democracia.

Haré entrega de una carpeta con documentación que, además de la denuncia, contiene las leyes referidas que aparecen en la misma denuncia. También haré entrega de dos informes -luego explicaré de qué se trata- solicitados por la doctora Larrieu en momentos en que se encontraba a cargo del Juzgado Penal Nº 7, que fue el que procedió al allanamiento de la casa del fallecido coronel Elmar Castiglioni, integrante y responsable del servicio de Inteligencia. Asimismo, haré entrega de una recopilación de artículos de prensa que hacen referencia a todo este proceso, en lo que tiene que ver con los archivos Castiglioni y con la compleja relación del Estado y la sociedad con los archivos de Inteligencia, previos a la dictadura, durante la dictadura y posterior a ella.

Acompañaré esta información de un *pendrive* en el que figura una entrevista radial a una de las peritos a las que la doctora Larrieu encargó realizar un informe preliminar de los archivos incautados. La historiadora Isabel Wschebor da cuenta de que tuvo acceso a estos archivos y presenta un informe.

Esta documentación quedará a disposición de la Comisión Preinvestigadora. Trataremos de fundamentar por qué solicitamos la instalación de una Comisión Preinvestigadora y por

qué entendemos que hay méritos para la conformación de una Comisión Investigadora, a efectos de que se analice todo lo referido al espionaje militar en democracia.

Haciendo un poco de historia sobre el tema, el 2 de octubre del año 2015, la doctora Beatriz Larrieu -a cargo del Juzgado Penal N° 7-, a partir de una denuncia establecida por Javier Miranda con relación a la causa del asesinato de su padre, Fernando Miranda, planteó que en el domicilio particular del coronel Castiglioni -ya fallecido en aquel momento- se encontraba una parte importante de los archivos de Inteligencia militar que no había podido ser ubicada hasta el momento. Es de destacar que había presunciones de que este archivo existía y que estaba en la casa del citado militar desde tiempo atrás.

Como dije, en octubre de 2015 se procedió al allanamiento, ubicándose en la casa del militar fallecido, que fue jefe de Inteligencia, alrededor de sesenta y cinco cajas con documentación de diferente tipo. En consultas realizadas en aquel momento a la doctora Berruti, que era la ministra de Defensa Nacional, se estableció que estos archivos podían constituir el faltante de los incautados tiempo atrás en el Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva -CIOR- y que podrían dar un panorama mucho más claro del accionar clandestino de los servicios de Inteligencia.

Existen dos informes, uno de Isabel Wschebor y otro de Álvaro Rico. En su informe Álvaro Rico dice que en principio pensó que el análisis preliminar de estos archivos iba a dar como resultado el conocimiento de situaciones que pudieran aportar para esclarecer los crímenes del terrorismo de Estado y la ubicación de los enterramientos de los detenidos desaparecidos. Esto lo establece en su informe y a renglón seguido dice que a pesar de eso, una vez revisados los archivos, se encontraron con que en realidad el mayor aporte lo constituía conocer el funcionamiento y la reorganización de los servicios de Inteligencia militar en el período posdictatorial, es decir desde 1985 en adelante.

Allí se establecen algunos aspectos que nos parece necesario destacar. Ha habido una serie de cambios en el carácter institucional de los servicios de Inteligencia del Estado. Por ejemplo, lo que establecen los artículos 1º, 2º y 5º del Decreto N° 225/2010. El artículo 1º dice: "El presente Decreto tiene por objeto establecer el marco normativo para la correcta coordinación de los servicios estatales con injerencia en materia de inteligencia, según los términos de la disposición que se reglamenta". El artículo 2º dice: "A los fines de la presente reglamentación, se entiende por inteligencia el proceso sistemático de búsqueda, recolección, evaluación y análisis de información, cuya finalidad es producir conocimiento útil para la toma de decisiones a nivel gubernamental". Y el artículo 5º dice: "El Poder Ejecutivo fijará los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de inteligencia nacional que deberán ser coordinados según la presente reglamentación, entendiéndose por tales, el conjunto de normas que orienta las acciones de los integrantes de los Servicios de Inteligencia del Estado, para alcanzar los fines y objetivos nacionales". Obviamente, que los archivos de Inteligencia a los que estamos haciendo referencia están muy lejos de cumplir con los postulados que establece el Decreto N° 225/2010.

Nos estamos refiriendo en este caso a archivos que establecen con absoluta claridad que aquí existió un espionaje clandestino no sujeto a las normas constitucionales ni a las leyes de la República. Aquellas actividades que están protegidas por la Constitución han sido espiadas y controladas. Además, no hubo impedimentos para espiar a presidentes de la República, según consta en los informes preliminares realizados por la jueza, ni para investigar a jueces de la República. Se habla de un ejército de infiltrados pagos con dineros públicos y existen recibos de pagos a determinada cantidad de infiltrados. También se hace referencia a que a nivel de las organizaciones sindicales hubo

infiltración y podríamos decir que la totalidad de los partidos políticos han sido espiados. En esto habría que hacer referencia a distintas publicaciones que establecen cómo ha existido un seguimiento sobre presidentes de la República, como el caso del doctor Jorge Batlle y de quien fuera intendente de Montevideo en la década del noventa y que actualmente es el presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez. Se espío y se analizó el comportamiento de integrantes del Partido Nacional, del Frente Amplio y del Partido Colorado. De alguna manera, todo eso se realizó desconociendo las más elementales normativas en materia legal, atentando contra la Constitución y desarrollando acciones que serán potestad de la Comisión Investigadora, en la medida en que la Cámara de Diputados considere conveniente su instalación, en el sentido de analizar para su posible pasaje a la justicia la presunción de determinados delitos, como el abuso de funciones y la utilización de dineros públicos con fines ajenos a las disposiciones del Estado, lo que implica corrupción. Además, estaríamos hablando de atentado a las libertades y a la intimidad de las personas, debido al seguimiento sistemático de legisladores y dirigentes políticos y sindicales.

O sea que estamos frente a una situación que nos lleva a creer que el objetivo de la solicitud de la instalación de una Comisión Investigadora tiene que ver con generar los mecanismos que permitan efectivamente que estos delitos no se vuelvan a repetir y, si una vez comprobado que durante el período democrático se ha realizado espionaje, dictaminar si terminó en determinado momento o si podemos suponer que ciertas actividades ilegales y clandestinas se pudieran estar llevando a cabo en nuestros días. Creemos que el Parlamento, tal como avala la ley, tiene la posibilidad y la obligación de investigar estos hechos, porque en la medida en que estas acciones no se logren prevenir, denunciar ni sancionar por la justicia, se genera una situación de ataque permanente a la libertad de organización y a la intimidad de las personas. Se denuncian escuchas telefónicas en forma extendida; se denuncian -están constatadas en estos archivos y siempre de acuerdo a los informes realizados por los peritos para la jueza- violaciones de domicilios y se establecen formas de reclutamiento para recibir información. Por tanto, desde nuestro punto de vista, estamos ante la presunción de delitos graves que atacan contra la democracia.

Muy brevemente, quería hacer referencia, en cuanto a uno de los aspectos establecidos, a algunas conclusiones a las que llega el perito historiador Álvaro Rico. En este párrafo hace referencia a algo que mencionamos al principio de nuestra intervención. Dice: "Ya aclaré arriba que al iniciar el trabajo de asesoramiento consideré que no constituía su objetivo central interpretar la documentación de inteligencia más reciente, sino aquella que aportara a la comprensión del pasado reciente, particularmente, a las violaciones de los derechos humanos y sus responsables en los años sesenta y setenta del siglo pasado. No obstante, ahora señalo que, sin duda, la novedad que aporta el archivo Castiglioni, a mi entender, consiste en que el mismo es un observatorio calificado para apreciar las actividades de información e inteligencia en democracia post 1985".

Asimismo, Isabel *Wschebor* plantea: "Tal vez nos encontremos ante una documentación de marcada proyección y magnitud que nos permita comprender la reorganización de los servicios de inteligencia del ochenta y cinco en adelante".

Si analizan -ustedes tendrán la oportunidad de hacerlo- el informe primario de las sesenta y cinco cajas que se incautaron de la casa de Castiglioni, como así también el análisis que hacen tanto *Wschebor* como Rico, van a encontrar una profusa documentación de acciones de inteligencia realizadas en período democrático, por lo que, sin duda, nos parece menester que este Parlamento pueda analizar e investigar a fin de tomar los

recaudos necesarios, y no solo para elevar a la Justicia lo que se presume delito, sino para constituir esos elementos en una materia prima para avanzar en la legislación a fin de preservar estas situaciones y evitar espionajes con estas características en el futuro.

Esa era la exposición que queríamos realizar. Por supuesto, dejaremos en manos de la Comisión una voluminosa carpeta, y estamos a las órdenes de los miembros para contestar las preguntas que consideren pertinentes.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).**- En primer lugar, quiero decir que vamos a tener que analizar la información que el señor diputado Puig acercó a la Comisión Preinvestigadora para valorar los tres ítems que toda comisión preinvestigadora, por ley, debe tener en cuenta, que son la entidad, la seriedad y la oportunidad. Y por lo manifestado por el señor diputado, la seriedad está absolutamente descartada y, a su vez, la entidad.

Quisiera hacer algunas preguntas. La primera está relacionada con lo siguiente: ¿cómo hizo el señor diputado para acceder a los informes de los doctores Rico y *Wschebor*? Me interesaría saber de qué manera accedió a esa información y logró incluirla como prueba en la denuncia que acaba de realizar.

La segunda pregunta no está tan relacionada a la denuncia, sino a la semántica. De lo que estamos hablando no es de la inteligencia militar, sino de inteligencia de Estado. Los archivos a los que se hacen referencia fueron encontrados en un procedimiento de allanamiento en la casa de un tal coronel Castiglioni, pero la labor y función de ese coronel no era en la inteligencia militar, sino en la inteligencia de Estado. ¿Por qué hago estas diferencias? Porque la situación es todavía más grave, ya que ese tipo de pesquisas e investigaciones se hacen en el ámbito dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y bajo la orden del Ministro de Defensa Nacional, cualquiera sea la Administración, y desde 1985 a la fecha casi todos los partidos políticos hemos estado en el Gobierno.

En ese sentido, me gustaría que el señor diputado ahondara un poco más en algún dato que tenga relación con los archivos que se encuentran en la órbita del Poder Judicial, y si algunos de esos elementos están entre las pruebas que entregará a la Comisión. Y si no es así -oportunamente voy a leer la información-, me gustaría conocer algún comentario al respecto.

**SEÑOR PUIG (Luis).**- En relación a la primer pregunta puedo decir que una vez que aparecieron las denuncias públicas sobre esta situación, varios diputados recibimos en nuestros despachos -no tenemos el origen- los informes realizados por *Wschebor* y Rico. Inmediatamente, tratamos de corroborar si, efectivamente, habían existido esos informes, y en uno de los elementos que entregamos, Isabel *Wschebor* declara públicamente que realizó un informe y tuvo a la vista esos archivos.

En realidad, una vez que se nos hizo llegar la documentación, la entregamos en el Ministerio de Defensa Nacional, que la ingresó en forma oficial, ya que nos parecía de orden establecer que había llegado y que se pudiera llevar adelante.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).**- ¿Los informes de estos dos peritos llegaron a sus despachos a través de manos anónimas?

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Exactamente.

A partir de allí tratamos de buscar los diferentes mecanismos que permitieran cerciorarnos de que habían sido realizados por esos peritos. En ese sentido, pudimos mantener una conversación con Isabel *Wschebor* quien, aparte de decirlo públicamente, nos manifestó que había realizado ese informe para la justicia.

Cuando hablamos de inteligencia militar, lo hacemos porque queremos que la Comisión Investigadora defina los alcances. En realidad, estamos planteando que se analicen las pruebas documentales y los elementos que poseía el coronel Castiglioni para que puedan servir para definir responsabilidades. ¿Fue obra de un grupo de militares en forma aislada? ¿Existieron directivas del poder civil? ¿El poder civil conocía, o desconocía esta situación? Son elementos que, *a priori* -si bien tengo mi opinión-, no podemos determinar.

En cuanto a qué parte de estos elementos están siendo analizados por la justicia, debo decir que una mínima parte.

En particular, algo que estaba en el archivo Castiglioni y que hoy no está en depósito en la justicia, y que sí forma parte de una causa penal, es la documentación encontrada con relación al secuestro y desaparición de la maestra Elena Quinteros en la embajada de Venezuela. En poder del coronel Castiglioni aparecen la libreta de casamiento de Elena Quinteros -es inexplicable por qué estaba allí a simple vista- y, al mismo tiempo, las actas de un interrogatorio realizado por un oficial de inteligencia al suegro de Elena Quinteros sobre el comportamiento de funcionarios de la embajada de Venezuela cuando realizaron los trámites para identificar a la mujer que fue secuestrada en los jardines de la embajada. Esto se encuentra en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, a cargo del doctor Juan Carlos Fernández Lecchini, porque sí formaba parte de una investigación judicial. Sobre el resto de los archivos...

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).**- ¿Me permite?

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Sí, adelante.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).**- Para que quede claro: la referencia que el señor diputado hacía recién de las pruebas relacionadas con la lamentable desaparición de la señora Elena Quinteros no integraba el archivo que fue incautado por orden de la doctora Larrieu ahora. ¿O sí estaba ahí?

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Sí. Tal vez, no he sido preciso.

Efectivamente, formaba parte; pero en la medida en que hay una causa abierta por el caso de Elena Quinteros, esa documentación específica que refiere a la libreta de casamiento de Elena Quinteros y a las actas de interrogatorio sobre el suegro de Elena Quinteros, ya fueron remitidas al Juzgado Letrado en lo Penal de 1º Turno, a cargo del doctor Juan Carlos Fernández Lecchini.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).**- O sea, en el momento en que se procede al allanamiento de la vivienda del coronel Castiglioni, entre los elementos que surgen de lo que se conoce como el "archivo Castiglioni" están estas pruebas a las que usted hace referencia, que fueron derivadas al Juzgado que dirige el doctor Fernández Lecchini, por tratarse de la libreta de casamiento y de unas actas de interrogatorio de un familiar de la maestra Quinteros. ¿Es así?

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Efectivamente.

Eso fue separado de lo que está hoy en custodia del proyecto de preservación de acervo documental que está en el Poder Judicial.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).**- Para precisar más lo que dice el señor diputado Gustavo Penadés, eso formaba parte de las sesenta y cinco cajas.

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Exactamente.

**SEÑOR MODERADOR ( Jorge Pozzi).**- Liberamos al señor diputado.

Vamos a fotocopiar las actas correspondientes que el señor diputado ha dejado, y las entregaremos a los miembros de la Comisión.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).**- ¿El diputado ha podido ver o le han llegado a él pruebas de elementos que integren el "archivo Castiglioni", que está hoy en sede del Poder Judicial?

**SEÑOR PUIG (Luis).**- No, señor diputado. Hemos tenido acceso a esos informes, cuya veracidad hemos tratado de corroborar.

**SEÑOR MODERADOR (Jorge Pozzi).**- La Comisión va a seguir deliberando, y quedamos a la orden para que usted amplíe cosas y, de ser necesario, lo volveremos a llamar.

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Muchas gracias. Quedo a total disposición de la Comisión Preinvestigadora.

**SEÑOR MODERADOR (Jorge Pozzi).**- Le agradecemos mucho al señor diputado Luis Puig.

(Se retira de sala el señor diputado Luis Puig)

(Diálogos)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Hemos escuchado al miembro denunciante y la Comisión ha resuelto volver a reunirse mañana a la hora 14.

Si a algún diputado le surgiera una inquietud luego de leer el documento entregado por el miembro informante y quisiera una ampliación, pedimos que se nos avise con anticipación para solicitar al mocionante que esté presente a los efectos de poder hacerle las preguntas que queramos. A la vez, vamos a consultarle para saber si quiere hacer alguna ampliación de la denuncia en el caso de que haya recibido más elementos que sirvan para el informe de la preinvestigadora.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 11 y 57)

---

## **Ley N° 15.848**

### **FUNCIONARIOS MILITARES Y POLICIALES**

**SE RECONOCE QUE HA CADUCADO EL EJERCICIO DE LA PRETENSION  
PUNITIVA DEL  
ESTADO RESPECTO DE LOS DELITOS COMETIDOS HASTA EL 1° DE  
MARZO DE 1985**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en  
Asamblea General,

#### **CAPITULO III**

Artículo 10.- El Servicio de Información de las Fuerzas Armadas pasará a denominarse Dirección General de Información de Defensa. Dicho Servicio dependerá directamente del Ministerio de Defensa Nacional.

Tendrá por objetivo elaborar la inteligencia al más alto nivel nacional mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información y contra información que desarrollen los diversos organismos militares especializados existentes.

La Dirección será ejercida por un Oficial General o Superior debiéndose implementar la alternancia de las tres fuerzas en la dirección del Servicio por período de dos años.

## Decreto N° 405/999

## APROBACION DE LA REFORMULACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA. DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DEL ESTADO

## Documento Actualizado

Promulgación: 21/12/1999  
Publicación: 30/12/1999

## Registro Nacional de Leyes y Decretos:

Tomo: 2  
Semestre: 2  
Año: 1999  
Página: 1458

VISTO: lo dispuesto en los artículos 707, 709, 710 y 713 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y en su Decreto reglamentario N° 186/996 de 16 de mayo de 1996;

RESULTANDO: I) que los mismos refieren a la reformulación de las estructuras organizativas de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional;

II) que el Decreto N° 186/996 fija las normas técnicas y de procedimiento a que debe ajustarse la mencionada reformulación de estructuras organizativas;

III) que de conformidad con dicho procedimiento, el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", ha presentado para su consideración por parte del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Información de Defensa";

IV) que el artículo 713 de la Ley N° 16.736 faculta a efectuar modificaciones a las estructuras escalafonarias de los puestos de trabajo siempre que no impliquen un incremento en el total de las asignaciones presupuestarias ni en sus dotaciones de personal;

V) que al amparo de la norma precitada, la Dirección General de Información de Defensa, presentó la reformulación de la estructura del Escalafón K "Personal Militar" de esa Unidad Ejecutora.

VI) que el Decreto N° 468/997 de 11 de diciembre de 1997 reglamenta la utilización de las economías resultantes de la reformulación de las estructuras organizativas efectuada en el marco de la Ley N° 16.736, así como la reasignación presupuestaria de los créditos;

CONSIDERANDO: I) que el proceso de reformulación de las estructuras organizativas de los Incisos, orientado en el sentido de la definición de los cometidos sustantivos de la Administración, tiene por objeto el logro de una mayor eficacia del Estado en su acción normativa, reguladora y de control y de una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

II) que el proyecto presentado por el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" para la referida unidad ejecutora, tiende a adecuar la dimensión y estructura de la Organización y define una nueva estructura de cargos manteniendo una relación equilibrada con las responsabilidades de las diferentes jerarquías.

III) que para adecuar la estructura de puestos de trabajo, el proyecto prevé la supresión y transformación de cargos del Escalafón K "Personal Militar";

IV) que la citada Unidad Ejecutora, presentó el detalle con especificación de destino de las economías generadas como consecuencia de la ejecución del proyecto;

V) que el proyecto ha sido analizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, el que ha entendido que cumple con el objetivo de racionalización perseguido, en tanto las supresiones y transformaciones que incluye, resultan consistentes con los cometidos sustantivos asignados a la Dirección General de Información de Defensa y se ajustan a lo dispuesto por el artículo 713 de la Ley N° 16.736;

VI) que de acuerdo con lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a la

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

#### Artículo 1

Apruébase el proyecto adjunto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora, 003 "Dirección General de Información de Defensa", que pasará a denominarse "Dirección Nacional de Inteligencia de Estado", consta de 5 fs. y se considera parte integrante de este Decreto. Su efectiva implantación estará condicionada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 713 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996. (\*)

(\*) **Notas:**

**Ver:** Texto/imagen (estructura organizativa).

#### Artículo 2

A fin de reformular la estructura escalafonaria del Escalafón "K" de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Inteligencia", autorizase a destinar el 70% del crédito correspondiente a la supresión de 19 vacantes de Soldado de 1ra. ya existentes y de hasta 72 que se produzcan a partir del 1° de enero de 2000, para financiar la creación de los siguientes cargos: 2 Capitán, 4 Teniente 1ro., 6 Teniente 2do., 8 Alférez. Los créditos de los Grupos 0 "Servicios Personales", 1 "Bienes de Consumo" y 2 "Servicios no personales", en los Objetos del gasto que se detallan a continuación deberán ajustarse de acuerdo a las supresiones y transformaciones que se efectúen en el escalafón K "Personal Militar", abatiendo asimismo el 30% correspondiente a las vacantes que se suprimen.

Objeto - Auxiliar	Denominación
011	Sueldo Básico de Cargos
042.022	Compensación mensual Ley N° 16.226 Art. 53
042.012	Compensación al cargo escalafón militar
042.067	Equipo de Oficiales
043.003	Compl. Mens. a personal con dedicación integral Ley N° 16.736
043.004	Compensación dedicación integral
048.004	Aumento Especial Decreto 180/85
048.009	Aumento Sueldo - Partida Decreto 203/92
048.012	Compensación del 5.3% personal del esc. K y equiparados
059	Sueldo anual complementario
081	Aporte patronal sistema de seguridad social sobre retribuciones
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones
122	Prendas de vestir
234	Viático dentro del país

#### Artículo 3

Facúltase al Jefe del Inciso para que, previo informe favorable del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, efectúe las acciones concretas que resulten imprescindibles para cumplir con la efectiva implantación de las etapas del proyecto que se aprueba, las que se comunicarán por el Poder Ejecutivo a la Comisión Permanente.

#### Artículo 4

Dése cuenta a la Comisión Permanente, comuníquese, publíquese, etc.

SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE - LUIS MOSCA

**Ley N° 17930****PRESUPUESTO NACIONAL DE SUELDOS GASTOS E INVERSIONES. EJERCICIO 2005 - 2009****Artículo 59**

Créase en el programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de

Gobierno", un cargo de Coordinador de los Servicios de Inteligencia del

Estado, el que se declara de particular confianza, y queda comprendido en

el literal C) del artículo 9° de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986.

El mismo dependerá en forma directa del Presidente de la República y tendrá por cometido la coordinación de los servicios estatales con injerencia en la materia, sin perjuicio de las responsabilidades políticas que le correspondan a los jefes de los Incisos en cuyo ámbito actúan.

---

(\*)Notas:

**Reglamentado por:** Decreto N° 225/010 de 26/07/2010.

## Decreto N° 225/010

## COORDINACION DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA DEL ESTADO. REGLAMENTACION

Documento Actualizado

Promulgación: 26/07/2010  
Publicación: 04/08/2010

**Registro Nacional de Leyes y Decretos:**

Tomó: 1  
Semestre: 2  
Año: 2010  
Página: 342

**Reglamentario/a de:** Ley N° 17.930 de 19/12/2005 artículo 59.

VISTO: el artículo 59 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

RESULTANDO: I) que la citada disposición crea en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", un cargo de Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado.

II) que el mismo depende en forma directa del Presidente de la República y tiene por cometido la coordinación de los servicios estatales con injerencia en la materia, sin perjuicio de las responsabilidades políticas que le correspondan a los jefes de los Incisos en cuyo ámbito actúan;

CONSIDERANDO: la necesidad de reglamentar la disposición precedente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

**Artículo 1**

El presente Decreto tiene por objeto establecer el marco normativo para la correcta coordinación de los servicios estatales con injerencia en materia de inteligencia, según los términos de la disposición que se reglamenta.

**Artículo 2**

A los fines de la presente reglamentación, se entiende por inteligencia el proceso sistemático de búsqueda, recolección, evaluación y análisis de información, cuya finalidad es producir conocimiento útil para la toma de decisiones a nivel gubernamental.

**Artículo 3**

A los efectos del cumplimiento de su cometido el Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado se encuentra facultado para requerir los apoyos y toda la información disponible que posea el conjunto de Organismos de Inteligencia del Estado, independientes entre sí, que ejecuten actividades específicas de inteligencia. (\*)

(\*)Notas:

Ver en esta norma, artículo: 4.

**Artículo 4**

Los Organismos mencionados en el artículo anterior, deberán proveer los apoyos y toda la información disponible, en la forma señalada, sin perjuicio de su dependencia orgánica y de sus deberes, procurando que el relacionamiento con el Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, se realice en base a la cooperación mutua.

**Artículo 5**

El Poder Ejecutivo fijará los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de inteligencia nacional que deberán ser coordinados según la presente reglamentación, entendiéndose por tales, el conjunto de normas que orienta las acciones de los integrantes de los Servicios de Inteligencia del Estado, para alcanzar los fines y objetivos nacionales.

La coordinación de los servicios estatales con injerencia en la materia de inteligencia, se realizará con sometimiento a la Constitución y a las Leyes de la República.

#### Artículo 7

Quedan especialmente obligados a suministrar información al Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado: la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado del Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior, la Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Aduanas, la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay, los Departamentos de Inteligencia de los Estados Mayores y Organos de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y en general las Direcciones, Departamentos y Unidades o cualquier otra dependencia dentro de la estructura del Estado, que realicen tareas de inteligencia.

#### Artículo 8

La coordinación de los Servicios de Inteligencia del Estado prevista en la norma que se reglamenta, en ningún caso significará la facultad de realizar tareas represivas, compulsivas, ni funciones de investigación criminal. Tampoco podrá influir de cualquier modo en la situación institucional, política, militar, policial, social o económica del país, ni en su política exterior, ni en la vida interna de los partidos políticos, en la opinión pública, en personas, en medios de difusión o en asociaciones o agrupaciones legales de cualquier tipo. Tampoco podrá revelar o divulgar la información adquirida a otra persona que no sea el Presidente de la República.

#### Artículo 9

El Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado mantendrá un canal técnico de coordinación con los Servicios de Inteligencia del Estado.

#### Artículo 10

La coordinación se realizará siempre y en todos los casos con destino a optimizar, regular, revisar y evaluar el flujo e intercambio de información e inteligencia y de facilitar la cooperación mutua.

#### Artículo 11

El Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado deberá adoptar las medidas conducentes para prevenir y evitar todo abuso o exceso en el ejercicio de las atribuciones o facultades que le otorgue el presente reglamento y velar, en todo momento, porque los procedimientos empleados respeten las garantías consagradas en la Constitución de la República.

#### Artículo 12

Comuníquese, publíquese, etc.

JOSE MUJICA - EDUARDO BONOMI - LUIS ALMAGRO - FERNANDO LORENZO - LUIS ROSADILLA -  
RICARDO EHRLICH - ENRIQUE PINTADO - EDGARDO ORTUÑO - EDUARDO BRENTA - DANIEL  
OLESKER - DANIEL GARIN - HECTOR LESCANO - GRACIELA MUSLERA  
- ANA MARIA VIGNOLI

Publicada D.O. 2 may/995 - N° 24282

## Ley N° 16.698

# COMISIONES PARLAMENTARIAS

### ESTABLECESE SU NATURALEZA JURIDICA Y SU CLASIFICACION

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

#### DECRETAN:

#### CAPITULO III

#### DE LOS COMETIDOS DE LAS COMISIONES DEL ARTICULO 120 DE LA CONSTITUCION

Artículo 12.- Las Comisiones previstas por el artículo 120 de la Constitución tienen los siguientes cometidos:

- A) Investigar situaciones que se consideren ilícitas o irregulares, a los efectos de asesorar al Cuerpo respecto al ejercicio de los poderes jurídicos de control administrativo o la promoción de un juicio político.
- B) Reunir información sobre asuntos y cuestiones en los que no se presume la existencia de ilicitudes o irregularidades, a fin de legislar en esas materias.

## Ley N° 18.331

# PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCIÓN DE "HABEAS DATA"

### NORMAS

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

### DECRETAN:

Artículo 3º. Ámbito objetivo.- El régimen de la presente ley será de aplicación a los datos personales registrados en cualquier soporte que los haga susceptibles de tratamiento, y a toda modalidad de uso posterior de estos datos por los ámbitos público o privado.

No será de aplicación a las siguientes bases de datos:

- A) A las mantenidas por personas físicas en el ejercicio de actividades exclusivamente personales o domésticas.
- B) Las que tengan por objeto la seguridad pública, la defensa, la seguridad del Estado y sus actividades en materia penal, investigación y represión del delito.
- C) A las bases de datos creadas y reguladas por leyes especiales.

## Ley N° 18.381

# DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## REGULACIÓN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay,  
reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN:**

---

### CAPÍTULO PRIMERO

#### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. (Objeto de la ley).- La presente ley tiene por objeto promover la transparencia de la función administrativa de todo organismo público, sea o no estatal, y garantizar el derecho fundamental de las personas al acceso a la información pública.

Artículo 2°. (Alcance).- Se considera información pública toda la que emane o esté en posesión de cualquier organismo público, sea o no estatal, salvo las excepciones o secretos establecidos por ley, así como las informaciones reservadas o confidenciales.

Artículo 3°. (Derecho de acceso a la información pública).- El acceso a la información pública es un derecho de todas las personas, sin discriminación por razón de nacionalidad o carácter del solicitante, y que se ejerce sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.

### CAPÍTULO SEGUNDO

#### DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 4°. (Información pública).- Se presume pública toda información producida, obtenida, en poder o bajo control de los sujetos obligados por la presente ley, con independencia del soporte en el que estén contenidas.

Artículo 5°. (Difusión de la información pública).- Los sujetos obligados deberán prever la adecuada organización, sistematización y disponibilidad de la información en su poder, asegurando un amplio y fácil acceso a los interesados.

Los organismos públicos, sean o no estatales, deberán difundir en forma permanente, a través de sus sitios web u otros medios que el órgano de control determine, la siguiente información mínima:

- A) Su estructura orgánica.
- B) Las facultades de cada unidad administrativa.
- C) La estructura de remuneraciones por categoría escalafonaria, funciones de los cargos y sistema de compensación.
- D) Información sobre presupuesto asignado, su ejecución, con los resultados de las auditorías que en cada caso corresponda.
- E) Concesiones, licitaciones, permisos o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares o beneficiarios de éstos.
- F) Toda información estadística de interés general, de acuerdo a los fines de cada organismo.
- G) Mecanismos de participación ciudadana, en especial domicilio y unidad a la que deben dirigirse las solicitudes para obtener información.

Artículo 6°. (Custodia de la información).- Es responsabilidad de los sujetos obligados por la presente ley, crear y mantener registros de manera profesional, para que el derecho de acceso a la información pública se pueda ejercer en plenitud.

El personal que administre, manipule, archive o conserve información pública, será responsable, solidariamente con la autoridad de la dependencia a la que pertenece dicha información, por sus acciones u omisiones, en la ocultación, alteración, pérdida o desmembración de la información pública.

Artículo 7°. (Presentación de informes).- Todos los sujetos obligados por la presente ley presentarán ante el órgano de control, hasta el último día hábil del mes de marzo de cada año, un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, que contendrá:

- A) Información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna esta ley.
- B) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas.

Sin perjuicio de las disposiciones anteriores, estarán también obligados a producir un informe semestral actualizado conteniendo la lista de información reservada.

Artículo 8°. (Excepciones a la información pública).- Las excepciones a la información pública serán de interpretación estricta y comprenderán aquellas definidas como secretas por la ley y las que se definan seguidamente como de carácter reservado y confidencial.

Artículo 9º. (Información reservada).- Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya difusión pueda:

- A) Comprometer la seguridad pública o la defensa nacional.
- B) Menoscabar la conducción de las negociaciones o bien, de las relaciones internacionales, incluida aquella información que otros estados u organismos internacionales entreguen con carácter de reservado al Estado uruguayo.
- C) Dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país.
- D) Poner en riesgo la vida, la dignidad humana, la seguridad o la salud de cualquier persona.
- E) Suponer una pérdida de ventajas competitivas para el sujeto obligado o pueda dañar su proceso de producción.
- F) Desproteger descubrimientos científicos, tecnológicos o culturales desarrollados o en poder de los sujetos obligados.

Artículo 10. (Información confidencial).- Se considera información confidencial:

- I) Aquella entregada en tal carácter a los sujetos obligados, siempre que:
  - A) Refiera al patrimonio de la persona.
  - B) Comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos a una persona física o jurídica, que pudiera ser útil para un competidor.
  - C) Esté amparada por una cláusula contractual de confidencialidad.
- II) Los datos personales que requieran previo consentimiento informado.

Tendrán el mismo carácter los documentos o secciones de documentos que contengan estos datos.

Artículo 11. (Período de reserva).- La información clasificada previamente como reservada, permanecerá con tal carácter hasta un período de quince años desde su clasificación. La información reservada será desclasificada cuando se extingan las causas que dieron lugar a su clasificación. Sólo se ampliará el período de reserva sobre cierta documentación cuando permanezcan y se justifiquen las causas que le dieron origen.

Artículo 12. (Inoponibilidad en casos de violaciones a los derechos humanos).- Los sujetos obligados por esta ley no podrán invocar ninguna de las reservas mencionadas en los artículos que anteceden cuando la información solicitada se refiera a violaciones de derechos humanos o sea relevante para investigar, prevenir o evitar violaciones de los mismos.

## CAPÍTULO TERCERO

### DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 13. (De la solicitud y sus requisitos).- Toda persona física o jurídica interesada en acceder a la información pública en poder de los sujetos obligados por la presente ley, deberá hacerlo mediante solicitud escrita ante el titular del organismo. En dicha solicitud deberá constar:

- A) La identificación del solicitante, su domicilio y forma de comunicación.
- B) La descripción clara de la información requerida y cualquier dato que facilite su localización.
- C) Y, opcionalmente, el soporte de información preferido, sin constituir este último una obligación para el organismo.

Artículo 14. (Límites del acceso a la información pública).- La solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido. En este caso, el organismo comunicará por escrito que la denegación de la solicitud se debe a la inexistencia de datos en su poder, respecto de la información solicitada. Esta ley tampoco faculta a los peticionarios a exigir a los organismos que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean, salvo aquellos que por sus cometidos institucionales deban producir.

No se entenderá producción de información, a la recopilación o compilación de información que estuviese dispersa en las diversas áreas del organismo, con el fin de proporcionar la información al peticionario.

Artículo 15. (Plazos).- Cualquier persona física o jurídica podrá formular la petición de acceso a la información en poder de los sujetos obligados. Ante la petición formulada por el interesado, el organismo requerido está obligado a permitir el acceso o, si es posible, contestar la consulta en el momento en que sea solicitado. En caso contrario tendrá un plazo máximo de veinte días hábiles para permitir o negar el acceso o contestar la consulta.

El plazo podrá prorrogarse, con razones fundadas y por escrito, por otros veinte días hábiles si median circunstancias excepcionales.

Artículo 16. (Competencia para decidir).- El acto que resuelva sobre la petición deberá emanar del jerarca máximo del organismo o quien ejerza facultades delegadas y deberá franquear o negar el acceso a la información que obrare en su poder relativa a la solicitud en forma fundada.

Artículo 17. (Acceso).- En caso que los sujetos obligados resuelvan favorablemente las peticiones formuladas, autorizarán la consulta de los documentos pertinentes en las

oficinas que determinen o, en su caso, expedirán copia auténtica de los antecedentes que posean relativos a la solicitud.

El acceso a la información será siempre gratuito, pero su reproducción en cualquier soporte será a costa del interesado, quien reintegrará al organismo únicamente el precio de costo del soporte, sin ningún tipo de ganancia o arancel adicional.

Artículo 18. (Silencio positivo).- El organismo requerido sólo podrá negar la expedición de la información solicitada mediante resolución motivada del jerarca del organismo que señale su carácter reservado o confidencial, indicando las disposiciones legales en que se funde.

Vencido el plazo de veinte días hábiles desde la presentación de la solicitud, si no ha mediado prórroga o vencida la misma sin que exista resolución expresa notificada al interesado, éste podrá acceder a la información respectiva, considerándose falta grave la negativa de cualquier funcionario a proveérsela, de conformidad con las previsiones de la Ley N° 17.060, de 23 de diciembre de 1998, y del artículo 31 de la presente ley.

## CAPÍTULO CUARTO

### ÓRGANO DE CONTROL

Artículo 19. (Órgano de control).- Créase como órgano desconcentrado de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), dotado de la más amplia autonomía técnica, la Unidad de Acceso a la Información Pública. Estará dirigida por un Consejo Ejecutivo integrado por tres miembros: el Director Ejecutivo de AGESIC y dos miembros designados por el Poder Ejecutivo entre personas que por sus antecedentes personales, profesionales y de conocimiento en la materia aseguren independencia de criterio, eficiencia, objetividad e imparcialidad en el desempeño de sus cargos.

A excepción del Director Ejecutivo de la AGESIC, los miembros durarán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser designados nuevamente. Sólo cesarán por la expiración de su mandato y designación de sus sucesores, o por su remoción dispuesta por el Poder Ejecutivo en los casos de ineptitud, omisión o delito, conforme a las garantías del debido proceso.

La presidencia del Consejo Ejecutivo será rotativa anualmente entre los dos miembros designados por el Poder Ejecutivo para dicho órgano y tendrá a su cargo la representación del mismo y la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus resoluciones.

Artículo 20. (Consejo Consultivo).- El Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública funcionará asistido por un Consejo Consultivo, que estará integrado por cinco miembros:

- A) Una persona con reconocida trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos, designada por el Poder Legislativo, la que no podrá ser un legislador en actividad.

- B) Un representante del Poder Judicial.
- C) Un representante del Ministerio Público.
- D) Un representante del área académica.
- E) Un representante del sector privado, que se elegirá en la forma establecida reglamentariamente.

Sesionará presidido por el Presidente de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Sus integrantes durarán cuatro años en sus cargos y sesionarán a convocatoria del Presidente de la Unidad de Acceso a la Información Pública o de la mayoría de sus miembros.

Podrá ser consultado por el Consejo Ejecutivo sobre cualquier aspecto de su competencia y deberá ser consultado por éste cuando ejerza potestades de reglamentación.

Artículo 21. (Cometidos).- El órgano de control deberá realizar todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y demás disposiciones de la presente ley. A tales efectos tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- A) Asesorar al Poder Ejecutivo en el cumplimiento de la normativa constitucional, legal o reglamentaria vigente y de los instrumentos internacionales ratificados por la República referidos al acceso a la información pública.
- B) Controlar la implementación de la presente ley en los sujetos obligados.
- C) Coordinar con autoridades nacionales la implementación de políticas.
- D) Orientar y asesorar a los particulares respecto al derecho de acceso a la información pública.
- E) Capacitar a los funcionarios de los sujetos que están obligados a brindar el acceso a la información.
- F) Promover y coordinar con todos los sujetos obligados las políticas tendientes a facilitar el acceso informativo y la transparencia.
- G) Ser órgano de consulta para todo lo relativo a la puesta en práctica de la presente ley por parte de todos los sujetos obligados.
- H) Promover campañas educativas y publicitarias donde se reafirme el derecho al acceso a la información como un derecho fundamental.

- I) Realizar un informe de carácter anual relativo al estado de situación de este derecho al Poder Ejecutivo.
- J) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier conducta violatoria a la presente ley y aportar las pruebas que consideren pertinentes.

## **CAPÍTULO QUINTO**

### **ACCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Artículo 22. (Acción de acceso a la información pública).- Toda persona tendrá derecho a entablar una acción judicial efectiva que garantice el pleno acceso a las informaciones de su interés (artículo 694 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996).

Artículo 23. (Procedencia y competencia).- La acción de acceso a la información procede contra todo sujeto obligado por la presente ley, cuando éste se negare a expedir la información solicitada o no se expidiese en los plazos fijados en la presente ley.

Serán competentes para conocer en estas acciones:

- 1) En la capital, los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, cuando la acción se dirija contra una persona pública estatal, y los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil en los restantes casos.
- 2) En el interior, los Juzgados Letrados de Primera Instancia a los que se haya asignado competencia en la materia.

Artículo 24. (Legitimación).- La acción de acceso a la información podrá ser ejercida por el sujeto interesado o sus representantes, ya sean tutores o curadores y, en caso de personas fallecidas, por sus sucesores universales, en línea directa o colateral hasta el segundo grado, por sí o por medio de apoderado.

En el caso de personas jurídicas, la acción deberá ser interpuesta por sus representantes legales o por los apoderados designados a tales efectos.

Artículo 25. (Procedimiento).- Las acciones que se promuevan por violación a los derechos contemplados en la presente ley se regirán por las normas contenidas en los artículos que siguen al presente. Serán aplicables en lo pertinente los artículos 14 y 15 del Código General del Proceso.

Artículo 26. (Trámite de primera instancia).- Salvo que la acción fuera manifiestamente improcedente, en cuyo caso el tribunal la rechazará sin sustanciarla y dispondrá el archivo de las actuaciones, se convocará a las partes a una audiencia pública dentro del plazo de tres días de la fecha de la presentación de la demanda.

En dicha audiencia se oirán las explicaciones del demandado, se recibirán las pruebas y se producirán los alegatos. El tribunal, que podrá rechazar las pruebas manifiestamente impertinentes o innecesarias, presidirá la audiencia so pena de nulidad, e interrogará a los testigos y a las partes, sin perjuicio de que aquéllos sean, a su vez, repreguntados por

los abogados. Gozará de los más amplios poderes de policía y de dirección de la audiencia.

En cualquier momento podrá ordenar diligencias para mejor proveer.

La sentencia se dictará en la audiencia o a más tardar, dentro de las veinticuatro horas de su celebración. Sólo en casos excepcionales podrá prorrogarse la audiencia por hasta tres días.

Las notificaciones podrán realizarse por intermedio de la autoridad policial. A los efectos del cómputo de los plazos de cumplimiento de lo ordenado por la sentencia, se dejará constancia de la hora en que se efectuó la notificación.

Artículo 27. (Medidas provisionales).- Si de la demanda o en cualquier otro momento del proceso resultare, a juicio del tribunal, la necesidad de su inmediata actuación, éste dispondrá, con carácter provisional, las medidas que correspondieren en amparo del derecho o libertad presuntamente violados.

Artículo 28. (Contenido de la sentencia).- La sentencia que haga lugar a la acción de acceso deberá contener:

- A) La identificación concreta de la autoridad o el particular a quien se dirija y contra cuya acción, hecho u omisión se garantice el acceso.
- B) La determinación precisa de lo que deba o no deba hacerse y el plazo por el cual dicha resolución regirá, si es que corresponde fijarlo.
- C) El plazo para el cumplimiento de lo dispuesto, que será fijado por el tribunal conforme las circunstancias de cada caso, y no será mayor de quince días corridos e ininterrumpidos, computados a partir de la notificación.

Artículo 29. (Recurso de apelación y segunda instancia).- En el proceso sólo serán apelables la sentencia definitiva y la que rechaza la acción por ser manifiestamente improcedente.

El recurso de apelación deberá interponerse en escrito fundado, dentro del plazo perentorio de tres días. El tribunal elevará sin más trámite los autos al superior cuando hubiere desestimado la acción por improcedencia manifiesta, y lo sustanciará con un traslado a la contraparte, por tres días perentorios, cuando la sentencia apelada fuese la definitiva.

El tribunal de alzada resolverá en acuerdo, dentro de los cuatro días siguientes a la recepción de los autos. La interposición del recurso no suspenderá las medidas de amparo decretadas, las cuales serán cumplidas inmediatamente después de notificada la sentencia, sin necesidad de tener que esperar el transcurso del plazo para su impugnación.

Artículo 30. (Sumariedad. Otros aspectos).- En este tipo de procesos no podrán deducirse cuestiones previas, reconveniones ni incidentes. El tribunal, a petición de

parte o de oficio, subsanará los vicios de procedimiento, asegurando, dentro de la naturaleza sumaria del proceso, la vigencia del principio de contradictorio.

Cuando se plantee la inconstitucionalidad por vía de excepción o de oficio (numeral 2 del artículo 509 y numeral 2 del artículo 510 del Código General del Proceso) se procederá a la suspensión del procedimiento sólo después que el Magistrado actuante haya dispuesto la adopción de las medidas provisorias referidas en la presente ley o, en su caso, dejando constancia circunstanciada de las razones de considerarlas innecesarias.

## CAPÍTULO SEXTO

### RESPONSABILIDADES

Artículo 31. (Responsabilidad administrativa).- Constituirán falta grave, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que pudieran corresponder:

- A) Denegar información no clasificada como reservada o confidencial.
- B) La omisión o suministro parcial de la información requerida, actuando con negligencia, dolo o mala fe.
- C) Permitir el acceso injustificado a información clasificada como reservada o confidencial.
- D) La utilización, sustracción, ocultamiento, divulgación o alteración total o parcial en forma indebida de la información que se encuentra bajo su custodia o a la que se tenga acceso por razones funcionales.

## CAPÍTULO SÉPTIMO

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 32. (Plazo de implementación de sitios web).- Los sitios web deberán ser implementados por los sujetos obligados, en el plazo perentorio de un año, contado a partir de la publicación de la presente ley. Su reglamentación regulará los lineamientos técnicos que permitan la uniformidad, interacción, fácil ubicación y acceso de esta información.

Artículo 33. (Clasificación de la información).- En el plazo no mayor a un año desde la vigencia de la presente ley, todos los sujetos obligados deberán elaborar la lista de toda la información que a la fecha se encuentre clasificada como reservada, siempre y cuando esté comprendida en algunas de las excepciones contempladas en el artículo 8° de la presente ley. La información que no se sujete a estas excepciones, deberá desclasificarse en el plazo perentorio de seis meses. A partir de la fecha de vigencia de la presente ley, toda información clasificada como reservada, que tenga más de quince años, deberá ser desclasificada y abierta libremente al público.

Artículo 34. (Plazo de adecuación de los sujetos obligados).- Los sujetos obligados por la presente ley dispondrán de un plazo de dos años para adecuar sus registros, durante el cual no serán pasibles de sanciones en caso de denegación de acceso fundada en la imposibilidad de ubicar la información.

Artículo 35. (Plazo para la reglamentación.- La presente ley se reglamentará dentro del plazo de ciento veinte días desde su publicación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de octubre de 2008.

**UBERFIL HERNÁNDEZ,**  
**1er. Vicepresidente.**  
**Martí Dalgalarrodo Añón,**  
**Secretario.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
 MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA  
 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
 MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
 MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE  
 MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO  
 AMBIENTE  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 octubre de 2008.

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se regula el derecho al acceso a la información pública.

TABARÉ VÁZQUEZ.  
 MARÍA SIMON.  
 DAISY TOURNÉ.  
 GONZALO FERNÁNDEZ.  
 ÁLVARO GARCÍA.  
 JOSÉ BAYARDI.  
 VÍCTOR ROSSI.  
 DANIEL MARTÍNEZ.  
 EDUARDO BONOMI.  
 MARÍA JULIA MUÑOZ.  
 ERNESTO AGAZZI.  
 LILIAM KECHICHIAN.  
 CARLOS COLACCE.  
 MARINA ARISMENDI.

## **Informe de recomendaciones sobre el destino del archivo incautado a la familia de Elmar Castiglioni**

Isabel Wschebor Pellegrino

El pasado 2 de octubre de 2015, la Jueza penal de 7º turno Beatriz Larrieu allanó el domicilio del militar difunto, Elmar Castiglioni e incauto su archivo particular. Dicho procedimiento fue realizado en el marco de la causa que estudia la desaparición forzada y muerte de Fernando Miranda.

La denuncia fue realizada por Javier Miranda y, tras un análisis de las condiciones de custodia de la documentación, la Jueza ordenó se conservara en la órbita del Poder Judicial, en el marco del proyecto de preservación documental AJPROJUMI. Por otra parte, ordenó el auxilio de Isabel Wschebor (Secretaría de Derechos Humanos del Pasado Reciente) y de Álvaro Rico (coordinador del equipo de historiadores de la Udelar) para el análisis de la documentación en cuestión, a los efectos de analizar cuáles de los documentos allí contenidos pueden ser indicios para la Justicia.

### **Antecedentes**

Desde la primera presidencia del Dr. Tabaré Vázquez, el equipo asignado a la búsqueda de información sobre el destino de los uruguayos detenidos desaparecidos en el Ministerio de Defensa Nacional, por su entonces ministra Azucena Berruti, había elevado un informe relativo a la necesidad de recuperar el archivo existente en el domicilio del militar en cuestión. Tras la renuncia de la Ministra dejaron sin efecto el operativo, y pocos días después del fallecimiento de Castiglioni, Javier Miranda volvió a denunciar el mismo asunto ante la jueza Larrieu quien llevó a cabo el procedimiento.

Castiglioni fue jefe de la inteligencia militar en dictadura y durante los primeros gobiernos democráticos. Como es de público conocimiento, una de las principales preocupaciones de la transición democrática en el país fue la preservación desde la órbita civil de ciertos equilibrios en los campos político y militar, por temor a que ciertos conflictos en cualquiera de las dos órbitas tuvieran como resultado un retorno al régimen de facto.

### **El acervo incautado de Elmar Castiglioni**

El archivo de Castiglioni constituye un testimonio único, en relación a las formas de reorganización de la inteligencia militar en un contexto de restauración de la democracia en el país y los escritos que se desprenden de dicho acervo muestran la preocupación por establecer los estrictos mecanismos de reserva en relación a las acciones de ocultamiento sobre los crímenes cometidos en el período de facto. Una de las principales preocupaciones en dicho sentido, está asociada a la posible presencia de individuos adscriptos a organizaciones políticas como el Partido Comunista Uruguayo, buscando de este modo limitar a la interna de la corporación militar, la presencia de individuos con ideologías políticas que pudiesen contrarrestar un proceso de silenciamiento en relación a las acciones del campo militar en el período inmediatamente anterior al restablecimiento pleno de la democracia. Cabe señalar que, a través de sus escritos, esta preocupación de Castiglioni ya estaba presente al momento de la transición hacia la democracia, buscando mostrar que parte del “problema” asociado a la

restitución del régimen democrático y las faltas de garantías en relación a su estabilidad estaba asociado a la creciente presencia de individuos adscriptos a ideologías izquierdistas.

#### *Características generales de la documentación*

Hasta el momento, el equipo de AJPROJUMI realizó un inventario general de la toda la documentación existente en las cajas y está realizando un primer relevamiento de todos aquellos documentos existentes en formato electrónico. A partir de este trabajo, el Dr. Álvaro Rico y la Mag. Isabel Wschebor han iniciado un análisis del contenido de los documentos en cuestión que constituye una primera mirada genérica de lo contenido en el archivo.

Desde el punto de vista general, el archivo contiene:

- a. Documentos personales que refieren a sus tareas de inteligencia y estrategia militar. Esto incluye apuntes relativos a la situación de los archivos de inteligencia militar y su necesidad de reestructuración a los efectos de mejorar las condiciones de reserva administrativa. Si bien se trata de escritos personales, refieren directamente a su función pública como responsable de la inteligencia militar.
- b. Documentos de su vida privada como cartas o tarjetas personales. Dicha documentación debería ser devuelta a la familia, salvo que ésta decida donarlos al Estado.
- c. Correspondencia. Corresponde a correspondencia que refiere directamente a su actividad como responsable de una sección del Ejército.
- d. Un importante volumen de relevamiento de prensa. Se destaca la selección de entrevistas a Sanguinetti o Britos, sobre la necesidad de preservar la estabilidad de las Fuerzas Armadas en la década de 1980. Dicha documentación constituyen fragmentos de periódicos de circulación pública y su preservación permitirían estudiar con detenimiento los intereses de Castiglioni en relación al debate público, dando cuenta de sus preocupaciones y líneas de pensamiento.
- e. Expedientes de organismos de Inteligencia del Ministerio de Defensa Nacional referidos a asuntos diversos. Entre lo revisado por Wschebor se destaca un expediente relativo a Elena Quinteros, pero cuya información ya fue relevada por los historiadores que trabajaron en convenio con la Presidencia de la República y un expediente de la denuncia de Sergio Ramón Pintado Otero, cuya documentación es significativamente más voluminosa que lo que se ha publicado en las investigaciones anteriores y refiere a denuncias sobre desapariciones forzadas, que tradicionalmente han sido desestimadas. Entre otros, se destaca también una carpeta de seguimiento a Macarena Gelman poco tiempo después de haber sido identificada. Estos expedientes deberían ser cotejados con la documentación existente en el archivo de la DINACIE, organismo del Ejército del cual era director, a los efectos de comprobar si se trata de expedientes del organismo que fueron extraídos por él durante su función pública, expedientes que complementan su función pública y, en tal caso, analizar los motivos por los cuáles un director de la inteligencia del Ejército tenía o no autorización para realizar investigaciones sobre personas sin una orden expresa del Poder Judicial.
- f. Informes sobre predios militares. En este caso, es importante señalar que la posible denuncia sobre enterramientos clandestinos, en muchos casos ha estado asociada a dependencias militares y, por lo tanto, la preocupación de Castiglioni en relación a los mismos puede estar directamente asociada a esta situación. Por ejemplo: ubicamos en el archivo las fotografías del Grupo de Artillería Antiaérea Nº 1, que actualmente ha sido cautelado por el juzgado de Pando. Las fotografías muestran posibles obras a realizarse por la OSE en la zona y la preocupación de Castiglioni podría estar asociada a que no

- realicen obras en el predio. En la medida en el posible destino de los detenidos desaparecidos constituye un motivo de investigación de interés gubernamental, todos los indicios existentes en este archivo en relación a este tópico poseen una importancia fundamental en relación a su adecuada preservación en la órbita estatal.
- g. Grabaciones de audio. Se destaca una grabación que, pese a su estado de deterioro, parece estar asociada al testimonio de Rey Piuma. Se trata de grabaciones que refieren a interrogatorios, pero por sus formatos y condiciones de conservación aún requieren de un tratamiento técnico para poder ser debidamente escuchadas. Al igual que los expedientes sobre personas, es necesario cotejar con el archivo de la DINACIE si estas grabaciones forman parte de una serie con iguales características existente en el organismo o constituyen documentos de uso estrictamente personal de Castiglioni.
  - h. Documentación de y sobre la masonería en Uruguay y en Argentina. Se trata de documentación que permite analizar el pensamiento de Castiglioni, así como sus intereses o motivaciones intelectuales.
  - i. Documentación de Víctor Castiglioni y otros familiares de Elmar Castiglioni. En la medida en que se trata de militares que tuvieron posiciones públicas de jerarquía, sus archivos permiten estudiar el campo militar en la segunda mitad del siglo XX, brindando información de interés que hasta ahora ha sido de carácter inaccesible para la investigación histórica y social sobre el período.
  - j. Objetos personales. Deberían ser entregados nuevamente a la familia.
  - k. Informes realizados por la DINACIE sobre muy diversos asuntos de la inteligencia militar. Se destaca, en lo referido a esta causa, un informe realizado en el período de la Comisión para la Paz, que contiene informaciones cuya fuente se discrimina como “Revista Lo nuestro” y siempre se cita el año 2 y el número 5, a pesar de que la información refiere a muy diversos años y está siempre asociada a las circunstancias de desaparición forzada de uruguayos desaparecidos en Uruguay. En este caso sugeriríamos el mismo procedimiento que para los expedientes que refieren a personas.
  - l. Cuadernos con datos de contacto de informantes. Documentación de interés para las investigaciones judiciales en curso y en particular para el departamento de la fiscalía que se ocupa de estudiar los crímenes de lesa humanidad en dictadura.

### **Propuesta de plan de trabajo**

Hasta el momento sólo se realizó un relevamiento primario de la documentación. A partir del mismo, se relevaron documentos que podrían oficiar como prueba para la justicia, con relación a los crímenes cometidos por el Estado en el período de la dictadura. Para ello es fundamental poder cruzar estos indicios con otros datos existentes fuera de la órbita de este archivo.

- A. PRIMERA ETAPA/ Primer semestre de 2016:
  - a. En esta etapa se aconseja preservar el fondo documental en AJPROJUMI
  - b. Reproducir todas aquellas informaciones que pueden ser consideradas probatorias de crímenes de lesa humanidad en dictadura y entregarlas a la unidad especializada de la fiscalía que trabaja en torno a los crímenes cometidos por el Estado durante la última dictadura militar.

- c. Separar la documentación estrictamente personal y convocar a los familiares para saber si su interés es donarla al Estado o recuperarla nuevamente.

B. SEGUNDA ETAPA/ Segundo semestre de 2016:

- a. Al igual que la documentación recuperada en el Ministerio de Defensa Nacional, este acervo debería ser transferido de manera integral al Archivo General de la Nación, institución que se ocupa de la preservación de los fondos documentales a nivel nacional. Recordamos en este sentido, que la integridad de los rollos ubicados en el Ministerio de Defensa Nacional fueron entregados al Archivo General de la Nación y una copia de los mismos a la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente. En la actualidad, el AGN cuenta con una cámara específica de conservación de estos materiales, una profesional de archivo que realizó un inventario preciso que permite recuperar la documentación que solicitan las personas en el marco de causas judiciales y una escribana asignada a esta dependencia que certifica la autenticidad de la documentación solicitada. En el caso de la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, de los 51 dvds entregados como copia de lo realizado, sólo se ubicaron 35 y los mismos no habían sido entregados formalmente al archivo de la Secretaría, sino que habían quedado en posesión del equipo de historiadores que trabaja en convenio con la Universidad de la República. Al momento de relevamiento de la documentación que debiera estar preservada por este organismo, nos encontramos con antecedentes de estas características, que no dan garantías públicas para su adecuada preservación.
- b. Se recomienda el inicio de un proceso de preservación integral de la misma e inventario.
- c. Además de la descripción del fondo documental propiamente dicho, el Archivo General de la Nación debería cotejar en el Archivo de la DINACIE cuál de la documentación fue extraída del archivo de dicha dependencia pública.

C. TERCERA ETAPA/ Año 2017:

Inicio de un proceso de desclasificación del archivo para la investigación.

**Recursos Humanos**

Hasta finales de 2016, sería importante seguir contando con el apoyo y la custodia del equipo de AJPROJUMI, para el apoyo y las tareas de traslado de la documentación a una dependencia asociada a su preservación de orden permanente.

A comienzos de 2017, sería conveniente iniciar un proceso de desclasificación de los archivos para la investigación. El Archivo General de la Nación, mediante los protocolos que utiliza respetando tanto las leyes de Habeas Data, como de acceso a la información pública, determinará cuáles de las series documentales permanecerán con carácter de reserva y podrán ser canalizada sólo a través de demandas vinculadas con violaciones a los derechos humanos.

**Nota complementaria:** A título personal, señalamos que más allá de los listados de documentos de posible uso para la justicia ubicados en esta etapa, se trata de un archivo que debe ser

analizado desde diferentes enfoques y ciencias sociales, porque constituye el primer fondo documental integral que permite estudiar la mirada militar sobre el período de la transición, fenómeno que constituye objeto de interés para muy diversas disciplinas de las ciencias sociales. Se destaca que, sumado a la preocupación actual y urgente de dar cuenta de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado en el pasado reciente, el período debe poder ser estudiado por diferentes actores que, a partir de la documentación o los vestigios del pasado puedan debatir y analizar lo ocurrido sin restricciones que le quitan transparencia y claridad al debate sobre el pasado reciente.

El Estado ha tenido la tendencia a privatizar o seleccionar a los actores que tienen la competencia de investigar sobre este período, generando procesos de desclasificación parcial o selectivo de la documentación, lo que constituye una política de poca transparencia en relación al tema.

Aquellos documentos que por su sensibilidad en materia de datos personales deban permanecer en términos de reserva serán solicitados sólo en el marco de investigaciones relativas a la violación de los derechos humanos y por orden judicial. Más allá de esto, y habiendo pasado treinta años del restablecimiento de la democracia en el país y más de cuarenta del inicio de la dictadura, consideramos que lo más adecuado es que estos archivos sean transferidos a los órganos competentes en la materia y puedan ser analizados por los investigadores que especializan sobre estos temas, a los efectos de que tengamos una mayor cantidad de miradas asociadas a esta temática tan importante para el Uruguay.

**Anexo: Documentos ubicados hasta el momento que ameritarían investigación judicial (según Wschebor):**

- Monografía de contrainteligencia (Caja 2)
- Listados de policías presos del MLN (Caja 2)
- Cassettes (Caja 2)
- Cuaderno de Informantes y colaboradores (Caja 18ª)
- Carpeta de Elena Quinteros (Caja 18ª)
- Cuadernos con apuntes personales de Castiglioni sobre sus labores de inteligencia y la reorganización del S2 tanto desde el punto de vista de la estrategia militar, como de su archivo (Caja 18ª)
- Carpeta FA. Importante porque se asigna de forma explícita el trabajo de inteligencia sobre el Partido Comunista a Castiglioni y sobre el MLN a Yanone (Caja 18ª)
- Fichas de seguimiento: personal de CX 30, Germán Araújo y fichas del PCU de afiliaciones en dictadura (Caja 18ª)
- Expediente sobre Roslik/ No tengo claro que tenga información nueva (Caja 18ª)
- Expediente sobre informante de Michelini (habría que valorarlo judicialmente).
- Carpeta sobre informantes (Caja 18 b)
- Fichas varias de detenidos. Ver especialmente la de Eduardo Dathaguy. Caja 18b)
- Tarjeta de saludo del año 1992, nombrándolo a Castiglioni como jefe de OCOA (Caja 18b)
- Mapas de la Laguna del Sauce (MUY IMPORTANTE PORQUE TENEMOS TESTIMONIOS DE QUE HABRÍA CUERPOS ENTERRADOS ALLÍ)
- Decreto de creación del S2 el 29 de setiembre de 1969 (Caja 18 b)
- Documento sobre Sendic, que refiere a su vínculo con el departamento de Flores y al aviador Etcheverry a quien se asocia con aviadores de clara filiación comunista (Informe NN Caja 18b)

- Boletines del Ejército (Cajas 18 b y 1)
- Relación de direcciones vinculadas con operativos (Caja 1)
- Cronología de actividades de DDHH a fines de la década del 90 que señalan especialmente la actividad de los Michelini y su reunión con Sanguinetti, al juez Reyes y al Cnel Agosto que fue sancionado. También a los Bleier y su reunión con Sanguinetti.
- Informe de inteligencia sobre la Marcha de los Desaparecidos. (Caja 1)
- Informe sobre operación INPA nombrada por Rosencoff. (Caja 1)
- 1999 el Director General del SMA era Coronel Rodolfo G. Alvarez. Ver si se lo puede contactar) (Caja 1)
- Denuncia de Sergio Ramón Pintado Otero (Caja 1) También está el informe de la DGID desmintiendo lo que dijo.
- Fotografías de La Montañesa (caja 1b)
- Carpeta con nombres de la Legión de los Tenientes de Artigas (Caja 1b)
  
- **Informe de la dinacie sobre desaparecidos en Uruguay, inventario digital (MUY IMPORTANTE)**

Montevideo, 14 de marzo 2016

\*Sra. Jueza, Dra. BEATRIZ LARRIEU.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de 7° Turno. Autos caratulados: "Adriana Alonso.- Su Denuncia – Miranda Pérez, Fernando.- Su muerte". IUE 88-148/2012.

Presente.-

**ÁLVARO RICO. INFORME PRIMARIO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE INTELIGENCIA INCAUTADA EN EL DOMICILIO DEL CNEL. ELMAR PASCUALCASTIGLIONI BARRIOS.**

**ANTECEDENTES.**

- Fecha de incautación de la documentación por el Juzgado: 02 de octubre 2015.
- Fecha de la resolución de la Jueza, Dra. Beatriz Larrieu: 09 de octubre 2015.
- Fecha de ingreso al archivo: 05 de noviembre 2015.
- Fecha de finalización de la revisión de los documentos en el archivo: 04 de febrero 2016. [\*La paralización de actividades de los funcionarios judiciales ante la instancia de la discusión presupuestal y la feria judicial en diciembre y enero, extendieron, de hecho, el plazo inicial más breve que nos habíamos fijado para la presente revisión a lo que se agregó el período de licencias en la Universidad en el mes de enero].
- Fecha de entrega del informe: Lunes 14 de marzo 2016.
- Total de cajas consultadas: 65. [\*En el prolijo inventario y ordenación de los materiales y su acondicionamiento en cajas realizado por los funcionarios del archivo del Poder Judicial se repite numeración de algunas cajas por ser documentación que estaba guardada originalmente en un mismo lugar. En estos casos, y para no perder esa referencia, se agregan Letras para diferenciarlas entre sí: 1A, 1B, etc.).

**-Revisión primaria.** Dado el volumen de la documentación y su diversidad así como el tiempo acotado en que debía llevarse a cabo la tarea, quien suscribe realizó una revisión del conjunto del material en soporte papel que no es completa ni definitiva. En dicha revisión efectuamos una atenta lectura de muchos documentos que fuimos seleccionando por sus firmas, temas o fechas, pero no pudimos hacerlo con todos los documentos ni tampoco uno a uno. Así, también, la atención se concentró, principalmente, en aquella documentación del pasado reciente que pudiera aportar nuevos elementos historiográficos y/o probatorios para las investigaciones histórico-antropológicas y causas judiciales en curso. Si bien se consignó y reflexionó sobre el material de información e inteligencia que corresponde a la etapa posdictadura -que es principalmente el período de actuación del Cnel. Castiglioni en posiciones de mando en el Ejército-, dicha etapa no constituyó parte de un estudio exhaustivo en el presente

informe. No obstante, considero que el aporte principal del archivo o, si se prefiere, su novedad, estriba en la producción del material de inteligencia más reciente (pos 1985).

-Estado y organización del archivo: cuando accedimos al archivo, el material ya estaba acondicionado en cajas de cartón numeradas, con un inventario exhaustivo de cada documento realizado por funcionarios del AJPROJUMI y la referencia a la caja correspondiente, ubicado en estanterías de metal dentro de un espacio edilicio con todas las condiciones (temperatura, etc.), para la conservación de la papelería. El estado general del archivo-papel (también hay documentación en otros soportes) es bueno, no obstante el tiempo transcurrido desde la emisión de algunos documentos y el lugar inadecuado donde estuvieron depositados anteriormente. Una muy pequeña parte de los documentos se encuentra en estado deplorable, siendo imposible su lectura debido al efecto destructivo de la humedad y hongos.

-Aclaración: la revisión de quien suscribe sólo abarcó el material escrito (documentos, informes, monografías, prensa). El material grabado (cintas de audio, diskettes grabados, cds) o en soporte fotográfico, fue revisado y catalogado por funcionarios técnicos de AJPROJUMI.

#### (I) APRECIACIONES GENERALES.

##### A) Características de la producción de información y análisis de inteligencia en el 'archivo Castiglioni'.

-**Aclaración previa:** para simplificar, usaré el término 'archivo' en sentido amplio. En realidad, el 'archivo Castiglioni' constituye un repositorio documental, no organizado ni catalogado con criterios archivísticos.

**1. Información e inteligencia.** La producción de inteligencia del Estado constituye un "ciclo" compuesto por varias actividades. Dentro de dicho proceso continuo, resulta prioritaria para los servicios especializados la búsqueda y obtención de información, su procesamiento, interpretación, diseminación y uso con fines estratégicos y tácticos. Si bien el material de información recopilado se distingue de los análisis de inteligencia, estos últimos son siempre resultado del procesamiento de la información extraída de distintas fuentes e interpretada con fines de inteligencia.

De la revisión de la abundante documentación del 'archivo Castiglioni' se concluye que la producción de inteligencia puede abarcar innumerables aspectos de la realidad: actividades públicas y privadas, nacionales y extranjeras; grupos de población e individuos, que devienen así objeto (u objetivo) de las labores de inteligencia del Estado. De allí, también, que las fuentes de información originaria resulten muy voluminosas y variadas en dicho archivo.

En una revisión primaria, podríamos afirmar que en el 'archivo Castiglioni' el material de información recopilado sobre innumerables temas y utilizando diversificadas fuentes es más voluminoso que los documentos procesados por analistas de inteligencia propiamente dicho (análisis de objetivos, conclusiones, recomendaciones operativas). Ello es así, sobre todo en la documentación fechada posteriormente al año 1985, ya bajo el régimen democrático. En consecuencia, nuestro registro y descripción de la información -fuentes y temas-, ocupa también en este informe un espacio mayor que la evaluación e interpretación de dichos documentos en clave de inteligencia del Estado.

Como señalamos líneas arriba, si bien información e inteligencia establecen una estrecha relación funcional, no siempre la información recopilada se transforma en inteligencia, y menos en inteligencia "de combate" (operativa). Sería muy importante, pues, poder determinar en los documentos del 'archivo Castiglioni' qué información fue seleccionada por interés personal de un especialista en la materia o por rutina burocrática del servicio en que revistaba y qué información fue seleccionada por corresponderse con los objetivos estratégicos definidos o constituir "blancos" de la inteligencia del Estado. Ello no surge de la lectura en sí de la cantidad de documentos revisados ni tampoco se encontró documentación con órdenes militares ni resoluciones gubernamentales que aclararan ese tema.

Sin dudas -aunque lo que sigue puede entrar en un terreno de apreciación más subjetivo-, un operador de tantos años especializado en la materia, con capacidad de mando y personal subordinado, muy vinculado y detallista como lo fue el Cnel. Castiglioni -a juzgar por su papelería-, su interés personal en consultar tantas fuentes y recopilar tanta información (original o duplicada), seguramente estaba relacionado con la misión y objetivos de los organismos de inteligencia militar que dirigía o de los cuales formaba parte, ya sea los asignados por el poder político-gubernamental o los autoasignados por los mismos organismos como parte de una tendencia institucional a su autonomización en la búsqueda de sus propias fuentes de información e inteligencia, aunque ello no necesariamente implica una actuación directa de los servicios contra los blancos definidos, al menos luego de recuperada la democracia en el país.

**2. Archivo personal o archivo institucional.** En síntesis, para una comprensión cabal de esa relación entre información e inteligencia en el ejemplo de la documentación encontrada en el domicilio del Cnel. Castiglioni, resultaría fundamental -como ya señalé-, poder determinar cuánto hay de iniciativa personal en la recopilación de la documentación que conformó su archivo (posiblemente seleccionada en base a su celo profesional exacerbado y/o a influjo de su orientación ideológica y experiencia adquirida en la llamada lucha antiliberal de los años '70 y '80), y cuánta de dicha documentación encontrada es representativa de directivas gubernamentales y políticas reservadas y hasta secretas definidas en distintas épocas históricas y bajo diversos regímenes políticos y gobernantes (en democracia y en dictadura) e instrumentadas por los organismos militares de inteligencia, sobre todo desde la recuperación de la democracia en Uruguay, en 1985.

Un archivo localizado en su domicilio particular abona la tesis de que el mismo puede ser fruto de objetivos personales, difíciles de determinar tras su fallecimiento (por ejemplo, el seguimiento de determinados temas, organizaciones o personas a lo largo del tiempo, aún después de jubilado; la recopilación de datos seleccionados para, eventualmente, poder presionar a determinadas personas o grupos comprometidos en el pasado reciente; como reaseguro personal o ayuda-memoria, etc.). Ahora bien, también existen argumentos suficientes para abonar la tesis de que la documentación encontrada no es personal sino parte de un archivo institucional mayor, o que son documentos expurgados de dicho archivo o duplicados sus ejemplares del mismo por su importancia y para salvaguarda.

En este sentido, constatamos que una parte importante de los documentos guardados en el domicilio del Cnel. Castiglioni' son de carácter oficial, con membrete institucional en sus cabezales y firmas de autoridades de época, que duplican o completan documentos ya producidos en el pasado reciente por varias agencias militares y policiales y diseminados entre dichos organismos estatales, sobre todo en la década de los años '60 y hasta mediados de los '80.

En base a lo anterior, se podría concluir que el 'archivo Castiglioni' bien puede representar una selección documental que, aunque personal e interesada, constituye parte de un archivo de inteligencia organizado en dependencias estatales a determinar, probablemente alguno de los organismos militares especializados en los que el Coronel revisó en su carrera funcional.

**3. Etapas en la producción de inteligencia y "tipos" de documentos.** Cada momento del proceso continuo que constituye el "ciclo" de la inteligencia (búsqueda de información, evaluación, análisis de la información, hipótesis, y otros), son procedimientos que, en sí mismos, quedan registrados burocráticamente en expedientes producidos por los ámbitos y mandos encargados de las labores de inteligencia militar en las distintas unidades o cuarteles ( S-2, N-2) o en los organismos centralizados del Estado e instancias de coordinación a nivel nacional y/o regional.

Por eso mismo, la difusión de dicha información entre las distintas agencias involucradas (diseminación) y los análisis correspondientes a los distintos niveles (desde el S-2 de la unidad militar a la sección correspondiente del SID o de la DGID), conlleva a la elaboración de innumerables documentos de distinto tipo por parte de los servicios, caratulados de diferentes maneras según en el nivel jerárquico que lo firma o la etapa en que se encuentra la investigación cuando son emitidos. Los tipos de documentos de inteligencia pueden ser: memorándums, informes, partes de novedades, resúmenes de información, dossiers, actas de interrogatorio, fichas prontuariales, análisis de situación, otros.

No todo el material revisado en el archivo alcanza el estatus de 'documento histórico' (algunos son anotaciones o recortes de prensa, facturas de pagos, tarjetas de visita, cartas personales, etc.), ni tampoco, como dijimos, son todos realizados por analistas de

inteligencia. No obstante, el material recopilado, en su conjunto, guarda 'coherencia' funcional (dejando de lado los papeles sobre asuntos domésticos del propio Coronel, que también los archivaba), y constituye un insumo sumamente calificado para ilustrar el "ciclo" de la producción de inteligencia en sus distintas etapas de elaboración y tiempos históricos (democracia-dictadura-democracia), así como la interdependencia que guarda la información jerarquizada con el éxito de las misiones asignadas y operaciones en terreno por parte de las fuerzas armadas y policiales del Estado: *"El grado de éxito obtenido en una misión táctica es, en gran parte, proporcional a la calidad de la inteligencia disponible y a la efectividad con que ésta es usada"*. (Del documento encontrado: "Categorías especializadas de inteligencia").

**4. Existencia de documentación original.** El contenido del archivo, mayoritariamente, está compuesto por fotocopias o duplicados, tanto de las fuentes de información en varios soportes (libros, artículos, recortes de prensa, informes de organismos, estadísticas, cassettes) como de la documentación original (memorándums, partes de información, otros). En ese sentido, no parece constituir un 'archivo madre' (original) sino un 'archivo de reserva' (de respaldo).

No obstante, de todo el material depositado y documentación revisada podemos decir que, aquellos expedientes referidos a los años '60 y '70 del siglo pasado, elaborados bajo el contexto de época de la llamada 'guerra antisubversiva' declarada por el Estado y de la relación "amigo- enemigo", están más directamente vinculados a la "inteligencia operativa" sobre organizaciones (políticas, sindicales, religiosas) y personas (políticos dirigentes, personalidades).

Si bien realizamos una revisión primaria del voluminoso material, no hemos encontrado documentación de esos años previos a la dictadura o del mismo período dictatorial que aporte grandes novedades al proceso de reconstrucción histórica del autoritarismo en el Uruguay o sobre la coordinación represiva regional (traslado de prisioneros, desapariciones, sitios de enterramiento) y que, por tanto, permita modificar conclusiones históricas o se relacione con las causas judiciales en curso como material probatorio de determinadas acciones violatorias de los derechos humanos y de la responsabilidad de personas e instituciones en el pasado reciente. La afirmación anterior no significa que la documentación de ese período no sea valiosa, como también ya afirmamos.

Por el contrario, en el 'archivo Castiglione' existen importantes y numerosos documentos generados por OCOA, SID, EME, DNII y demás Agencias de inteligencia que no hemos encontrado en la revisión de otros archivos estatales, y que, por lo tanto, complementan o cubren vacíos de información. Sería importante poder correlacionar y comparar los documentos del 'archivo Castiglioni' con documentos ya utilizados en las investigaciones históricas del período, ingresados y ordenados en los archivos de derechos humanos, particularmente en el Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Se podrían así completar 'series documentales' de

los organismos de inteligencia en determinados períodos de intensa represión; se podría así, también, continuar 'armando el puzzle' de hechos que explican, en forma más completa y detallada, determinadas acciones punitivas del Estado uruguayo, los organismos intervinientes, los listados de víctimas, los responsables institucionales.

**5. Tiempo de producción de la documentación revisada.** Abarca un período extenso (casi 50 años) de la historia reciente y presente del país, entre dos siglos XX-XXI: *desde 1968 a mediados del año 2015*, aunque los años que van entre 1980 al 2000 parecen ser los de mayor productividad e influencia de mando del Cnel. Elmer Castiglioni.

Resulta fundamental realizar una distinción entre el material documental que contiene información o análisis de inteligencia del período *pre y ante-dictadura* (sobre todo los años '60-'70 a principios de los '80 –aunque también existe alguna poca documentación anterior a esos años) y el material documental referido a la etapa *pos-dictadura* (desde 1985 al presente).

Esa distinción no solo resulta útil para poder establecer las diferencias de época histórica (crisis de la democracia y el Estado de derecho; golpe de Estado y dictadura; transición y recuperación de la democracia) y, consiguientemente, analizar los *cambios* en la actuación de los servicios de inteligencia y en las lógicas punitivas del Estado. También la distinción de períodos: *pre-ante-pos* dictadura es útil para poder establecer sus *continuidades*, independientemente de los regímenes políticos vigentes (dictadura o democracia), ya sea en los objetivos estratégicos y tácticos de la inteligencia del Estado y, más concretamente, en los objetos de vigilancia, seguimientos, escuchas telefónicas, pedidos de antecedentes y/o recopilación de nueva información complementaria de la vieja y rasgos comunes de la inteligencia en el último medio siglo.

**5. 1. Documentación encontrada de la etapa Pre-dictadura.** Como se señaló, no se encontraron documentos de esta etapa que pudieran contener datos relevantes o absolutamente ignorados hasta el presente, que hicieran variar significativamente los acontecimientos relevados o las conclusiones de las investigaciones (tanto históricas como de antropología forense). No se halló documentación sensible sobre posibles sitios de enterramiento de detenidos-desaparecidos, traslado ilegal de prisioneros, centros clandestinos de detención, secuestro de bebés y niños, coordinación represiva regional, nombre de personal militar actuante. Algunos mapas (reproducciones) encontradas en el archivo (por ejemplo, La Montañesa, Bn. de Laguna del Sauce), fueron informados previamente a la Sede.

Aparte de su significación judicial, la voluminosa documentación de ese período es representativa de una época histórica autoritaria, que permite completar la reconstrucción de hechos incorporando nueva información sobre determinadas operaciones represivas del Estado y la coordinación entre los servicios de inteligencia.

Asimismo, en tanto las tareas de información e inteligencia de la época de los años '60-'70 se nutrían, en parte, de la incautación e interpretación del material de las

organizaciones y grupos políticos vigilados y perseguidos, en el 'archivo Castiglioni' se encuentran, también, varios documentos originales de dichos partidos (informes, declaraciones, materiales de propaganda), que son fuentes específicas para el estudio y reconstrucción de la historia de los mismos grupos.

Los documentos de esta época (años '60-'70) -a diferencia de otras-, parecen ser más funcionales a la lógica operativa de los servicios en el contexto de su declaratoria de "guerra interna", basados en una clara distinción del 'enemigo' y en el conocimiento profundo y preciso del mismo. Una de las fuentes de información en este contexto, son los interrogatorios a personas detenidas. Documentos del tipo: "Actas de interrogatorio" se encuentran en el 'archivo Castiglioni'. Recordar que los interrogatorios a "elementos capturados" eran considerados una fuente de información privilegiada y una técnica de investigación -generalmente bajo torturas y en situación de ilegalidad: secuestro temporal o desaparición del detenido, etc.- sobre el conocimiento escaso que los servicios tenían de la organización política o de determinados hechos o personas responsables.

**5. 2. Documentación encontrada de la etapa Pos-dictadura.** Ya aclaré líneas arriba que, al iniciar este trabajo de asesoramiento, consideré que no constituía su objetivo central interpretar la documentación de inteligencia más reciente sino aquella que aportara a la comprensión del pasado reciente, particularmente, a las violaciones de los derechos humanos y sus responsables en los años '60 y '70 del siglo pasado.

No obstante, ahora señalo que, sin dudas, la novedad que aporta el 'Archivo Castiglioni', a mi entender, consiste en que el mismo es un observatorio calificado para apreciar las actividades de información e inteligencia militar *en democracia* (pos 1985).

Ahora bien, en buena medida, las prácticas estatales y metodologías de producción de inteligencia en la etapa democrática -a juzgar por los documentos revisados- reproducen las prácticas verificadas durante la dictadura, por tanto, la relación de continuidad que se establece entre el pasado dictatorial y el presente democrático a nivel de la dinámica de los servicios es sorprendente. Comprobando esa continuidad a través de los expedientes, no es difícil afirmar que los documentos de la época anterior -años '60 y '70- encontrados en el archivo, no están allí solamente porque son los antecedentes 'prontuarios' de dichos grupos y personas sino porque, en realidad, esos mismos grupos y personas son los que la inteligencia militar (y/o el Cnel. Castiglioni) vigilaba, escuchaba o seguía, en democracia, aunque sin operar en detenciones o reprimir abiertamente como se hacía en la época de la dictadura.

A modo de síntesis, encontramos documentación producida en el período pos 1985 sobre:

**-Partidos de izquierda-dirigentes.** Un importe resumen de la documentación revisada se divide -como ya señalé- en expedientes sobre partidos, grupos y dirigentes políticos de izquierda, gremios y sindicatos, organizaciones juveniles y estudiantiles,

personalidades progresistas, y otros objetivos similares que se explicitarán más adelante;

**-Derechos humanos-Ley de caducidad-Juicios a militares.** Otro volumen de material, en cierto modo, también remite a temas del pasado reciente como el anterior, pero de resolución político-legal en el presente democrático. Se trata de una abundante recopilación de información sobre el tema de la violación de los derechos humanos bajo la dictadura (leyes de amnistía y caducidad, declaraciones, opiniones, artículos, editoriales, etc.), especialmente el seguimiento de denuncias, causas penales y expedientes judiciales sobre militares inculpados como responsables de dichas v i o l a c i o n e s

**-Nuevos temas de inteligencia en democracia.** La mayor parte de la documentación del período posdictadura encontrada, podría catalogarse como: los "nuevos temas" (y objeto) de la inteligencia estatal en democracia, sin que conste en la papelería revisada el grado de formalización de dicha orientación a través de decretos del Poder Ejecutivo, leyes parlamentarias u órdenes militares. Más adelante, este informe proporcionará un listado más exhaustivo de esos nuevos temas de preocupación para la inteligencia militar a diferencia de los años '60 y '70. Por el momento, a modo de ilustración, señalamos algunos de los mismos (no todos):

\*Temas sociales: migración, desplazamiento de poblaciones en zona de frontera, asentamientos, droga, pobreza, delincuencia, soldados que viven en zonas marginales;

\*Corrupción, lavados de activos, mafias;

\*Extranjeros residentes o de paso en Uruguay: Vascos, Palestinos, Árabes, Egipcios;

\*Terrorismo;

\*Armamentismo;

\*Situación en algunos países de América Latina: Nicaragua, Cuba, Venezuela, "Plan Colombia";

\*Religiones;

\*Atentados en democracia;

\*Tupamaros que delinquen en democracia.

\*Masonería.

Mención especial hacemos del tema masonería, para resaltar el material documental encontrado sobre la Logia "Propaganda 2" (P2), dirigida por el Venerable Maestro Liccio Gelli y su lugarteniente, Ortolani, ambos con importantes inversiones y domicilios en Uruguay, pero con gran grandes influencias en la realidad italiana y europea de la pos 2da. Guerra mundial y ramificaciones en diversos países de América

Latina, particularmente en Argentina. Los vínculos de la P2 con las dictaduras de la región y sus gobernantes, particularmente en Argentina, fue reiteradamente mencionado pero no demostrado con documentación pertinente. En Uruguay, luego del estallido de un escándalo financiero en Italia que involucró al banco del Vaticano, fue realizado un allanamiento policial en el año 1981 (a re-confirmar) en la casa particular de Gelli a cargo del Insp. Gral. Víctor Castiglioni (hermano), entonces director de la DNII, donde fue incautado un gran número de material y documentos. Según versiones de la época, dichas carpetas fueron transportadas a la sede de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, y luego retiradas de allí en un procedimiento a cargo personalmente del Gral. Gregorio Álvarez. En el 'archivo Castiglioni' se encuentra documentación importante e inédita a procesar. Se mencionan 426 carpetas incautadas con datos de integrantes de la Logia, inversiones, etc.; listado de nombres con 200 adeptos en Uruguay (11 Grados 33); Organigrama de negocios; Fichas de adhesión de 1970 (Roma); cartas; juramento de ingreso; libro con la historia de la Logia; otros.

Por extensión temática, existe otra documentación en el archivo sobre la Masonería en Uruguay y, en menor medida, sobre la logia Tenientes de Artigas en el interior de las FF.AA.

**-Inteligencia y contrainteligencia militar.** Un lugar destacado en los materiales y documentación del período posdictadura resguardada en el 'archivo Castiglioni', lo constituye el propio estudio dedicado a las labores de inteligencia y contrainteligencia militar, tema presente a través de las fotocopias de distintos manuales y programas de cursos (incluidos de la Escuela de las Américas), instrucciones sobre guerra 'no convencional', monografías, síntesis de conferencias, eventos regionales, ejercicios de estrategia de defensa, "Plan Colombia" (el Cnel. Castiglioni participó de cursos en ese país), organigramas de la inteligencia estatal y del ejército, reclutamiento de personal de confianza, otros.

Se encuentra un ejemplar mimeografiado del libro inédito del Insp. Gral. Víctor Castiglioni: "*Los años del miedo. La historia no conocida de la lucha anti-tupamara*" (2001) [Caja N° 43]; numerosos ejemplares de monografías realizadas por alumnos (militares) del CALEN dedicadas a los temas de inteligencia, estrategia y defensa; también las gestiones para abrir una oficina de la CIA en Montevideo, en conjunto con Argentina, y la directa participación de la Embajada de EE. UU. en dicha iniciativa (1999).

**-Datos sensibles sobre personas.** Un importante tema a dilucidar cuando se encontró el 'archivo Castiglioni' era si en su contenido se encontraban materiales sensibles o que fueran lesivos para la vida íntima y el honor de las personas, particularmente de dirigentes y personalidades políticas. En este sentido, y si bien se trató de una revisión primaria, puedo afirmar lo siguiente:

\*A un nivel de mayor sensibilidad (tema sexualidad), encontré documentación sobre dos casos:

-Ingreso a la Escuela Militar: 1969.

-Arma: Ingenieros.

-1974: Revista en el Bn. de Transmisiones N° 4.

-16.11.1974. Siendo Alférez (S-2), aparece en interrogatorio en coordinación con el Oficial S-2, Alférez Dalmao (procesado con prisión por el caso N. Sabalzaray; fallecido), en el Bn. de Transmisiones N° 1. [Caja N° 15]. En sobre blanco, puede leerse carta manuscrita dirigida al 2° Jefe del Bn. sobre detenida que se desvanece en interrogatorio (crisis histórica): Mirta Mabel Araújo Colombo. Recordamos -sin que los hechos necesariamente puedan tener alguna vinculación-, que el 29 de julio de 1974 muere en la tortura Nibia Sabalzaray en el Bn. de Ingenieros y Servicios de Transmisiones N° 5 (Peñarol), siendo el oficial S-2 el Alférez Miguel Ángel Dalmao.

-1979. Aparece como S-2 en el Bn. de Transmisiones N° 1 siendo Alférez [Caja N° 38].

-1981: Capitán. Cumple misión militar en el exterior (Colombia) donde se interiorizó del "Plan Colombia".

-11-29.07.2005. Asiste a Curso de Coordinación Interinstitucional y Contraterrorismo. Virginia-EE.UU.

-Puede haber revistado en la DE IV (Minas).

-1992-1993. 2° Comandante de la DE I con el grado de Tte. Cnel. Estado de cuentas e inversiones con pagos a informantes y confidentes [Caja N° 8].

-2001. ICIA-Interior. Jefe de la División I con el grado de Coronel.

-CALEN (Centro de Altos Estudios).

**Organismos militares y policiales mencionados en distintos documentos (listado parcial):**

-Escuela de Inteligencia del Ejército (EIE).

-Dirección General de Información de Defensa (DGID). Años 1990-1991.

-DINACIE (Dirección Nacional de Inteligencia del Estado. Dpto. I -Interior; Dpto. II - Exterior).

-CE.PRO.DA. (Centro de Documentación).

-ICIA-Interior. Div. I.

-CALEN (Centro de Altos Estudios Nacionales).

-IMES (Instituto Militar de Estudios Superiores) -Escuela de Comandos.

-EME (Estado Mayor del Ejército).

\*A otro nivel (temas corrupción o negociados), existe documentación conteniendo información o investigaciones de inteligencia acerca de emprendimientos financieros y negocios vinculados a varias personas públicas, pero sin pruebas ni conclusiones que surjan de dicha documentación sobre la ilegalidad o inmoralidad de esas operaciones y personas.

\*A otro nivel (tema colaboracionismo), se encuentran indicios de activistas de izquierda que en el pasado pudieron brindar algún tipo de información comprometida en situaciones de detención y tortura (actas de interrogatorio), o que también, después de la dictadura, probablemente colaboraron (o siguieron colaborando) con los servicios de inteligencia en distintas consultas y situaciones, algunos percibiendo remuneraciones como informantes confidenciales.

**-Informantes-Desertores.** Una derivación del punto anterior, refiere a documentación encontrada en el 'archivo Castiglioni' sobre personas (la casi totalidad sin identificar con nombre propio), que fueron reclutadas como informantes o confidentes de los servicios de inteligencia en tanto integrantes de distintas organizaciones (grupos políticos, comités de base, sindicatos, cooperativas). A juzgar por la información disponible, no se trata de dirigentes sino de activistas comunes. Las referencias patronímicas aparecen bajo seudónimos o en clave (códigos), que seguramente remiten a una base de datos ultra confidencial custodiada en algún organismo militar de inteligencia del Estado. En algunos 'libros de caja' sobre entradas y salidas de dinero de unidades militares en las que el Cnel. Castiglioni revistó, figuran sueldos o pagos a dichos informantes o de las operaciones encubiertas que organizaron. Lo descripto no constituye un fenómeno aislado o personalizado sino que, a mi modo de ver, se trata de una metodología sistemática para la obtención de información calificada y confiable a través de un sistema de informantes, confidentes, agentes infiltrados, colaboradores. Sin poder cuantificar dicho fenómeno, el mismo seguramente comienza con la captación de voluntades de personas que se quebraron en situaciones límites de interrogatorios bajo tortura, y que no solo aportaron o confirmaron datos que los involucraban sino que pasaron a colaborar activamente con los servicios. Algunos continuaron en dicha función después de la dictadura; y otros fueron reclutados en democracia, en base al conocimiento que los servicios tenían de sus puntos vulnerables, estudiados en sus comportamientos durante el tiempo prolongado de la convivencia carcelaria y/o durante los apremios físicos y psíquicos en la tortura, y con el asesoramiento de especialistas (médicos, psicólogos). No descartamos la motivación de dicho colaboracionismo por dinero.

Mencionamos en este punto, el interés y la documentación encontrada en el 'archivo Castiglioni' por los desertores del Ejército, particularmente aquellos que brindaron su testimonio e hicieron denuncias sobre violaciones de los derechos humanos bajo la dictadura.

93

-“Operación Zanahoria”. En esta revisión primaria, NO encontramos ni documentación, ni pistas, ni inferencias que puedan conducir a la comprobación de la realización de dicha Operación.

Enfatizamos este asunto porque el ‘archivo Castiglioni’ podría tener documentación o ‘pistas’ en materia de información sobre la llamada “Operación zanahoria” -el posible desenterramiento clandestino de detenidos-desaparecidos en predios militares- dado que la temporalidad que abarca el archivo y la frontera entre los años 1984-1986, entre la transición y la recuperación de la democracia, entre el gobierno de *facto* y el gobierno electo, resulta una referencia comentada públicamente. Por otra parte, Castiglioni perteneció al Arma de Ingenieros, y puede suponerse que dicha operación de desenterramiento -de haber existido- probablemente hubiera requerido conocimientos de dicha especialidad técnica.

#### 6. Membresía y firmas en los documentos y anotaciones.

**Cnel. Elmar Castiglioni.** La persona en cuestión era un oficial superior del Ejército dedicado por más de 30 años a la inteligencia militar, desde Alférez S- 2 a Coronel; hermano del Insp. Gral. Víctor Castiglioni (Director de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, la Policía política durante el período de la dictadura e inmediatamente posterior, en democracia); jefe de varios organismos especializados durante su dilatada carrera funcional y en el período democrático del país; participante, una vez retirado, de organizaciones de militares constituidas en defensa de sus camaradas denunciados o presos por delitos de lesa humanidad (Foro “Libertad y Concordia”).

Como parte de sus funciones especializadas y secretas o confidenciales, seguramente puso en resguardo -con fines a determinar- una profusa documentación oficial, probablemente parte de un archivo institucional mayor, dedicada a temas generales (medio ambiente, corrupción, otros) y a temas específicos de inteligencia (cursos, manuales, conferencias) pero, también, conteniendo documentación sobre víctimas en el pasado reciente, sobre organizaciones reprimidas durante la dictadura (MLN, PCU, PVP, otras), sobre personas que fueron detenidas-desaparecidas y asesinadas, presas políticas y exiliadas, y otras que también fueron vigiladas, seguidas y escuchadas ilegalmente en democracia.

Si bien al inicio de este trabajo, verbalmente, sugerimos ante el AJPROJUMI y la Dra. Larrieu la necesidad de solicitar ante el Ministerio de Defensa Nacional la Ficha Funcional del Cnel. Castiglioni -solicitud aún vigente-, podemos a continuación reconstruir provisoriamente una parte de su trayectoria militar apelando a su figuración, rango, unidades y fechas en la documentación revisada, datos que pueden tener errores y que deben estar sujetos a verificación posterior con la documentación oficial a la vista.

Datos funcionales parciales (con posibles errores e incongruencias por las fuentes utilizadas):

- EIE (Escuela de Inteligencia del Ejército).
- CIA (Central de Inteligencia Norteamericana).
- MDN (Ministerio de Defensa Nacional).
- DNII (Dirección Nacional de Información e Inteligencia).

## (II) RECOMENDACIONES PRIMARIAS.

### Recomendaciones generales:

- \*Preservar la integralidad y las referencias a la organización originaria del archivo.
- \*Concluir el estudio de la documentación, organizarla y describirla archivísticamente, elaborar un índice completo, ingresarla a una base de datos y construir buscadores idóneos.
- \*Asegurar su conservación con el paso del tiempo.
- \*Abrirlo a consulta responsable al público.

### Recomendaciones concretas:

- 1) Solicitar la **Ficha funcional** del Cnel. Elmar Castiglioni. Ministerio de Defensa Nacional.
- 2) **Archivos militares a revisar.** Recabar información calificada y solicitar las autorizaciones correspondientes para realizar una inspección o revisión técnica en los archivos militares de inteligencia del Ejército, particularmente aquellos localizados en los organismos en que revistó Elmer Castiglioni. Se trata con ello de: a) poder determinar si la documentación encontrada en su domicilio es parte de un acervo documental mayor depositado en esos archivos del Estado; b) poder completar con la documentación de los otros archivos militares el universo de información e inteligencia militar elaborada para los períodos pre-1985 y pos-1985; c) poder establecer el carácter oficial o personal de la producción de información e inteligencia y selección documental hallados en el 'archivo Castiglioni'. Referencias institucionales: Ministerio de Defensa Nacional. Dirección General de información de Defensa, Dirección Nacional de Inteligencia del Estado, Escuela de Inteligencia del Ejército (u organismos equivalentes en su función, aunque posiblemente red denominados luego de la aprobación de la Ley orgánica militar).
- 3) **Personal militar a entrevistar.** En varios de los documentos revisados en el 'archivo Castiglioni' se encuentran los nombres e información respecto del personal que trabajó bajo sus órdenes en diferentes momentos y organismos de inteligencia del Ejército así como la evaluación del trabajo de los mismos y sus recomendaciones. Dicho personal militar, seguramente activo en la actualidad,

puede resultar una fuente de información calificada ante la Sede, en relación al origen y tipo de documentación encontrada en el domicilio del Cnel. Castiglioni, su inserción (o no) en un archivo estatal mayor y, eventualmente, la localización institucional de los mismos (o su documentación) en el presente.

- 4) **Estudio comparado de la documentación pre-1985-Causas judiciales.** Sobre la documentación de información e inteligencia encontrada e identificada como perteneciente al período anterior a la recuperación de la democracia en el país (años '60 a 1985), ilustrativa de las labores de inteligencia del Estado desplegadas en el país o en el exterior hacia organizaciones, actividades, dirigentes, personas -varias de ellas víctimas de la represión institucional-, resultaría importante: a) poder cotejarla y/o completarla con la documentación del mismo tipo y período histórico depositada, principalmente, en el Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente-Grupo de Trabajo sobre Verdad y Justicia, en el archivo de la DNII y otros archivos militares en los que se tramite su acceso y revisión; b) chequear, y eventualmente completar, los listados de víctimas elaborados por el Estado uruguayo y las organizaciones de derechos humanos y familiares con los numerosos listados encontrados en el 'archivo Castiglioni'; c) seleccionar aquellos documentos que aporten significativamente a la reconstrucción de la verdad histórica y a las distintas causas judiciales en curso; d) dar a conocer y/o facilitar el acceso de la documentación individualizada a las propias víctimas mencionadas en ella. Referencias: Presidencia de la República.
- 5) **Estudio más a fondo de la documentación encontrada.** Respecto al estudio comparado de la documentación pre-1985 (años '60 y dictadura), el mismo puede realizarse mediante: a) un estudio más a fondo del contenido del archivo a cargo del Equipo de Historiadores que, en el marco del Convenio entre la Universidad y la Presidencia de la República trabaja en la sede de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente en régimen de confidencialidad; b) realizar una selección calificada de la documentación encontrada en el 'archivo Castiglioni' y fotocopiarla (o duplicarla) para poder compararla con los ejemplares de documentación similar encontrada tiempo atrás y depositada en otros archivos del Estado; c) el traslado de la documentación a otro archivo.
- 6) **Traslado del 'archivo Castiglioni'** (en soporte papel y otros medios: audio, fotografías, etc.). Respetando la integralidad de dicho archivo y su organización originaria, pensamos que es el lugar más idóneo técnicamente para custodiar la documentación depositada en el mismo es el Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de la Presidencia de la República. La Secretaría cuenta con un equipo de archivólogos estable y especializado en archivos de la dictadura y con un importante volumen de documentación bajo su custodia, a lo que pronto se agregará, -luego de concluir la actual etapa de digitalización del material-, la documentación del archivo de la Dirección

Nacional de Información e Inteligencia como resultado de un convenio tripartito (Presidencia-Ministerio del interior-Universidad).

- 7) **Poner a resguardo los casos sensibles.** El escaso material que detectamos con datos sensibles sobre algunas personas debe tener una resolución especial por parte de la Sede, quizás una cautela especial o mayor tiempo de reserva para habilitar su consulta pública.
- 8) **Elaboración de un Plan de trabajo mínimo.** A los efectos de poder ordenar en el tiempo e instrumentar concretamente las decisiones de la señora Jueza, Dra. Beatriz Larricu, nos ponemos personalmente a disposición de la Sede y, conjuntamente con el AJPROJUMI, poder elaborar un Plan de trabajo mínimo y urgente que contemple las varias posibilidades abiertas: estudio, duplicación, traslado del 'archivo Castiglioni', según lo que determine el Juzgado.

### (III) FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS Y SECUNDARIAS RELEVADAS (Síntesis).

Del relevamiento realizado en el 'archivo Castiglioni', surgen innumerables *fuentes de información*. Dentro de ese universo, adjuntamos a continuación aquellas fuentes primarias y secundarias a las que se apela en forma más reiterada:

- Documentos producidos por organismos de inteligencia del Estado sobre diversos temas y personas.
- Fichas Patronímicas y Prontuarios de personas.
- Actas de interrogatorio.
- Expedientes penales de la Justicia uruguaya que involucran a militares por violación de derechos humanos.
- Materiales originales incautados a organizaciones políticas, sindicales, sociales, cooperativistas, otras.
- Escuchas telefónicas y seguimientos.
- Informantes y agentes infiltrados.
- Recortes de prensa: reportajes, editoriales, etc.
- Desgrabaciones de audiciones radiales.
- Trabajos monográficos del CALEN.
- Listados varios (desaparecidos, asesinados, exiliados, requeridos).

- Leyes, debates y actas parlamentarias.
- Memorándums, dossiers, informes.
- Estadísticas y datos (económicos, financieros, impositivos) sobre determinados temas y sectores sociales.
- Materiales de congresos, conferencias, seminarios, foros de inteligencia militar.
- Informes de organismos nacionales e internacionales con diferentes estudios sobre temas de interés para la inteligencia.
- Manuales de inteligencia y sobre estrategia y táctica militar.
- Libros, fotocopias de artículos de autores clásicos y nacionales (políticos, sociólogos, etc.).
- Materiales de cursos (programas, apuntes, didáctica).
- Mapas (Montañesa, Laguna del Sauce).
- Papelería personal (cartas, tarjetas, anotaciones, fotos, casetes).

#### (IV) TEMAS DE INFORMACIÓN Y OBJETIVOS DE INTELIGENCIA (Resumen).

En base a un agrupamiento de los temas realizado por quien suscribe y a modo de simple ejemplo para facilitar el tener una idea general del contenido del 'archivo Castiglioni', anotamos a continuación aquellos temas que consignamos como más recurrentes en el material documental original revisado (en soporte papel).

Un listado parcialmente completo de la referencia al contenido de cada documento se encuentra en el **Anexo** que adjuntamos a continuación. Y un listado completo de dichas referencias se encuentran en el Índice de documentos elaborado por AJPROJUMI (que abarca la descripción de documentos en otros soportes).

Resumen de temas y objetivos de inteligencia agrupados:

- Desaparecidos-Asesinados-Detenidos-Derechos Humanos-Ley de Caducidad. Etapa pos -1985.
- Documentación sobre organizaciones y políticos. Etapa pre-1985.
- Documentación sobre organizaciones y personas. Etapa pos-1985.
- Inteligencia / Contrainteligencia del Estado.
- Corrupción-Grupos Financieros.

- “Nuevos temas” sociales.
- Poblaciones residentes (o en tránsito) en Uruguay.
- Países Latinoamericanos: Cuba, Nicaragua, Venezuela, Colombia.
- Masonería-Propaganda 2-Logias militares.
- Religiones.
- Atentados con bombas en democracia.
- Terrorismo-Contraterrorismo.
- Investigaciones a la interna de las FF. AA. y Policiales. Cooperación regional entre Agencias de inteligencia.
- Organización y legislación en democracia sobre las FF. AA. Personal militar, Seguridad, Inteligencia.
- Papelería y objetos personales.

**(V) EXPEDIENTES, CARPETAS, BIBLIORATOS, MEMORÁNDUMS, DOSSIERS, LEGAJOS, PRONTUARIOS, INFORMES, DOCUMENTOS, FOLLETERÍA REVISADA EN CADA CAJA Y AGRUPADA TEMÁTICAMENTE.**

**(Listado parcial)**

Documentos seleccionados por quien suscribe en base a la afinidad temática reiterada. Dicho agrupamiento no indica la referencia a la caja numerada en que se encuentra para facilitar así la fluidez de su lectura. Su ubicación concreta en la caja correspondiente es de fácil resolución en base a las anotaciones personales realizadas y a la ordenación e índice elaborado por AJPROJUMI.

**Ver ANEXO adjunto.**

  
**ÁLVARO RICO**

14.03.2016

**\*ANEXO DEL INFORME DE ÁLVARO RICO.**

(V) EXPEDIENTES, CARPETAS, BIBLIORATOS, MEMORÁNDUMS, DOSSIERS, LEGAJOS, PRONTUARIOS, INFORMES, DOCUMENTOS, FOLLETERÍA REVISADA EN CADA CAJA Y AGRUPADA TEMÁTICAMENTE

(Listado parcial).

**\*Desaparecidos-Derechos Humanos-Ley de Caducidad (Pos 1985).**

- Reunión del obispo Galimberti con militares por "reconciliación".
- Informes internacionales (OEA).
- Campana sobre detenidos-desaparecidos. Informes 1997. Listado de desaparecidos: Uruguay, Argentina, otros.
- Carpeta sobre cadáveres en las costas. Fotos, Prensa.
- Situación sobre tema "Desaparecidos" al 17.03.1997
- Redacción manuscrita sobre debate de desaparecidos en Argentina y su judicialización
- 1997. Seguimiento del tema derechos humanos mes a mes. Transcripciones de prensa y declaraciones de políticos y personalidades.
- 1998. Información de DD. HH. al 10 de julio.
- Nómina de uruguayos desaparecidos.
- Seguimiento situación de militares por Ley de Caducidad.
- 1997-1998. Seguimiento del tema desaparecidos por la prensa.
- Expedientes Judiciales. Sobre defensa de Ernesto Soca y Luis Maurente en proceso de extradición de Argentina. [Caja N° 32].
- Expedientes Judiciales. Exhorto. Tribunal de Roma. Conclusiones de las investigaciones preliminares. Juzgado 6° Turno: Militares uruguayos imputados, Casos denunciados.
- Casos: Plan Cóndor (18 de marzo al 24 de marzo 2006); Caso Berríos; Juan Gelman; Ley de Caducidad; 2° Vuelo.
- Expedientes Judiciales sobre vuelos integrantes del PVP. Juzgado 19° Turno. Gavazzo-Arab Privación de Libertad. E. Soca, José Uruguay Araújo Umpiérrez, J. C. Blanco.
- El tratamiento del tema DD. HH. en Uruguay.

- Memo: Blanca Haydée Altman Levy. Desaparecida en Argentina 1977.
- Memo: Familia Hernández Hobbas. REPATRIACIÓN DE ESTEBAN HERNÁNDEZ HOBBAS de 10 años, hija de Beatriz Hobbas. 1977. [Caja N° 43].
- 2000. Memo: Acciones judiciales referidas a los DD. HH.
- 2000. Memo: Sobre presunta nieta de Juan Gelman.
- Óscar Tassino Asteazú. Ficha Patronímica (Fotocopia). JJ.CC.JJ.-SID-Dpto. I [Caja N° 47 A].
- 2005. Cpta. Sobre iniciativas DD.HH. (Recortes de prensa, noticias, declaraciones, etc.).
- Ciudadanos uruguayos que figuran en lista de desaparecidos-CONADEP. -2005. Biblioratos sobre DD.HH.
- Necrológica del Cnel. Alfredo Lamy. 18.02.2002.
- Memos Desaparecidos: Andrés Bellizzi, Gustavo Arce, Ruben Prieto, Líver Trinidad Espinosa, Helios Serra Silveira. Familiares firmantes de petitorios.
- 15.12.1999. Memo: Manejo de "desaparecidos" que votaron en las elecciones del 28.11.1999.
- Memo: Macarena Gelman. Situación de la presunta joven señalada como presunta nieta de Juan Gelman. Familia, Identidad. Vigilancia a Touriño en el año 2000. Datos. [Caja N° 47 B].
- Acta fundacional "Cóndor". Posdata.
- Relación de actividades de los 26 casos de desaparecidos en el Uruguay. 10.05.2003.
- Entrevista a M. Rosencoff sobre desaparecidos.
- Serie de notas personales sobre estrategia militar en los casos de juicios a militares, su defensa y presiones. Foro libertad y Concordia.
- 23.08.2012. Comunicado del Foro Libertad y Concordia. Ante revocación de procesamiento del Cnel. Walter Gulla (delito de homicidio) y Rivero (encubrimiento), por muerte de tupamaro. Carta al Gral. Juan Córdoba, Presidente del Círculo Militar.
- 2013, Diciembre. Recopilación de prensa sobre búsqueda de detenidos-desaparecidos.
- Situación actual de los derechos humanos en Uruguay (1999, Febrero).
- Prontuarios de Juan Carlos Mechoso y de Cecilio Mechoso Méndez. (Caja N° 7).

**\*Asesinados.**

- Listados.

-Nibia Sabalzaray. Recuento pormenorizado de hechos. Juzgado Ltdo. de 1ª Instancia de 5º Turno. 23.02.19787. Informe con fotos de Policía Técnica. Autopsia histórica. 10.07.2007. José Chialanza-M. Dalmao. [Caja Nº 49].

#### **\*Detenidos.**

- COCA I. Detenidos en Unidades Militares. Listado.
- Actas de interrogatorio (26.04.1974). Mirta Mabel Araújo. Sobre Iglesia Metodista.

#### **\*Exiliados.**

- Listado manuscrito de exiliados en Bs. As.
- Uruguayos radicados en Argentina.
- DNII. Memorándum Nº 42. Ciudadanos uruguayos demorados en Argentina. Departamento de Extranjeros de Seguridad Federal. En oportunidad de la visita de Juan Ma. Bordaberry (10 personas). 14.02.1974. Firma: Mario E. Fernández Fleitas.

#### **\*Corrupción-Grupos Financieros.**

- “Operativo Conserva”. Actas del Tribunal de Cuentas 1982. Dirección General de Información de Defensa (DGID-1987).
- Memorándum sobre estafa al BROU por Policías en el cobro de cheques por U\$S 800 mil. Implicancias. 1988.
- “Cangrejo Rojo”. Julio Luis Sanguinetti-Eladio Moll.
- Mayor Escobal y Mayor Armando Méndez. Agencia de Seguridad. Sanción al Mayor Font por pasaje de información (1988).
- Policías corruptos. Gaggero, Alvin.
- Caso Gavazzo. Falsificación de moneda. (Recortes de prensa).
- Dossier. Caso Eladio Moll (“Cangrejo Rojo”). (Caja Nº 29).
- Organigrama y análisis del Grupo De Posadas.
- 2004, 20 de Setiembre. Azucena Berrutti. Datos confidenciales. Memo 20043095.
- 1999, 28 de Enero. Memo sobre Asunto: Casos denunciados como hechos de corrupción. [Caja Nº 1 B].
- Listado de robos y lugares con policías y militares involucrados. (Caja Nº 2).

- Análisis del personal de las FF.AA. sometido a la Justicia Militar (1988). MDN-DGID-Dpto. I
- Empresa Federal de Seguridad. Investigación. Cnel. Eduardo Ferro y otros militares y policías en retiro dirigidos por Washington Resola.

#### \*Desertores.

- Ariel López Silva. Encuentro en un Bar. Parte Especial. Brig. Inf. N° 5. Octubre 1985.
- Ex soldado Sergio Ramón (¿o Enrique?). Puntado ante SCI. Memo sobre denuncias. Acaas 09.01.1999.
- Denuncia del ex soldado Ramón Pintado ante SCI sobre desaparecidos. 04.01.1999.
- Datos de E. Pintado.

#### \*Tupamaros que delinquen en democracia.

- Asesinato de Ronald Scazzella (a) Ronie. Dirigente Zonal 4-"Mico" Fracción. Identificación de Ricardo Perdomo en el robo de Distribuidora de Diarios (1991). [Caja N° 29].
- Memorándum sobre enfrentamiento con Policía y muerte de 2 integrantes del MLN involucrados en rapina (24.03.2000).
- 27.06.2001. Hechos recientes que vinculan a dirigente con acciones de violencia y suministro de drogas. Memo Secreto.

#### \*Temas sociales ("Nuevos Temas" de la Inteligencia): migración, desplazamientos, droga, armamentismo, pobreza, terrorismo

- Asentamientos.
- Movimientos sociales. Minorías étnicas, Homosexuales, Sectores Populares (1985, 1989)
- Detección de "Radios piratas".
- Actividades gremiales. 02.12.1998. Sumario de Información del Director DNI (Insp. Pcpipal. Luis Pérez Saldaña) al Director Gral. De Información de Defensa (Gral. Francisco Wins). Memo reservado.
- Movimientos sin Tierra. Asentamientos irregulares. Informes de inteligencia varios (incluso de Agencias extranjeras).
- Barrio Cerro y La Teja. Acontecimientos cronológicos (1998-1999).

- Cpta. sobre SIDA.
- Drogas.
- Asunto: "Barrio Campamento".
- Apoyo del Bn. Combate al Barrio Santa María.
- Coordinadora de Asentamientos Irregulares.
- Narcotráfico.
- Dossier sobre Radios comunitarias "piratas". Bn. Ing. N° 1.
- A° de Bourdieu: Repensar el movimiento social.
- Fotocopias de libros y Aos. de A. Gramsci.
- Programa de cursos de la FCS. Movimientos Sociales.
- Nueva Izquierda y Escuela de Frankfort. Teoría.
- Libros de Sociología. (Fotocopias).
- 2005, Setiembre. Los ciclos económicos en el Uruguay y posibles escenarios en el corto plazo. Trabajo monográfico de la DINACIA.
- Factores desestabilizadores de los Estados nacionales.
- 2005. Seminario internacional sobre Lavado de Activos.
- Relación Sindicatos-Movimientos Sociales en América Latina.
- Memo sobre delincuencia y mafias rusas. Análisis.
- Asentamiento irregular "Santa María".
- Información sobre "El Abrojo", IELSUR.
- Seguimiento del trabajo social del Bn. Ing. 1 en apoyo al barrio Sta. María. 1994.
- Barrio "El Monarca".
- 1995. Relevamiento de Asentamientos irregulares de Montevideo (dossier). Documentos de Trabajo 1 y 2.
- Áreas marginales detectadas en el Dpto. de Montevideo (Datos del MInterior, Consejo. Menores). Contabiliza entradas en cárcel.
- Funcionarios militares y policiales que cobran \$ 500 y \$ 1000, y su relación con la vivienda para funcionarios.

105

**\*Poblaciones residentes en Uruguay (o grupos en tránsito).**

- Países árabes.
- Vascos.
- Palestinos. Análisis sobre fenómeno palestino. Fundamentalismo islámico y su proyección al Río de la Plata.
- Análisis voluminoso sobre comunidad musulmana en Uruguay. OLP en zona fronteriza. Nombres de personas.
- Propuesta de Mujica sobre tregua ETA.
- Actividades palestinas en Uruguay.
- Posible ingreso de árabes a Uruguay.
- Alerta de la CIA a la DNII sobre ingreso de 3 egipcios a Uruguay. 29 de enero 1999.
- Amenazas de radicales islámicos en América Latina. Materiales.
- Maras. Guatemala.
- Subversión. Dossiers de prensa sobre El Salvador, Colombia (1982-1984).
- Movimiento de armas. Tráfico.
- Ciudadanos egipcios detenidos.
- Informe sobre ETA en Uruguay. (Caja N° 5, 7).
- Seguimiento a alemanes en Uruguay (Operativo "Brigadas Rojas").
- Detención de 7 marroquíes y somalíes en Uruguay.
- Datos personales de extranjeros propietarios de tierras en Uruguay.

**\*Organizaciones y políticos Años 60 y dictadura.**

- Germán Araújo y familia. Vigilancia y escuchas (1984)
- José Luis Massera. Diálogo grabado a en sede del PC (1968)
- Héctor Gutiérrez Ruiz. Vigilancia y diálogos familiares (Julio 1970)
- Gutiérrez Ruiz. Varias escuchas telefónicas junto a la familia (setiembre-octubre 1970).
- Arturo Dubra. Diálogos grabados.
- Ariel Collazo. Memorándums DNII. Seguimientos, escuchas (1971)

- Jorge Batlle. Escuchas (1983)
- Cecilia Fontana. Documentos sobre su muerte (ya conocidos).
- MLN. Librillo impreso DNII sobre "sediciosos requeridos" y "libertades vigiladas" (1977).
- MLN. Manual de interrogatorio del MLN de 1971 (copia).
- MLN. Cpta. Sobre Asesinato de Ramón Trabal. Información sobre MLN. Quiénes participaron en atentados con muertes (6 páginas). Informe manuscrito sobre circunstancias de muerte de R. Trabal. Datos sobre Ernesto Wainberg y Alberto Sendic residentes en Francia y Anne Maria Nouchi Sendic (esposa francesa).
- MLN. Listado de homicidios a funcionarios militares y policiales con identificación de los tupameros intervinientes. [Con firma del Mayor Gavazzo]
- PPTT. Lista elecciones internas (1982)
- GAU. Organigramas (1973 y 1978). Dirección, Nivel 2, Acción Directa. (Manuscrito a lápiz).
- Wilson Ferreira Aldunate. Sumario instruido por la Justicia Militar (DGID). Actas de interrogatorio (Amodio, Píriz Budes, otros). Sobre relación MLN-Gutiérrez Ruiz. Batallón Florida. Juez Sumariante: Armando Méndez. Juez: Alfredo Ramírez. Julio-Agosto 1972.
- Víctor Semproni. Bn. Transmisiones 1. Civiles bajo responsabilidad del Ejército. 28/10/74 a 19/7/78.
- MLN. Escuadrón de la Muerte. Actas de interrogatorio a Bardesio (1972). Copia.
- PCU. Memorándum sobre captación de dirigentes blancos por el PCU (Bonavita, Paco Espínola, Nin Novoa).
- JCR-MLN-PCU-UAL. JJCCJJ - D III (POE). Mesa de Inteligencia. Setiembre 1976. Parte de Información N° 5/76. Reservado (Original mecanografiado). Firma: A. Prantl.
- MLN. Reseña de acciones delictivas del MLN (1962-1968).
- MLN. Material de organización incautado luego del accidente de moto de Pedro Ignacio DUBRA-Agosto 1968.
- MLN. Organización; Regional Bs. As.; Órganos; Regional 2° Frente (militantes más radicalizados); Regional Montevideo. Organigrama/Nombres. JJ.CC.JJ.-SID-D III (POE). Memorándum 1-40/974. 5 de diciembre 1974.
- MLN-PCU-PCR-PVP. Conclusiones. Análisis de situación subversiva a Setiembre 1977 (30 págs.).
- PCU. Fichero incautado. Tomo IV (Copia).
- Carlos Marighela. Mini Manual del guerrillero.
- PVP. Elena Quinteros. Carpeta. Actas: Ma. Gloria Pereira Acosta (Octubre 1976), Graciela Seoane (Setiembre 1976), Félix Díaz Rodríguez (padre) (Julio 1976), Mayor Juan Alberto

107

Lezama (interrogador). **Libreta de casamiento de José Félix Díaz y Elena Quinteros (18 de Junio de 1973).**

-CX 30. Anotaciones sobre personas vinculadas a la Radio (León Svirsky; José Germán Araújo; otros).

-PCU. Fotocopias de Fichas de la Conferencia Nacional del PCU (2 de diciembre de 1972) con datos personales de afiliados y breve síntesis de c/u sobre razones de afiliación y fechas al PCU Fichas de Inteligencia.

-PCU. XXIII Congreso Extraordinario. Mayo 1992.

-MLN. Apuntes para una historia crítica del MLN (mecanografiado-sin referencias de autor).

-MLN. Dossier sobre Columna 70.

-MLN. Dossier sobre copamiento de Pando.

-MLN. Plan "Tatú". OCOA. Declaraciones de "Tino" (Pírez Budes). Sobre Maidana Bentín, Bandera). Agosto 1972.

-MLN. SID-Dpto II (Ext). Reseña de integrantes requeridos del MLN. II Parte. Declaraciones de Pírez Budes.

-MLN. Columna 7. PEI 68/73.

-Escuadrón. Acta de las declaraciones ante parlamentarios del Crio. Benítez. 02.05.1972.

-MLN. Dossier sobre operativo copamiento de Pando.

-MLN. Se disemina informe de Emilia Carlevaro de Rocco (a) Flora, remitida al Ejecutivo del MLN desde Bs. As., a través de Pedro Ríos Reggi (a) Aquino. 12.10.1973. Con interpretaciones de Inteligencia. OCOA. Div. Inf. Región N° 1. Oct. 1973. Reestructuración de Sectores - "C" (clandestino). Adjunta declaraciones de detenidos (Amodio y otros) sobre historia y divisiones Tupamaros.

-MLN. Actas de interrogatorio a integrantes MLN-Nivel de dirección. Dossier sobre "Operativo de Ceibo 302". Tacuarembó (1972). Listado por homicidios y responsables. Actas de interrogatorios varias: Rossencof, Engler, Wassen, otros. Contactos PCU-MLN en casa del Dr. Bouton en Av. Larrañaga.

-MLN. Situación al 05.12.1974. Informe del SID. [Grupo "Frontera" -Uruguay/Argentina]

-José Díaz diputado. Prontuario.

-Lewis Rostán. Ficha.

-FAU-ROE-OPR. Ejército Nacional - Dpto. II (INF). Historia de las organizaciones. Julio 1976.

-JUP. Carpeta. Nombres: Alberto Manini Ríos, hijos, Tabaré Melogno, Romay Salvo (hijos de Santicaten).

- Michellini-Gutiérrez Ruiz. Dossier sobre muertes. Prensa.
- DNII. Expedientes históricos. FER (8 pág.) 05.12.1972; Periféricos de "Tomás". 16.01.1969; Actividades MLN (1er. Semestre 1969). Procedimientos policiales contra organizaciones clandestinas. 1-25.08.1970. Informe mensual sobre actividades MLN. Enero 1970.
- MLN. Documentos MLN hallados en un baldío (1968); PEI: Plan MLN sobre cña. Terrorista en Uruguay 04.1977); PEI: Situación actual (informante en viaje a Europa) (04. 1979); SID-Memo. Sobre ampliación bases de apoyo en Uruguay (04.1973); Organigrama.
- “Ya”. Año 1970. Encuadernado.
- PCU-UJC. Informe completo. Situación aproximada del PC en la Actualidad. 10 de mayo de 1980. [En Cpta. Casos Varios]. Define 29 blancos (personas) a capturar. El objetivo 27 es Ramón Cabrera. Busca captura de Félix Ortiz. Ver Cap. X [Caja 26B].
- UJC. Documentos de Inteligencia Policial. Listado de afiliados. Listado de Círculos. 1972. [Caja 26B].
- PCU. Frente Financiero del PCU. Memorándum N° 72/88. 12 de Julio de 1988. Antecedente: Informe por trabajos realizados del 27 de Julio a la fecha, referente a Finanzas del PCU. Frente Financiero del PCU. Memorándum N° 73/88. 26 de Julio de 1988. Se estudian 774 empresas. [Ver: Cpta. 27].
- PCU-MLN. Memo sobre empresas vinculadas a los grupos políticos.
- Cpta. sobre empresas vinculadas a la izquierda.
- M. Rossencoff (a) Leonel. Declaraciones sobre contactos con Erro, Michellini, Seregni.
- Arbelio Ramírez. Carpeta sobre muerte. Recortes.
- PCU.-Colonia San Javier. Tráfico de armas en San Javier. 1977 (Caja 28ª, Cpta. 013). Memorándum: Introducción de armas por el PC desde San Javier (Dpto. Río Negro). Actas de interrogatorios de varios detenidos en San Javier. Mayo 1984.
- Colonia San Javier. Sucesos del 24 de enero de 1933: 7 heridos y 1 muerto en reunión del PC. (Crónica de "El País"). (Caja 29).
- PVP. Lilián Celiberti. "Operación Zapatos Rotos". Octubre 1979. Lista de pasajeros Empresa Núñez (entrada de pasajeros a Uruguay desde Porto Alegre). Testigo del desembarco de Lilián Celiberti (Alberto Silveira Bica). Acta.
- 26 de Marzo. Análisis actualizado de Inteligencia.
- NÓMINA DE MILITARES Y POLICÍAS CAÍDOS (desde 1952-1974).
- Civiles, Militares y Policías caídos en la lucha contra la Subversión. Listados con datos de nombres, fechas, circunstancias y responsables.

- MLN. Compilación de datos de diferentes dirigentes tupamaros (tipo dossier): Sendic, Marenales, Mujica, Bonomi, Agazzi, otros.
- Militares, Policías, Civiles caídos o heridos por la Subversión. (Caja N° 35A).
- Carlos Fassano. Libro: Paren las rotativas.
- Jorge Vázquez. Ficha Prontuarial y Acta.
- Jorge Vázquez. Currículum (secuestro de Molaguero). Junio 2000.
- PCU. Fichero del Partido incautado a R. Arismendi. Tomo con Letras: P, Q, R.
- 17.06.1974. Carta a la Sra. N. Muñoz de Vargas Garmendia sobre el papel de su esposo -Subsecretario del MInterior- en las circunstancias del secuestro de Zelmar Michelini y H. Gutiérrez Ruiz, sobre todo en el envío de antecedentes de ambos al Ministro del Interior argentino, Gral. Albano Hardindeguy.
- René Scariatto de Sanseviero sobre apoyo por visita al Penal. Pedro Bustamante 1791.
- Alberto Couriel. Seguimiento, llamadas. 8-9 de Octubre de 1975.
- Dossier de seguimientos a C. J. Pereyra (1978).
- 1984. Dossiers: CONAPRO, Nicaragua-Sandinistas.
- MLN. DNII N° 7. Expedientes varios, la mayoría sobre el MLN (Nos. 369-379). (Caja N° 3).
- 1974-1975. Bn. Transmisiones 1. Cpta. S-2. Sobre Unión Eslava y profesora de baile ruso.
- 1980. Cpta. sobre Armenios.
- 1980. JJ.CC.JJ.-SID-POE. Memorándum Especial de Información. Sobre CDU (20 páginas). Firmado por I. Paulós.
- 1976, 16 de Abril. Partido Comunista Uruguayo. Ejército Nacional-EME-Dpto. II (INF). Reservado.
- Dr. Arturo Dubra. Seguimientos y escuchas telefónicas.
- Luis Michelini. Seguimientos y escuchas telefónicas (1980).
- Análisis: Actitud de la izquierda ante las elecciones internas de los PP TT (1982, Noviembre).
- Voto en Blanco. Proscripto Partido Socialista. Documento (Fotocopia). 6 de Noviembre 1982.

- 1980. Dossier sobre seguimientos y escuchas a C.J.Pereira.
- 1992, Setiembre. Memorándum sobre ocupación del L. Miranda.
- Seguimientos e informes varios sobre movilización Pro-referéndum. 1992, Octubre.

**\*Organizaciones, Políticos y Personas -Pos 1985.**

- PCU. Informes dirigentes.
- Estudio sobre las diferencias PCU- MLN en democracia.
- MLN. Integrantes del MLN vinculados al delito común en democracia.
- 26 de Marzo. La Tasca del Búho
- 26 de Marzo. AMULP (Mujeres Lourdes Pintos).
- PCU. Apreciación de situación. Diciembre 1990 (XXII Congreso). Informes al Congreso. Dirección General de Información de Defensa (DGID).
- Trotskismo-Anarquismo-MRO. DGID. Apreciación de situación a Junio 1991.
- Emilio Castro (Prontuario 1968-1985). Efraín Olivera. Prontuario. Mateo Méndez.
- Escuchas telefónicas: Peletería Metro, Seregni-Montañez-Dra. De Dubra (sin fecha).
- PCU. Seccional. "Operación "Traca" (octubre-diciembre 1988). Plebiscito.
- PCU (crisis). Fotos de personas en acto en el Teatro Astral.
- PC. Sobre homenaje a José Batlle y Ordoñez (antes de 1985) y especulaciones políticas sobre Jorge Batlle y P. Colorado.
- IDI. Recortes de prensa (1986).

- MLN. 1973, Abril. Informe de Emilia Carlevaro remitido al Ejecutivo del MLN.
- Cnel. Pedro Montañez. Cpta. de contactos.
- 1973. Elecciones universitarias. (Padrones, recortes de prensa, listas, anotaciones).
- 1974. OPR 33. Cpta. Julio Justo Pilo Yañez. Detenido el 1º de Abril de 1974, al descender del Vapor de la Carrera, junto a Juan Carlos Iparraguirre Almeida y Julio César Saavedra Duarte, acusados de participar en el atentado donde murió el soldado Nelson Vique y Julio Larrañaga. Son transferidos al Ejército.
- 1980-1981. Dossier con voluminoso material sobre vigilancias y escuchas a Raumar Jude (transcripciones originales). (Caja Nº 7).
- 1980. Dossier sobre seguimientos y escuchas a C.J.Pereira.
- 1992, Setiembre. Memorándum sobre ocupación del L. Miranda.
- Seguimientos e informes varios sobre movilización Pro-referéndum. 1992, Octubre.

**\*Organizaciones, Políticos y Personas -Pos 1985.**

- PCU. Informes dirigentes.
- Estudio sobre las diferencias PCU- MLN en democracia.
- MLN. Integrantes del MLN vinculados al delito común en democracia.
- 26 de Marzo. La Tasca del Búho
- 26 de Marzo. AMULP (Mujeres Lourdes Pintos).
- PCU. Apreciación de situación. Diciembre 1990 (XXII Congreso). Informes al Congreso. Dirección General de Información de Defensa (DGID).
- Trotskismo-Anarquismo-MRO. DGID. Apreciación de situación a Junio 1991.
- Emilio Castro (Prontuario 1968-1985). Efraín Olivera. Prontuario. Mateo Méndez.
- Escuchas telefónicas: Peletería Metro, Seregni-Montañez-Dra. De Dubra (sin fecha).
- PCU. Seccional. "Operación "Traca" (octubre-diciembre 1988). Plebiscito.
- PCU (crisis). Fotos de personas en acto en el Teatro Astral.
- PC. Sobre homenaje a José Batlle y Ordoñez (antes de 1985) y especulaciones políticas sobre Jorge Batlle y P. Colorado.
- IDI. Recortes de prensa (1986).

- ASCEEP. Recortes de prensa (1983-1984).
- PC. Julio María Sanguinetti, Julio Luis Sanguinetti, Jorge Batlle, Luis Hierro López.
- Locales partidarios: Ejército-EME. Estudio sobre el local central del MLN en Tristán Narvaja (1990-1991); del PVP; del POR (y actividades).
- Ricardo Fierro (Empleado IMM-ADEOM). "Operación Tabaré". Vigilancia para establecer su rutina (Nov. 1990).
- Jorge Setelich. Vigilancia.
- Julio María Sanguinetti y sus hombres (1985-1986). Prensa.
- Carlos Maggi. Prensa.
- CUF. José Germán Araujo.
- "Tejeraso" (España). Prensa.
- Documentación electoral del FA. Votantes.
- Elecciones universitarias. Padrones.
- Acto del Obelisco. 27.11.1983. Lista del estrado. Otros.
- Cpta. sobre 1º de Mayo de 1983.
- PC. Pachequismo. 1984. Recortes.
- Acto del Obelisco. 27 de noviembre 1983. Listado de invitados al estrado; otros.
- 6 Puntistas; MLN en el Exterior; PCU. Análisis. Conferencia Abril 1984. Capitán J. Alonzo.
- PCU. Cpta. Finanzas (posdictadura).
- MPP. Memorándum (1989).
- Análisis Acto 1º de Mayo 1988.
- Foro de San Pablo (1997). Cpta. c/Documentos.
- Dip. Gustavo Penadés (1999).
- Leonardo Costa. Memo: Correos electrónicos que afectan la gestión del Prosecretario de la Presidencia (02.05.2001).
- Mirta Guianze; Rolando Vomero. Antecedentes.
- Síntesis de Información. 1998-1999: Campo Político, Campo gremial-sindical, Campo económico.

112

- 1997, Julio. Símbolos Patrios. ("Cuarteto de Nos"). CGE-EME-Dpto. II –Inteligencia. Estado de situación de la opinión pública respecto a los símbolos patrios y héroes nacionales.
- MPP. Apreciación de Situación (Análisis de la organización). EME-EIE. 17-18 de Setiembre (s/año). Análisis de la organización.
- Comités de Base. Direcciones de locales.
- Informe sobre canal Cable "Comunidad" (F. Fassano).
- Cronología conflicto FUNSA (1992).
- Transcripciones de audiciones de radio "Dialogando con el Pueblo" (M. Arismendi).
- 26 de Marzo. Análisis de la Juventud (1993).
- Estudios SUTEL, UNTMRA (1992).
- 1989, 21 de Enero. Detención de Fabio Esteban Lettieri –Responsable de RR. II. Del 26M- en el recinto portuario, tras el ingreso de un barco cubano.
- PCU. Activ o Comité "Nicaragua Libre". Informante.
- 26 de Marzo. Dossier: 6º Encuentro de Jóvenes. (Caja Nº 7).
- MRO. Dossier.
- Dossier: ADEOM.
- Dossier: Comunidad del Sur.
- ESD. Encuentro por el Socialismo Democrático. (1992, Noviembre).
- PCU. Bienes incautados. Listado con nombres y cifras. 1991-1992. Antonio Bonfiglio: \$ 5: 148.000, Juan José Ormaechea. \$ 5.705, Hugo Sacchi: \$ 24. 402.000, Otros.

### \*Vigilancia a ciudadanos – Mapas.

- Fichas con nombres y actividades de personas. Paquete.
- Mapa en carpeta azul de plástico (Caja Nº 13).
- Pequeñas fichas elaboradas con datos sobre Personas.
- Muchas pequeñas fichas manuscritas con datos de personas y organizaciones en Mdeo. y departamentos del Interior. (Caja Nº 6).

### \*Nicaragua.

- Civiles uruguayos vinculados o residentes.
- Conversación en el EME -Dpto. II (INF) con Juan Antonio Pérez Sparano (Erro-UP). Integrante de la Inteligencia sandinista -Disidente. 25.06.1986. Análisis de Inteligencia.
- Nicaragua. Dossier con recortes de prensa. Años 1979-1980-1981-1982. Subversión.
- Brigada internacionalista "José Artigas" a Nicaragua. Prensa.
- El Salvador (1982-1983-1984).

#### \*Cuba.

- Memos del EME (D II) sobre actividades de la Inteligencia cubana en Uruguay (1986)
- DNII. Informe sobre la Inteligencia cubana en Uruguay (1985)
- Dossier sobre Cuba. Escuchas telefónicas.
- Listado de diplomáticos.
- Invasión a Granada. Diciembre 1983.
- Situación de refugiados cubanos en Uruguay.

#### \*Venezuela.

- Evolución de las relaciones económicas Uruguay-Venezuela.
- El Proyecto Chávez.

#### \*Colombia.

- "Plan Colombia". [Caja 44 A.].
- Colombia (1980-1981-1982). [Caja N° 4 (1)].

#### \*Masonería-LOGIA PROPAGANDA 2.

- Folletos
- Integrantes

-Logia P2. (Caja 26 A). 19.05.1981. Allanamiento de la Residencia de Licio Gelli en Avda. Ferrari 1308, encabezada por Víctor Castiglioni (500 carpetas; en realidad 426 carpetas; Fascículos con nombres y propiedades).

Residencia de Ortolani en Carrasco: Costa Rica 1538 casi 24 de Junio. Organización de la Fiesta de San Juan (Patrono de la Orden de Malta).

Listado de adeptos a la Logia en Uruguay (25.11.1976): 121 en Montevideo-79 en el Interior (= 200 adeptos; 11 grados 33). Nombres: Julio Darrosa, Aldo Conserva, Cnel. Nelson Constanzo, Pablo Fontaina, Julio Bonavita (escritor), Ney Ferreira (Vice Intendente de Mdeo.), Barret Puig, Eladio Moll, Amílcar Perea, otros.

Organigrama de negocios. Sociedades Anónimas.

Fichas de Adhesión. Período: 1970. Roma.

Juramento.

Carta al Embajador de Argentina en Uruguay, Guillermo De la Plaza. Con firma de L. Gelli.

Copias de cartas.

Logias masónicas en Montevideo e Interior. Listado (manuscrito).

Historia de la Logia masónica P2. Martín Berger. El Cid Editor, Argentina (Fotocopia).

-Masonería del Uruguay. Gran Logia. Gran Maestría. Rendición de Cuentas y Ejecución Presupuestal. 1974. Discurso Juan C. Elizalde (Caja N° 32).

-Masonería (Caja 33A).

-Logia Ttes. de Artigas.

### \*Religiones.

-Opus Dei.

-Dossier religión (1979.1982). Recortes.

-Dossier religión (1980).

-Secta Moon (1981). Recortes.

-Materiales sobre Islam. (Caja N° 33B).

-1998, 2 de Julio. Situación actual de la Iglesia Católica.

### \*Atentados en democracia.

115

- Memorándum sobre atentado a Hugo Cores. DGID. Febrero 1991. [Se establece una conexión de Cores con secuestro de empresario paulista, Abilio Diniz y rescate el 17.12.1989 por U\$S 30:]
- Atentado al Fiscal José Luis Barbagelata. (Tenientes de Artigas). 12 de julio 1993.
- Resumen atentados con bombas (explosivas e incendiarias) entre 1964-1985.
- Síntesis de acciones violentas en el país entre 1986 a la fecha.
- Listado de atentados.
- Atentado a Hugo Cores. Peritaje. 1991.
- Comisión Especial del Senado sobre Seguridad Pública. Exposición del Ministro del Interior, Juan Andrés Ramírez sobre atentados en el país [Comando Juan A. Lavalleja]. Sesión: 27.05.1992.
- Guardia de Artigas. Atentados. Recortes de prensa. 1992.
- Caso Berrios. Memorándum 056/93. División Ejército I. En base a información de prensa (Julio 1993).
- Denuncias acerca de artefactos explosivos varios.
- Notas e investigaciones sobre tráfico de armas.

#### **\*Inteligencia - Contrainteligencia.**

- Manuales de formación. Cursos. EME.
- DGID -D III (Inteligencia). Operaciones al 16 de Mayo 1994 (21 págs.). SECRETO. Operaciones de la Sección Contrainteligencia. Operaciones Especiales. Reclutamiento e Informantes. Infiltraciones. [No describe ni aporta información]
- DGID. Resoluciones del Director General de Información y Defensa (Gral. Francisco J. Wins) sobre Misión de la DGID (1999). Organigrama.
- Dossier sobre importante teorización sobre Inteligencia (Caja N° 24).
- VIII Reunión bilateral de Inteligencia Brasil-Uruguay (1998). División Ejército IV. Temas: Armas, Abigeato, Contrabando, Palestinos, Droga, Lavado Activos, Delito Común.
- Inspección Civil del Ejército (EMGE). Reservado. Información y Contrainformación para Unidades del Ejército (1969, Enero). Manual Interrogatorio/Interrogador.
- Ejemplar de "El Talero" N° 2. Mayo 1978.
- Técnica del lavado cerebral de las masas o Manual de Psicopolítica atribuido a Laurenti Beria.
- Informantes y Colaboradores. Cuaderno.

- Informante en Suecia. Moheda. Firma: Miki (Carlos Coli Rivera). (Luis Michellini-Periodista).
- Manual de procedimientos: seguimientos, vigilancia, etc. Cuaderno manuscrito.
- Manual en inglés de control de Inteligencia. Contraterrorismo.
- Memorándum 2º Congreso de Inteligencia estratégica. Uruguay 22-26.09.1999.
- Manuales varios de Inteligencia nacional (EAS).
- Preparación de Inteligencia del Campo de Batalla (PICB): 1. Definir el campo de batalla; 2. Describir los efectos del campo de batalla; 3. Evaluar al enemigo; 4. Determinar las líneas de acción del enemigo. "Pensar como el enemigo".
- Cpta. con trabajos de Antonio Gramsci.
- Dossier sobre manejo de fuerzas humanas para la función de Inteligencia (1992): reclutamiento; activación; desactivación; etc.
- IMES. Escuela de Comando y EME. Materia: Guerra no convencional y Guerra irregular: (Malaca 1948-1960).
- Dossier. Temas Tácticos. Transmisiones EAS - 1980. Elmar Castiglioni.
- Manual de la Escuela de las Américas. Ejército de los EE. UU. Fuerte Gulick, Zona del Canal. Puente Bailey TE 7-302. Enero 1972.
- Cursillo desarrollado por la CIA sobre "manejo de crisis" (situaciones generadas por comandos terroristas). 16-21.07.1984. En dependencias de la D.I.I. Gpo. Especial de entrenamiento: 3 norteamericanos. Coordinador del curso: 1er. Secretario de la Embajada de EE. UU. En Uruguay, Daniel Fostin. Participó en sesiones del cursillo el Embajador de EE. UU. En Uruguay, Thomas Aranda. Lista de participantes de la: DNII, JPM, SID, EME (D-II). Cpta. EME - Dpto II (INF). Memorándum N° 065/BE/84.
- Manual mimeografiado: Metodología de la producción de inteligencia en el ambiente No Convencional (Ciclo de la producción).
- DNII. Doctrina Nacional. Fernando Bosch. 1978.
- Cpta. Operaciones Especiales. Actividades de ICIA. Actividades especiales: espionaje, sabotaje, act. psicológicas, infiltración = Contraespionaje. Cpta. 26B
- EME. Materiales de uso didáctico. Manuales varios reservados.
- Escuela de Inteligencia del Ejército (EIE).
- Pensamiento Gramsciano. 1º de setiembre de 1991.
- 1992-1993. 2º Comandante de la DE I con el grado de Tte. Cnel. Estado de cuentas e inversiones con pagos de informantes y confidentes [Caja N° 8].
- Cptas. con material teórico sobre Inteligencia. Metodología de producción de inteligencia.

- Manual del guerrillero. Marighela.
- Biblioratos (I). Dpto. II (ICIA) – EME. División Interior. Diciembre 1996. (Caja N° 29).
- Materiales sobre ejercicios de estrategia de defensa (CALEN).
- 2ª Conferencia de Defensa del Cono Sur (2006). Materiales varios.
- Materiales sobre ejercicio de estrategia de defensa (CALEN).
- Materiales sobre resumen de información de: Plan Cóndor (18.03.2006 al 24.03. 2006); Caso Berríos; Juan Gelman; Ley de Caducidad; 2º Vuelo.
- CALEN. Material sobre eficiencia estratégica y otros.
- CALEN. Varios trabajos individuales de investigación.
- Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (sobre situaciones en distintos países y problemas del continente). Análisis varios sobre: migración, droga, armamentismo, pobreza, terrorismo, desplazamientos.
- Análisis del espionaje de software.
- CALEN. Monografías de cursantes. Políticas de Defensa Nacional.
- Cpta. sobre Metodología de producción de inteligencia.
- Política de Defensa nacional.
- Materiales CALEN y MDN sobre Estrategia de Defensa (Varios).
- MDN. Cuadernos de Estrategia.
- CALEN. Trabajo de investigación en Grupo: Integración en Defensa; Pobreza; Plantas de celulosa; Minoridad.
- IMES (Instituto Militar de Estudios Superiores). Cursos de profesores militares. Material pedagógico.
- CALEN. Materiales varios (Cajas Nos. 39 B y C).
- LIBRO del Insp. CASTIGLIONI. "Los años del miedo. La historia no conocida de la lucha anti-tupamara", Mdeo., 2001. (Mimeo). [Caja N° 43]
- 2005. Asiste a curso en EE. UU. (Virginia): Coordinación interinstitucional y Contraterrorismo (c/materiales). Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa.
- 2005. Seminario internacional sobre lavados de activos.
- 2004. Foro de Servicios de Inteligencia Latinoamericanos. Costa Rica.
- "Plan Colombia". Biblioratos.

-CIA. 1999, 8-10.03. Encuentro de la DGID en Bs. As. con Servicios de inteligencia de Argentina. Secreto. APERTURA DE LA OFICINA DE LA CIA EN MONTEVIDEO (p. 6-17) A pedido del Embajador de los EE. UU., Christopher Ashby, se gestionó y aprobó la apertura de la Oficina, lo que se producirá, probablemente, en Julio de 1999. En: MDN-DGID-Dpto. I (Int.). (Caja N° 45 B).

-Contrainformación y Contrainformación en Unidades Militares. Monografía del May. Carlos Perdomo.

-1990. Dolcey Britos. Escuela de Inteligencia del Ejército. 2° Cursillo de Analista, Profesor Dolcey Britos. Atiende el subfactor Biográfico. Tipología Psicológica-Ezquizoides/Paranoides/Depresivos/Histeroide/Epiléptico.

-Escuela de Inteligencia del Ejército. Factor Psico-Social. 2° Cursillo de Analista. 1990. Curso: Seguridad Pública. Insp. Gral. Víctor Castiglioni. Temas: Violencia; Desintegración familiar; Permisibilidad social; Estallidos sociales; Violencia ("latente"); la delincuencia juvenil; medidas propuestas.

-Cpta. Roja sobre Inteligencia: Reclutamiento, Agente Doble, Identificación de la persona, Cobertura-Ocultamiento, Comunicaciones clandestinas, Fuentes de información, Infiltración. = Manejo de fuentes humanas para Inteligencia operativa. Curso.

-Dossier "Colombia". 1983-1984.

-1984. Inteligencia Transición. 6ª Reunión de Trabajo del EME. Sistema de Inteligencia del Ejército. (Directivas para 1985). Ejército Nacional. EME. Dpto. II (INF). Mdeo. 1984, Setiembre. [Caja N° 9 II].

-1986. Organización y funcionamiento de las actividades de Información y Contra información a nivel de Unidad. Estudio y recomendaciones para optimizar su eficacia.

-Cpta. Posible Informante del Dpto. E II. Fotos de seguimientos; Conversaciones. (Caja N° 7).

-Documentos Secretos (Varios). Agentes, informantes o infiltrados y Manipulador. Asambleas o actividades: FUNSA, PCU (Canelones, Paso Carrasco), AUTE, Sec. PCU Idilio Pereira, interna MLN, CIEDUR. (Caja N° 7).

-Parte Operacional de Reclutamiento (=Informantes\*) N° 11/1991. [Caja N° 7].

-PCU. Comité "Paso a Paso" en Paso Carrasco-CICSA. Fichas PCU. Ejército nacional. Bn Ing. N° 1. Oficina S-2. (Caja N° 7).

### **\*Investigaciones a la interna de las FFAA y Policiales. Cooperación regional entre Agencias de inteligencia.**

-Asunto: Estudio de Lealtad. Cabo 1° y su concubino (ex UJC). Julio 1991.

-Estado de opinión sobre Héroes Nacionales y Símbolos Patrios. (Canción del "Cuarteto de Nos"). Julio 1997.

- Cpta. Inteligencia. Material didáctico. (Caja N° 9 II).
- Cpta. Doctrina antisubversiva.
- Cpta. S-2. Material didáctico; Formularios; Evaluaciones.

**\*Terrorismo-Antiterrorismo.**

- Grupo de Adiestramiento Antiterrorista
- Informe Secreto sobre actuación de Policía Bonaerense en Uruguay por "caso Cabezas". Acusación: Banda de Klodzyk.
- Libro sobre el Movimiento Talibán.
- Dossier Terrorismo islámico. (Caja N° 34A).
- Dossier Psicopatología de Terroristas; Comportamiento transgresor.
- MDN. Cuadernos de Estrategia. Lucha contra el terrorismo y Derecho internacional.
- 2005. Curso de coordinación interinstitucional y contraterrorismo. 11-29 de Julio. Virginia-EE.UU. Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa. Universidad Nacional de Defensa. Asiste E.C.
- 1998, Noviembre. Conferencia Interamericana sobre Terrorismo. Mar del Plata, Argentina.
- DGID. Memorándum sobre Historia de la Dirección de Información de Defensa. (Caja N° 5).
- EAS. Material sobre Transmisiones.

**\*Organización y legislación en democracia sobre las FF. AA. Personal militar, Seguridad, Inteligencia.**

- Exposiciones públicas.
- Escalafoón General del Personal Superior del Ejército –en situación de actividad al 15 de Junio de 1992. N° 76. Reservado. ROU. Cdo. Gral. Del Ejército –Estado Mayor del Ejército-Dpro. I (Personal). [Grado, N°, Apellido-Nombre, Arma, Títulos, Diplomas, Comisiones, Cursos –en Código: FO3a/EO6a/NO2c/No36/Ko5a].
- Reorganización policial. Prensa.
- Escalafoón General del Personal Superior del CGE (2 librillos). 1986.
- Cnel. Jorge Silveira. Revocación de su designación como integrante del Estado Mayor Personal del Cde. en Jefe del Ejército. Actas del Senado. Proyecto de resolución del FA. 4 de Mato 1998.

20

-Creacion del CALEN. Materiales y Resoluciones varias.

-Escalañon General del Personal Superior del Ejército (Libro). Cdo. Gral. Del Ejército-EME-Dpto I (Personal).

-Ley de Defensa Nacional.

-Seminario Regional sobre el control parlamentario de la Seguridad en América Latina.

-Consideraciones referidas a: Tema pobreza y Sueldos del personal militar.

-Legión Ttes. de Artigas. Boletín Informativo.

-Personal de la DE I (EMP). 2º Cde. Castiglioni (Fotos y Datos).

### \*Papelería, objetos personales.

-Cartas varias (personales, comerciales) enviadas a la Embajada de Colombia.

-Postales.

-Fotos.

-Objetos personales.

-Agenda personal 2008. [Caja N° 35 A].

-Inmobiliaria Parodi. Alquileres, propiedades. Edificio Torres del Nuevo Mundo. Rambla Gandhi.

-Computadora (Caja N° 40).

-Malcún Negro (Caja N° 42). Papeles personales: recibos, pasajes, listado con relación de datos patronímicos de militares; Agregadurías militares en Embajadas; temas propuestos para actualizar "Terrorismo"; Nuevos grupos, Región. "Plan Colombia". Movimientos Sociales, Organizaciones radicales, Derechos humanos, Crimen organizado (Narcotráfico, Contrabando); Foro Social Mundial de San Pablo (2001).

-Carta personal a Jorge Pacheco Areco.

-Calificaciones militares [Caja N° 45 B].

Cpta. sobre Arma de Ingenieros. Escuela de Armas y Servicios. Organización del terreno (minas, alambrados, bulldozers, motosierras).

-Estado de cuentas e Inversiones con las facturas correspondientes. 1992-1993. EMP 2º Comandante DE I. Inversiones correspondientes al ems de Noviembre. Firmado por el Jefe, Tte. Cnel. E.C. Figuran pagos a: Colaboradores, Informantes, Operaciones (en clave). [Caja N° 8].

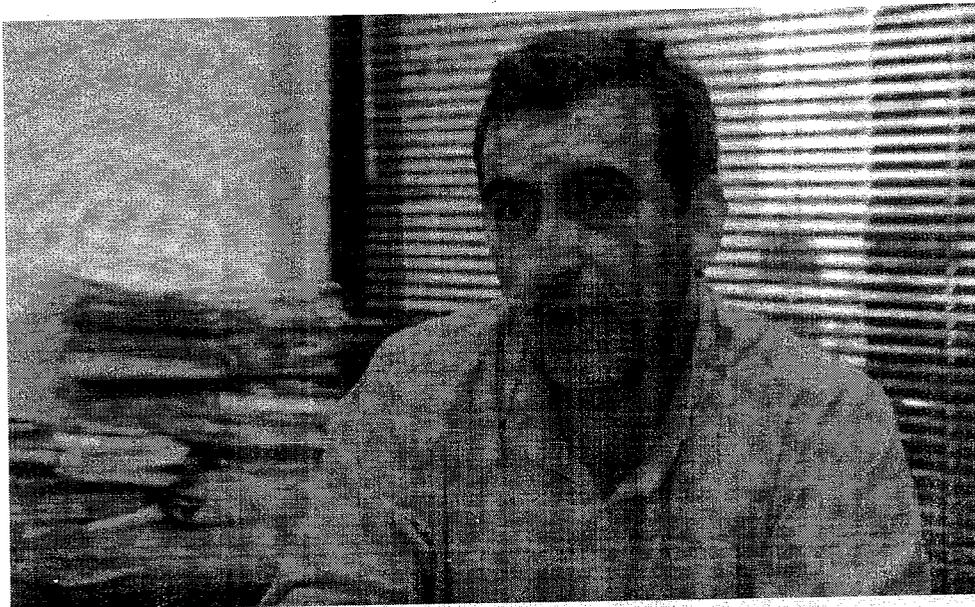


**Brecha**

# “El Estado debería investigar y sancionar a los responsables”

El periodista y abogado Edison Lanza, actual relator especial de la OEA para la libertad de expresión, estima que las denuncias periodísticas sobre el espionaje militar en democracia deben ser investigadas para erradicar prácticas de vigilancia y de presión que vulneran derechos fundamentales. Brecha dialogó con Lanza durante una fugaz visita suya a Uruguay.

Por Samuel Blixen , 18 noviembre, 2016



Edison Lanza / Foto: APU

—Yo quisiera manifestar la preocupación de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (Rele) por este hallazgo que comprueba la existencia de actividad ilícita y actos de intimidación sobre activistas, dirigentes políticos y periodistas. Recordar que estos episodios de espionaje son considerados en un estándar de protección a la libertad de expresión; se requiere un ámbito libre de vigilancia e injerencia, más cuando hay un servicio de inteligencia que actúa fuera de la ley. Que sin ningún control judicial hace

vigilancias, recopila información sobre periodistas con fines de intimidación, o los pone en listas de presuntamente peligrosos para la seguridad nacional, o trabaja para sectores, vaya a saber cuáles, que, esos sí, operan al margen de la ley. Actividades como éstas siempre han sido señaladas como violaciones a la integridad personal y a la intimidad, pero también a la libertad de expresión.

—*¿Hay antecedentes en América Latina de revelación de informes sobre espías o informantes?*

—Justamente, entre 2002 y 2008 hubo un caso similar en Colombia. Como ocurre siempre que no hay institucionalidad para ejercer un control sobre las actividades de inteligencia, las cosas se conocieron después. Pero en esos años el Departamento Administrativo de Seguridad (Das), el principal centro de inteligencia estatal de Colombia, ejerció una masiva vigilancia sobre dirigentes políticos, periodistas y activistas sociales. En su momento la Rele condenó esta práctica como un hecho que lesionaba las libertades fundamentales y el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión. La Relatoría reiteró la condena en sus informes anuales y se le llamó la atención al Estado para que desarticulara ese aparato de inteligencia que utilizaba los recursos del Estado y que actuaba al margen de la ley, precisamente para seguir a periodistas o enemigos políticos del gobierno de aquel entonces. En febrero de 2009 la revista *Semana* publicó un informe en el que se detallaba cómo funcionarios del Das continuaban grabando ilegalmente a líderes de la oposición, magistrados, periodistas y funcionarios del Estado. Una vez presentadas las pruebas por la fiscalía, la situación fue calificada como una empresa criminal dirigida desde la “Casa de Nariño”, la casa de gobierno durante la presidencia de Álvaro Uribe.

—*¿Qué pasó con esa recomendación?*

—Finalmente el Estado de Colombia, después de haber sido apercibido en un par de ocasiones por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, decidió desarticular al Das. La medida fue adoptada por el presidente Juan Manuel Santos en 2011. Así se supo de la existencia de listas de periodistas, de sus correos, direcciones personales y números telefónicos, catalogados como enemigos del gobierno; se conocieron los detalles de las operaciones de intimidación y las formas de amenaza y de presión. Tras la disolución del Das se estableció otro esquema de inteligencia, según las necesidades del Estado, pero bajo control parlamentario y una suerte de control democrático; y por otro lado se estableció una política de protección de periodistas, independiente y autónoma en serio. Porque se daba la paradoja –Colombia vivía por aquel entonces una situación de conflicto armado y de operativos de bandas criminales– de que el mismo organismo que tenía la obligación teórica de proteger a los periodistas los espiaba. Se creó una unidad de

protección de periodistas, con participación de la sociedad civil, y eso permitió que mejorara muchísimo la situación de los periodistas y del ejercicio de la profesión, que se eliminaran las amenazas y las vigilancias (\*).

—¿Usted cree que en este caso similar del espionaje militar en democracia podría repetirse algún tipo de recomendación de la Relatoría para el Estado uruguayo?

—En el informe anual de la Relatoría vamos a recoger este tema, porque me parece que es un asunto de la mayor trascendencia respecto de la vigencia y ejercicio de la libertad de expresión en Uruguay; y sobre todo demostrar la necesidad de que se adopten medidas para la no repetición de esas prácticas ilegales. Ante el atentado contra cualquier derecho fundamental, en este caso la privacidad, la libertad de expresión y los derechos de los ciudadanos en general, el Estado debería investigar y sancionar a los responsables.

—La ley marco de defensa, vigente, aún no reglamentó la forma de funcionamiento de los aparatos militares de inteligencia...

—Es hora de que el país tenga una discusión en serio sobre el ejercicio de la actividad de inteligencia y cómo debe ser controlada. Creo que el secretismo imperante y la falta de acceso a cualquier clase de información y de control sobre estos servicios hacen que la democracia no pueda tener certezas de si estos aparatos son utilizados por sectores políticos, por actores políticos o por personajes del propio gobierno.

Creo que el Parlamento tiene, ni que hablar, la obligación constitucional de intervenir, y con las convenciones internacionales sobre derechos humanos a favor, abrir la investigación de esta situación particular y de toda la actividad de inteligencia. Luego, eventualmente, la investigación dirá si esta es una situación puntual, una política particular de un grupo que hoy no funciona, o si es una política de un ministerio. Yo descarto que se trate de una política general del gobierno, pero no por ello debe ser tolerada.

---

(\*) Para el caso del espionaje del DAS en Colombia ver párrafo 140 en adelante en [http://www.cidh.oas.org/annualrep/2010sp/RELATORIA\\_2010\\_ESP.pdf](http://www.cidh.oas.org/annualrep/2010sp/RELATORIA_2010_ESP.pdf)

Sobre condenas por ocultamiento de información, ver la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre acceso a los documentos de la Guerrilla de Araguaia en [http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_219\\_esp.pdf](http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_219_esp.pdf)

- [Equipo de redactores](#)
- [Convenio entre la FIC y la Agence France-Presse](#)
- [UNIVERSIDADES](#)
- [TEXTOS INCÓMODOS](#)

Sala de Redacción Julio Castro

Buscar...

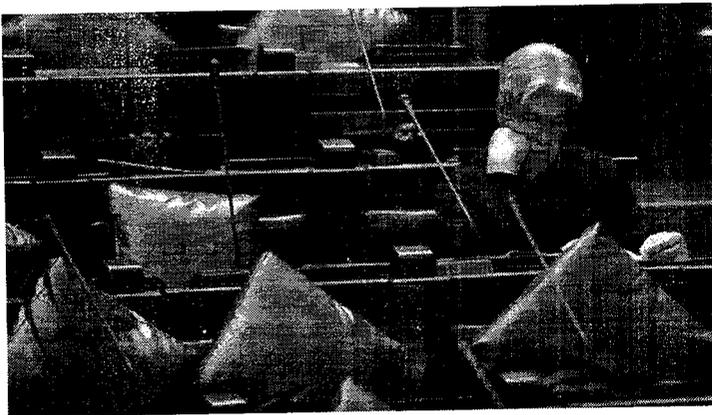
Buscar

- [RSS](#)
- [Twitter](#)
- [Facebook](#)

## Dirigentes políticos y sindicales confirman relatos de “espías” de la inteligencia militar

([Editar](#))

### ¿CARNE PODRIDA?

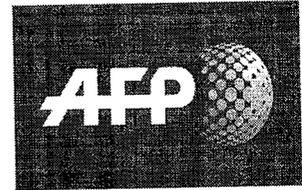


Luis puig, diputado por el PVP, solicita la formación de una comisión investigadora sobre los llamados "archivos Castiglioni".  
Foto: pvp.org.

Dirigentes del Partido Comunista, del Partido Socialista y de la central sindical coincidieron en asentar su convicción de que el espionaje militar sobre las organizaciones populares sigue desplegándose en la actualidad, debido a la ausencia de políticas que recorten la secular autonomía de los aparatos de inteligencia.

Los dirigentes consultados por Sala de Redacción están mencionados en documentos de inteligencia de carpetas rotuladas como “informantes”. Los materiales recogen los informes y transcripciones de entrevistas a los “espías”

- [Convenio entre la FIC y la Agence France-Presse](#)



- [Sala de Redacción](#)

Los artículos que se publican en este sitio web son el resultado del trabajo de los estudiantes de cuarto año de Liccom que cursan el taller de práctica de periodismo. En ese sentido no necesariamente reflejan la opinión o postura de la Licenciatura sobre cada tema.

La práctica de periodismo como parte de la formación de los futuros comunicadores egresados de Liccom pretende desarrollar una actividad curricular directamente relacionada con la realidad del país, reflejando en cada caso el protagonismo de la Universidad de la República, de sus instituciones, de sus órdenes en los acontecimientos de la sociedad. ([leer más](#))

- [TEXTOS INCÓMODOS](#)

(Artículo de opinión publicado en La Diaria en la edición del miércoles 6 de julio, firmado por Gregory Randall)

#### ¿CEGUERA O EL COSTO DE LA AUTONOMÍA?

El jueves 23 de julio se inauguró el Campus de Aprendizaje, Investigación e Innovación de Tacuarembó. En la estación experimental del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) se construyeron

que trabajaban para el Departamento III (Operaciones) de la Dirección General de Información de Defensa.

Todos los consultados coincidieron además en que los episodios relatados en los informes de los espías son auténticos, in dependientemente de las valoraciones que hicieron los infiltrados. No obstante, algunos de los dirigentes del Partido Comunista señalaron sus sospechas de que tales documentos pudieran ser "carne podrida", es decir, materiales filtrados que pudieran deslizar mentiras para perjudicar a las personas mencionadas y eventualmente generar dudas sobre su militancia.

En todos los casos, los consultados coincidieron en que es menester investigar el espionaje militar. Una Comisión Investigadora Parlamentaria será propuesta al plenario de la Cámara de Diputados para analizar los documentos incautados en el domicilio del coronel retirado Elmer Castiglioni, en un allanamiento ordenado por una jueza penal.

la sede de la Universidad de la República (UdelaR) y la sede regional del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Funcionan en el mismo predio la dirección regional de los laboratorios veterinarios y la carrera de Tecnólogo Cárnico que desde hace algunos años impulsan conjuntamente la UdelaR y la Universidad del Trabajo del Uruguay. ([leer más](#))

- Archivo

Elegir mes ▼

- Categorías

Elegir categoría ▼

### Sobre Arras Theme

Copyright Sala de Redacción LICCOM. All Rights Reserved.

Copia 2/2

P.I.R. No. 408/89 DEL AGENTE 466 ( )  
 P.ENC 19/07/89 F. CONFEC. 19/07/89 REAFIJADOR REGULAR  
 LUGAR 3013 SESO N. 4700 HASTA N. 4730  
 VEHICULOS GASTOS

I.- ASUNTO APTO. José Alejandro GARCIA ROQUETTE  
 II.- EVALUACION. D-6  
 III.- TEXTO :

- Se fuente informa que de la pieza en que se encuentra la borna del edificio, los cables de teléfono hacen por un ducto que a su vez desemboca en el ducto del ascensor. Allí se ven los cables (y se podrían interceptar) lugar donde ANTES no había. A partir de este lugar (ducto del ascensor), los cables ingresan al apartamento del primer piso, saliendo por dentro de las paredes.

DISTRIBUCION : Original - JEFE DEPTO. III (OP) y DIV. D.I.  
 Copia 1 - Archivo Ref.

Dirección General de Información de Defensa  
 DGID. 111  
 Fecha de Entrada 20/08/89  
 Fecha de Salida 24/08/89  
 País a 24/08/89  
 Nº de Orden 25327

Directiva del Departamento II de la DGID para intervenir los teléfonos de un diplomático de la embajada de Cuba. Foto: gentileza de Brecha

Los documentos conocidos hasta ahora sobre operativos de vigilancia, escuchas e infiltración a partidos políticos y al PIT/CNT fueron publicados por el semanario *Brecha*, y refieren a informes de "agentes" que operaban en torno al Partido Comunista, al Partido Socialista, al Movimiento de Participación popular, al MLN y a diversos sindicatos, incluida la central. Sin embargo, *Brecha* no especificó la fuente de dónde obtuvo esos documentos.

## Espías sindicalizados



Eduardo Fernández

En diálogo con SdR, el ex secretario general del Partido Socialista (PS), Eduardo "Lalo" Fernández, reconoció la existencia de espías en la interna del Pit-Cnt y dentro de su partido político. *"Como no lo nombran uno hace suposiciones de quién es, no puedo decir 'es este', pero están todos los datos para saberlo"*, afirmó.

*"Había un militante y dirigente sindical que trabajaba para los servicios militares, él vivía el día a día con todo lo que tenía que ver con el movimiento sindical. Parece que este hombre se reunía en el ámbito sindical con nosotros porque también era un afiliado del Partido Socialista"*, explicó Fernández.

Los dichos del dirigente socialista surgieron a raíz de las publicaciones del semanario *Brecha* en las que se afirma el hallazgo de documentos que muestran el comportamiento, registro e informes de espías que trabajaban para la inteligencia militar desde fines de la dictadura hasta -al menos- 2008. Dicha información despertó la preocupación de diferentes sectores de la sociedad y la política y suscitó la propuesta de instalar una comisión investigadora en el Parlamento por parte del Frente Amplio (FA).

Fernández admitió que cuando finalizó el régimen dictatorial los dirigentes sindicales tenían miedo y estaban atentos a posibles filtraciones dentro del grupo, pero con el correr de los años esa preocupación se fue *"distendiendo"* y se olvidaron del asunto. *"Nunca íbamos a pensar que dirigentes de tal responsabilidad pudieran estar colaborando con los servicios militares"*, agregó.

El dirigente socialista destacó que desconoce los motivos que pueden llevar a las Fuerzas Armadas a infiltrarse en los sindicatos y le preocupa que el poder militar esté *"pasando por el costado"* de las leyes y la democracia. Asimismo, dijo que mantuvo conversaciones con Richard Read, quien le aseguró que el *"topo"* que descubrieron no era el único.

*"Esto arranca en el 82, en plena dictadura, era obvio y todos teníamos claro que estábamos infiltrados, lo que faltaba era el comodín, saber quién. La astucia, preparación y formación de la inteligencia militar-policial, hace que se mimeticen dentro del contexto del sindicato, en el caso específico nuestro tomando responsabilidad, como si fuera buena gente, haciendo creer que es buen compañero, cuando es un traidor"*, manifestó a SdR el dirigente de la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (FOEB), Richard Read.

Con respecto a ello, Read expresó que no se imagina cuántos problemas personales de los miembros del sindicato pueden llegar a estar en manos de los militares por los informes realizados por los *"vulgares traidores y canallas"* que actuaban como si fueran militantes.

La información publicada por *Brecha* narra las acciones de un espía apodado "Leandro" que describe algunas cuestiones referidas a las decisiones internas de la central sindical, cargos que ocupan él y sus compañeros y la posible victoria del Voto Verde que buscaba anular la Ley de Caducidad.

Si bien los documentos demuestran el funcionamiento del aparato de espionaje militar en las décadas del 80 y 90, ambos afirman que estos mecanismos siguen

existiendo y que es necesario investigar sobre el tema para limpiar las organizaciones y no ser cómplice del ocultamiento. Read consideró que es lógico que el espionaje continúe en nuestro país ya que no hubo juicio ni castigo de los crímenes de dictadura; luego de 30 años *"sigue primando la impunidad"*. En tanto, Fernández dijo que esto es *"un golpe feo"* para la democracia.

*"Cuando uno se entera y descubre quién es (el espía) le da mucho asco y mucha rabia por estar compartiendo tanto tiempo con un arrastrado de estas características"*, sentenció Read.

### Desde la interna

Pese a existir preocupación de todos los sectores sociales y agrupaciones sindicales, el PIT/CNT como central obrera no emitió hasta ahora una postura firme y concreta de repudio. SdR mantuvo un diálogo con el presidente del PIT/CNT, Fernando Pereira, quien expresó que siempre hubo *"cifradas sospechas"* sobre el espionaje y que los más veteranos los advertían al respecto.

*"Como se trata de espionaje militar muchas veces nos supera, obviamente esto es una parte de lo que ha quedado de la dictadura, como los dichos del Coronel (Carlos) Silva, que dijo que en Uruguay no hubo presos políticos sino presos comunes; o que alguien que fue electo en Flores como edil diga que 'ya estamos volviendo'"*, subrayó Pereira.

Asimismo, explicó que la razón por la que no armaron *"un alarmismo como si se terminara el mundo con esto"* es porque la mayoría lo presumía y no están seguros que esa sea la mejor opción. *"Creo que hay que investigar, pero tampoco le queremos dar mucho vuelo y que finalmente nadie hable dentro del PIT/CNT por las dudas de que haya un infiltrado"*, añadió.

Al respecto, Lalo Fernández cree que la razón por la que la central sindical no ha hecho demasiadas declaraciones es porque *"se esperaba que saliera algo más"*, que sea más actual o involucre a dirigentes actuales. *"(A ellos) no les rozó porque fue en los años noventa, además fue alguien que hace años que no está y no vive ni en Montevideo. Creo que esperaron que aparezca algo más cercano, cerca del 2000 o 2005 y que los dirigentes sindicales de hoy fueran espíados"*, agregó.

En tanto, Pereira cuestionó las razones por las que se encuentran materiales de inteligencia, ya que ellos *"no son bobos"*, entonces la información que recabó Brecha podría llegar a ser falsa. *"No sabemos si las referencias son reales o es carne podrida, si es un documento real o uno que quiere incriminar a alguien, es una duda que tenemos todos"*, aseguró.



Richard Read

Sin embargo, Richard Read confirmó que está seguro de la validez de la información debido a los datos que en ella se muestran y que de ninguna forma es *"carne podrida"*, pero que es necesaria una investigadora parlamentaria para saber todo con más claridad.

A diferencia de Pereira, el dirigente de la FOEB dijo que próximamente tomarán una postura al respecto y que la demora se debe a que están investigando el asunto ya que es un tema delicado y no quieren acusar sin estar completamente

seguros. "Todos suponemos quien es (el espía infiltrado) pero estamos buscando hechos o narrativas en los informes que lo dejen más blanco que negro, con lo que ya hay es suficiente pero no queremos cometer el error de enjuiciar públicamente sin tener todo seguro", afirmó Read.

Federico Anfitti

## Tira y empuje



Eduardo Lorier

Un hombre se esconde detrás de unos lentes de sol y de un nombre falso. Para observar desde un balcón, desde una esquina, desde el banco de una plaza o desde tu casa, tus movimientos. Luego se reúne con otro hombre en un bar y le entrega una libreta o los datos que recuerda. Entre algún que otro café o whisky quedan plasmados tu nombre, tu dirección, tus intereses, tu sueldo y, si la pesquisa resultó efectiva, tus intenciones futuras.

Pasados los tres años de la caída de la dictadura, partidos y sindicatos se declararon enemigos del voto amarillo. Procuraron, con militancia extrema, pegatinas, murales, comisiones, alcanzar la nulidad de la Ley de Caducidad. El voto verde significó para los movimientos sociales y para los partidos de izquierda del país horas de vigilia y entrega.

Según una nota de *Brecha*, publicada a finales de septiembre, los militantes como los del Partido Comunista del Uruguay (PCU), no fueron los únicos que trabajaron arduamente. Los archivos publicados aluden a que el Departamento III de la Dirección de Inteligencia, autodenominada la "AGENCIA", enviaba espías para llevar un registro de las actividades de los militantes de izquierda.

Según los datos presentados, el agente 35 se encargaba de la zona de La Teja, conocida por su acervo político donde militantes del PCU organizaban pegatinas en pro del Voto Verde. Por otro lado, un espía, con el seudónimo de "Juan Carlos" fue un dudoso informante de los militares de la "Agencia" vinculado al Comité Central del PCU.

Ante las periódicas publicaciones, el PCU emitió una declaración de cinco puntos donde se señaló la "responsabilidad política al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los mandos de las Fuerzas Armadas y del Ejército para que se investigue a fondo, se castigue a los responsables de estas prácticas y se desmonten estos aparatos, financiados con dineros del Estado, de una vez por todas."

### Putrefacta

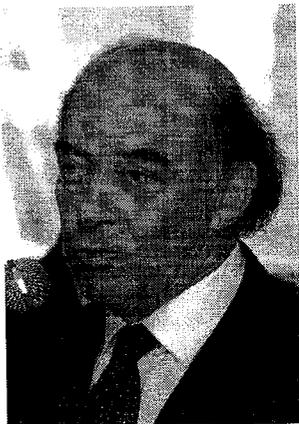
El secretario general del Partido Comunista, Eduardo Lorier, sostuvo que a raíz de las publicaciones se generó una "gran preocupación en el partido". Indicó que la creación de la Comisión Investigadora en el Parlamento, sería no sólo una solución para dictaminar la veracidad de los archivos sino que "evitaría que el espionaje siga realizándose, de lo que no tengo ninguna duda". Respecto a los sectores- Mpp y 711- del Frente Amplio que no apoyaron públicamente la Comisión investigadora, Lorier dijo que "no le correspondía opinar sobre las internas de otros partidos"

Por su parte, Gabriel Mazzarovich militante del PCU, quien en el año 1988 era secretario de la regional 3, coincidió con Lorier, con total convencimiento, en que la vigilancia militar en democracia no solo había sucedido en la época del referéndum sino que *"aún sigue sucediendo"*.

Asimismo, Mazzarovich ilustró el camino por el que tendría que transitar la comisión investigadora del Parlamento. La investigación, según su perspectiva, podría tener dos resultados: *"terminar en la justicia, tomando medida en esos ámbitos: o en una legislación consagrando el control civil- del Poder Ejecutivo- sobre la inteligencia militar"*.

A pesar de afirmar que siempre hubo espionaje militar en los movimientos sociales y partidos de izquierda, indicó que los documentos en manos de Brecha podrían no ser legítimos, o ser *"carne podrida"*. *"Muchas actas de torturas dicen cualquier cosa de algunos compañeros. Hay que filtrar la información, porque ellos- los informantes y militares- no se guían solo por razones políticas, son unos chantas y ladrones porque usan los recursos del Estado"*.

Las medidas políticas que se tomarían dentro del PCU, según el Mazzarovich, tienen que demostrar que el militante se sostiene por *"sus convicciones en los hechos y no sólo de la boca para afuera"*. En cuanto a los militantes espías mencionados en los archivos, aseguró que ninguno de ellos milita actualmente.



León Lev, secretario del PCU en la clandestinidad y en los años de la salida de la dictadura, sostuvo que *"los archivos de inteligencia son de inteligencia, no documentos históricos"*. No manifestó sorpresa respecto a la existencia del espionaje militar. Sin embargo, remarcó que esta clase de archivos *"nunca son confiables"*.

Respecto a las posibles medidas que se pudieran tomar, tanto a nivel nacional con la comisión investigadora como a nivel partidario en el interior del PCU, Lev aseguró que *"no me corresponde opinar"*.

*Nadia Amesti*

### **Comentarios Cerrados**

No se puede comentar.

COMO 1984 PERO EN 1985

## Uruguay: documentación revela espionaje militar en democracia

En documentación incautada en el domicilio de Elmar Castiglione, hay datos sobre espionaje a personalidades variopintas, que incluye al presidente Tabaré Vázquez, a exmandatarios y a fiscales.



Imagen ilustrativa

VIERNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

COMPARTIR:

Cuando Elmar Castiglioni, jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia durante la dictadura militar, murió, la Justicia incautó unas 60 cajas de su domicilio. El procedimiento estuvo a cargo de la jueza Beatriz Larrieu y el fiscal Carlos Negro, y se llevó a cabo por una denuncia realizada por el escribano Javier Miranda, entonces secretario de la Dirección de Derechos Humanos de Presidencia.

Este viernes, una nota del periodista Samuel Blixen en el semanario Brecha informa que la documentación de Castiglioni, no sólo tenía información sobre la dictadura militar, como se había supuesto en un primer momento, sino que pone al descubierto actividades de espionaje militar durante la democracia que se instala en el país a partir de marzo de 1985.

A partir de esa fecha, se dice que fueron investigados por medio de "seguimientos, escuchas clandestinas, interferencias telefónicas, infiltraciones", distintas personalidades, entre las que se nombran: Líber Seregni, Tabaré Vázquez, Carlos Julio Pereyra, Germán Araújo, Julio María Sanguinetti, Gustavo Penadés, Azucena Berrutti, Mirtha Guianze, Rafael Michelini, Macarena Gelman, Jorge Vázquez, Leonardo Costa y Jorge Batlle, los jueces Alberto Reyes y Rolando Vomero y exfiscal Mirtha Guianze, entre otros.

Según se afirma en el artículo, el decano de la Facultad de Humanidades y coordinador del equipo de historiadores de la Udelar, Álvaro Rico, "verifica una continuidad entre la labor de inteligencia militar en dictadura y la que se desarrolló en democracia". También dice que se confirma "el espionaje a los partidos de izquierda, el Frente Amplio, el PVP, el MLN, el Partido Comunista y, en menor medida, al

### LAS MÁS VISTAS

1. Sociedad Europea de Física: Las Torres por una 'demolición controlada'
2. Irma Leites de compras en Tienda In, redes sociales
3. Si hasta dios está lejano...
4. Me hago cargo
5. Las 7 propuestas de Donald Trump que medios censuraron... y que explican
6. No se crea, doña Andrea, que la gallina
7. Militante que pidió impuesto a judío Novick
8. La izquierda también tiene su piso 4
9. Trabajadores de Devoto pararon en laborales

PUBLICIDAD

Partido Colorado y al Partido Nacional; o a los sindicatos (escuchas en los locales de Sutel y Untmra, en 1992) y las movilizaciones de trabajadores, así como a los organismos de derechos humanos, en especial durante los referendos sobre la ley de caducidad”.

PUBLICIDAD

## TAMBIÉN LE PUEDE INTERESAR



FA promueve investigadora por espionaje militar



Untmra analiza denuncia penal por "espionaje"

## 9 COMENTARIOS



que lo parió que poca memoria | Viernes 2 de septiembre de 2016 en 12:05 pm | Responder

¿que periodista serio le preguntaria que le parece el hallazgo a los señoritos Lacalle

[Expandir comentario](#)



paulina Quepis de Cachiporra | Viernes 2 de septiembre de 2016 en 2:47 pm | Responder

¿ Es tan lindo saber en que dilapidaban la guita de la familia de una ?

[Expandir comentario](#)



Alberto Fernandez | Viernes 2 de septiembre de 2016 en 7:35 pm | Responder

A mi me parece raro que ciertos nombres no estén en esa lista de perosnas espiadas o

[Expandir comentario](#)



ariel | Viernes 2 de septiembre de 2016 en 8:01 pm | Responder

Creo que las jerarquías militares deberían informar sobre el hecho.



juan José Iturrberry | Sábado 3 de septiembre de 2016 en 9:04 am | Responder

Ariel: es por lo menos "ingenua" su propuesta. Habría, sí que obligar a los militares a

[Expandir comentario](#)

Mylenka | Sábado 3 de septiembre de 2016 en 2:19 pm | Responder

# Los archivos hallados en la casa de Castiglioni

🕒 13 octubre, 2016   👤 dondeestanes   📁 Documentos, Noticias   💬 No hay comentarios



## Familiares solicita acceder a Archivo Castiglioni

Integrantes de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos se reunieron con el presidente del Frente Amplio, Javier Miranda y con el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ricardo Pérez Manrique. En ambos casos referido al Archivo Castiglioni.

Elena Zaffaroni, integrante del grupo, señaló a *Informe Nacional* que Miranda les aseguró que su fuerza política creará una comisión investigadora sobre los llamados "Archivos Castiglioni" en el parlamento. También afirmó que la investigación sobre el robo al Grupo de Investigación de Antropología Forense de la Facultad de Humanidades en marzo pasado, no ha tenido avance alguno y a juicio de Familiares "si bien no lo han archivado, hasta ahora no tiene ningún viso de solución". Zaffaroni manifestó preocupación frente a la desaparición de las oficinas de Presidencia de la República, de una serie de discos compactos del archivo incautado en una dependencia militar por la entonces ministra de Defensa, Azucena Berrutti, durante el primer gobierno de Vázquez.



## Suprema Corte de Justicia

En otra instancia también vinculada a los archivos incautados en la casa del coronel retirado Emar Castiglioni, integrantes de Familiares fueron recibidos por el presidente de Suprema Corte de Justicia, Ricardo Pérez Manrique. Según explicó Ignacio Errandonea, del encuentro surgió que la organización deberá hacer un pedido por escrito al juzgado que entiende en la causa si quiere acceder al contenido de esos archivos. Errandonea contó que entienden fundamental que los antropólogos que actualmente realizan excavaciones en el cuartel de Artillería Antiaérea y Laguna del Sauce, tengan acceso a las fotos y los planos del lugar que contienen el archivo. Además afirmó que "hace un año que se incautaron y todavía no se sabe de forma oficial que es lo que realmente hay", agregando que la intención de Familiares es conocer "todos los archivos que se relacionan con nosotros".

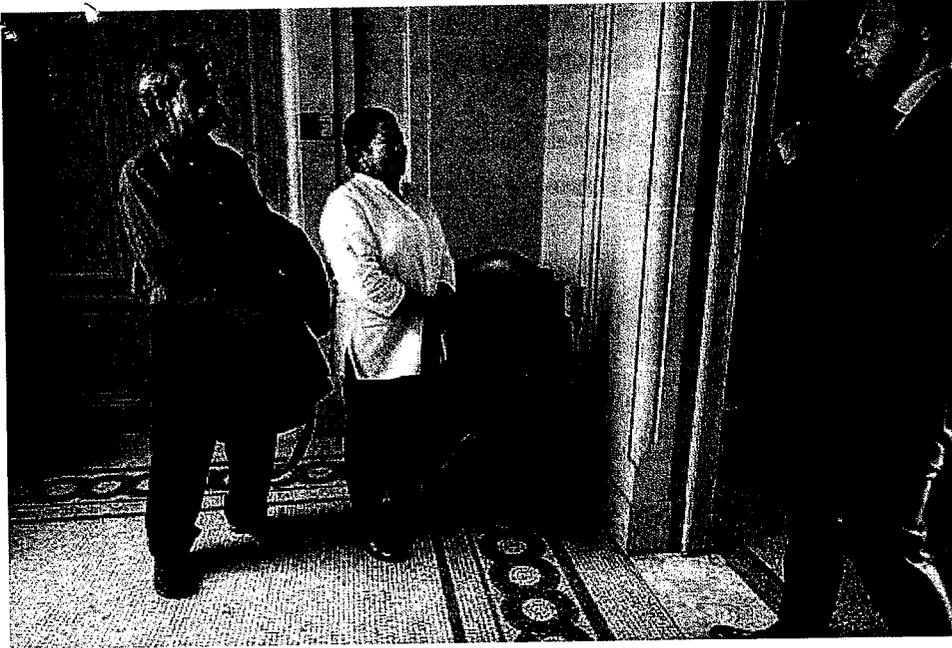


Para escuchar a Ignacio Errandonea, tocar la radio

-----  
**la diaria**

13/10/2016

## **Familiares quiere establecer responsabilidades por archivo de Castiglioni**



El descubrimiento del archivo del coronel Elmar Castiglioni no pasó desapercibido para Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. La organización tomó cartas en el asunto y comenzó a mantener reuniones de alto nivel con miras a esclarecer las responsabilidades en la elaboración y acopio de ese material y asegurar que sea posible usar la información del archivo como insumo para obtener resultados en su ya tan prolongada búsqueda.

Ayer, Familiares concretó dos encuentros: uno con la máxima autoridad del Poder Judicial, el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Ricardo Pérez Manrique; el otro con la autoridad máxima del Frente Amplio (FA), Javier Miranda.

Irma Correa, integrante de la organización, participó en el encuentro con Pérez Manrique y dijo que, ya que se reveló que Castiglioni tenía interés en "no tocar" el batallón de Artillería Antiaérea N° 1, en donde actualmente se realizan excavaciones, se le propuso al jerarca que los antropólogos que están a cargo de esa tarea tengan acceso al archivo. "En noviembre o diciembre va a hacer casi un año desde que se está excavando, y teníamos la intención de que los antropólogos pudieran ver las fotos aéreas y los mapas", explicó.

Correa dijo que además en el archivo podría haber datos sobre desaparecidos o, incluso, sobre los propios familiares, por lo que le solicitaron a Pérez Manrique acceso a esa información.

Pérez Manrique respondió que la SCJ no está habilitada a hacer ese trámite, debido a que la causa está siendo llevada adelante por la jueza Adriana de los Santos. Les sugirió que, en cambio, le hagan llegar a la magistrada una solicitud escrita, para que ella tome la decisión. Correa dijo que Familiares presentará el escrito, atentos a que uno de los principales desafíos es "el tiempo": "Si están excavando ahora y hay información del Batallón de Artillería Antiaérea N° 1 en esos archivos, no podés esperar una eternidad".

En tanto, otra delegación de la organización fue a visitar a Miranda a la sede del FA. Elena Zaffaroni, que estuvo en la reunión, dijo a *la diaria* que el encuentro ya había sido tramitado hacía tiempo, incluso antes de que el presidente de la fuerza política asumiera. Al ex secretario de Derechos Humanos de Presidencia se le transmitió la preocupación porque la confirmación de la existencia del archivo, que incluye espionaje militar en plena democracia, "no es un hecho aislado", sino que se suma a otros acontecimientos recientes. Zaffaroni mencionó, entre otros, el discurso del coronel retirado Ruben Hartmann durante el quinto encuentro de retirados militares (en el que dijo: "Por ahora empezamos a volver") y el acto de "desagravio" del Círculo Policial al propio Castiglioni, con la inauguración de una placa con su nombre en la sede de la institución, luego de que una similar fuera retirada del salón de honor de la Dirección General de Información e Inteligencia,

en julio. "Esta comisión investigadora [por la parlamentaria] tiene que ir a fondo, encontrar a los responsables y explicar qué pasó, quién autorizó eso que es absolutamente ilegal, contrario a la Constitución y la democracia".

Según Zaffaroni, Miranda compartió la perspectiva de que estos hechos eran "sumamente graves" y podían analizarse "en conjunto", y además expresó su compromiso con el futuro trabajo de la comisión investigadora que se formará en el Parlamento.

## Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos necesarios están marcados \*



Comentario \*



Nombre \*



Correo electrónico \*



Sitio web

**PUBLICAR COMENTARIO**

# Ejército se desmarca del espía Castiglioni: un hecho "grave"

Sep 6, 2016 | 0 Comentarios



El Ejército admite que el coronel Elmar Castiglioni pudo haber acumulado "muchísima información" por su pasaje por la Dinacie pero si actuó como espía y en democracia es un hecho "grave" aunque sin relación alguna con el Ejército. Altas fuentes militares aseguraron a LA REPUBLICA que Castiglioni, vocero del Foro Libertad y Concordia, tenía capacidad para analizar información pero dudan que fuera capaz de montar "un servicio de inteligencia paralelo". Las mismas fuentes señalan que el archivo militar incautado por la ministra Berrutti en el primer gobierno de Tabaré Vázquez es el más completo.

El pasado viernes, en la última edición del semanario Brecha, se informó acerca de una red de espionaje montada en Uruguay y que tenía como finalidad investigar, seguir y controlar las acciones de varios dirigentes políticos de máxima jerarquía, jueces y fiscales, dirigentes sindicales, militares, ministros y legisladores. La información estaba contenida en documentos que fueron incautados en el domicilio del coronel Elmar Castiglioni el año pasado, a los cuales accedió el semanario.

El llamado "archivo Castiglioni" está en poder de la justicia por orden de la jueza Beatriz Larreiu y del mismo se desprende que la inteligencia militar espía en plena democracia a figuras como Líber Seregni, Tabaré Vázquez, Carlos Julio Pereyra, Germán Araújo, Julio María Sanguinetti y su hijo Julio Luis, el contralmirante Eladio Moll, el coronel Pedro Montañez, Gustavo Penadés, Azucena Berrutti, la fiscal Mirtha Guianze, el pastor Emilio Castro, Rafael Michelini, Macarena Gelman, Jorge Setelich, Jorge Vázquez, Leonardo Costa y Jorge Battle. El artículo de Brecha señaló que "una parte importante del esquema de espionaje se apoyaba en un verdadero ejército de informantes e infiltrados".

Esto se desprende de las carpetas y cuadernos con las listas de los espías y otras donde aparecen escuchas telefónicas en cintas y en DVD.

Brecha también informó que Castiglioni robó parte de los archivos de Inteligencia del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y del Servicio de Información de Defensa (SID), dos organismos militares involucrados en la represión ilegal durante la dictadura. El coronel Elmar Castiglioni fue el último o uno de los últimos jefes de la OCHOA y su trabajo consistía básicamente en el análisis de información hasta 1984. A partir de ese año, Castiglioni no estuvo en el ámbito del Ejército salvo un breve período de algo

más de un año en el Departamento 2 del Ejército. Luego, pasó a desempeñarse fuera del ámbito del Ejército en la DINACIE, la heredera del SID. Respecto a su personalidad, una de las fuentes consultadas por LA REPUBLICA lo señaló como un individuo con una "psicología medio especial" como "buscando la conspiración detrás de cada cosa". "Incluso el hecho que armara un archivo paralelo en su domicilio marca que hay cierta patología mental ahí, porque a quien se le ocurre tener esas cosas en el propio domicilio".

Otro informante del Ejército dijo estar convencido de que "el Ejército no tenía ya desde hace años la capacidad técnica para hacer algo tan fino, tan bien hecho como para que recién se descubra, 20 y poco años después, que se hacían seguimientos, infiltraciones; no lo creo, por lo menos el Ejército no". Por otra parte, dijo que la "prueba" de que el Ejército no está relacionado a estos hechos es que "Castiglioni muere un día en agosto del año pasado, y el allanamiento en su casa se hace como tres semanas después; en todo ese período ni un integrante del Ejército ni de la Dinacie se le ocurrió ir a la casa de Castiglioni a retirar las cajas. A nadie se le ocurrió. Lo que demuestra esto es que o nadie le dio valor a eso que él pudo tener o directamente nadie sabía que él estaba haciendo esa especie de servicio paralelo. Esa es la realidad". Para esta fuente, esa sería "la prueba del 9 del deslinde entre el Ejército Castiglioni".

El informante agregó que en sus últimos años que Castiglioni estuvo en la Dinacie, antes del retiro en 2006, "pudo haber acumulado mucha información, haber fotocopiado fichas, etc. Pero en el Ejército, la verdad es que nunca se le dio pelota. La información que él podía tener era información abierta o si había más delicada con informantes y todo, para el Ejército esa información no podía ser distinta ni superior o de mejor calidad que la que se secuestró de la Escuela de Inteligencia con la ministra Berrutti". "Ahí secuestró todo el archivo completo y si Castiglioni tenía una copia de eso en su casa bueno será una copia porque la original la tienen". Por otro lado, indicó que "si hubo una actuación después de su retiro en 2006, yo buscaría para otro lado, no creo que hoy existan ni recursos ni materiales ni humanos para estar atendiendo esa actividad. No creo que en el Ejército ni en las Fuerzas Armadas haya hoy una estructura paralela".

"Si hubo todas esas escuchas es un tema grave eso no cabe duda", aseguró la fuente pero advirtió que si "este hombre si actuó, actuó totalmente independiente por su cuenta, independiente, del Ejército seguro y estoy convencido que tampoco actuó en coordinación con la Dinacie. Busquen por otro lado".

## Reacciones

Varias organizaciones políticas y sociales del país han reaccionado ante la confirmación de la red de espionaje militar que imperó en el país, por lo menos, hasta el año 2009.

Uno de los sindicatos señalados bajo el espionaje fue en aquellos años la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, UNTMRA. Esta organización sindical no descarta iniciar una denuncia penal al considerarse víctima de espionaje militar en años de democracia.

El secretario general del PITCNT e integrante de la UNTMRA Marcelo Abdala, calificó el hecho de "sumamente grave" y adelantó que reclamará a la Justicia poseer la información que involucra a su sindicato y que el extinto militar Castiglioni consiguió de forma ilegal.

A nivel de los partidos políticos, las reacciones fueron similares. El Diputado del partido Colorado Fernando Amado anunció su adhesión a la causa de las organizaciones investigadas clandestinamente. "Tiene mi voto" dijo Amado en un tweet de su cuenta personal. "No debería haber duda en que haya una reacción del Parlamento" sostuvo el legislador con relación al caso conocido, señalando que este tipo de evidencia "marca una violación de la institucionalidad y de la democracia y de la subordinación militar".

Desde filas del partido Comunista del Uruguay, el dirigente Gerardo Núñez señaló la necesidad de impulsar una investigadora parlamentaria para "llegar al fondo de la verdad" en el asunto, posición similar a la anunciada por el diputado del Partido por la Victoria del Pueblo, Luis Puig.

Precisamente, el PVP emitió en las últimas horas un comunicado de su comité central. Allí, el órgano de conducción partidaria expresa su "alarma y preocupación" ante la información referida a la red de espionaje, "claramente ilegal y reñida con un estado democrático", sostiene.

"Las organizaciones políticas que en el pasado autoritario que vivió nuestro país sufrieron las consecuencias de conductas criminales llevadas a cabo por el terrorismo estatal y la totalidad del sistema político y las instituciones del Estado deben tener en cuenta que esa actuación ilegal viola los derechos a la privacidad y la intimidad de las personas y que son inadmisibles en una sociedad democrática y el estado de derecho". Agrega que la utilización de los recursos de los uruguayos para "solventar la actuación ilegal de personal encubierto, de emplear las estructuras estatales para reunir información sobre organizaciones sociales y políticas que actúan en actividades amparadas en la constitución y la ley, es un nuevo elemento que debe ser incorporado cuando se discute la distribución de los recursos del país".

El Partido por la Victoria del Pueblo resolvió impulsar a nivel parlamentario la instalación de una comisión investigadora sobre la actuación de los servicios de inteligencia, militares y policiales, en democracia; plantear el tema ante los distintos organismos del Frente Amplio; solicitar ante el Juzgado Penal de 7º Turno, copia de toda la información relativa al Partido por la victoria del Pueblo y sus integrantes que existan en dichos archivos y, finalmente, respaldar y acompañar aquellas otras iniciativas que a nivel político o social que contribuyan al levantamiento del secreto u ocultamiento de los archivos o documentos de personal informante infiltrado; y a resolver este tema de acuerdo a aquellos parámetros que profundicen la democracia y terminen con la impunidad.

## Historiadores analizarán el "archivo Castiglioni"

PUBLICIDAD

Documentos incautados en el domicilio del coronel Elmar Castiglioni serán analizados por dos historiadores de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, en coordinación con integrantes del Poder Judicial.

VIERNES 9 DE OCTUBRE DE 2015

COMPARTIR:   

La jueza Penal de 7° Turno, Beatriz Larrieu, dispuso este viernes que los documentos incautados en el domicilio del coronel (r) Elmar Castiglioni, ex jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado, sean procesados y clasificados por expertos en la materia, de forma de dilucidar la utilidad de los mismos en materia de investigación de causas relativas a violación de derechos humanos durante la última dictadura.

El allanamiento en el domicilio de Castiglioni (hoy fallecido) se efectuó el viernes 2 de octubre, entre las 9:30 y las 14:00 horas, en el marco de la indagatoria penal por el homicidio del escribano Fernando Miranda, cuyos restos fueron hallados en diciembre de 2005, el Batallón de Infantería N° 13. El procedimiento contó con la participación de la jueza Larrieu, el fiscal Carlos Negro, la abogada Rossana Gavazzo, en representación de la familia Castiglioni, así como de personal policial y de un perito experto en el análisis de documentos.

Las autoridades procedieron a incautar unas 60 cajas con documentos, cuyo valor histórico aún se desconoce, aunque se estima que puede contener algunos cuyo contenido sea "relevante" para dilucidar los hechos ocurridos durante la dictadura. En este marco, "estando la documentación incautada por este Juzgado en las presentes actuaciones presumariales, se dispondrá que dicho análisis sea llevado a cabo por técnicos en la materia, quienes actuarán bajo la más estricta reserva, en calidad de peritos a disposición de estos obrados y con informes periódicos a la sede", señala la resolución a la que accedió *Caras y Caretas Portal*.

En este sentido, la jueza dispuso que se proceda al "procesamiento, clasificación y análisis de la documentación incautada", de forma de "relevar aquella documentación que sea útil a las investigaciones de violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante el período dictatorial en nuestro país, que se siguen en ésta o en cualquier otra sede judicial", según la resolución.

PUBLICIDAD

Para realizar esta tarea, la jueza designó al Archivo Judicial Proveniente de la Justicia Militar (Ajprojumi) del Poder Judicial. Asimismo, se solicitó a la Secretaria de la Presidencia de la República que se disponga la participación de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente "en dicha tarea", mediante la designación de dos historiadores para el análisis de la documentos. Estos "actuarán en coordinación con Ajprojumi, a disposición de esta sede judicial y bajo la más estricta reserva", estableció la jueza.

De esta forma, la magistrada dispuso que Ajprojumi "deberá elaborar, en coordinación con los peritos de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, un plan de trabajo que presentará ante la sede, así como informes periódicos de los resultados obtenidos", y se solicitó a la Secretaria que los nombres de los peritos designados sean presentados "a la brevedad" ante la Sede.

TAMBIÉN LE PUEDE INTERESAR

### LAS MÁS VISTAS

1. **Sociedad Europea de Física: Las Torres por una 'demolición controlada'**
2. **Irma Leites de compras en Tienda In redes sociales**
3. **Si hasta dios está lejano...**
4. **Me hago cargo**
5. **Las 7 propuestas de Donald Trump que medios censuraron... y que explican**
6. **No se crea, doña Andrea, que la galli**
7. **Militante que pidió impuesto a judío Novick**
8. **La izquierda también tiene su piso 4**
9. **Trabajadores de Devoto pararon en laborales**

PUBLICIDAD



Untmra analiza denuncia penal por "espionaje"



Familiares: "La risa de Gavazzo se adueña de la sociedad"

## Deja un comentario.

Tu dirección de correo no será publicada.

Comentario

Compartir:      



Nombre \*

Correo electrónico \*

Página web

Publicar comentario

**NACIONAL ANÁLISIS**

# Documentación sobre la dictadura fue incautada en casa de militar fallecido

El Observador Octubre 3, 2015 13:24

**Se encontraron unas 60 cajas con documentos en el domicilio del coronel retirado Elmar Castiglioni**



**Fallecido coronel retirado Elmar Castiglioni**

Un allanamiento realizado en el domicilio del fallecido coronel Elmar Castiglioni resultó en la incautación de

"voluminosa" información sobre la dictadura uruguaya, según informa el portal de la Fiscalía General de la Nación.

El procedimiento, realizado por el fiscal penal Carlos Negro y la jueza penal Beatriz Larrieu, se llevó a cabo ayer viernes entre las 9:30 y las 14 horas, con la presencia de la abogada de la familia Rosanna Gavazzo, quien no quiso realizar comentarios a *El Observador*.

El allanamiento, agrega el portal de la Fiscalía, se realizó en el marco de una causa que investiga el homicidio de Fernando Miranda, un escribano militante del Partido Comunista y profesor titular de Derecho Civil de la Universidad de la República que fue secuestrado el 30 de noviembre de 1975.

Consultada por El Observador, la jueza Larrieu dijo que el hijo de la víctima, el abogado y secretario de la Dirección de Derechos

Humanos de Presidencia, Javier Miranda, fue quien informó sobre la existencia de los documentos.

Gracias a la asistencia de un perito experto en el tema y policía científica, se incautaron 60 cajas con documentos de lo más variados, desde material teórico hasta fichas y anotaciones, dijo Larrieu.

Estos serán analizados en los próximos días, a los efectos de encontrar información pertinente respecto las personas desaparecidas durante la dictadura militar. De igual modo, la jueza no descartó la posibilidad de que dichos documentos no contengan ninguna información relevante.

Elmar Castiglioni fue subdirector del Centro de Altos Estudios Nacionales y jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado. De acuerdo a una investigación de contrainteligencia realizada en 2007 por orden de la ex ministra de Defensa, Azucena Berruti, Castiglioni robó parte de los archivos de Inteligencia del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y del Servicio de Información de Defensa (SID) y lo guardó en su casa, informó Sudestada.

## **Muertes de la dictadura fueron "insignificantes"**

---

En 2013, Castiglioni dijo en un simposio de juristas que las muertes durante las dictadura (1973 a 1985) fueron "insignificantes" en cantidad porque son comparables a las que fallece "en una mañana" en Afganistán o Irak.

"Las Fuerzas Armadas reconocen que hubo excesos en la guerra, una violencia que naturalmente nosotros no negamos. La hubo como en todos los conflictos y, en nuestro caso, comparado con el exterior, parecería insignificante (...) Lo que pasó aquí tuvo como resultado en víctimas lo que es un día o una mañana de guerra hoy en Irak, Afganistán, Pakistán o en cualquiera de de las zonas en las que verdaderamente hay conflictos", señaló Castiglioni.

## ESPIONAJE EN DEMOCRACIA

# Piden acceso a los archivos Castiglioni

Corte se reunió con familiares de los desaparecidos.

13 oct 2016

La Asociación Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos pidió al presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ricardo Pérez Manrique, acceder a los archivos del fallecido coronel Elmar Castiglioni sobre espionaje militar en democracia.

"En una entrevista con el presidente de la Suprema Corte de Justicia le solicitamos que los antropólogos puedan acceder a las fotos y planos de los archivos y la documentación que exista sobre los desaparecidos. Nos dijo que la Suprema Corte no podía disponer esto, porque está en un expediente en curso en manos de un juzgado y que lo que debemos solicitar directamente a la jueza a cargo de la causa", dijo a El País Ignacio Errandonea, integrante de la Asociación de Madres y Familiares.

Además de reunirse con Pérez Manrique, la organización que nuclea a los familiares de detenidos desaparecidos mantuvo ayer una entrevista con el presidente del Frente Amplio Javier Miranda. Allí volvieron a plantear su preocupación por los archivos y reclamaron al Frente una posición "más enérgica".

La semana pasada, a pedido del Frente Amplio se definió la conformación de una comisión preinvestigadora para analizar los casos de espionaje en plena democracia.

"El Frente Amplio como es la fuerza que está en el gobierno debe impulsar una investigación a fondo y se deben tomar el máximo de medidas para que esto no siga ocurriendo. Venimos a plantearle nuestra preocupación para que se lleven hasta las últimas consecuencias esta investigación que se inicia", concluyó Errandonea.

### NOTICIAS DE HOY



VIDEO INAU inició acciones contra Monte Carlo por la novela "Esposa joven"



PELEA Durísimo cruce entre Pampita e Ivana Figueiras por Pico Mónaco



RATING TV Ganó Escape Perfecto Famosos



VIDEO La baja de LeBron James fue clave

En **EL PAIS** nos interesa leerte.  
**Publicá tu carta en**

**ecos**

ESCRIBA SU CARTA AQUÍ

Zelmar Michelini 1287, CP.11100, Montevideo, Uruguay. Copyright © EL PAIS S.A. 1918 - 2016  
[Pulse aquí para volver a la versión mobile.](#)

Inicio Investigación Actualidad Datos Opinión

Jueves 17 de Noviembre de 2016

## Ubican archivos ocultos de la dictadura robados por ex jefe de Inteligencia militar

*Justicia allanó la casa del ex director de Inteligencia del Estado, Elmar Castiglioni, y se incautó de decenas de cajas con documentación secreta, según confirmó Sudestada*

Etiquetas: [Allanamiento](#), [Archivos](#), [Castiglioni](#), [Derechos Humanos](#), [Desaparecidos](#), [dictadura](#), [Inteligencia](#), [Justicia](#), [Ministerio de Defensa](#), [Terrorismo de Estado](#), [ventanas](#)



*Coronel retirado Elmar Castiglioni (al centro de la mesa) durante la reunión de represores en Buenos Aires en agosto de 2014. Foto: Sudestada*

En un procedimiento que duró al menos 8 horas, la jueza Beatriz Larrieu y el fiscal Carlos Negro –secundados por un grupo de policías de confianza– lograron verificar que el material documental encontrado refiere a diversos hechos sucedidos durante el período de Terrorismo de Estado.

El material contiene documentación catalogada de secreta y reservada por las Fuerzas Armadas durante los años en que usurparon el poder de gobierno.

Aunque la verificación no pudo ser exhaustiva, en esas horas se logró acopiar todo lo que se creyó relevante para la investigación y se lo guardó en cajas. El volumen del material es tal que la camioneta al servicio del Poder Judicial fue llenada hasta el tope. Luego partió custodiada por vehículos policiales rumbo a un depósito reservado sobre el que se mantiene vigilancia estricta.

El allanamiento se produjo en la mañana del viernes 2, en una casa de Luis Alberto de Herrera y Thompson, donde hasta hace algunas semanas vivía el coronel retirado Elmar Castiglioni, que falleció a los 62 años.

Este militar fue subdirector del Centro de Altos Estudios Nacionales y jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado, quien en su momento tildó de "insignificantes" las cifras de muertos a manos del Estado durante la dictadura uruguaya. Era sobrino de uno de los más grandes homicidas de las décadas de 1960 y 1970, el jefe de Inteligencia policial, Víctor Castiglioni, también fallecido.

Elmar Castiglioni robó parte de los archivos de Inteligencia del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa) y del Servicio de Información de Defensa (SID) y lo guardó en su casa, de acuerdo a una investigación de contrainteligencia realizada en 2007 por orden de la ex ministra de Defensa, Azucena Berruti.

El proceso político interno en el Ministerio de Defensa que derivó de aquella acción de contrainteligencia, una vez que la ministra dejara el cargo el 3 de marzo de 2008, fue narrado por el periodista Samuel Blixen en un artículo del semanario Brecha.

El expediente quedó sobre el escritorio del ministro sucesor, José Bayardi, que en un año y medio de gestión –se fue el 31 de agosto de 2009– no activó los mecanismos que Berruti preveía poner en práctica para recuperar los archivos y procurar que se hiciera justicia, según los datos reunidos por Blixen.

*"En la concepción de Berruti la inteligencia militar era un objetivo prioritario en una especie de descentralización, que permitiera a militares y civiles realizar la tarea de inteligencia por fuera de la cadena de mando. El objetivo se alcanzó plenamente en el último tramo de 2007 cuando se puso en ejecución una delicada tarea de contrainteligencia para ubicar el archivo completo del Sid y del Ocoa, cuya versión parcial –y depurada– había incautado la ministra en 2006. Dos coroneles fueron responsables de la investigación que implicaba, naturalmente, investigar a colegas. Finalmente, cuando la búsqueda arrojó resultados, fue directamente informado el comandante del arma, el general Jorge Rosales",* escribió Blixen en [Brecha](#).

6 comentarios

Ordenar por 

**Artigas Benitez**

Muy bien por Berrutti !!!

Me gusta · Responder · 2 · 3 de oc 17:33

**Graciela Betarte**

Maestra en En Escuelas Públicas, de cam Azucena, usted ES, De VERDAD

Me gusta · Responder · 2 · 3 de oc 19:09

**Lujan Millor**

Trabaja en Empleada domestica

Bien por Berruti . Cuantos traído desaparecidos .

Me gusta · Responder · 1 · 3 de oc 21:10

**Adriana Nadal**

Liceo N°1 IPOLL

Excelente y valiente actitud d la.

Me gusta · Responder · 1 · 4 de oc 3:40

**Andrea Salvagno**

Bien por Berrutti. Indignante que ministros no hicieron nada y se f tantos años de investigar la verd cantidad de nombres de asesinc torturadores q estarán en esos e nombrar a uno q por desgracia e Tabaré Camacho Pastorino del E Florida y que participó en la Oco FELICITACIONES A SUDESTAD

Me gusta · Responder · 1 · 5 de oc 19:12

Cargar 1 comentario má

Facebook Comments Plugin

Y añadió: "El trabajo de contrainteligencia había detectado que un coronel de inteligencia en actividad había sustraído un archivo militar (decenas y decenas de miles de fojas, carpetas, fotografías y microfilmaciones) y que lo había ocultado en su domicilio particular. La contrainteligencia estaba, en enero de 2008, en condiciones de allanar la casa del coronel –ya en situación de retiro– cuando se produjo una situación política que obligó a la ministra Berrutti a elevar su renuncia al presidente Vázquez. Explicada la renuncia por razones de salud, la misma demoró en concretarse por pedido de Vázquez. El subsecretario Bayardi quedó a cargo del ministerio y fue confirmado en el puesto el 3 de marzo de 2008. A la ministra Berrutti y a sus asesores les preocupaba el expediente de contrainteligencia, en tanto los oficiales a cargo aguardaban una orden para actuar, que el ministro interino demoraba. Como resultó imposible coordinar, la doctora Berrutti solicitó una entrevista con Vázquez. Concurrió con sus asesores, y ante el presidente y el secretario Fernández detalló la delicada y peligrosa situación. Vázquez se lamentó de la inacción de Bayardi, pero, que se sepa, el episodio no avanzó, ni con Bayardi ni con su sucesor Fernández Huidobro".

Por Defensa también pasaron los ministros Gonzalo Fernández (2009-2010), Luis Rosadilla (2010-2011) y Eleuterio Fernández Huidobro, que se mantiene hasta el presente.

El allanamiento de la justicia se produce en el marco de una investigación que se encontraba archivada pero que se reabre por la nueva información que llegó al juzgado, y que propició la orden de allanamiento. Se trata del caso de homicidio del militante comunista, Fernando Miranda, secuestrado y desaparecido en 1975, cuyos restos fueron encontrados en 2006, enterrados en el Batallón 13.

Las fuentes se mantienen reservadas en el proceso, pero la prueba fundamental para que la justicia irrumpiera en la casa de Castiglioni fue aquel informe de contrainteligencia ordenado por Berrutti.

Las fuentes de la investigación consultadas por **Sudestada**, dijeron que se presume que entre los cientos de documentos confiscados se encuentra el llamado archivo "Víctor Castiglioni", del que supuestamente no se conocía el paradero en la vieja Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Elmar en el Foro de represores



## Artículos relacionados

Identificaron en Paraguay los restos de una italiana secuestrada en Uruguay en 1977

Los estertores del Cóndor

Manuel Cordero condenado a 25 años de cárcel en Argentina



sudestada.com.uy  
periodismo y transparencia

Joaquín Requena

1642

Montevideo

C.P. 11200

Tel.: (+598) 2408

5301

[Inicio](#)

[Investigación](#)

[Datos](#)

[Quién Paga](#)

[Actualidad](#)

[Política](#)

[Sociedad](#)

[Economía](#)

[Quiénes somos](#)

[Código de ética](#)

[Contacto](#)

[Opinión](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Donación](#)

[Regístrate](#)

[Aliados](#)

# Alta tensión

El archivo incautado en el domicilio del coronel Castiglioni despertó preocupaciones varias por las consecuencias de su contenido, y plantea interrogantes sobre la actuación de varios ministros de Defensa.

STANISLAV BILIXIEN

No hubo que revolver mucho, el viernes 2, cuando la jueza Beatriz Larrion, el fiscal Carlos Negro y un grupo de policías especializados iniciaron el allanamiento del domicilio del fallecido coronel Elmar Castiglioni en busca de un archivo militar oculto. Entre las primeras cosas que se encontraron había dos abultadas carpetas grises a modo de expedientes rotulados a mano: "Fernández Huidobro", decían con trazos gruesos. Por alguna razón, fácil de imaginar, el ex oficial de inteligencia, ex director del CALEN, había recopilado una "considerable información sobre el ministro de Defensa Nacional, cuyo contenido, seguramente, fue alimentado con los documentos referidos al ex tapamano que estaban en el archivo militar incautado en ese allanamiento. Después, en las ocho horas que duró el procedimiento judicial, los magistrados ubicaron decenas de cajas con miles de hojas impresas que corresponden, verosímilmente, al archivo microfilmado del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OcoA) cuya versión "depurada" fue ubicada en 2008 por la entonces ministra de Defensa Nacional Azucena Berrutti. A vuelo de pájaro, los magistrados confirmaron que algunos de los documentos incautados eran los originales de las microfilmaciones. Con cierta ingenuidad, la dueña de casa, viuda del coronel, quiso resaltar importancia al hallazgo. "Mi marido tenía toda la información en su cabeza. Estos papeles no son nada, estuve a punto de quemarlos."

El coronel Elmar Castiglioni era un hombre temido en las Fuerzas Armadas. El temor se originaba en la voluminosa información que manejaba, secreta o reservada, tanto de la época de la dictadura como de períodos más recientes. Por cuenta de otros, o estimulado por otros, Castiglioni era depositario de un archivo —uno de los tantos de origen militar, aún no ubicados— con material sensible. Pero, además, el temor sureta de la manera en que el coronel hacía uso de esa información, para presionar, para generar situaciones, para operar políticamente, para crear coyunturas en su propio beneficio de algún otro, con el que mantenía afinidades, tanto en la organización Foro Libertad y Concordia como en la cárcel de Dominguo Arenas, donde están recluidos algunos de los más notorios



Javier Miranda denunció ante la Justicia la existencia de documentación oculta

oficiales del Sin y el OcoA. La existencia de las carpetas con información sobre el ministro de Defensa podría confirmar el montaje de uno de esos operativos políticos. La incógnita se despejará cuando la jueza Larrion y el fiscal Negro analicen su contenido, pero en todo caso revela que esos "juegos de inteligencia" pueden tener como objetivo a los más altos funcionarios del gobierno.

El rumor, al menos en el ámbito del Ejército, de que el coronel Castiglioni ocultaba información de archivos militares era algo más que una simple presunción. Esos insistentes rumores fluyeron hacia el despacho de la ministra Berrutti, en el momento en que se realizaban las consultas con los mandos superiores para impulsar una reestructura de los servicios de inteligencia del Estado. Básicamente, la idea consistía en reducir de 250 a 100 los efectivos de inteligencia, de los cuales 80 serían profesionales, preferentemente de nivel terciario, tanto militares como civiles, y los 20 restantes personal militar operativo. Para entonces, dos asistentes de Berrutti impulsaban la reestructura, y otros dos habían sido contratados para la tarea de digitalizar los documentos microfilmados que la ministra había ubicado en las dependencias de inteligencia que funcionaban en el antiguo cuartel del Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva (Cator).

Una de las primeras tareas de esa nueva estructura incluyente fue determinar el grado de veracidad de aquellos rumores que

daban cuenta de la ubicación de uno de los archivos escondidos. La doctora Berrutti, consultada el lunes 5 por *La Diaria*, explicó que una tarea prioritaria de su gestión era ubicar la parte que faltaba del archivo del ex Cator. Dijo que la información apuntaba a un coronel, pero que ella no sabía quién era. "No era tan fácil", explicó a *La Diaria*. Sin embargo confirmó que el contenido de los documentos incautados el viernes 2 "arrojará luz sobre todo el proceso de integración al Plan Cóndor" y sobre las "situaciones que derivaron en la muerte o desaparición de ciudadanos del país".

Lo que la ex ministra llama "el faltante" de las microfilmaciones es, precisamente, toda la documentación que se refiere a las actuaciones de los militares y los informes sobre los operativos que derivaron en detenciones, muertes y desapariciones. Además de los "huecos" y "saltos" que evidenciaban las microfilmaciones, un indicio de que el archivo había sido "depurado" es precisamente la comprobación de que no hay ningún documento que involucre directamente a los oficiales actuantes o a los superiores que ordenaron dichos operativos.

En el despacho de la ministra se acumularon indicios sobre la identidad del coronel que supuestamente había "robado" lo que faltaba del archivo. Un grupo de oficiales tomó a su cargo el trabajo de contrainteligencia y comenzó a realizar seguimientos al coronel Castiglioni y a montar una vigilancia de su domicilio de la calle Luis

Alberto de Herrera. Castiglioni delectó esa vigilancia y realizó una denuncia judicial.

En enero de 2008 estaba todo pronto para realizar un allanamiento, a cargo de dos coroneles. El general Rosales, comandante del Ejército, estaba al tanto del operativo. En esas circunstancias, Azucena Berrutti renunció. "Yo tuve que dejar el ministerio", dijo Berrutti a *La Diaria*, sin explicar qué eventos la obligaron a tomar esa medida imprevista. "Hay un hecho, me fui y la cosa se paró, no pasó más nada", agregó. Indicó que "para saber cuáles son las razones habría que preguntar a las personas. Incluso al actual ministro. ¿Por qué no hace nada? Porque si él hubiera querido, para él hubiera sido, pienso yo, muy sencillo. A lo mejor hay razones importantes que uno no conoce".

Azucena Berrutti fue sustituida por el entonces subsecretario, José Bayardi. En el despacho ministerial, como confirma la ex ministra, el operativo de contrainteligencia estaba a la espera de una decisión. Bayardi optó por congelar el episodio, con lo que de alguna manera quedaron en evidencia los coroneles responsables de la investigación. "Eran oficiales de alta graduación que se involucraron en la defensa de la institucionalidad, de los derechos humanos y de la verdad", comentó una fuente a Brecha, quien aventura que Bayardi debe de haber manejado razones políticas para tomar esa decisión. Sin embargo, Bayardi desmintió a Brecha, en enero pasado, cuando en un informe

que dio cuenta de ese trabajo de ubicación del archivo se consignaba la negativa del entonces ministro a autorizar el allanamiento. El ex ministro afirmó, en una carta dirigida a este semanario, que nunca tuvo conocimiento de un expediente de contrainteligencia, afirmación que contiene una porción de verdad, porque no había un expediente, aunque sí había sido debidamente informado de la situación, que prefirió ignorar. Berrutti, por su parte, lo confirma al señalar que habría que preguntar el porqué a los que vinieron después de ella. Un último intento de defender la actuación del ex ministro de la Vertiente Artiguista estuvo a cargo del ex senador Enrique Rubio, quien, después del allanamiento, escribió en Twitter: "La verdad que si no aportan algo probatorio distinto a lo afirmado por Bayardi, otro gallo cantará ¡y no va a gustar!", lo que parece una amenaza en la dirección de Berrutti.

Bayardi no solo detuvo ese operativo, también congeló la reestructura de la inteligencia del Estado y se abstuvo de recontratar a aquellos civiles que estaban realizando el trabajo de digitalización de las microfilmaciones, cuando el paso siguiente era comenzar a analizar la documentación y establecer las relaciones y vínculos que permitirían obtener nueva información. Esa tarea no fue realizada hasta el momento.

Este incógnito y desconcertante proceso tuvo, siete años después, un resultado inesperado



# POLÍTICA

2

Brecha

2 de setiembre de 2016

93,4,5



La casa en la que Castiglioni guardaba el archivo de 65 cajas / Foto: Pedro Pando/FO

ARCHIVO CASTIGLIONI REVELA ESPIONAJE MILITAR SOBRE PARTIDOS, JUECES Y POLITICOS HASTA 2009



### Desclassificación parcial y selectiva

de los informantes fueron reclu-  
dos durante la dictadura entre de-  
tenidos sometidos a tortura; otros  
fueron reclutados mediante pagos  
por sus servicios.

Se ha argumentado que dichas  
listas son irrelevantes porque se  
identifican mediante seudónimos;  
pero no sería demasiado difícil  
ubicar la verdadera identidad de  
quien estaba infiltrado —si operaba  
como informante— en el directorio  
del Partido Nacional o quien asis-  
ta, en el local del Milen Tepanama-  
ros, a las charlas sobre seguridad  
que se brindaban a un escogido  
grupo de militares. Por lo pron-  
to, se sabe que un tal Ricardo Fie-  
ro (si ese es su nombre verdade-  
ro), empleado de la Intendencia de  
Montevideo y afiliado a ADEMOL,  
estaba encargado, en noviembre  
de 1990, de vigilar estrechamen-  
te al entonces intendente Tabaré  
Vázquez para determinar su rutina  
en función de los objetivos de una  
“operación Tabaré”.

La vigilancia sobre Tabaré  
Vázquez se incrementó en vispe-  
ras de su triunfo a la presidencia,  
en setiembre de 2004, como se in-  
fiere del espionaje (“Datos confi-  
denciales: Memo 200433095”) a la  
abogada socialista Azucena Be-  
rruti, lo que sugiere que la inte-  
ligencia militar tenía ya informa-  
ción sobre la eventual designación  
de la profesional como ministra de  
Defensa Nacional para el caso del  
triumfo del Frente Amplio; ambos  
extremos se confirmaron a los po-  
cos meses.

Determinar los detalles de la  
obtención de escuchas telefónicas  
entre el general Seregni y el coro-  
nel Pedro Montaña, en la pele-  
ría Méro, o el seguimiento de  
Mazzera (Gibara, deudá al ruc-

“El Estado ha tenido la tendencia a priva-  
tizar o seleccionar a los actores que tienen  
la competencia de investigar sobre este pe-  
riodo, generando procesos de desclasifica-  
ción parcial o selectiva de la documentación  
lo que constringe una política de poca trans-  
parencia con relación al tema.” Tal una fra-  
se textual del informe de Isabel Wschebor a  
la jueza Beatriz Larrea, sobre la documen-  
tación de inteligencia reunida en el domicilio  
del coronel Elinar Castellani, en octubre de  
2015.

Las 65 cajas con documentos, carpetas,  
cuadernos, cassetes y DVD que pueden apor-  
tar elementos de información sobre algunos  
secretos de la dictadura, así como elementos  
de juicio sobre la autonomía en democracia de  
la inteligencia militar respecto del poder civil  
—autonomía que facilitó la vigilancia de las  
instituciones civiles—, pesan a engrosar el  
acervo de la documentación secreta y conta-  
da rescatada hasta ahora (lo que en gergo se  
llama “archivos de inteligencia”) y que re-  
fiere a documentos y microfiches de origen  
militar, policial y de carabarría.

Sobre toda esa documentación planea un  
cono de opacidad, referido a diferentes cri-  
terios sobre su manejo, su carácter reserva-  
do o no, la falta de información concreta de  
su ubicación, que ha instalado la sospecha de  
que muchos de esos materiales, rescatados del  
ámbito militar y policial, volverían a ser guar-  
dados bajo cuatro cerrados.

La irrupción en 2007 de la ministra Azi-  
cena Berruti en una unidad militar de la calle  
Eduardo Víctor Haedo permitió ubicar unos  
museos metálicos que contenían 1.144 mi-  
cros de microfiches. La digitalización de es-  
tos materiales, insimul, 15 meses de trabajo y los  
archivos escaneados fueron guardados en 51  
DVD. Los responsables de la digitalización  
realizaron tres copias: una entregada al Mi-  
nisterio de Defensa, otra al Archivo General  
de la Nación, y una tercera a la Presidencia.

Cada una de las copias incluyó los archivos

guardado y lacrado, ordenadas por no se sabe  
quién.

De los 51 DVD, a la Secretaría de Derechos  
Humanos sobre el Pasado Reciente llegaron  
sólo 16, entregados por el ministro de Defensa  
de la época José Barria, según un acta de  
previo referido en la carta que los acompañó  
y que estipulaba: “tal como fue conversado  
previamente”, aunque Berruti no ha podido  
identificar al interlocutor del ministro, que  
aceptó una entrega parcial de la documen-  
ción, cuya selección no se sabe quién definió.  
Esos 16 DVD están ahora en las oficinas de la  
galería Cabarrera, donde funciona el Grupo  
de Trabajo sobre Verdad y Justicia, sucesor de  
la Comisión de Seguimiento. (Una anecdota:  
en esos mismos oficinas el jefe de la intelligen-  
cia militar durante el gobierno de Lacalle, el  
general Mario Aguerro, dispuso una es-  
tricta vigilancia de su colega el general Fermín  
Amado, sembrando de micrófonos la oficina,  
donde funcionaba entonces el Comando de  
Apoyo Táctico.)

Y esos 16 DVD son los que hoy se pueden  
consultar con cierta facilidad. Del juego llega-  
do a la Presidencia no se sabe absolutamente  
nada, aunque en el informe de Wschebor surge  
una pista, porque allí se afirma que “en el caso  
de la Secretaría de Derechos Humanos para el  
Pasado Reciente, de los 51 DVD entregados co-  
mo copia de lo realizado, sólo se ubicaron 53  
y no habían sido entregados formalmente al  
archivo de la secretaría, sino que habían que-  
dado en posesión del equipo de investigadores  
que trabaja en consulta con la Universidad de  
la República. Al momento de rescate de la  
documentación que debiera estar preservada  
por este organismo, nos encontramos con  
interesantes de estos características que no  
danzaron en públicas para su adecuada pre-  
servación”. Algunos seguramente, aparte a la  
secretaría (que durante mucho tiempo, durante  
la presidencia de José Mujica, impuso una po-  
lítica de secreto y antimemoria en torno a  
la documentación) esos 16 DVD que no se sabe

dicción referidos a violaciones de derechos  
humanos. Seguramente los 51 DVD no con-  
tengan los datos más críticos sobre los res-  
ponsables de los asesinatos y las desaparicio-  
nes, o sobre los enterramientos clandestinos,  
pero sí podrían aportar pistas valiosas en la  
medida que, desde el momento en que fue-  
ron ubicados los archivos, se habría realiza-  
do un verdadero trabajo de análisis de corte  
y de cruzamiento de datos. Tarea que hasta el  
día de hoy se sigue eludiendo, como si en de-  
terminados ámbitos políticos quisiera cono-  
cer la verdad. En su lugar, se realizó un me-  
ro relevamiento historiográfico, que no es de  
desdén, pero que no es el objetivo central, a  
menos que la intención sea elaborar una “his-  
toria oficial”.

La confusión, la indefinición o la manipu-  
lación en torno a los documentos encontrados  
hasta ahora —y es de esperar que no siga el mis-  
mo camino el más reciente archivo: Castiglio-  
ni— ha dejado pasar instancias clave de inves-  
tigación. Tal es el caso de un documento que  
venía circulando desde finales de 2005, referi-  
do a una experiencia represiva aplicada en el  
PUSVA. El documento era un informe de la in-  
teligencia naval sobre la llamada “computado-  
ra”, un censo de análisis de las declaraciones  
obtenidas bajo tortura de los prisioneros, reali-  
zado por otros prisioneros. El cumplimiento de  
la existencia de ese documento facilitó la fuga  
a Italia del capitán de navío Jorge Tricoli, la  
reubicación de los oficiales que operaron en  
Buenos Aires en operativos contra refugiados  
uhuyes, los que permanecen desaparecidos, o  
permitió el somatímicamente Tabaré Daners, en  
el informe entregado al presidente Vázquez,  
asegurar que en el PUSVA las torturas a deteni-  
dos no fueron una práctica habitual y sistemá-  
tica, cuando el mismo superviso las tareas de  
inteligencia en la “computadora”.

Indagando en una conversación con Ber-  
cía, uno de los colaboradores de la ministra  
Berruti en el Ministerio de Defensa, afirmó  
que si los militares de izquierda que maneja-

de Santiago. Ante el llamado de la ADEP, o el SPIONA, el senador Michelini a la vez Reyes a raíz de la preocupación que provocó en el Ejército la decisión de buscar en unidades militares juicios de la "operación zarabona" (sobre la que el informe de Rivo señala que no se conocen ninguna referencia en las 65 cajas del coronel Castiglioni) permitieron dilucidar las intenciones y los objetivos de la inteligencia militar en dicho caso.

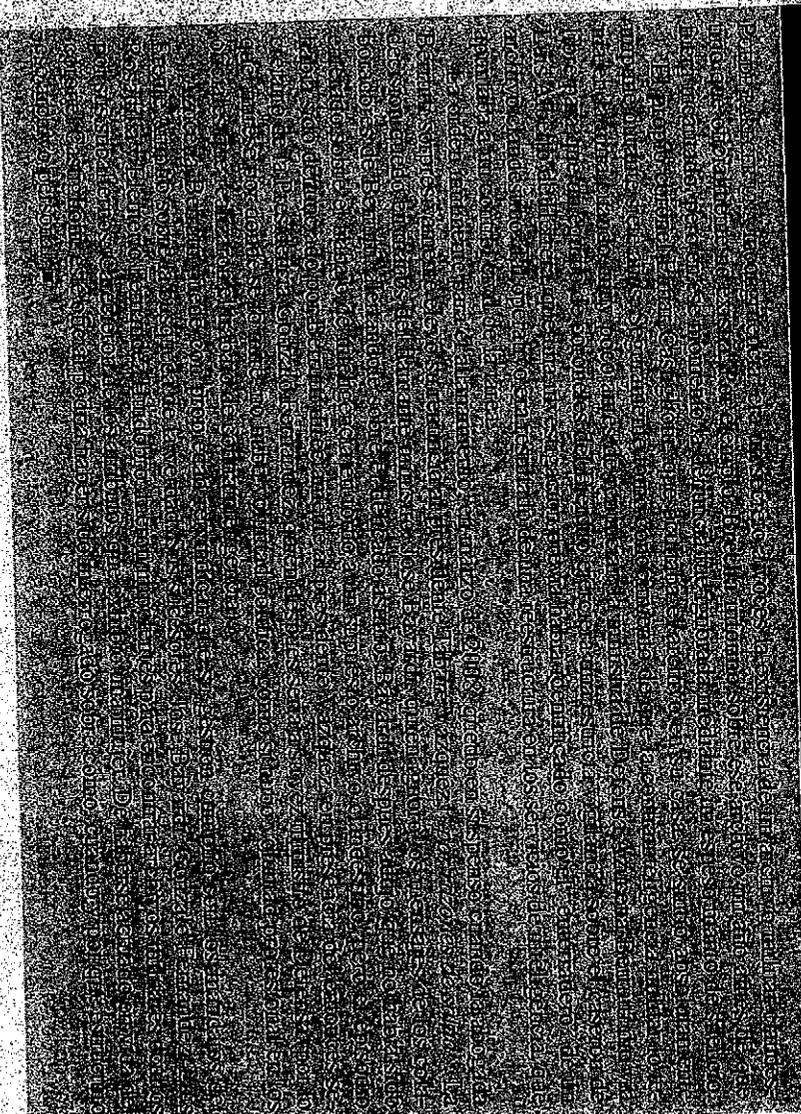
El informe de Wschebor afirma: "El archivo de Castiglioni construye un vestigio nítido en relación con las técnicas de recolección de la inteligencia militar en un complejo de penetración de la democracia en Uruguay y los estratos que se desprenden de dicho caso que muestran la preparación por establecer los estratos, mecanismos de reserva en relación con las acciones de combinate sobre los enemigos cometidos en el período de facto". Rivo, por su parte, afirma que se verifica una continuidad entre la labor de inteligencia militar en dictadura y la que se desarrolló en democracia. Una lista podría encontrarse en el documento "Inteligencia de la Seguridad Mayor del Ejército. Dirección Espiada 1983" (el documento está rescatado en Setiembre de 1984, Capa 9, II).

Los dos informes subrayan la profusión del material referido al espionaje a los partidos de izquierda, el Frente Amplio, el Pev, el M.L.N. el Partido Comunista y, en menor medida, al Partido Co-

lorado y al Partido Nacional o a los sindicatos (especialmente en los locales de SUTEL y UUTRA en 1992) y las movilizaciones de trabajadores, así como a los organismos de derechos humanos, en especial

durante los referendos sobre la ley de caducidad. El texto del decano Rivo es exhaustivo en la enumeración de documentos e informes sobre el Pev y el M.L.N. sujetos, sus militantes, dirigentes y locales, a

**Un secreto a voces**



una casi permanente vigilancia desde la recuperación democrática, en un continuo con la producción de inteligencia de la dictadura. La caja 18 contiene una carpeta sobre el Frente Amplio con un documento que asigna al coronel Castiglioni el esmado del Pev y al coronel retirado Gláucio Yamone (formador preferentemente de estado, responsable del secuestro en Brasil de Universitario Rodri-guez y Lidia Ceiber) entre si-militres sobre el M.L.N. En esa caja 18 también aparecen ciudadanos con apellidos personales de Castiglioni sobre sus labores de inteligencia y la reorganización del SZ, tanto desde el punto de vista de la estrategia militar como de su ar-civo.

Particularmente sugerente es el documento destacado en el es-crito de Wschebor, "Informe re-lacionado en el período de la Comi-sión para la Paz, que contiene in-formaciones muy breves y dis-criminadas como resalta. Lo nuestro siempre se cifra en 2 y 3. En un pe-queño número de que la informa-ción sobre y muy breves años y esta siempre asociada a la ge-ne-ración de desparque por el

**Brecha**

# Justicia allanó domicilio del coronel Castiglioni

Como resultado se incautaron decenas de cajas con documentos, lo que verosímilmente es una parte sustantiva del archivo militar de la dictadura hasta ahora inubicable. El coronel Castiglioni, ex oficial de inteligencia, ex docente del Calen, falleció el 19 de setiembre pasado.

Por Samuel Blixen , 3 octubre, 2015

En un operativo que duró ocho horas, la jueza penal Beatriz Larrieu y el fiscal Carlos Negro allanaron, el viernes 2, el domicilio del coronel Elmar Castiglioni e incautaron lo que verosímilmente es una parte sustantiva del archivo militar de la dictadura, aquella parte que hasta ahora era inubicable. El coronel Castiglioni, ex oficial de inteligencia, ex docente del Calen, falleció el 19 de setiembre pasado.

Asistidos por personal policial, de policía técnica y peritos, los magistrados revisaron decenas de cajas con documentos. *"Llenaron una camioneta con las cajas"*, dijo una fuente que confirmó el episodio. La jueza también ordenó el traslado de las computadoras personales del coronel a un lugar reservado, ordenando altas medidas de seguridad.

En el domicilio del coronel Castiglioni, en la calle Luis Alberto de Herrera, al momento del allanamiento, estaba presente su esposa; el hijo, cadete del Liceo Militar, estaba ausente. La fuente consultada indicó que, por el examen somero de los materiales incautados, entre los documentos apareció también lo que puede calificarse como el archivo del tío del coronel, el también fallecido inspector Víctor Castiglioni, figura central de la inteligencia policial antes y durante la dictadura. Fuentes judiciales indicaron que se comenzará inmediatamente el estudio profundo de los materiales, que podrían convertirse en insumos decisivos para las numerosas causas judiciales en curso sobre los crímenes de la dictadura y la responsabilidad de oficiales de las Fuerzas Armadas y personal policial de la época.

La presunción de que un alto oficial de la inteligencia escondía en su domicilio el inubicable archivo militar del Sid y la Ocoa, fue denunciada por **Brecha** el 29 de enero pasado. En dicho informe se establecía que un operativo de contrainteligencia estuvo a

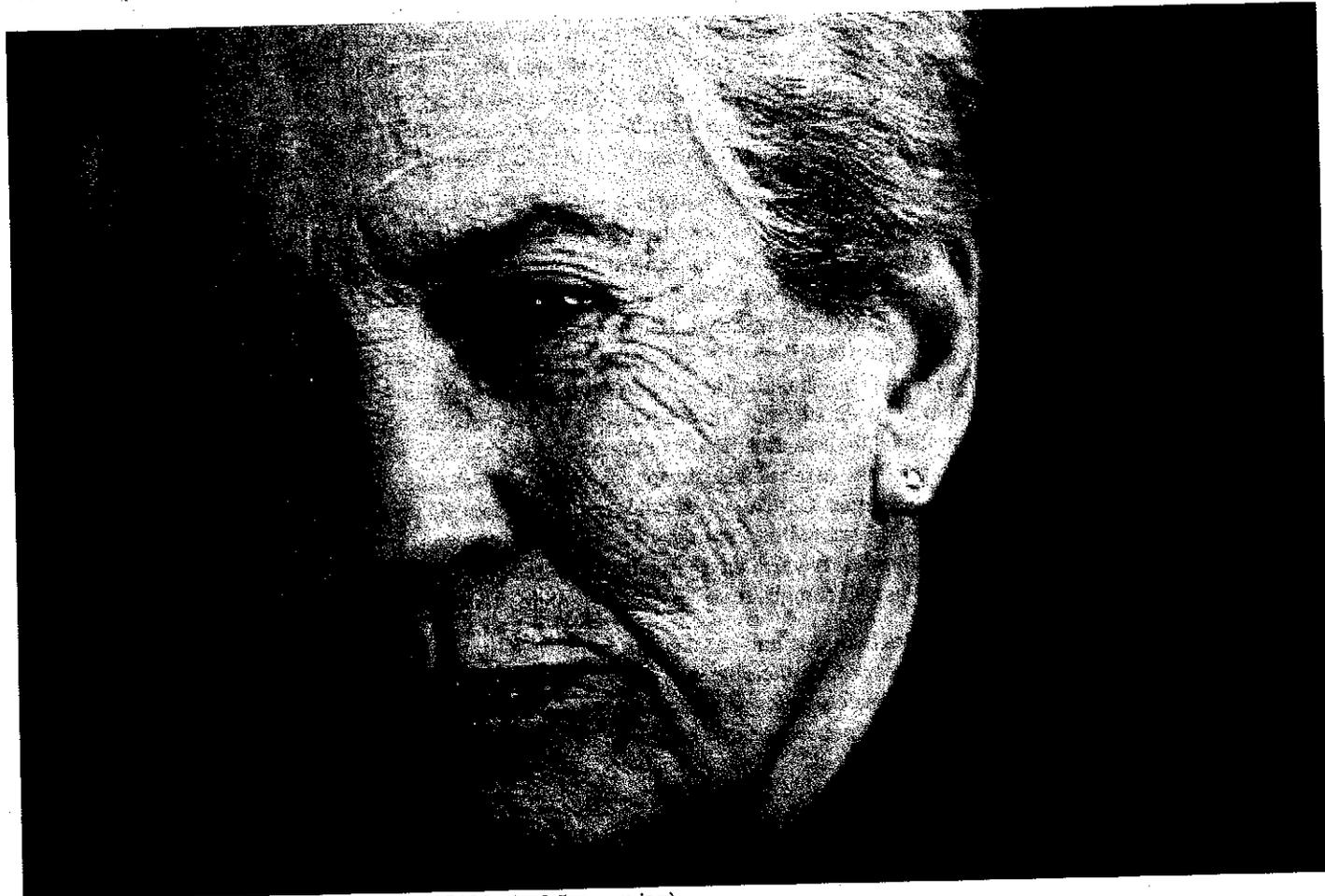
punto de realizar el allanamiento, que se concretó siete años después. José Bayardi, quien sustituyó a Azucena Berrutti al frente del Ministerio de Defensa Nacional, fue informado de la planificación de ese operativo, pero toda la documentación —que quedó en el escritorio ministerial cuando el relevo de ministros— fue archivada y el allanamiento de contrainteligencia fue “congelado”. El siguiente ministro, Eleuterio Fernández Huidobro, no se dio por enterado de aquel proyecto.

El coronel Castiglioni, vocero del Foro Libertad y Concordia, con una profusa actividad de defensa y reivindicación de los criminales de la dictadura, habría utilizado en ocasiones la información que escondía en su domicilio, para operativos políticos. En varias ocasiones se sindicó a Castiglioni como “cercano” al ex presidente Julio María Sanguinetti.

**Artículo relacionado:** <http://brecha.com.uy/mas-secretos-de-la-represion/>

(1)

Nacional (/seccion/nacional/) | Lunes 05 - Octubre - 2015 (/edicion/2015/10/5/)



(/media/photologue/photos/cache/p2f1-20151004-jc\_fullscreen.jpg)

Azucena Berrutti. Foto: Javier Calvelo (archivo, junio de 2007)

## Archivo incompleto

Justicia incautó, de la casa de un coronel fallecido, 60 cajas con documentos; para Berrutti, aportarán datos sobre desaparecidos.

En la mañana del viernes, la jueza penal Beatriz Larrieu y el fiscal penal Carlos Negro allanaron la casa del coronel retirado Elmar Castiglioni e incautaron 60 cajas de documentos con "voluminosa información sobre la dictadura", según informó en un comunicado la Fiscalía General de la Nación. El operativo se realizó en el marco de la causa que investiga el homicidio de Fernando Miranda, y el dato sobre la ubicación de los documentos lo aportó ante el juzgado Javier Miranda, hijo del escribano cuyos restos fueron encontrados en marzo de 2006.

La causa estaba paralizada por falta de elementos para continuar la investigación, explicó a *la diaria* la jueza Larrieu, que informó que Javier Miranda presentó un escrito "la semana pasada" en el que afirmaba que tenía información sobre la existencia de documentos en la casa de Castiglioni. Entre las 9.30 y las 14.00 del viernes se incautaron 60 cajas de documentos, entre los que hay materiales teóricos, documentos de época, muchos disquetes y casetes. "No había nada sistematizado", explicó la jueza, lo que no permite afirmar que los documentos sean de un archivo en particular, por ejemplo, del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) o del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA).

Las cajas están lacradas y custodiadas hasta que la jueza resuelva, durante la jornada de hoy, qué institución se encargará de analizar y clasificar todos los documentos. Una de las opciones es que lo analice el equipo de historiadores de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de Presidencia de la República. "Veremos si hay algo", se limitó a decir la jueza.

Castiglioni pertenecía al arma de Ingenieros del Ejército y fue subdirector del Centro de Altos Estudios Nacionales y jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado. Era sobrino del ex director de Inteligencia Policial durante la dictadura, Víctor Castiglioni, y hace pocos días había fallecido, con 62 años. En 2006 había sido relevado de su cargo en la Dirección Nacional

de Inteligencia.

## Lo que faltaba

Azucena Berrutti, ministra de Defensa Nacional del primer gobierno del Frente Amplio (2005-2008), dijo a *la diaria* que no tiene dudas de que el material encontrado en el domicilio de Castiglioni es la parte que faltaba del archivo de inteligencia militar hallado durante su gestión, en 2006. En aquel momento se encontraron en un inmueble del Ministerio de Defensa Nacional, donde anteriormente funcionaba el Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva (CGIOR), 1.144 rollos microfilmados con información sobre los detenidos desaparecidos durante la dictadura e informes de personas detenidas en el Penal de Libertad. La documentación fue digitalizada y clasificada, en un proceso que culminó en 2010, y fue entregada al Archivo General de la Nación. “Nosotros siempre estábamos trabajando para encontrar información que permitiera saber cómo habían sido tantas cosas que pasaron. Llegamos a aquella actividad que hicimos en el CGIOR, donde funcionaba la escuela de inteligencia. Allí fuimos a buscar y retiramos un montón de archivos. Entonces, cuando vimos esos archivos, se comprobó que no estaba completo el material; teníamos que seguir buscando a ver qué había pasado”, relató Berrutti.

En enero de este año, el semanario *Brecha* publicó que durante la gestión de Berrutti se realizó un trabajo de contrainteligencia para detectar la parte faltante de aquel archivo y se llegó a la conclusión de que un coronel de inteligencia en actividad la había ocultado en su domicilio particular. “La contrainteligencia estaba, en enero de 2008, en condiciones de allanar la casa del coronel -ya en situación de retiro-” cuando se produjo la situación política que determinó la renuncia de Berrutti, informó el semanario. *Brecha* relata que la ministra saliente comunicó esta situación al presidente Tabaré Vázquez, pero que a partir de entonces, sus sucesores, José Bayardi y Eleuterio Fernández Huidobro, no continuaron la investigación. Consultada por *la diaria* respecto de si ella conocía, al momento de dejar su cargo, que los archivos faltantes estaban en la casa del militar Castiglioni, Berrutti lo negó y acotó que “no era tan fácil”, aunque confirmó que tras su salida de la cartera no se avanzó en la causa. “Dijimos: el material no está completo y tenemos que seguir trabajando para ver dónde está. Hay un hecho: yo me fui y la cosa se paró. Yo tuve que dejar el ministerio y después no pasó más nada. Para saber cuáles son las razones, habría que preguntarles a las personas. O incluso al actual ministro: ¿por qué no hace nada? Porque si él hubiera querido, para él hubiera sido, pienso yo, muy sencillo. A lo mejor hay razones importantes que uno no conoce”, señaló. En enero, cuando se publicó el artículo de *Brecha*, Bayardi envió una carta al semanario en la que sostiene que “nunca, ni como subsecretario, ni como ministro de Defensa Nacional”, tuvo “conocimiento de un expediente de contrainteligencia”.

Respecto de qué tipo de documentación es la que se halló el viernes, Berrutti estimó que el archivo arrojará luz sobre “todo el proceso de integración al Plan Cóndor” y sobre “situaciones que derivaron en la muerte o desaparición de ciudadanos del país, cómo se hacían los procedimientos, cómo se determinaban las personas. Todo ese tema tan insoportable vinculado con los desaparecidos. No se puede entender que las personas vinculadas con los hechos no hayan dado una explicación a tantas personas que han sufrido tanto”.

## Etiquetas

[DDHH \(/tags/ddhh/\)](#) [Dictadura \(/tags/dictadura/\)](#) [Pasado reciente \(/tags/pasado-reciente/\)](#) [Política \(/tags/politica/\)](#)

Compartí en redes sociales

## Lo más leído

Día Semana Mes

- 1 Inscripciones a la carrera de Educador Social no se cerrarán en Maldonado (/articulo/2016/11/inscripciones-a-la-carrera-de-educador-social-no-se-cerraran-en-maldonado/)
- 2 Funcionarios judiciales se declaran “en estado de alerta” (/articulo/2016/11/funcionarios-judiciales-se-declaran-en-estado-de-alerta/)
- 3 Tren de costado (/articulo/2016/11/tren-de-costado/)
- 4 MVD TXT, un proyecto que cruza escritores y sitios que inspiraron sus obras (/articulo/2016/11/mvd-txt-un-proyecto-que-cruza-escritores-y-sitios-que-inspiraron-sus-obras/)
- 5 Sin rubores (/articulo/2016/11/sin-rubores/)
- 6 Asistencia económica a Fuerzas Armadas alcanza casi el 1% del PIB uruguayo (/articulo/2016/11/asistencia-economica-a-fuerzas-armadas-alcanza-casi-el-1-del-pib-uruguayo/)
- 7 Esto sigue (/articulo/2016/11/esto-sigue/)

## Y sin embargo se mueve

En diciembre, un grupo de tres expertos entregará un informe preliminar y un plan de trabajo a la Justicia sobre la documentación que se incautó en la casa del fallecido ex director de Inteligencia, Elmar Castiglioni. Se considera que los documentos pueden aportar información relevante a diferentes causas referidas a violaciones de los derechos humanos. Por otra parte, más de 20 militares fueron citados a declarar en la causa que investiga abusos sexuales a presas políticas.

### EDUARDO DELGADO

El equipo de expertos que trabajará en el análisis de los documentos incautados en la casa del coronel Castiglioni está integrado por funcionarios del archivo judicial proveniente de la justicia militar, referente a personas que fueron sometidas a esa jurisdicción durante la dictadura (proyecto ALKOTUM), el decano de Facultad de Humanidades, Alvaro Rico, y la directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Isabel Wschebor.

Este equipo prevé entregar un informe preliminar a la jueza del caso, Beatriz Larrieu, sobre el contenido del material incautado a comienzos de diciembre y un plan de trabajo que prevén realizar para terminar de estudiar la documentación.

Los documentos contienen información de antes, durante y después de la dictadura, que Castiglioni —quien fue jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado y subdirector del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN)— se llevó a su domicilio.

El allanamiento fue solicitado en el marco del expediente judicial que investiga el asesinato de Fernando Miranda, que fue detenido por militares en noviembre de 1975 y cuyo cuerpo fue hallado enterrado en el Batallón de Infantería número 13 del Ejército en diciembre de 2005.

Una indagatoria iniciada por orden de la entonces ministra de Defensa, Azucena Berruti, dio con la pista de la existencia de este archivo en la casa de Castiglioni, pero el asunto no fue continuado por los siguientes ministros de esa secretaría de Estado.

Finalmente, el director de Derechos Humanos de la Presidencia, Javier Miranda (hijo de Fernando Miranda), solicitó a la jueza Larrieu el allanamiento de la casa del militar, donde se encontró mucha información que se esperaba tenía datos relevantes para el expediente de Miranda como para otros referidos a violaciones de los derechos humanos en la dictadura.

Esta semana Larrieu y el fiscal del caso, Carlos Negro, se reunieron con los expertos que estudian la documentación, para conocer de primera mano el trabajo que realizan desde entonces y al que dedican varias horas de lunes a viernes. La decisión de la jueza fue que la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente designe a dos historiadores como peritos del Poder Judicial para la tarea, y los elegidos son precisamente Wschebor y Rico (la directora de ese organismo y quien supervisa al equipo de historiadores), lo que da muestra de la relevancia que en el Poder Ejecutivo se le da al hallazgo.

La magistrada dispuso que clasifiquen y analicen los documentos que tenía Castiglioni en su domicilio, dando especial atención a la información que sea útil a las investigaciones de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, que están en trámite en diferentes sedes judiciales.

Castiglioni murió el 19 de setiembre y el 2 de octubre se realizó el allanamiento de su casa, sobre la calle Luis Alberto de Herrera. El operativo llevó varias horas y participaron Larrieu, Negro y la abogada Rossana Gavazzo en representación de la familia Castiglioni.

Brecha informó en su momento que en el domicilio de Castiglioni, al momento del allanamiento, estaba presente su esposa, ausente el hijo (que es cadete del Liceo Militar) y que del examen somero de los materiales incautados, entre los documentos apareció lo que puede calificarse como el archivo del tío del coronel, el también fallecido inspector Víctor Castiglioni, figura central de la inteligencia policial antes y durante la dictadura.

**CITACIONES.** En tanto, a pedido de la fiscal Stella Lorente, la jueza penal Julia Staricco citó a más de 20 militares a quienes 28 ex presas políticas denunciaron por abusos sexuales. Dicha denuncia acusa a decenas de personas, entre ellas oficiales, soldados de tropa, policías, médicos y enfermeros de diversas unidades militares que participaron presuntamente en estas acciones aberrantes.

La denuncia fue presentada en 2011 y registra pocos avances, lo que mereció críticas de las propias denunciadas, pero la idea es que tenga un impulso con estas citaciones.

El listado de testigos citados incluye a algunos de los denunciados de los que se pudo averiguar su domicilio, se cuenta con la información de quien los nombra, de qué se les acusa y respecto a ello se les interrogará.

En el juzgado se prevé que, al igual que otros lo hicieron anteriormente, la mayoría de los citados presenten recursos de prescripción e inconstitucionalidad para demorar su comparecencia ante la Justicia.

El expediente cuenta con el pedido de procesamiento del militar Ascencio Lucero por los delitos de tortura y privación de libertad —que él mismo reconoció en un testimonio—, pero resta que la Suprema Corte resuelva y comunique al juzgado de Staricco sobre un recurso de prescripción presentado por Lucero, lo que la jueza esperaba se concretara semanas atrás pero aún no ocurrió.

Si bien no está entre los denunciados originalmente por las 28 ex presas, en el marco de este expediente el 14 de setiembre fue procesado con prisión domiciliaria Amodio Pérez, a quien la magistrada acusó de reiterados delitos de privación de libertad.

Amodio llegó a Uruguay desde España —donde residía— el 7 de agosto, por lo que sorprendió en ámbitos jurídicos y políticos la celeridad con que la jueza tramitó el caso (que incluyó muchas declaraciones, entre ellas las de José Mujica, Lueña Topolansky y Eleuterio Fernández Huidobro) y resolvió el procesamiento.

Tanto Andrés Ojeda, abogado de Amodio, como la fiscal Lorente apelaron la decisión de Staricco, el primero pidiendo la clausura del caso y la segunda reclamando la inclusión de otros delitos. Al expediente se agregó una copia de dos denuncias contra el ex dirigente tupamaro presentadas en el juzgado de la doctora Helena Maimard, quien declinó competencia a Staricco, y a un fallo del tribunal de apelaciones que deberá definir si finalmente se avoca el procesamiento.

# Y sin embargo se mueve

En diciembre, un grupo de tres expertos entregará un informe preliminar y un plan de trabajo a la Justicia sobre la documentación que se incautó en la casa del fallecido ex director de inteligencia, Eimar Castiglioni. Se considera que los documentos pueden aportar información relevante a diferentes causas referidas a violaciones de los derechos humanos. Por otra parte, más de 20 militares fueron citados a declarar en la causa que investiga abusos sexuales a presas políticas.

## EDUARDO DELGADO

El equipo de expertos que trabaja en el análisis de los documentos incautados en la casa del coronel Castiglioni está integrado por funcionarios del archivo judicial proveniente de la justicia militar, referente a personas que fueron sometidas a esa jurisdicción durante la dictadura (proyecto ARROWAY), el decano de Facultad de Humanidades, Alvaro Rieco, y la directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Isabel Waschebor.

Este equipo prevé entregar un informe preliminar a la jueza del caso, Beatriz Larrién, sobre el contenido del material incautado a comienzos de diciembre y un plan del trabajo que prevén realizar para terminar de estudiar la documentación.

Esta semana, Larrién y el fiscal del caso, Carlos Negro, se reunieron con los expertos que estudiarán la documentación, para conocer de primera mano el trabajo que realizan desde estos meses y al que dedican varias horas de lunes a viernes. La decisión de la jueza fue que la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente designe a dos historiadores como peritos del Poder Judicial para la tarea.

Y los elegidos son precisamente Waschebor y Rieco (la directora de ese organismo y quien supervisa al equipo de historiadores), lo que da muestra de la relevancia que en el Poder Ejecutivo se le da al hallazgo.

La magistrada dispuso que clasifiquen y analicen los documentos que tenía Castiglioni en su domicilio, dando especial atención a la información que sea útil a las investigaciones de violaciones a los derechos

La denuncia fue presentada en 2011 y registra pocos avances —lo que mercede críticas de las propias denunciadas—, pero la idea es que tenga un impulso con estas citaciones.

El listado de testigos citados incluye a algunos de los denunciados de los que se pudo averiguar su domicilio, se cuenta con la información de quien los nombra, de qué se les acusa y respecto a ello se les interrogará.

En el juzgado se prevé que, al igual que otros lo hicieron anteriormente, la mayoría de los citados presenten recursos de prescripción e inconstitucionalidad para demorar su comparecencia ante la Justicia.

El expediente cuenta con el pedido de procesamiento del ministro Ascencio Lucero por los delitos de tortura y privación de libertad —que el mismo reconoció en un testimonio—, pero resta que la Suprema Corte resuelva y comunique al instructor de

# Tribunal de Cuentas cuestionó actuación de edil blanco y recomendó denuncia judicial

## JAVIER PERDOMO

(desde San José)

LA NOVENDAS SACUDIÓ la modorra del abúlico ambiente político de San José. La auditoría que realizó el Tribunal de Cuentas (Terc) de la gestión como presidente de la junta departamental del edil falerista Nelson Petre recomendó someter su actuación a una evaluación de la justicia, ya que los incumplimientos constatados durante el periodo 2013-2014 "pueden configurar responsabilidades civiles, penales y/o administrativas".

El informe, de 17 páginas, confirma todas las denuncias de los ediles fientampesistas y los nacionalistas de Chiruchi, durante el trabajo realizado por la comisión investigadora que formó la junta, para analizar el desempeño entre octubre y noviembre de 2014.

La actuación de aquella investigadora (integrada por dos ediles del FA, uno chiruchista y dos faleristas) culminó con la recomendación de elevar los antecedentes a la justicia, cuya investigación está en curso. Se prevé que en estos días sean convocados a declarar nuevamente Petre, el ex secretario de la junta departamental, Alexis Bonnahon, y un funcionario de la comuna con el mismo nombre que el intendente, José Luis Falero Torrelli (el segundo apellido del intendente es Barrios).

El equipo auditor del Terc detectó que "el proceso de los gastos auditados no cumple con todas las etapas" y que hay "numerosos gastos sin autorización previa del presidente de la junta", a la vez que "se ejecutaron gastos cuya fecha de boleta contada y/o factura y recibo es anterior a la fecha en la que fueron ordenados. En otros casos no consta el día en que fue ordenado el gasto". A su vez, "las rendiciones de cuentas de viajes de ediles se contabilizaron con boletas que no están

Los documentos contienen información de antes, durante y después de la detención, que Castiglioni, quien fue jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado y subdirector del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), se llevó a su domicilio.

El allanamiento fue solicitado en el marco del expediente judicial que investiga el asesinato de Fernando Miranda, que fue detenido por militares en noviembre de 1975, y cuyo cuerpo fue hallado quemado en el Bañalón de Infantería número 13 del Ejército en diciembre de 2005.

Una indagatoria nacida por orden de la entonces ministra de Defensa, Azucena Berruti, dio con la pista de la existencia de este archivo en la casa de Casahigüen, pero el asunto no fue continuado, por los siguientes ministros de esa secretaría de Estado.

Finalmente, el director de Derrochos, Efraim de la Presidencia, Javier Miranda, hijo de Fernando Miranda, solicitó a la jueza I. Arce el allanamiento de la casa del militar, donde se encontraron mucha información, que se espeludeó para daros referencias tanto para el expediente de Miranda, como para otros referidos a volaciones de los derechos humanos en la dictadura.

humanos durante la dictadura que están en trámite en diferentes sedes judiciales.

Castiglioni murió el 19 de setiembre y el 2 de octubre se realizó el allanamiento de su casa, sobre la calle Luis Alberto de Herrera. El operativo llevó varias horas y participaron Larrea, Negro y la abogada Rossana Garza en representación de la familia Castiglioni.

Brecha informó en su momento que en el domicilio de Castiglioni, al momento del allanamiento, estaba presente su esposa, ausente el hijo (que es cadete del Liceo Militar) y que del examen somero de los materiales incautados, entre los documentos apareció lo que puede calificarse como el archivo del río del coronel, el también fallecido inspector Víctor Castiglioni, figura central de la melancólica película antes y durante la dictadura.

**CITACIONES.** En tanto a pedido de la fiscal Sheila Llorca, la jueza penal Julia Staraco, en más de 20 militares a quienes se les ex presas políticas, denunciaron por abusos sexuales. Dicha denuncia acusa a decenas de personas, entre ellas, oficiales, soldados de tropa, policías, médicos y enfermeros de diversas unidades militares que participaron y presenciaron estos actos aberrantes.

manique al juzgado de Staraco sobre un recurso de prescripción presentado por Luceo, lo que la jueza esperaba se concretara semanas atrás pero aún no ocurrió.

Si bien no está entre los denunciados, originalmente por las 28 ex presas, en el marco de este expediente el 14 de setiembre fue procesado con prisión domiciliaria Amodio Pérez, a quien la magistrada acusa de reiterados delitos de privación de libertad.

Amodio llegó a Uruguay desde España, donde residió el 7 de agosto, por lo que sorprendió en ambos juicios y políticos la celeridad con que la jueza tramitó el caso (que incluyó muchas declaraciones, entre ellas las de José Mujica, Lucha Tolpansky y Ekeucio Hernández Huidobro) y resolvió el procesamiento.

Tanto Andrés Ojeda, abogado de Amodio, como la fiscal Llorca apelaron la decisión de Staraco el primero, pidiendo la clausura del caso, y la segunda reclamando la inclusión de otros datos. Al expediente se agregó una copia de dos denuncias contra el ex dirigente tupamaro presentadas en el juzgado de la jueza Helga Mamari, quien declino competencia a Staraco, y una no llegó al tribunal de apelaciones, que deberá decidir si anula o revoca el procesamiento. ■

*compartidas y no se identifica al beneficiario*  
*Se relevaron comprobantes con agregados en letra manuscrita que no fueron reconocidos como propios por el proveedor emisor de la factura, a la vez que los comprobantes de gastos de alimentación en restaurantes, sólo en forma ocasional identifican a quienes fueron los beneficiarios de los almuerzos o cenas facturadas.*

El Tribunal concluye que "el proceso de los gastos no cumple con los requisitos del Texto Ordenado de Comptabilidad y Administración Financiera (Boeaf), y que se efectuaron donaciones contraviniendo el artículo 273 de la Constitución, y por la ley 9515, al no ser una actividad comprendida dentro de las competencias de las juntas.

También concluyó la auditoría que "se dio curso a documentación) *se realizaron pagos sin la intervención del Tribunal de Cuentas*" mientras que se constató el manejo de fondos de la junta por parte "de terceros" no vinculados funcionalmente a ella (aquí es donde aparece José Luis Falero Torella, hecho caso es lo que lleva al Tribunal a concluir que "los miembros menos consentidos pueden configurar responsabilidad penal y/o administrativa, por lo que se deberán disponer los procedimientos correspondientes").

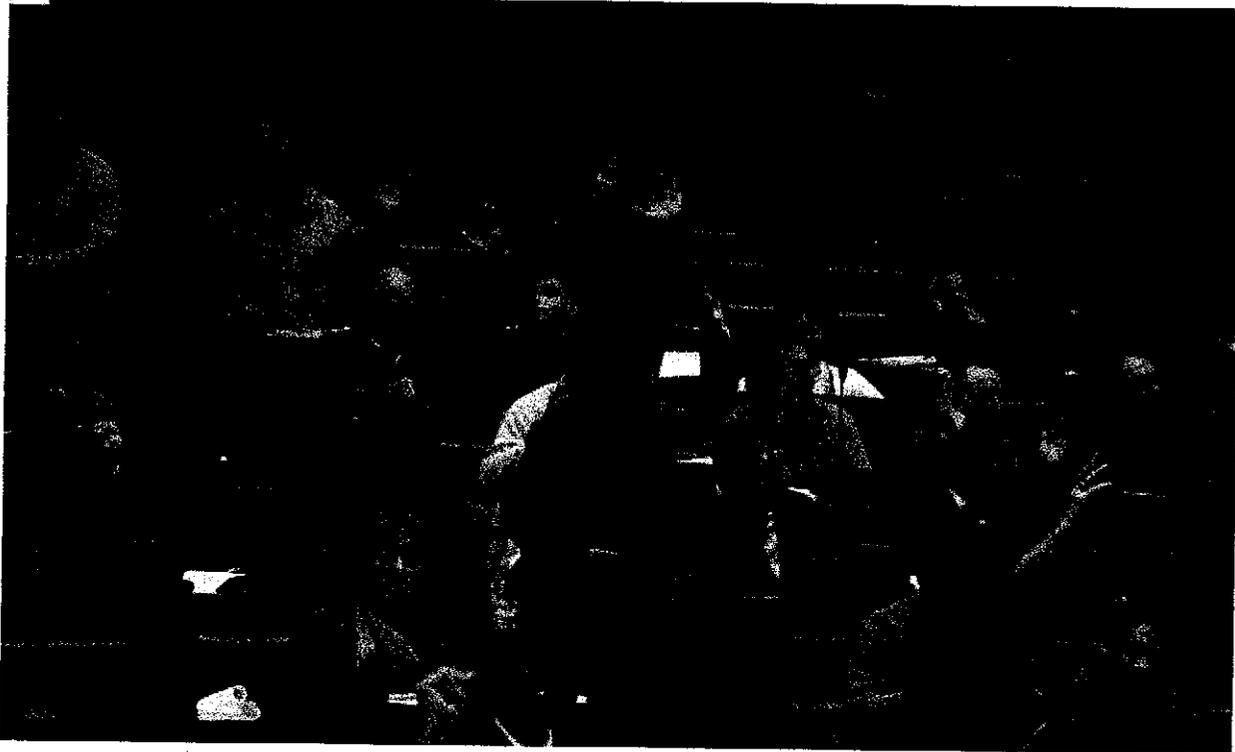
El edil socialista Javier Cuneo celebra que se conociera el motivo, porque confirma todos los denuncias realizadas el año pasado, dando por tierra con el argumento de que sería un mero bochapolítico-electoral del FA, y dependo en evidencia que el fallecido "utilizó la estructura" *miembros de la junta para financiar la campaña para las elecciones del actual diputado Rubén Darbal Baccigalipe, tal como probadamente indican hechos anteriormente los comitantes de Caracra.* El teniente que en la baja meana, los denunciados perdieron y puntearon de votos y documentos al FA para que el caso saliera a la luz. No en vano fue Heber Berto (30 años como edil socialista) quien "cargó" y preside de la Junta D'oparama en el período pasado, en diciembre de 2014 pasaron a denunciar ante la Justicia de San José de Mayo, Remando el pasado lunes, el pleno de la junta definió elevar el documento del TCA a la Justicia y a la comisión de Presupuesto. ■

## INTELIGENCIA EN DEMOCRACIA

# Sectores del Frente piden investigar espionaje militar

La Justicia requisó archivos sobre vigilancia en democracia.

FOTO



Diputados: los representantes oficialistas debatirán el asunto. Foto: F. Ponzetto

06 sep 2016

Sectores del Frente Amplio entre los cuales se cuentan el Partido Comunista y el PVP propondrán hoy a la bancada oficialista que se promueva la formación de una comisión investigadora sobre las denuncias de espionaje militar e infiltración de sindicatos en democracia constatados por la Justicia.

Un informe publicado por el semanario Brecha da cuenta que una requisita dispuesta por la Justicia en archivos del exmilitar Elmar Castiglioni permitió comprobar la exhaustiva y diversa actividad de espionaje de los servicios de Inteligencia que alcanzó a personalidades y organizaciones políticas de todo es espectro.

Si la bancada del Frente Amplio habilita el pedido de esos sectores del oficialismo, esta misma tarde en el plenario de la Cámara de Representantes se presentará formalmente el pedido para iniciar una investigación parlamentaria.

El diputado colorado Fernando Amado adelantó a El País su disposición a apoyar el planteo, al considerar que se trata de "una insubordinación de los militares al poder civil", porque considera que operó "un sistema de inteligencia de espaldas al poder legalmente constituido".

Otras fuentes políticas dijeron a El País que no se descarta que otros diputados de la oposición acompañen el planteo.

torno a lo cual las bancadas de los partidos deberan fijar posicion.

Una comisión investigadora parlamentaria, prevista por el artículo 120 de la Constitución, tiene inicio con la formación de una comisión preinvestigadora de tres miembros, dos por la mayoría y uno por la minoría. En 48 horas debe elaborar un informe y aconsejar al plenario si amerita investigar un hecho o no. Luego, el plenario por mayoría simple decide si abre la investigación o no.

El material incautado por la justicia deja ver acciones de seguimiento de diversas formas al expresidente Jorge Batlle y sus colaboradores inmediatos en plena crisis de 2002, o la infiltración de sindicatos como Sutel o el Untmra años antes, en 1992, hasta incluso organizaciones políticas como el Partido Comunista y el Movimiento de Liberación Nacional.

El archivo permite concluir que la red de informantes era extensa. Un caso indica que a principios de los años de 1990 dirigentes de Adeom, el sindicato de municipales de Montevideo, trabajaban para los servicios informando sobre las rutinas del entonces intendente Tabaré Vázquez.

Otros documentos hallados por la Justicia también dejan constancia de los intereses personales de Castiglioni por el cancionero del grupo de rock Cuarteto de Nos, o la convivencia de un cabo con una militante de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC).

Según el informe de Brecha, Castiglioni robó parte de los archivos de Inteligencia del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa) y del Servicio de Información de Defensa (SID).

El militar estuvo activo hasta el año 2006 cuando pasó a retiro. Entre sus cargos estuvo el de ser director del SID. Además, era sobrino de Víctor Castiglioni, ex director de Inteligencia policial durante la dictadura. También fue parte de la organización de militares retirados "Foro Libertad y Concordia".

En octubre de 2015, por orden de la jueza Beatriz Larrieu, el material fue requisado del hogar de Castiglioni apenas días después de su muerte.

Castiglioni negó durante mucho tiempo que existiera ese material. La exministra de Defensa Azucena Berrutti había impulsado la investigación, pero luego sus sucesores no prestaron el mismo interés.

## NOTICIAS DE HOY



MONTEVIDEO Desalojaron el segundo piso de la IMM por una amenaza de bomba



ESPAÑA "Si pudiera traer a uno, sería a Suárez"



MARCA PERSONAL Los celestes en Colombia, foto para el recuerdo, una gran asistencia y más



ALEMANIA El presunto yihadista capturado por un refugiado se suicidó en prisión

EN EL PAIS nos interesa leerle.

**Publicá tu carta en**

**ecos**

ESCRIBA SU CARTA AQUÍ

Zelmar Michelini 1287, CP.11100, Montevideo, Uruguay. Copyright © EL PAIS S.A. 1918 - 2016  
[Pulse aquí para volver a la versión mobile.](#)

## Archivo Castiglioni: amerita investigadora, dijo Puig



**El diputado del PVP Luis Puig indicó que la requisa de los archivos del exmilitar Elmar Castiglioni amerita la conformación de una investigadora parlamentaria.**

El legislador indicó a Informe nacional que "la democracia no puede hacer como el avestruz y hacer de cuenta que no pasó nada".

Según publica el semanario Brecha en un artículo firmado por el periodista Samuel Blixen, el material revela el seguimiento al expresidente Jorge Batlle y sus colaboradores inmediatos en plena crisis de 2002, la infiltración en sindicatos (SUTEL, Unmtra en 1992) y organizaciones políticas como el Partido Comunista y el Movimiento de Liberación Nacional.

El llamado Archivo Castiglioni deja entrever que la red de informantes era extensa: por ejemplo, a principios de los 90, dirigentes de Adeom trabajaban para los servicios informando sobre las rutinas del entonces intendente Tabaré Vázquez.

En octubre de 2015, por orden de la jueza Beatriz Larrioux, el material fue requisado del hogar de Castiglioni apenas días después de su fallecimiento.

El legislador agregó que se debe conformar una comisión investigadora parlamentaria para abordar el tema.

Foto: Javier Calvello / adhocFotos.



## Puig: "no me animo a decir que espionaje de inteligencia no continúa"

Por: Fabian Cambiaso  
Publicado: 7/09/2016 14:12



### MINISTERIO DE DEFENSA

**Diputados oficialistas se reunirán con el ministro de Defensa y promoverán una investigadora, apoyados por colorados e independientes.**

El martes de la semana próxima la bancada de Diputados del Frente Amplio resolverá promover la creación de una comisión investigadora parlamentaria sobre los alcances de las tareas de Inteligencia militar, en relación a las actividades del fallecido coronel

Elmar Castiglioni.

La moción fue presentada por los diputados Luis Puig (PVP) y Gerardo Núñez (PCU). Será respaldada por todo el oficialismo y, hasta el momento, cuenta con los votos de los partidos Colorado e Independiente.

El viernes pasado el semanario “Brecha” informaba acerca de los archivos incautados en la casa Castiglioni, ex jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado, que confirman actividades de espionaje sobre dirigentes políticos, sindicales e integrantes del Poder Judicial.

El espionaje clandestino comenzó en 1985, luego de la restauración democrática y se extendió por lo menos hasta 2009, en pleno gobierno del Frente Amplio.

En diálogo con ECOS, Puig fundamentó la necesidad de investigar. “No me animaría a decir que hoy por hoy estas actividades de inteligencia no continúan”.

Valoró el respaldo que obtuvo hasta el momento por parte de otras fuerzas del espectro político.

La próxima semana una delegación de legisladores oficialistas se reunirá con el ministro de Defensa, Jorge Menéndez.

El encuentro se dará a instancias del diputado Oscar Groba (Espacio 609), uno de los “investigados” por Castiglioni en las décadas de 1980 y 1990, cuando era dirigente del sindicato metalúrgico.

El legislador está impedido en este caso de elevar un pedido de informes a Defensa, al tratarse de un caso judicial. Por lo tanto, se le pedirá al ministro las “máximas garantías” sobre el cese de las actividades de inteligencia militar sobre actores políticos y gremiales.

## “Sería suicida no investigar espionaje militar en democracia”

Sep 7, 2016 | 0 Comentarios



Los sectores del Frente Amplio IR, Casa Grande, el Partido por la Victoria del Pueblo y el Partido Comunista presentaron a la bancada de diputados oficialista una propuesta para conformar una comisión investigadora en el Parlamento acerca de la intervención de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado hasta 2009.

El diputado Luis Puig sostuvo a Radio Uruguay que se justifica la conformación de una comisión investigadora a la luz de la información obtenida en los archivos del coronel Elmar Castiglioni, militar a cargo en su momento de la Dinacie.

Asimismo, Puig informó que se le pedirá a la bancada de senadores y diputados que se realice un pronunciamiento conjunto en rechazo al acto de espionaje en democracia. Puig consideró que no se trató de una acción individual de Castiglioni, sino de una política llevada adelante por la Dinacie que amerita una investigación profunda.

“(Es) espionaje militar en democracia sería suicida no investigar y establecer responsabilidades”, expresó y llamó a echar luz sobre el tema y establecer responsabilidades. “El espionaje que se realizó en forma sistemática”, advirtió y remarcó la gravedad de pagar infiltrados con dineros públicos.

Fuera del Frente Amplio, quien se refirió a este tema fue el senador del Partido Colorado Pedro Bordaberry, quien manifestó estar dispuesto a acompañar la instalación de una Comisión Investigadora sobre el espionaje militar. “Espero que a cambio el FA apoye la creación de una investigadora en materia de corrupción, donde también tenemos mucho para avanzar”, dijo en declaraciones a la misma radio.

“En una democracia los servicios de inteligencia tienen que estar bajo control del Parlamento, donde estamos todos representados. Vamos a someter los servicios de inteligencia a control parlamentario”, instó el senador y llamó a reflotar el proyecto elaborado por el Partido Colorado sobre servicios de inteligencia policial y militar. “Hace mucho que está el proyecto acá y no lo tratan”, se quejó.



- [Inicio](#)
- [Política](#)

## FA resolverá si promueve o no una Investigadora

Sep 19, 2016 | [0 Comentarios](#)

El próximo 27 de setiembre, la bancada de Diputados del Frente Amplio (FA) tomará posición sobre el planteo realizado por el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Partido Comunista (PCU) e IR para crear una comisión investigadora sobre los casos de espionaje en democracia relacionados con los denominados "Archivos Castiglioni".

Estas tres agrupaciones del FA fueron las que explicitaron la necesidad sobre presuntas responsabilidades de lo ocurrido no solo durante el período de facto sino también en plena dictadura. La Justicia, a través de la magistrada, Beatriz Larrieu, dispuso incautar los documentos ubicados en la casa del fallecido coronel Elmar Castiglioni, que se encontraban en alrededor de 65 cajas.

Una vez conocido que estos documentos evidenciaban que el espionaje continuaba en democracia, haciendo foco en numerosas personalidades del ámbito político, judicial y sindical, el PVP, PCU y el IR plantearon la necesidad de conformar una comisión investigadora parlamentaria.

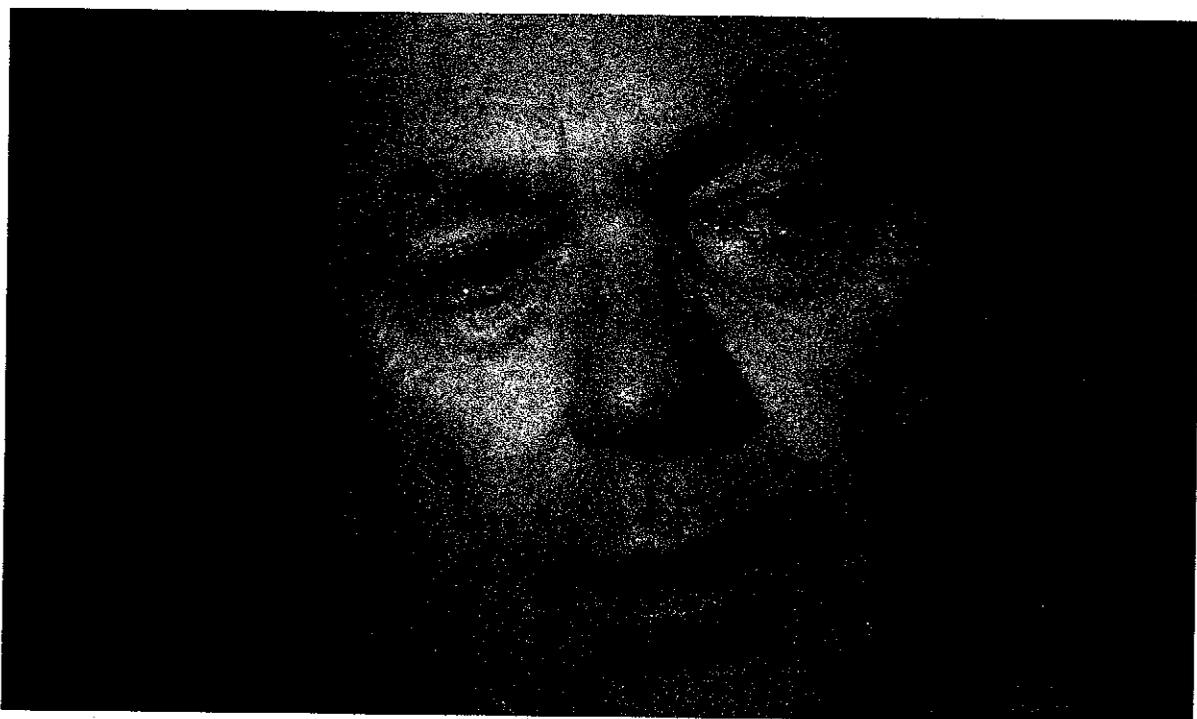
El FA tiene que fijar posición si impulsa o no dicha investigadora. Para ello, algunos representantes de agrupaciones del FA solicitaron un plazo de 15 días para estudiar el caso. Por lo cual, el día que se sabrá si el oficialismo propone una Comisión por los casos de espionaje en democracia es el martes 27 de setiembre.

Ayer, el diputado Luis Puig (PVP) afirmó a LA REPUBLICA que su sector presentó una carta solicitando la necesidad de dicha Investigadora. "Nosotros consideramos que el FA tiene que expedirse positivamente a investigar lo ocurrido. Sería inconcebible que la democracia permitiera que hubiera espionaje en democracia, incluso con fondos públicos del presupuesto militar sin investigar a fondo", indicó el legislador.

# De alto nivel

La infiltración en el Partido Nacional en los años previos al voto verde.

Por Samuel Blixen , 23 septiembre, 2016



Alberto Zumarán en 1999 / Foto: Archivo Acar

El año 1987 se estrenaba bajo el signo de la caducidad. Ese verano no habría vacaciones para muchos: políticos, activistas, periodistas y también militares. Como culminación de un proceso de presiones e intimidaciones bajo la batuta del comandante del Ejército y después ministro de Defensa Nacional del primer gobierno de Julio María Sanguinetti, general Hugo Medina, el 22 de diciembre de 1986 una mayoría del Senado integrada por blancos y colorados había votado la llamada ley de caducidad, que otorgaba una impunidad absoluta a todos los militares y policías involucrados en delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. Antes de

que culminara el año, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos lanzó la idea de juntar firmas para convocar a un referéndum anulatorio de la ley, y esa propuesta sacudió a toda la sociedad, en especial a quienes creían que la “solución parlamentaria” liquidaba el problema, tanto aquellos militantes desmoralizados como aquellos militares que respiraban tranquilos.

La inteligencia militar se puso inmediatamente en movimiento. Muchos manipuladores que mantenían vínculos habituales con sus informantes ordenaron volcar toda la atención de sus agentes al proceso de recolección de firmas y a las derivaciones que se producían a nivel político; para los militares era una prioridad adelantarse a una eventual eliminación de la impunidad.

La actitud del Partido Nacional (PN) aparecía como de atención prioritaria, a juzgar por el volumen de documentos elaborados en esos meses de verano, formularios (véase nota central) que correspondían a varios informantes reclutados en distintos círculos del PN. Los documentos no lo especifican, pero por las características de la información transmitida, algunos “agentes” estaban muy cerca de los principales dirigentes nacionalistas.

Un agente identificado como 04 mantuvo con “Rodolfo”, su manipulador, una entrevista de una hora en Gonzalo Ramírez y Jackson, en la tarde del 7 de enero de 1987, y es el primero de una serie de documentos a lo largo de enero y febrero. El informe, evaluado como B-3, refiere a las opiniones sobre el posible referéndum entre los dirigentes blancos. La “fuente” informa sobre la opinión de Juan Raúl Ferreira y Diego Achard, para quienes *“el lanzamiento de la campaña por parte del Frente Amplio puede ser un nuevo golpe político para ese sector, ya que consideran que no se van a reunir las firmas necesarias”*.

El agente 04 atribuye a Ferreira Aldunate la siguiente opinión: *“Wilson considera que el Mln se adelantó a todo el Frente Amplio, con lo cual es posible que ganen espacio político, ya que con el tema existe mucha gente que se ha izquierdizado, pudiendo volcarse al Mln”*.

A comienzos de 1987 los tupamaros aún no habían resuelto solicitar el ingreso al Frente Amplio y agitaban la propuesta de un Frente Grande. *“Según Wilson –dice el*

informante-, *el Mln considera que no está en condiciones de hacer justicia revolucionaria, para lo cual entonces quiere ganar espacio político para posteriormente realizarla.*"

El agente recuerda que el PN todavía *"no ha adoptado una posición para el supuesto caso de que se junten las firmas"*, pero adelanta que *"se espera (¿quiénes, dónde?) que Carlos Julio Pereira no adopte una posición contraria a la de Wilson, porque eso significaría la quiebra del Partido Nacional"*. Y agrega que luego de la última reunión del Movimiento Nacional de Rocha *"habría habido una reconsideración por parte de los que no apoyaron la ley, principalmente por las presiones ejercidas por Gonzalo Aguirre"*, uno de los que tienen –a juicio del informante– mayor peso político en el Movimiento, *"y cuyo alejamiento sería nefasto para Carlos Julio Pereira"*.

Una semana después, el agente 04 informaba a "Rodolfo" sobre el campamento de la juventud del Partido Nacional en Kiyú. Salvo el núcleo de militancia más fuerte de Montevideo, *"hubo un trabajo a fondo con respecto a la ley"* entre las delegaciones de todo el Interior, que *"venían hechos una furia con respecto a los derechos humanos"*. Según el informante, *"el trabajo de ablandamiento fue de la siguiente manera: el domingo estuvieron presentes en todo momento Diego Achard y Lucas Mansilla (ex dirigente tupamaro); el lunes fue Guillermo García Costa; el jueves fue Juan Raúl Ferreira, el viernes fue (Alberto) Zumarán, y cuando llegó Wilson Ferreira el sábado ya estaba todo previsto. La gente que estaba más radical, cuando llegó Wilson les habló y apoyaron tal postura"*.

El informe del agente 04 consigna, en lo que parecía ser un momento crítico de la relación con la juventud del partido, las intervenciones fundamentales de Achard y Zumarán. Achard habría dicho que *"tenía información de fuente fidedigna"* de que había *"grupos paramilitares armados y que existían también grupos de izquierda armados"*, de modo que fue *"de fundamental importancia encontrar una ley que calmara los ánimos y moderara esta situación"*. El texto definitivo, después de varias versiones, aprobado por el Senado un mes antes, había sido de la autoría del senador Martín Sturla.

Zumarán, según el informante, habló de la *"necesidad de captar los votos que quedaron o que supuestamente han quedado a raíz de la radicalización del Frente Am-*

*plio hacia la izquierda, o sea, los votos de centroizquierda, en una palabra, los votos de (Hugo) Batalla". Achard –consigna el informe de inteligencia– explicó que “era un plan del partido para disputar el gobierno del 89, y que dentro de ese plan, obviamente está sacar del medio a Batalla. Hay que presentarlo como un hombre bueno, pero más adelante habrá que decirle a la gente de que es tan bueno que ni siquiera sirve para gobernar”.*

Un informe elaborado en vísperas del congreso del Partido Nacional, en febrero de 1987, sobre la estrategia política de Wilson Ferreira Aldunate, revela la aparente facilidad del infiltrado para obtener información sensible. El agente opina que *“el lograr correr el FA hacia la izquierda era un objetivo desde que Wilson salió de la cárcel. En estos dos años pasados el Partido Nacional recuperó o tuvo una estrategia para recuperar los votos conservadores que se volcaron hacia Sanguinetti”* en las elecciones de 1984. Con la *“izquierdización”* del FA en torno a la impunidad, *“queda todo un espacio vacío que es lo que el partido intenta cubrir”*. Pero, dice el informante, si se produce una coparticipación como promueve Jorge Batlle, *“si el partido integra un gabinete, es decir, se compromete con el gobierno de esa forma, de hecho está dejando de ser oposición, y el FA vuelve a ocupar el espacio de centroizquierda, que es lo que busca dicha coalición”*. Una coyuntura tal, en opinión del informante, *“a (Dardo) Ortiz y a (Luis Alberto) Lacalle los podría conformar. Pero a Wilson le costaría mucho más”*.

Respecto de la disciplina sobre una eventual recolección de firmas, el informe atribuye a Zumarán la reflexión de que si Por la Patria decide apoyar la junta de firmas, *“salen todos a la calle”*; pero si decide no recolectar, *“a quien salga a juntar se le aplicará la disciplina del partido y la expulsión del Movimiento. Con respecto a los que votaron en contra de la ley, el caso de (Óscar) López Balestra y otros, dijo Zumarán que esta era la última vez que estaba dispuesto a perdonar una situación de este tipo”*.

Otros agentes informan sobre el PN y alguno desde la redacción del semanario *La Democracia*, pero el agente 04 parece tener acceso a las opiniones vertidas en el seno del Directorio del partido. A diferencia del método de trabajo con los informantes, donde aparecen documentos con transcripciones de las conversaciones grabadas en los encuentros, el agente 04 entrega textos previamente elaborados.

Salvo que algunos de sus datos hayan sido captados en reuniones muy pequeñas, parece poco probable que pueda ser identificado en su doble condición de militante blanco y a la vez informante de la inteligencia militar. En los formularios no se consigna ningún pago por sus servicios.

# De profesión manipulador

Documentos en poder de Brecha revelan detalles del espionaje desplegado por la inteligencia militar en democracia contra políticos y sindicatos. Sus métodos, los objetivos, el reclutamiento de agentes, el dinero invertido y las presiones para obligar a personas a colaborar con lo que llamaban "la agencia".

Por Samuel Blixen , 23 septiembre, 2016



## Militares por Ombú.

Por razones que pueden ser entendibles, el ministro de Defensa, Jorge Menéndez, dio argumentos deliberadamente confusos en las explicaciones que ofreció a una comisión del Senado sobre el contenido del llamado “archivo paralelo de inteligencia”, que fue incautado en el domicilio del fallecido coronel Elmar Castiglioni.

Y es entendible porque una eventual comisión investigadora parlamentaria –cuya instalación está a consideración de la bancada de diputados del Frente Amplio– podría revelar hasta dónde la secular autonomía militar está fuera del control civil. Sea como sea, el ministro afirmó que el coronel retirado *“no tenía nada que ver con el Ministerio de Defensa Nacional, como tampoco el archivo que se encontró en su casa luego de su fallecimiento. Tenemos la certeza de que no existen archivos de inteligencia”*. Tal explicación induce a pensar que el coronel Castiglioni elaboró los documentos incautados después que pasó a situación de retiro. También el ministro afirmó: *“Hace tiempo, no sólo en este gobierno, también en los anteriores, que Defensa no realiza inteligencia con personas u organismos”*.

Las dos afirmaciones son temerarias: los documentos en poder de Castiglioni son fotocopias de originales producidos en reparticiones de la inteligencia militar; son, por tanto, documentos oficiales que están archivados, y esos documentos se refieren a seguimientos de personas, captación de informantes e infiltración de agentes en partidos políticos, sindicatos y empresas del Estado, en operativos realizados en democracia que abarcan a todos los períodos de gobierno.

Estas afirmaciones están sustentadas en la documentación que está en poder de **Brecha** y cuyo análisis arroja conclusiones sorprendentes sobre los criterios aplicados, las estrategias de espionaje, los “objetivos” priorizados, los métodos de reclutamiento de informantes, la infraestructura y recursos humanos aplicados al espionaje, y hasta la contabilidad de los “sueldos” que se pagaban a los soplones. En sucesivas publicaciones, **Brecha** brindará detalles del espionaje a que fueron sometidos los “objetivos” de la inteligencia militar, por un criterio de transparencia, y porque los espíados tienen derecho a manejar la información que permita identificar a los espías, que en todos los casos eran miembros de las organizaciones espia-

das. Tienen, también, el derecho de reclamar al gobierno el acceso a esa información.

**“LA AGENCIA.”** Durante el período en que las actividades de inteligencia militar funcionaron en la órbita de la Dirección Nacional de Información de Defensa (sucesora del Servicio de Información de Defensa y antecesora de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado), el Departamento III gustaba llamarse a sí mismo como “la agencia”, en un *remake* local de la famosa Cia, precisamente porque contaba con un verdadero ejército de espías. Así, en los formularios donde se transcriben los informes, se consignan los detalles, se adosan comentarios y se estampan directivas, los responsables suelen escribir: *“A la agencia no le sirve la información aportada”*, o: *“Parece que el agente quiere desvincularse de la agencia”*.

Por lo que se desprende de los documentos, el Departamento III (que podría ser de contrainteligencia) mantenía una estricta compartimentación y un sistema de claves: el agente era designado con un número, pero en la transcripción de las entrevistas en ocasiones se lo identificaba con un seudónimo, “Salvador”, “Martín”, etcétera. Cada agente tenía un “manipulador”, un militar de inteligencia, presuntamente oficial, también identificado con un seudónimo (“Mauro”, “Solari”, “Diego”), cuyo responsable monitoreaba las entrevistas que se realizaban frecuentemente en las calles y ocasionalmente en la “base” y la “base II”, aunque no hay referencias de su ubicación.

El formulario tiene casilleros para la ubicación y fecha del encuentro, la hora y la duración; ocasionalmente, además del número del agente y el seudónimo del manipulador, se consigna el nombre femenino de quien realizaba la transcripción de las conversaciones grabadas. Se identifica el vehículo utilizado y, cuando es propiedad del informante, el gasto de nafta; también el consumo cuando el encuentro es en un bar. En cada encuentro se establecía el próximo contacto, pero en ocasiones el infiltrado recibía una llamada telefónica convocándolo para una reunión. Hay una cierta rutina en la elección de los lugares de encuentro, que sugiere la zona donde vive o trabaja el agente.

Pese a los rigurosos criterios de compartimentación, en muchos casos el registro de la relación entre agente y manipula

dor dejaba al descubierto pistas para la identificación del espía. Así ocurría con un “agente” que sacaba información de la Corte Electoral en el período de verificación de firmas para el plebiscito, atendiendo a los pedidos sobre nombres y direcciones; en la transcripción de los informes se indican los horarios y la extensión telefónica para contactarlo. Un fotógrafo que durante dos años espía los movimientos, escuchó conversaciones en *Mate Amargo*, el quincenario del Mln, y entregó fotografías de actos y manifestaciones (“*que no saque panorámicas*”, indicó a mano el supervisor), aportó tanta información sobre personas, colegas y actividades, que su identificación sería tarea fácil. O el caso de un manipulador que pretendió retomar el contacto con una joven, llamándola a su casa por teléfono, sin ubicarla; insistió tanto que el padre de la joven llamó a uno de los teléfonos de la “agencia”, advirtiéndole que no molestaran más a su hija. El manipulador pudo confirmar después que el padre obtuvo el número buscando en la agenda de su hija. Un informante del Partido Colorado dio tantas referencias personales para explicar por qué había abandonado el contacto, que su identidad real no sería un problema. Una “fuente” consignó la razón de haber accedido a cierta información: “*Yo soy mozo del bar Roma*”. El agente que trabajaba para la “agencia” en la Intendencia obtuvo planos de casas y edificios de apartamentos, lo que sugiere no solamente vigilancia sino también allanamiento oculto, como le ocurrió al ministro del Interior del primer gobierno frenteamplista.

La “agencia” procuraba que el agente no sólo obtuviera información o documentos a su alcance; también pretendía que se involucrara en actividades de seguimiento y de relevamiento. El agente 17-G realizó un relevamiento en la finca de San Nicolás 1408 para establecer si allí residían personas llegadas desde Argentina. “*Intervieron la fuente y la señora.*” El mismo agente 17-G relevó el fondo, el garage y la planta baja de la finca de Pilcomayo 4776. Se establecieron los nombres de los que vivían allí y la inspección ocular de libros de izquierda, fotos del Che Guevara, balconera del voto verde y bandera del Frente Amplio. No se especificó qué “cobertura” utilizaron los agentes; en cambio, la inspección en una farmacia del Cerro y los apartamentos del edificio pudo ser efectuada haciéndose pasar los “agentes” como empleados de Ose.

Del otro lado, los nombres de los funcionarios de inteligencia y de los militares que

cumplían trabajos de campo como manipuladores están muy resguardados. En la documentación a la que accedió **Brecha**, sólo aparece un nombre (con visos de ser el real) en unos "partes de informe" del jefe del Departamento III, capitán Robert Terra, sobre "Mln-T", sobre "Evaluación situación actual del Pcu", sobre "Relevo de Rodney Arismendi".

**LOS MÉTODOS DE LA AGENCIA.** Los documentos permiten establecer los métodos de relacionamiento con los "agentes". En general establecen vínculos que fomentan la confianza y son permisivos con las "faltas" del informante cuando no concurre a un contacto o cuando da excusas para explicar por qué no obtuvo determinado documento, sea éste el nombre del propietario de un vehículo que otro agente ubicó en las cercanías de un zonal del Partido Comunista o de un cantón del Mln, el texto de una comunicación interna en Aute, o la veracidad de las informaciones brindadas por un espía de la Alianza Nacional, un grupo de extrema derecha con vínculos entre los partidarios de Aldo Rico y la derecha peronista en Argentina.

Los manipuladores también están dispuestos a resolver, en alguna medida, los problemas económicos de los informantes, pero en todos los casos la entrega de dinero -se indica expresamente- es a cambio de resultados. Los "sueldos" que aportan, y que quedan estampados en los formularios, varían según la intensidad de la actividad o la calidad de la información: en un encuentro se entregan 3 mil pesos (a moneda corriente de 1987), en otro se pagan 10 mil pesos, y a un informante se le pide un estimativo de cuánto necesita para vivir y a la vez realizar las tareas, ¿70 mil, 90 mil pesos? Al agente 35, por ejemplo, se le pagaron 10 mil pesos en enero de 1987 por la información que transmitió sobre las reuniones del Secretariado del Pit-Cnt.

Por lo general, el manipulador no expresa al espía las críticas que internamente se hacen a la calidad de la información; simplemente se insiste en concretar determinadas tareas y muy a menudo se consigna, en los diálogos, que se debe tener cuidado, que el espía no debe arriesgarse a ser detectado. Pero esa condescendencia en ocasiones da paso a verdaderas amenazas y duras críticas que descubren la real naturaleza del vínculo. Un encuentro entre manipulador e informante fue particularmente violento cuando el primero vio accidentalmente en la calle al espía, quien había faltado a un contacto porque "tuve que trabajar". "Guillermo te quiere pegar

*un tiro*”, amenazó el manipulador.

La “agencia” no descarta ningún reclutamiento, ni siquiera cuando el manipulador descubre que el informante en realidad es un delincuente que vende autos robados. Los documentos revelan el interés del manipulador por definir la personalidad de los “objetivos” que son espiaados por su agente; cuando el objetivo está en un puesto clave, de donde se podría obtener directamente la información, el manipulador pregunta sobre el estilo de vida, sobre la existencia de amantes y sobre el volumen de deudas; aunque no se dice, se buscan elementos para un nuevo reclutamiento. Así, el agente 20-G, que en agosto de 1989 vivía pegado al domicilio del objetivo, se pasaba el día y la noche en la ventana, consignando todos los movimientos de un militante del Partido Comunista. En uno de los formularios, su manipulador, “Diego”, consignaba: *“Se continuaron las averiguaciones relacionadas a la posible amante de (...). La Nnf se llama Margarita y se la conoce en el barrio como la flaca Margarita”*. En los partes del agente 07, que informaba sobre *Mate Amargo*, el Mro y el Mpp, el manipulador le preguntaba por un periodista y sus acuciantes problemas de dinero; el agente era escéptico sobre el reclutamiento.

**LOS FOCOS DE INTERÉS.** La “agencia” no tenía límites a la hora de presionar. Quien en los documentos aparece como “agente 06-E” era en realidad el esposo de una integrante del Comité Central del Partido Comunista que, como se consigna, *“se muestra por el momento esquivo a colaborar”*, pese a que accedió a mantener contactos en la calle, en abril de 1989. El supervisor “Guillermo” y el manipulador “Diego” concluyen que los argumentos brindados por la fuente *“son una estratagema para que se le corte la vigilancia y seguimiento a que está sometido”*. El cerco era implacable: el agente no concurrió a un encuentro en Propios y Joanicó, por lo que *“se concurrió a la casa y se detectó su vehículo estacionado en la cochera. Se realizó una llamada telefónica a su casa y atendió una Nnf (posible esposa)”*. El manipulador consignó que *“la fuente está evitando a toda costa ser enganchado”*, deduce que *“no ha realizado ninguna comunicación al Pcu sobre su abordaje”*, y en el formulario explicó las posibles razones: *“Podría ser por miedo a represalias o porque en su pasado hay algo turbio”*.

El episodio revela el profundo interés en ubicar una fuente cercana al Comité Central. El Pcu era uno de los objetivos prioritarios de la inteligencia militar a la par

del Mln, el Mpp, el Pit-Cnt, y el Partido Nacional, al menos a lo largo del proceso sobre la ley de caducidad y su derogación mediante referéndum. Pero el grueso del espionaje se enfocaba en las organizaciones de izquierda y en los sindicatos, donde los agentes se preocupaban de establecer la filiación política de los dirigentes y de todos los militantes que aparecían en las listas. Muchos de los informantes espían en círculos de base de las organizaciones políticas, pero tenían una gran capacidad para hacer hablar a los responsables de un grupo o a aquellos que tenían contacto con las direcciones.

Queda claro que la inteligencia militar espía a personas y organizaciones, en democracia. Lo que no está claro, y una comisión investigadora podría descubrir, es el para qué, con qué finalidad se espía y qué líneas de acción, política o represiva, se generaban a partir de la información obtenida, que costaba tanto trabajo y tanto dinero.

## FA postergó hasta semana próxima decisión sobre investigadora por archivo Castiglioni

El Partido Comunista, el Partido por la Victoria del Pueblo, Ir y el Nuevo Espacio reiteraron este martes, en la coordinación de bancada de Diputados del Frente Amplio (FA), su posición favorable a conformar una comisión investigadora que analice los casos de espionaje de los militares en democracia que revela el denominado “archivo Castiglioni”, a partir de la información publicada por el semanario *Brecha*. El archivo fue ubicado tras un allanamiento en el domicilio particular del coronel retirado Elmar Castiglioni, poco después de su fallecimiento, y según informó el semanario, se trata de copias de documentos oficiales que ahora están en el juzgado.

El resto de los sectores del FA, en cambio, no se pronunciaron. Algunos manifestaron su duda sobre si había méritos para investigar, teniendo en cuenta que el tema está en la órbita de la Justicia, y Asamblea Uruguay pidió una semana de prórroga para definir su posición a la interna de su sector, solicitud que fue aceptada. El Partido Socialista tampoco definió aún cómo posicionarse en torno al asunto. “Nosotros acompañamos una investigadora. Muchos sectores pidieron tiempo porque no han discutido el tema internamente”, explicó a *la diaria* el diputado Jorge Pozzi (Nuevo Espacio).

El diputado comunista Gerardo Núñez declaró que su sector entiende que puede iniciarse una investigación parlamentaria en paralelo al proceso judicial, sin entorpecerlo, ya que la Justicia aborda un caso puntual en dictadura (el homicidio y desaparición de Fernando Miranda) y el Parlamento investigaría el espionaje que realizaron los militares en democracia. “Estaría bueno que establezcamos si hubo delito o no, y que se pueda enviar a la Justicia el caso y que se investigue”, señaló Núñez.

En cambio, el Movimiento de Participación Popular (MPP) ya resolvió rechazar la conformación de la investigadora. La diputada del sector Mercedes Santalla explicó a *la diaria* que el MPP considera que el caso “está en manos de la Justicia”. “La Justicia tiene que seguir avanzando y no queremos intervenir”, argumentó. “Por una nota de prensa no podemos salir tan apurados a decir algo sobre lo que no hay pruebas. Si

nos vamos a guiar por lo que encontramos en la prensa... Y los documentos se encontraron en una casa particular”, agregó. Dijo que su sector ya adoptó una postura y no la va a “revocar”. Consideró que con la nueva normativa aprobada y la que resta aprobar en materia de inteligencia “ya tendríamos un panorama diferente” en dirección a evitar estas prácticas de espionaje.

La coordinación de bancada recibió el martes al ministro de Defensa, Jorge Menéndez, quien reiteró lo que ya dijo públicamente a la prensa. El jerarca considera que el archivo Castiglioni “no tiene nada que ver” con su cartera, pese a que se trata de documentos producidos en democracia, en reparticiones oficiales, en muchos casos por militares en actividad y presuntamente con recursos del ministerio.

A mediados de setiembre, Menéndez declaró a la prensa que el caso estaba en la Justicia. “Nada tiene que ver el Ministerio de Defensa Nacional. Esta persona [en referencia a Castiglioni] era retirada, no actuaba orgánicamente. Hemos hecho cambios sustantivos desde el punto de vista de Inteligencia, en el año 2015, cuando cambiamos lo que era la anterior Dinacie [Dirección Nacional de Inteligencia del Estado] y la transformamos por ley en División de Inteligencia Estratégica, que es un organismo de asesoramiento ministerial. Elabora en base a solicitudes determinado tipo de proyecciones y proyectos que tienen que ver con el desarrollo nacional”, señaló el ministro. Menéndez sostuvo que en ese marco se ordenó “a las distintas fuerzas” que transmitieran “toda la información que pueda haber desde el punto de vista de inteligencia, la existencia o no de archivos”. “También dispusimos que las actuaciones que se realicen en relación a inteligencia deben estar en el marco de la Constitución y de las leyes. Hace tiempo, no sólo en este gobierno, también en los anteriores, que Defensa no realiza inteligencia con personas u organismos”, aseguró el jerarca.

El viernes, el semanario *Brecha* anunció que consiguió el archivo y publicó la primera de una serie de notas sobre su contenido. La nota da cuenta de la forma de operar del espionaje militar y del carácter de los documentos. El archivo consiste en fotocopias de originales producidos en reparticiones de la inteligencia militar que refieren a seguimientos de personas, captación de informantes e infiltración de agentes en partidos políticos, sindicatos y empresas del Estado. Hay registro de estas actividades por lo menos hasta el año 2000. Cada espía con que contaban los militares se relacionaba directamente con un militar, al que se identificaba con un seudónimo. Se detalla cada reunión mantenida por agentes y militares. Los agentes recibían un pago a cambio de resultados.

Según informa el semanario, el Partido Comunista era uno de los principales objetivos de la inteligencia militar, al igual que el Movimiento

de Liberación Nacional (MLN), el MPP y el PIT-CNT. El Partido Nacional sufrió espionaje particularmente en 1987, tras la aprobación de la ley de caducidad, porque los militares querían saber qué posición adoptaría ese partido ante un eventual referéndum para derogar la norma.

Natalia Uval

# Mercenarios y vocacionales

La "agencia" no descartó ningún objetivo: partidos políticos, embajadas, sindicatos y hasta la propia Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). El espionaje de la inteligencia militar en democracia contaba con espías diletantes, vocacionales y mercenarios, informantes que no querían serlo, y también agentes dobles.

Por Samuel Blixen , 30 septiembre, 2016



Foto: Nancy Urrutia

El aparato de inteligencia militar, que reacomodó su funcionamiento a la nueva realidad emergente de la redemocratización –pero manteniendo inalterables los criterios estratégicos y los objetivos que venían de la dictadura–, abarcó todos los aspectos de eventuales informaciones que pudieran aportar control y poder sobre cualquier sector de la sociedad, incluso los delincuentes.

La legalización de partidos políticos y la reestructura de la actividad sindical (en especial en los sindicatos de las estratégicas empresas estatales) demandó un esfuerzo de reclutamiento de informantes que derivó en un verdadero ejército de agentes, algunos de los cuales habían sido reclutados en las “especiales” condiciones de las cárceles y los cuarteles. De todas formas, el carácter mercenario del espionaje fue una constante, aun cuando el reclutamiento no fuera por dinero, sino por presiones, amenazas y chantajes. La inteligencia militar consumió parte del presupuesto del Ministerio de Defensa y tuvo a su disposición toda la logística de vehícu-

los, bases de funcionamiento y el acceso a la tecnología de cada momento. La casa central de la "agencia", tal como se denomina al Departamento III de la Dirección de Inteligencia, estaba ubicada en la casona de Monte Caseros y Larrañaga.

De los documentos a los que tuvo acceso **Brecha** surge que el Partido Comunista, el Movimiento de Liberación Nacional y el Pit-Cnt fueron los principales "objetivos" de la inteligencia militar. Sin embargo, había "agentes" con una vocación especial que los llevaba a informar de cuanto cosa se enteraran en el trabajo, en el sindicato o en el barrio.

**ESPIANDO EN LA BASE.** Tal es el caso del agente 35, que militaba en el Seccional Mendiola del Partido Comunista, pero no perdía ocasión de apuntar las matrículas de los vehículos estacionados frente al local del zonal 5 del Mln, en La Teja. *"La fuente vio a integrantes del zonal 5 del Mln en la zona de La Teja realizando una pegatina con leyendas alusivas al Primero de Mayo. Entre los intervinientes detectó al encargado de propaganda del zonal 5 y al 'Cabeza' Aquino",* escribió el manipulador Fabián, en abril de 1988. *"La fuente detectó al vehículo matrícula 222.306, camioneta azul con personas que ingresaron al local."* Una anotación a mano agregaba, después de una consulta a la Intendencia de Montevideo, que la propietaria *"vive en la calle Alejandro Gallinal"*.

El agente 35 daba cuenta periódicamente a la inteligencia militar sobre los informes que "bajaban" al seccional, informes que solía comentar con el secretario político del Mendiola, Miguel Curto. El secretario se quejaba en mayo de 1988 del *"trabajo opaco"* del seccional, que sólo había logrado cinco afiliaciones de las 50 previstas.

En junio de 1989 el agente 35 informaba que el Pcu no estaba de acuerdo con el conflicto en la fábrica Bao, impulsado por el Mln. La rivalidad entre comunistas y tupamaros son una constante en los informes referidos al Pcu. Así, el agente consignó que Miguel Villar, en su informe al seccional, dijo que *"el Pvp está impulsando un trabajo conjunto con el Mln, ya planteó el ingreso al FA. Dijo que el Mln quiere re-flotar los Cat (Comandos de Apoyo Tupamaro que surgieron a comienzos de los años setenta) trabajando en los comités de base"*. Fernando Plasencia, secretario de la Unión de Juventudes Comunistas (Ujc), dijo –según el agente– que *"el Frente Juve-*

*nil del Mln está tratando de revivir el Fer 68 para oponerse a Asceep-Feuu".* Fueran totalmente ciertas o no las apreciaciones de los informantes recogidas en centros de militancia, esa era la materia informativa con la que trabajaba la inteligencia militar; a veces, ciertas afirmaciones extremas eran puestas en duda por los manipuladores en sus comentarios a sus superiores.

La red de informantes del Pcu incluía, entre otros, al agente 58, que operaba en el Seccional Balbi; al agente 93, que describía las actividades de la Ujc y que se explicó sobre un campamento en Solymar; al agente 56, que no podía ofrecer mayor información a la "agencia" dado que *"no tenía un funcionamiento orgánico al comienzo del año por la falta de los secretarios"* en la agrupación Bleier, pese a lo cual seguía recibiendo viáticos por gastos; al agente 33, que trabajaba en la Central Batlle y militaba en Aute (solía hacer relevamientos ideológicos de los funcionarios del ente y de los militantes del sindicato, y se asombraba de la participación de Wladimir Turiansky en una asamblea en la que votó con la dirección pese a sus críticas habituales); o al agente 25, quien desde Fray Bentos coincidía con el agente 35 sobre las dificultades financieras del partido (los secretarios rentados de los zonales y seccionales tenían atrasos en sus sueldos) y daba cuenta del *"informe de la secretaria de finanzas, Anabela Damasco, sobre la deuda de 80 mil pesos de la estructura de Fray Bentos"*, o *"las dificultades en La Hora, en El Popular, e incluso en la editorial Pueblos Unidos"*. Tales alarmas presupuestales llevaron a los analistas de la "agencia" a concluir que *"la delicada situación financiera del Partido Comunista está estrechamente vinculada a la baja militancia y por ende a las escasas cotizaciones que se obtienen"*. Al recibir correspondencia con las listas de Democracia Avanzada por el departamento de Río Negro, el manipulador consignó que *"la fuente figura como primer titular a la Junta Electoral del Departamento"*.

Al momento de informar que *"las remuneraciones de los rentados del partido son: Arismendi, 60 mil, Comité Central, 55 mil, rentados de los seccionales, 35 mil, conserves 25 mil"* y que, *"en el acto del aniversario del Pcu en el Cilindro Municipal, Javier Tassino le informó a la fuente que seguían las purgas de antiguos rentados por nuevos cuadros"*, el agente 35 daba cuenta de los roces entre el Pcu y el Mln en La Teja y el Cerro: *"A raíz de los actos del 7 y 8, Miguel Curto, del Seccional Mendiola, informó a la fuente que Jorge Zabalza y Manera Lluveras concurren a los seccionales"*

14 y Cerro del Pcu para alertar que si se tapaban las pegatinas del Mln tomarían represalias y que iban a estar armados". El agente agregaba que "el regional 3 informó al Comité Central y León Lev ordenó que saliera la mayor cantidad de gente a pegatinar, pero sin realizar provocaciones. Si había problemas tenían que retirarse porque tenían gente que se iba a encargar". En 1989 el agente 35 era convocado periódicamente para hacer guardia nocturna en el local del Comité Central.

**EL CARÁCTER COMUNISTA DE UN ESPÍA.** Pero el agente 86 bien pudo ganar el título de súper agente. En enero de 1987 daba a conocer a la "agencia" el informe del Comité Ejecutivo del Pcu sobre el referéndum. "*La línea es no embanderar la junta de firmas. Se hablará con un millón de personas. Es algo nuevo para el Pcu. Hay que demostrar que el plebiscito no es del Mln. (...) Valenti bajó línea a los secretarios regionales y comisiones departamentales sobre nuevos criterios de propaganda.*" En mayo del 88 fue convocado al local central. Su manipulador escribió que "*conversó con Berrutti, secretario del Seccional Chávez Sosa, (quien) le comentó las negociaciones para formar acuerdos dentro del FA. Entre el Pcu, el grupo del diputado Pita, Rodríguez Camusso y Araújo. Berrutti le dijo que se adeudan dos meses del local del Departamental Montevideo y un mes a los funcionarios rentados.*"

El agente 86 –cuyo encuadre en la estructura del partido no surge de la documentación– informaba a mediados de 1988: "*A Ramón Cáceres, secretario general del Sindicato de la Aguja y miembro del CC, se lo podría separar e incluso expulsar del partido por no ajustarse a la línea y hacer peligrar el dominio comunista dentro del sindicato.*"

Sin embargo, poco después, fue citado al local central. "*Víctor Vila le dijo que el partido le había dado conocimientos de propaganda, pero que no estaban conformes con su trabajo.*" El agente se hizo una convincente autocrítica: "*No valoró al partido en lo que le podía dar. Vila dijo que no habían perdido la confianza en él como comunista, pero que debía trabajar mucho.*"

Aunque Javier Tassino, secretario político del regional 4, lo pasó a la agrupación Julia Arévalo y le dijo que "*había pensado en incorporarlo a la salud porque el Mln está trabajando bien en esa área*", el agente 86 aportó la lista de afiliados al Pcu del Seccional Mendiola, con direcciones; informó que un gerente de Phuasa era coti-

zante del Pcu; e identificó a los miembros de seguridad del partido que hicieron vigilancia durante un acto del 9 de julio en 18. Por tanto, el informante fue ascendido a responsable de propaganda del seccional 17 (dentro de la Comisión de Propaganda del partido); fue elegido secretario de propaganda de la Coordinadora O del FA; fue elegido como delegado al congreso del FA y, finalmente, como primer miembro alterno, cuyo titular era Errol Gonella (Pcu).

La "agencia" no sólo obtenía información; también elaboraba planes para intervenir activamente en operaciones. El agente 32-G informaba el 18 de abril de 1989 que en un edificio de la calle Felipe Sanguinetti *"podrían estar ocultas cuatro o cinco personas escapadas de Argentina. El apartamento sería de un tal Pablo, Pcu, de la parte internacional porque viaja a menudo"*. El tal Pablo resultó ser Pablo Farías, identificado como participante en el secuestro de un industrial dueño de Championes Seral, que huyó a la Argentina, donde habría participado en otro secuestro. El manipulador y sus superiores decidieron *"hacer una inspección de Ose en los 42 apartamentos del edificio"*. Confirmaron la presencia de cuatro argentinos que tenían armas poderosas, pero no los ubicaron porque no pudieron acceder a 20 apartamentos en los que no había nadie al momento de la inspección.

De la misma manera, la obsesión por vigilar más estrechamente a la Dirección del Pcu llevó a la "agencia" a impulsar a un agente reclutado en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia a concretar un acuerdo con el dueño de un apartamento lindero con el local del Comité Central del Pcu. El agente 48-C había recibido la orden del subdirector de la Dnii, Panizzolo, de retomar el contacto con el dueño del apartamento, que pedía, en sustitución, que le alquilaran una casa en un balneario. El agente explicó a la "agencia" que *"quedó todo parado hasta después del referéndum. La fuente dice que el que mandó realizar la gestión fue Panizzolo, pero estima que el verdadero interesado es la Cia"*.

**A CUALQUIER COSTO.** Sin embargo, un objetivo perseguido pertinazmente era infiltrar las direcciones máximas de los organismos espiados. La oportunidad de penetrar en el Comité Central del Pcu surgió cuando la "agencia" evaluó conectar a uno de los miembros de un estudio de profesionales, que la inteligencia ubicaba como miembros del Partido Comunista. Tal objetivo surgió mientras los oficiales seguían al coronel retirado Pedro Montañez, preso político junto con el general Liber

Seregni y mentor de la logia 1815, que operó en las Fuerzas Armadas en los años sesenta. Montañez había visitado el estudio de los profesionales, lo que avivó el interés de los espías.

Tras una discreta vigilancia, la "agencia" identificó a los profesionales y decidió abordar a uno de ellos, esposo de un miembro del Comité Central del Partido, aun sin saber cuál podía ser la reacción. Sorpresivamente, quien fuera apodado Juan Carlos, agente 02-E, aceptó conversar. En marzo de 1989, un documento de la "agencia" daba cuenta de una entrevista en la que *"la fuente, vinculada a altos dirigentes del Partido"*, dio sus opiniones sobre el referéndum para derogar la ley de caducidad.

Aunque no había sido reclutado, Juan Carlos accedió a comentar: *"El Pcu considerará un triunfo si se da una buena votación, aunque no se gane. En cualquier opción, deberá haber una solución política. Para prevenir provocaciones contra los militares acusados, habría que tomar medidas como darles licencia a los oficiales. Piensa que pueden surgir desestabilizaciones"*.

En un segundo encuentro, Juan Carlos se mostró reticente a una conversación fluida; dijo que por su trabajo en Punta del Este no estaba al tanto de las cosas. El manipulador pensaba que sí, y proponía presionarlo. Juan Carlos contó que había informado a Edgardo Lanza que *"estaba manteniendo conversaciones con militares por el referéndum"*. Y comentó: *"El partido no es tan cuco como lo pintan"*.

El manipulador consignó, escribiendo en tercera persona de sí mismo: *"Existe una posibilidad remota de que Juan Carlos intente reclutarlo. Es importante tratar de determinar de qué forma se le hizo la comunicación al partido y qué importancia se le atribuye al hecho; el partido tendría que mostrarse interesado en tener a un integrante manteniendo contactos con el principal órgano de inteligencia del país y más si éste fue enganchado por el organismo de inteligencia"*.

Al regreso de Juan Carlos de un viaje al exterior, la "agencia" retomó el contacto. Interrogado, Juan Carlos admitió que *"le ocultó al 'Chumbo' Lanza que se trataba de un servicio de inteligencia. Lanza le dijo que si los militares tenían interés de conversar con el Pcu, que lo hicieran por los canales oficiales"*. El manipulador propuso

que “si en algún momento se toma esa medida, Juan Carlos debería ser el intermediario” (para comprometerlo). Y planteó “hacer un repaso de las actividades desarrolladas por Juan Carlos en el pasado”.

“La fuente se muestra muy frágil de memoria, probablemente porque no está interesado en colaborar”, comentó el manipulador. “Pero está presionado y no tiene otra cosa que hacer. Se considera que hay que seguirlo presionando y continuar con su historia pasada hasta nuestros días para tratar de evaluar su real ubicación y conexión dentro del PC.”

En sucesivas entrevistas Juan Carlos fue amenazado: “Tiene que informar sobre las actividades de sus socios en el estudio para no verse envuelto en problemas. Niega mantener contactos con cubanos”. Los encuentros fueron cada vez más agresivos, y las transcripciones de las conversaciones revelan verdaderos interrogatorios: “Dice no saber quién es el coronel Montañez. Admite conocer a Luis Echave, ‘el Colorado’. Dice que no está afiliado y no cotiza”.

La “agencia” decidió seguir presionando y mantener una estrecha vigilancia de sus movimientos, a la espera de que surgieran los elementos que explicasen la ambigua conducta de Juan Carlos, que no se rebela frente al acoso, pero que mantiene los contactos. La búsqueda apuntaba a ubicar “algo oscuro” en el pasado de Juan Carlos, más allá de su colaboración durante su detención en la dictadura.

El episodio –cuyo desenlace no se conoce– alecciona sobre los métodos utilizados, una forma más de violencia.

## De pura raza

En marzo de 1989, la agente 41-G elevó ciertos reclamos para seguir funcionando. El manipulador, “Mauro”, apuntó: “1. Tener un trabajo efectivo en esta agencia (ingresar). 2. Tener cobertura cuando se realicen ciertas operaciones. 3. Viáticos y gastos de representación aparte del sueldo, cuando correspondan”.

El manipulador estampó el siguiente comentario: “Es una ‘carrera’

*podría poner en peligro cualquier misión asignada si no se le 'da con el precio'". Propuso no aceptar su ingreso: "No hay que olvidar que el agente es de raza y religión judía y sus principios van primero que los nuestros".*

## **Diego el telefonista, la Momia y un agente doble**

La oficina tenía (¿tiene?) una línea telefónica (81.97.22) que nadie, salvo los expresamente autorizados, podía utilizar. El teléfono descansaba en el escritorio, y cuando sonaba, el que respondía bajo ningún concepto debía identificarse como operador del Departamento III.

Junto al teléfono, en el escritorio, un oficial que para sus "fuentes" decía llamarse "Diego" tecleaba la máquina con cierta aprensión. Acababa de escribir el título: *"Relación de César Rodríguez con esta agencia y posibles operaciones a realizar"*. Diego había conocido a Rodríguez, a través de su esposa, en 1987. Nunca hablaron de política, y el oficial dejó de verlo cuando aquel consiguió un trabajo en el supermercado Disco de Pocitos.

*"A fines de abril de 1989, este manipulador se encontró en forma casual con Rodríguez, que trabajaba como mozo en un bar de Juanicó y Comercio. Rodríguez le manifiesta su interés de ingresar a la Policía", y se lo planteó porque sabía que Diego era militar, aunque desconocía su rol en la Inteligencia. "Este manipulador mantuvo una charla con el Oficial Alem Castro y lo consultó si había la posibilidad de ingreso a la Policía, contestándole que en la Dnii había, y que él era el encargado de la parte de los ingresos."* (El policía Alem Castro era conocido también como La Momia, Colina, Oscar 4, en el Ocoa, y su nombre real sería Abayubá Centeno). En mayo, Rodríguez tomó contacto con Alem Castro, quien lo presentó en la Dnii; ambos ocultaron el vínculo

con el manipulador.

En una charla con Rodríguez, el manipulador le explicaba la actividad de inteligencia *“y Rodríguez manifiesta que en el año 85 se había afiliado y militado en la Ujc”*. De la “profundización” de ese detalle del pasado de Rodríguez, Diego supo que, en un baile, dos muchachas de la Juventud Comunista reclutaron a aquel pibe de 15 años. *“Fue a fines del 85, me invitaron a un baile unos muchachos de la barra de la esquina, y como yo estaba para hacer esquina y romper los cocos, fui”*, explicó quien a partir de ese momento sería “César” y aparecería en los formularios como agente 17-C.

El manipulador supo que César militó en el Círculo Bantroi y a principios de 1986 llegó a ser secretario de propaganda; que realizó la escuela elemental y la escuela vespertina; que reclutó a su madre para el partido, y a sus dos hermanas y a un primo para la Ujc, aunque ninguno de ellos llegó a militar. Cuando regresó al Círculo, por discrepancias con el funcionamiento, se alejó definitivamente.

Para Diego era altamente improbable –y así lo escribió en su informe– que César continuara siendo miembro del partido; descartaba la hipótesis de que fuera un agente del Pcu intentando infiltrarse en la inteligencia, por dos razones: *“Que no fue él quien ubicó a este manipulador para pedirle trabajo sino que fue un encuentro casual; y que Rodríguez no tuvo nunca conocimiento de que este manipulador trabajara en un organismo de inteligencia, sabiendo sólo que su destino era el Comando General del Ejército”*.

A esta altura, Diego llegaba al punto crucial de su informe. ¿Qué operaciones realizar con Rodríguez? Por un lado, el manipulador *“estima que no hay inconveniente en que en esta etapa informe de las actividades de la Dnii”*. Pero, además, *“el hecho de que C Rodríguez haya militado en la Ujc permite la posibilidad de que la Juventud Comunista lo utilice como infiltrado dentro de la Dnii”*.

La creación de un doble agente era, para Diego, una *“operación delicada y riesgosa”* que *“requiere un máximo de compartimentación”*. Después de una conversación con el oficial Alem Castro, se decidió no comunicar la operación a los superiores de la Dnii *“porque no*

*ofrecen garantías de compartimentación”, de modo que “en una primera etapa sería conveniente mantenerlo en secreto para la Dnii”.*

Para el oficial de inteligencia, la transformación de César en un agente doble suponía la concreción de dos objetivos importantes: *“Se tiene conocimiento fehaciente de que dentro de la Dnii hay un infiltrado (de nivel no detectado) perteneciente al Pcu. En la medida que C Rodríguez pueda desarrollar su papel de agente infiltrado del Pcu le puede posibilitar que tome conocimiento (de) quién es esa otra persona”.*

Y el segundo objetivo: *“Detectar cuáles son los intereses que tiene el Pcu en base a las solicitudes de averiguación que se le hagan a C Rodríguez, así como también la forma en que está operando el aparato de inteligencia del Pcu”.*

Al terminar de teclear, el informe de Diego era como esos espejos enfrentados que reproducen una imagen hasta el infinito. Estaba tan absorto en las posibilidades de aquel juego a tres bandas que mecánicamente atendió la llamada del 81.97.22. Era la madre de “Lucía”: *“Dejen de molestar a mi hija”.* Lucía era la antigua agente 84, cuyo contacto se había debilitado y, a instancias de “Guillermo”, jefarca de la “agencia”, varias funcionarias habían llamado a su domicilio, sin suerte, para reengancharla. Lucía había dejado de espiar porque tenía un novio celoso. La madre había advertido: *“Si siguen llamando, voy a pedir a Antel que intervenga mi teléfono”.*

Había agentes y agentes, seguramente concluyó Diego.

TELENOCHE ON LINE

# POLÍTICA

## BANCADA DEL FA APROBÓ COMISIÓN PARA INVESTIGAR ESPIONAJE

de Fernando G. G. G.

**La iniciativa se presenta luego de que el semanario Brecha publicara que habían existido acciones de espionaje luego de la dictadura tras un análisis de documentos y carpetas halladas en la vivienda del ex militar, Elmar Castiglioni.**



51

La bancada de Diputados del Frente Amplio resolvió este martes iniciar el proceso para la conformación de una comisión preinvestigadora parlamentaria para estudiar las posibles acciones ilegales de espionaje de inteligencia militar en el período democrático posterior a 1985.

Según informó al bancada a través de un comunicado, la propuesta "se apoya en el análisis de documentación según la cual organizaciones democráticas, dirigentes sociales y políticos y personalidades, habrían sido objeto de este tipo de acciones".

La iniciativa había sido presentada hace un mes por el Partido Comunista y el PVP, entre otros sectores del Frente Amplio, luego de que el 2 de setiembre el semanario Brecha publicara que habían existido acciones de espionaje luego de la dictadura tras un análisis de documentos y carpetas halladas en la vivienda del ex militar, Elmar Castiglioni.

La documentación fue hallada tras un allanamiento ordenado por la jueza Beatriz Larrieu en octubre de 2015.

Según el semanario, en el material que estaba en manos de Castiglioni se encontró que varios políticos fueron espiados a través de escuchas y filtraciones hasta el año 2009.

Entre ellos se menciona los ex presidentes, Jorge Batlle y Julio María Sanguinetti, el presidente, Tabaré Vázquez y Líber Seregni.

Según indicarían los archivos, Batlle y sus colaboradores fueron investigados durante la crisis del 2002 y Vázquez fue espiado por dirigentes de Adeom cuando se desempeñaba como intendente de Montevideo.

El material incluía cuadernos con las listas de los espías y escuchas telefónicas en cintas y en Dvd, que el sobrino del director de Inteligencia, Víctor Castigloi, habría robado a Inteligencia del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa) y del Servicio de Información de Defensa (SID).

## INTELIGENCIA EN DEMOCRACIA

# Bancada del FA habilitó comisión para investigar espionaje militar

La bancada oficialista resolvió aprobar la comisión preinvestigadora.

mar oct 4 2016 15:15

Sectores del Frente Amplio, entre los cuales se cuentan el Partido Comunista y el PVP, habían propuesto el mes pasado a la bancada oficialista que se promueva la formación de una comisión investigadora sobre las denuncias de espionaje militar e infiltración de sindicatos en democracia constatados por la Justicia.

Un informe publicado por el semanario Brecha dio cuenta semanas atrás que una requisita dispuesta por la Justicia en archivos del exmilitar Elmar Castiglioni permitió comprobar la exhaustiva y diversa actividad de espionaje de los servicios de Inteligencia que alcanzó a personalidades y organizaciones políticas de todo es espectro.

Habiendo habilitado el Frente Amplio el pedido de esos sectores del oficialismo, en el plenario de la Cámara de Representantes se presentará formalmente el pedido para iniciar una investigación parlamentaria.

El diputado colorado Fernando Amado adelantó en septiembre a El País su disposición a apoyar el planteo, al considerar que se trata de "una insubordinación de los militares al poder civil", porque considera que operó "un sistema de inteligencia de espaldas al poder legalmente constituido".

Otras fuentes políticas dijeron a El País que no se descarta que otros diputados de la oposición acompañen el planteo.

Una comisión investigadora parlamentaria, prevista por el artículo 120 de la Constitución, tiene inicio con la formación de una comisión preinvestigadora de tres miembros, dos por la mayoría y uno por la minoría. En 48 horas debe elaborar un informe y aconsejar al plenario si amerita investigar un hecho o no. Luego, el plenario por mayoría simple decide si abre la investigación o no.

El material incautado por la justicia deja ver acciones de seguimiento de diversas formas al expresidente Jorge Batlle y sus colaboradores inmediatos en plena crisis de 2002, o la infiltración de sindicatos como Sutel o el Unturma años antes, en 1992, hasta incluso organizaciones políticas como el Partido Comunista y el Movimiento de Liberación Nacional.

El archivo permite concluir que la red de informantes era extensa. Un caso indica que a principios de los años de 1990 dirigentes de Adeom, el sindicato de municipales de Montevideo, trabajaban para los servicios informando sobre las rutinas del entonces intendente Tabaré Vázquez.

Otros documentos hallados por la Justicia también dejan constancia de los intereses personales de Castiglioni por el cancionero del grupo de rock Cuarteto de Nos, o la convivencia de un cabo con una militante de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC).

Según el informe de Brecha, Castiglioni robó parte de los archivos de Inteligencia del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCCOA) y del Servicio de Información de Defensa (SID).

El militar estuvo activo hasta el año 2006 cuando pasó a retiro. Entre sus cargos estuvo el de ser director del SID. Además, era sobrino de Víctor Castiglioni, ex director de Inteligencia policial durante la dictadura. También fue parte de la organización de militares retirados "Foro Libertad y Concordia".

En octubre de 2015, por orden de la jueza Beatriz Larrieu, el material fue requisado del hogar de Castiglioni apenas días después de su muerte.

Castiglioni negó durante mucho tiempo que existiera ese material. La exministra de Defensa Azucena Berruti había impulsado la investigación, pero luego sus sucesores no prestaron el mismo interés.

## NOTICIAS DE HOY



[ALEMANIA El presunto yihadista capturado por un refugiado se suicidó en prisión](#)



[bob dylan Tres letras fundamentales de Bob Dylan](#)



[GALERÍA Las vacaciones de Carolina Villalba en Europa](#)



[VIDEO La magia china sigue intacta](#)

En **EL PAÍS** nos interesa leerle.  
Publicá tu carta en

**ecos**

ESCRIBI SU CARTA AQUÍ

Zelmar Michelini 1287, CP.11100, Montevideo, Uruguay. Copyright © EL PAIS S.A. 1918 - 2016

[Pulse aquí para volver a la versión mobile.](#)

Espectador.com

Política

SECTORES DEL FA

## Proponen formar comisión para investigar denuncias de espionaje

---

Publicado el martes 6 de setiembre del 2016 a las 09:05 hs

Un grupo de sectores del Frente Amplio, entre los que se encuentran el Partido Comunista y el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), propondrán a la bancada oficialista formar una comisión investigadora sobre las denuncias de espionaje militar e infiltración de sindicatos en democracia, constatados por la Justicia.

El semanario Brecha informó que **archivos incautados en la casa del coronel Elmar Castiglioni revelan actividad interna de espionaje** de los servicios de inteligencia en democracia, **por lo menos hasta el año 2009**.

En declaraciones a la web del Pit-Cnt, el secretario general **Marcelo Abdala** dijo que el espionaje **"es un hecho sumamente grave"** por lo que los trabajadores reclamarán a la Justicia acceder a la información que involucra al sindicato y que Castiglioni consiguió de forma ilegal.

**Desde el Ejército reconocen** que Castiglioni **pudo haber acumulado "mucho información"** en su pasaje por la Dinacie, y lo calificaron como un hecho grave.

Espionaje militar a políticos de máxima jerarquía, jueces y fiscales hasta el año 2009

<https://t.co/g5GWPPqQPG> [pic.twitter.com/JGK3qOYpTU](https://pic.twitter.com/JGK3qOYpTU)

— El Espectador (@espectador810) 3 de septiembre de 2016

Según publica La República, en base al testimonio de altas fuentes castrenses, el coronel tenía capacidad para analizar información pero **dudan que fuera capaz de montar un servicio de inteligencia paralelo**.

Por su parte el sindicato de metalúrgicos, **Untmra, evalúa impulsar una denuncia penal** por considerar que fue víctima de espionaje militar en plena democracia.

ESPECTADOR.COM

# Un agente en la redacción

“Salvador”, sin ser parte orgánica de Mate Amargo, el quincenario del Mln, entraba a diario en la redacción, era conocido por quienes allí trabajaban, y ocasionalmente publicaba fotos, en su trabajo de free lance, tanto allí como en el diario La República.

Por Samuel Blixen , 6 octubre, 2016

“Salvador”, el agente 07 de la inteligencia militar, tuvo una accidentada relación con la “agencia”, por lo que, quizás, no accedió al círculo de privilegio de los “doble cero” vernáculos. Por razones que no se explican, “Salvador” conocía la verdadera identidad de “Guillermo”, el jefe de los “manipuladores” (oficiales de inteligencia) que atendían personalmente a los infiltrados. Lo que atrajo el interés de la “agencia” fue que “Salvador”, sin ser parte orgánica de *Mate Amargo*, el quincenario del Mln, entraba a diario en la redacción, era conocido por quienes allí trabajaban, y ocasionalmente publicaba fotos, en su trabajo de *free lance*, tanto allí como en el diario *La República*.

Para la “agencia” también tenía su interés el vínculo que “Salvador” mantenía con Mario Rossi, dirigente del Movimiento Revolucionario Oriental (Mro), en cuyo local llegó a vivir y donde se enteraba de la ayuda económica que ese grupo recibía de Alemania.

En sus encuentros con “Mauro”, su manipulador, “Salvador” logró negociar ventajosamente los términos de su contrato de espía, primero recibiendo dinero “*por resultados*”, cuando entregaba fotos de manifestantes y militantes sacadas en actos y concentraciones (“*¡no me traigas fotos panorámicas!*”); después, obteniendo ayuda para comprar rollos y papel fotográfico, y finalmente acordando un sueldo men-

sual de 85 mil pesos.

La mensualidad coincidió con el interés de la “agencia” por *Mate Amargo*, sus actividades y su computadora. “Salvador” había informado que *“en Mate Amargo existen tres líneas: la de Picardo y Sendic, la de Fernández Huidobro y Canalda, y una ultra de Zabalza, León Dutter y Quico Suárez”*. En sucesivas entrevistas, “Mauro” y “Guillermo” canalizaron su interés hacia el quincenario y la forma en que el infiltrado se movía en la redacción y en el edificio donde también operaba el Comité Central del Mln. “Salvador” explicó que en *Mate Amargo* había una computadora en la que se armaba el periódico y además se guardaba material interno del Mln. Dijo que él había trabajado en esa computadora, que no tenía claves de acceso. “Salvador” apuntó que en el segundo piso había otra computadora, pero que él nunca había tenido oportunidad de ingresar a su disco duro. Explicó que al principio le habían pedido ayuda por sus conocimientos de computación y después siguió accediendo a la máquina *“de abajo”* porque trabajaba sus fotos en pantalla. *“¿Si tengo acceso ahora? No, no tengo”*, pero eso no era un problema, porque todo lo que había allí estaba respaldado en pequeños disquetes. *“Las cajas de disquetes están ahí nomás, casi al entrar”*, señaló, y también que se pueden robar en lugar de entrar en el disco duro. *“¿Si yo puedo robar los disquetes? Sí puedo, pero no puedo determinar la importancia de las cosas que me llevaría.”* “Guillermo” tuvo una idea. *“¿Y si nosotros entramos y las robamos?”* “Mauro” le preguntó si había conexión entre las dos computadoras, *“no sea cosa que entremos en una y salte la alarma en la otra”*. “Salvador” explicó que no, porque se habían traído de Suecia dos módems que no eran compatibles.

Para robar en *Mate Amargo* era necesario obtener las llaves de entrada. *“No es problema, están colgadas en una pared y puedo tomarlas en los momentos de actividad pico”*, dijo “Salvador”. *“Sacamos una copia en plasticina y las devuelvo. Son cerraduras Yale sin trancas”*. “Guillermo” exclamó: *“¿Tan regalados están?”*. “Mauro” no estuvo de acuerdo. Las copias no funcionaban; había que llevarlas a una cerrajería y hacer un duplicado. “Guillermo” acotó que debían probar las llaves antes de entrar. *“¿Queda gente de noche?”* “Salvador” explicó que después del “cierre” de la publicación no quedaba nadie los jueves. Las directivas fueron: sacar las llaves, sacar fotos de las instalaciones de *Mate Amargo* y hacer un informe de la rutina.

Pero el proyecto no se concretaba, y los manipuladores comenzaron a presionar a "Salvador". El infiltrado daba excusas por el atraso en sus tareas. Para las llaves, siempre hubo alguna razón que le impedía sacarlas; las fotos prometidas no llegaban porque no tenía dinero para comprar el papel fotográfico. Se le encomendó, el 16 de abril, concurrir al local donde Gavazzo debía votar, para fotografiar a eventuales alborotadores, y dijo que no sabía dónde votaba el teniente coronel; "Guillermo" le dijo que le daría el soplo por teléfono, y "Salvador" se atajó: *"Si va a haber lío, ustedes me dan una cámara, yo no voy con la mía"*. En varias ocasiones "Salvador" faltó a los contactos. Una noche el infiltrado anunció que no podía concurrir porque tenía que sacar unas fotos para *La República*, pero "Guillermo" casualmente se lo cruzó en la calle. *"¿Qué hacés aquí, no era que tenías que trabajar?"* "Salvador" pretendió reclamar su *"derecho a tener vida privada"*. "Guillermo" le advirtió: *"Con nosotros no se juega"*.

Inconvenientes de ser mercenario.

**El FA lo resolvió por unanimidad**

## **Rumbo a la investigadora**

La bancada de Diputados del Frente Amplio resolvió, el martes 4, impulsar la creación de una comisión parlamentaria investigadora sobre los llamados "archivos Castiglioni", que revelan la actividad de espionaje de la inteligencia militar, en democracia, a personas, grupos políticos y sindicatos. La propuesta había sido planteada por el Pvp, el Partido Comunista, Casa Grande e Ir, y después de tres semanas de consultas a los respectivos partidos y grupos, la decisión fue adoptada por unanimidad.

La instalación de una comisión pre-investigadora, que analizará los méritos para hacer una investigación del tema, se producirá la próxima semana y se estima que la comisión propiamente dicha estará en condiciones de iniciar sus trabajos en unos siete días, cuando la Cámara baja lo resuelva con el voto, inicialmente, de la mayoría frenteamplista.

El comunicado de la bancada frenteamplista anunciando la decisión coincidió con la divulgación de una iniciativa del sindicato de los trabajadores de Antel (Sutel), que reclamó en la justicia la indagación sobre el espionaje a que fueron sometidos sus dirigentes, sus activistas y su gremio, según surge de los informes realizados por el decano de Humanidades, Álvaro Rico, y la historiadora Isabel Wschebor, sobre el contenido de los documentos incautados en el domicilio del coronel Elmar Castiglioni.

• [Inicio](#)

## ESPIONAJE **Sutel presentó denuncia penal por espionaje en democracia**

Oct 6, 2016 | [0 Comentarios](#)



El Sindicato Único de las Comunicaciones presentó denuncia penal por los operativos de espionaje en democracia revelados tras conocerse el archivo del exmilitar Elmar Castiglioni. "Creemos que los hechos se tienen que conocer y hay que responsabilizar", dijo a radio Uruguay Gabriel Molina, Secretario de Prensa del PIT-CNT y dirigente del Sindicato Único de Telecomunicaciones (Sutel).

La denuncia penal es en defensa de la democracia, enfatizó y subrayó que la decisión es respaldada por el PIT-CNT. Molina sostuvo que es importante que el Poder Legislativo se involucre en el tema y saludó la creación de una comisión investigadora parlamentaria. Molina le informó al Portal del PIT-CNT que de forma personal y en representación de su sindicato presentó ante la Justicia una denuncia para que "se indaguen especialmente las responsabilidades penales que pudieran corresponder a los autores, coautores, cómplices y encubridores respecto de los hechos de espionaje militar del que hubiera sido víctima Sutel o cualquiera de sus integrantes".

El dirigente indicó que desde el momento en que Samuel Blixen publicó en el semanario Brecha el contenido de parte de los archivos de Elmar Castiglioni, ya fallecido, sobre el espionaje que se le realizó a partir de 1985 a organizaciones sindicales como Sutel y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (Untmra) "hemos resuelto llevar adelante esta denuncia".

En los documentos incautados surge que la inteligencia militar mantuvo un sistema de espionaje sobre personalidades políticas, partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales durante todo el período que va desde 1985 hasta, por lo menos 2009 (aunque la fecha es tentativa), aplicando los mismos criterios de la dictadura, se indica en la denuncia presentada por Molina.

# Desde Tristán Narvaja con amor

La documentación sobre el espionaje al MLN-Tupamaros revela que la inteligencia militar penetraba organismos y espiaba a personas con objetivos a largo plazo.

Por Samuel Blixen , 7 octubre, 2016

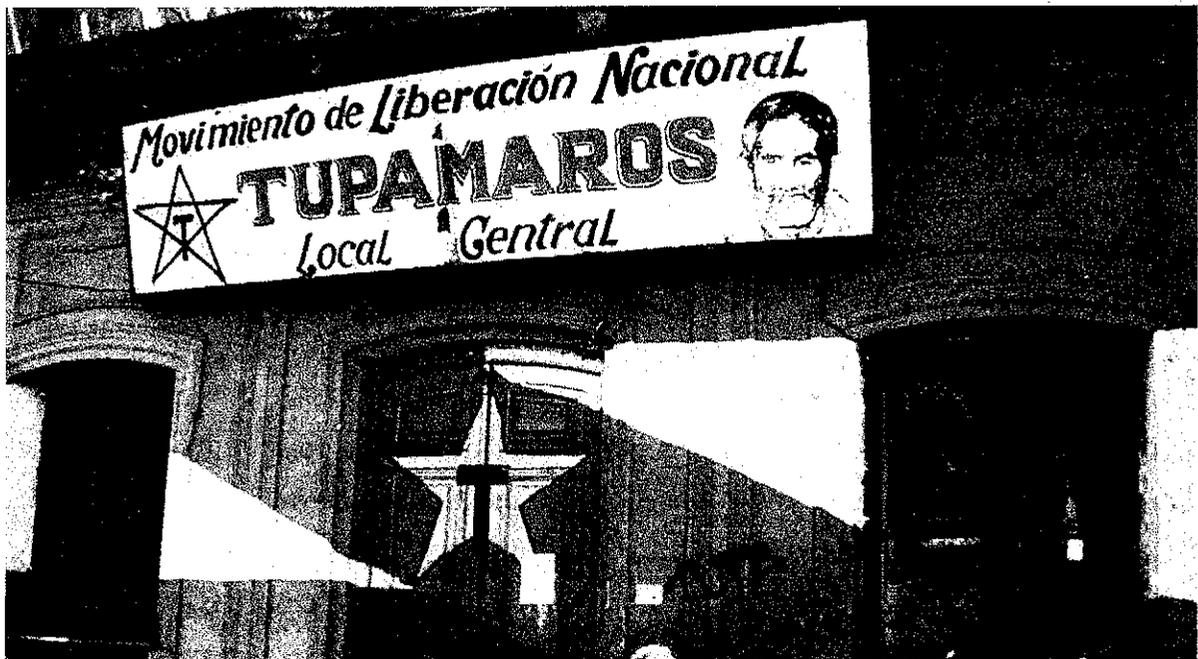


Foto: Archivo.

Por razones obvias, la inteligencia militar multiplicó el espionaje a partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales ante la inminencia del referéndum que resolvería sobre la vigencia o la anulación de la ley de impunidad, que protegía a todos los militares y policías involucrados en violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

Sin embargo, la línea estratégica del espionaje “clandestino” (en la hipótesis de que tal actividad no estaba autorizada u ordenada por los ministros de Defensa Nacional de los gobiernos democráticos) miraba mucho más allá de la consulta popular. Los documentos de la “agencia” –como gustaba llamarse a sí misma– revelan planes más permanentes en el control militar de la actividad ciudadana, como si la inteligencia tomara distancia de la suerte de los impunes. Así, un documento elaborado a comienzos de abril de 1989 por el oficial de inteligencia que manipulaba al “agente 21” *“sugiere luego del 17 de abril realizar una operación a la Comisión Pro Referéndum con la finalidad de hurtar toda la documentación del referendo, específicamente el relevamiento en Montevideo y en el Interior. Con ese relevamiento tendríamos nombres, direcciones y números de teléfono y vehículos de algunas personas. La información supuestamente también le tocaría a los movimientos y partidos que apoyan al plebiscito”*.

La existencia de listas, y ubicaciones en planos, de militantes pro-referéndum y de posibles votantes del voto verde quedó confirmada después de que el agente 21, cuyo seudónimo era “Pancho”, informó sobre *“Reunión en la casa de Andrés Dorta por movilización en el referéndum. Se discutió cuándo se devolvía un material de la Comisión Pro Referéndum que estaba en poder del grupo de Manito Hernández”*, del Zonal 3 del Mln. La “agencia” solicitaba relevamiento del local central del voto verde y una eventual copia de las llaves de las puertas de entrada. Tenía varios agentes infiltrados en los organismos de propaganda del Mln y del Partido Comunista.

La búsqueda generalizada de información sobre ciudadanos no se limitaba a partidos de izquierda ni a sindicatos, como lo revela un informe de un funcionario reclutado en la aduana, que prometía información sobre *“políticos involucrados en tráfico de drogas”*. La recopilación de información alcanzaba incluso a los familiares de los militantes espionados: tal el caso de Karina, integrante de un grupo de ingreso al Mln, aparentemente dispuesta a *“desertar y vincularse con el Frente Juvenil”*. El 1 de mayo de 1989 el agente 21 *“pasa información sobre Karina (posible desertación hacia el Frente Juvenil). Trabajo: Consejo del Niño. Grupo familiar: su madre (hay fotografía), dos hermanos (hay fotografías), dos hermanas pequeñas, un hermano que vive en Durazno. Padre fallecido”*.

La información recopilada se multiplicaba con los nombres y direcciones de los

propietarios de vehículos (obtenidos en la Intendencia) que habían sido identificados en locales partidarios, y de las personas que concurrían a los domicilios de algunos espías. (Por ejemplo: “9-7-88. El agente 35 detectó el auto matrícula 215.561 estacionado frente al Zonal 5, habiendo descendido del mismo un Nnm que permaneció por espacio de 20 minutos en el zonal”. A mano se agrega: “Fiat 147 año 81, propietario Darío Barrere, s/ant, domicilio H Quiroga 6464”).

El carácter estratégico de la obtención de información se revela en la comunicación de un agente que espía, para la “agencia”, a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (de la Policía): “El agente 59-G (de la Dnii) consigna que ‘estamos abocados a organizar un trabajo conjunto con el capitán Sequeira (Factor Militar), el cual consistirá en el relevamiento del Mln y Pcu (organización, locales, etcétera). En el mismo se enlazarán los conocimientos volcados por el agente y los del Factor Militar’”. No se especifica si el capitán Sequeira trabajaba en el Departamento 3 de la dirección de inteligencia militar.

**A todos los niveles.** La documentación revela que cualquier nivel de militancia podía ofrecer información relevante sobre los círculos de decisión de las organizaciones espías, y que la “agencia” contrastaba las afirmaciones de diferentes agentes sobre un mismo tema. Así, un comentario estampado por el manipulador “Mauro” sobre el Frente Juvenil del Mln confirma: “la información concuerda con otros informes producidos por agentes de esta agencia”.

Para la inteligencia, aparentemente, revistaba la misma importancia la información sobre opiniones de dirigentes que la identidad de quienes estaban dispuestos a ingresar en el Mln, o la de aquellos “tupas” que no habían sido detectados hasta ese momento. El agente 35, cuyos contactos con su manipulador se realizaban invariablemente en la plaza Lafone o en Carlos María Ramírez y Rivera Indarte, reproducía una charla con Héctor Figueroa, alias “Mafalda”, del Zonal 5 del Mln, quien pretendía “conversar con los dirigentes del Seccional Mendiola, del Pcu, para coordinar la utilización de los muros para pintadas durante octubre” de 1988; y a la vez identificaba al “cura Juan Carlos, de la parroquia Sagrada Familia (Carlos María Ramírez 677), posible Mln”.

De orejas atentas, el agente 35 registraba cualquier comentario cuando asistía al

Zonal 5, en ocasión de actos y reuniones abiertas. *“La fuente escuchó a Carlos Cejas decir que Pepe Mujica tiene a su cargo una chacra que se dedica a la venta de flores en Pajas Blancas, cerca de Camino Tomkinson”*. Y estaba al tanto de cualquier movimiento en la “Base Pinela”, en la calle Heredia: *“15-4-85. Agente 35 informa que varios patrulleros rodearon el local del Zonal 5 del Mln en La Teja y detuvieron a una persona que estaba en el interior del local”*. El manipulador “Diego” corroboró la información, obteniendo el parte policial: *“El detenido es Ramón Moreira Molina, teniendo antecedentes por pertenecer a la columna 70-Mln, y estuvo preso entre 1972 y 1980”*. El manipulador pidió planos detallados del local y relevamiento de domicilios de integrantes del Mln.

El agente 21, “Pancho”, tan activo o más que el agente 35, no se reservaba ningún dato: *“García Rivas, ex fotógrafo de la compañía de contrainteligencia, estaría viviendo en Buenos Aires en el hotel Congreso, en la habitación 17. La información se extrae de una conversación informal entre dos Nnf, integrantes del Mln, en el bar Roma”*, en octubre de 1988; seis meses después informaba que *“en Jaime Zudáñez 2525 habitan dos Nnf (femenino) y un Nnm (masculino) integrantes del Mln. Una sería Inés, alias La Flaca, delgada, ojos claros, presencia muy bonita. Otra: cabello rubio, largo, usa lentes, posiblemente maestra. Él: aparentemente su nombre sería David. En la casa tienen libros, librillos y diarios referentes a su movimiento”*.

El activo agente 21 finalmente dejará pistas que facilitarían su identidad: *“Agente 21. Concurrió a un acto del Pvp en el club Platense. 700 personas, en su mayoría del Mln, debido a que identificó al 80 por ciento de los concurrentes, ya sea por amistad, por conocimiento visual y del penal”*. En 1989 se ofrecía a fotocopiar unos documentos obtenidos en el Zonal 3 porque *“Al lado de mi casa hay un quiosco, al lado del (liceo) Logosófico, que hace fotocopias”*. El agente 21 fue (¿es?) uno de los espías que con mayor rigor consignaba nombres y domicilios de jóvenes aspirantes a tupas que manifestaban su adhesión a la lucha armada. Si seguían activos los antecedentes –que supuestamente debían haberse borrado– de los ex presos políticos, por ahí permanecerán los antecedentes de los antiguos integrantes de los grupos de ingreso y los del Frente Juvenil.

**“Ultras” y “quietistas”**. Este espía, que en las conversaciones con su manipulador (prolijamente desgrabadas) se definía como *“anarco independiente”*, parecía moti-

vado por un excesivo celo: *“Informa que Carlos estuvo conversando con Alejandro del Frente Juvenil. Carlos dijo que ‘el Frente canaliza todas mis inquietudes fierreas y estoy muy afín en todo’. Hoy cree más que nunca en el foquismo”*. “Mauro”, el oficial que atendía a “Pancho”, comentaba: *“esto nos da la pauta de un inicio revolucionario a nivel juventud del Mln”*.

Por sus vínculos en el Zonal 3, el agente 21 proporcionó a la “agencia” información y comentarios sobre la relación entre el Mln y el Frente Juvenil, que llevaron a su oficial responsable a opinar: *“El Frente Juvenil tendría que ser en estos momentos objetivo muy importante a tener en cuenta en la estrategia del año que cursa –hablando de esta agencia”*. Los informes de “Pancho” referían a deserciones en grupos de ingreso, que sólo en el Zonal 3 eran unos 20, de unos 15 integrantes cada uno. La “agencia” concluía que *“el Frente Juvenil tiene discrepancias con la vieja dirección, a tal punto que se podría hablar de una fisura dentro del movimiento. El Frente realiza reuniones paralelas sin conocimiento aparente de la dirección”*. En las discusiones del Zonal 3 los jóvenes, calificados de “ultras”, se oponían a los “quietistas” de la dirección, *“que no quieren hacer olas para ver cómo le va al Mpp en las elecciones”*.

Ya en febrero de 1989, el agente 21 resumía las discusiones con los grupos de ingreso en el Zonal 3, y en particular *“una discusión que dirigió el ‘Curita’ Villanueva, sobre lucha armada”*, donde las bases reclamaban definiciones más explícitas de la dirección. Aquellas diferencias que mantuvieron algunos militantes del Frente Juvenil no impidieron que accedieran a puestos de gobierno en la presidencia de José Mujica.

**Perforando la seguridad de la dirección.** La “carrera” del agente 21 tendría otro impulso cuando fue seleccionado para militar en el sector Propaganda, tal como lo venía haciendo en el Zonal 3. *“El Curita embaló al ‘Mono’ Herrera y a Carlos Casares para discutir el tema de la propaganda. El dirigente máximo de propaganda es José Mujica, después Carlos Casares, que es responsable de propaganda central.”* Una relación con Casares era una oportunidad para penetrar a nivel central. La “agencia” lo presionaba para que se reuniera con Casares, y “Pancho” le reclamaba al Mono Herrera la necesidad de discutir criterios. Finalmente el Mono, Casares y el agente 21 tuvieron una primera conversación en el bar de Colonia y Rondeau, don-

de prácticamente no concretaron nada por la muerte inesperada del padre de un integrante del Comité Central. Para entonces, con la cobertura de Propaganda, el manipulador “Mauro” ordenaba al agente 21 *“concurrir a la casa de Manito Hernández a efectos de obtener información sobre la llegada del cuerpo de Raúl Sendic; mantener a la brevedad una charla con el Cura Villanueva a los efectos de obtener información de su viaje; y tratar de obtener documentos de la escuela de capacitación propuesta por el grupo del Cura y el Mono”*.

Simultáneamente, la “agencia” ensayaba otras vías de acceso a la dirección del Mln. Una de ellas fue la infiltración en el quincenario *Mate Amargo* (véase recuadro) y otra fue la instalación de un puesto de vigilancia permanente de los movimientos que sucedían en el local central de la calle Tristán Narvaja. Por informaciones de los espías infiltrados en Por la Patria y el grupo de Juan Raúl Ferreira, la “agencia” accedió a un militante del Partido Nacional, dueño de una librería ubicada exactamente junto al (o enfrente del) local del Mln.

Bautizado como “agente 60-G”, los oficiales de inteligencia le propusieron al librero encargarse de la vigilancia del local partidario, pero el vendedor de libros sugirió que, en su lugar, se podría edificar una pieza en la azotea desde donde mantener la vigilancia permanente. Por una razón de *“suma importancia”*, la agencia pidió autorización para instalar una vigilancia por dos o tres días en la azotea, enviando a sus agentes con la cobertura de un trabajo de impermeabilización. Después, se acordó con el librero instalar dos agentes como empleados de la librería que se dedicarían a vender libros en la vereda. Los documentos no consignan el resultado de tales vigilancias; en cambio se consignó que una “atención” (una botella de whisky y unos bombones) insumió 5 mil pesos.

**Lucha por la sucesión.** En el período que llega hasta las elecciones de noviembre de 1989 el máximo éxito del espionaje al Mln fue la ubicación de dos agentes, uno en el entorno de los familiares de Eleuterio Fernández Huidobro, y otro en el entorno de Julio Marenales.

No se sabe cuáles fueron los argumentos para reclutar a un familiar político del Ñato. En todo caso, el agente 66-G concurría periódicamente al domicilio de la hermana del Ñato, Emilia Fernández Huidobro, y todas las manifestaciones de tipo po-

lítico que lograba oír eran puntualmente transmitidas a su manipulador; cuando su precaria salud se lo impedía, era su esposa quien se encargaba de espiar. Así, pudieron informar que desde la vivienda de Emilia se hacían frecuentes llamadas telefónicas a Cuba, Nicaragua, Suecia, Argentina y Brasil, y que para esas llamadas visitaban la casa diversas personas.

El agente recibió estrictas directivas de nunca formular preguntas sobre el Mln en reuniones familiares, y de limitarse a escuchar. En una de esas reuniones, el Ñato comentó que estaba molesto por unas declaraciones de Julio Marenales y de Luis Rosadilla. Ante la inminencia de la muerte de Raúl Sendic, el 26 de abril el manipulador consignó que el agente 66-G *“cree que habrá una disputa por el poder y que ganará el Ñato”*. La hermana de Fernández Huidobro le comentaba a la esposa del agente su molestia por la decisión del Mln de no aportar nombres a las listas del Mpp. Una información sobre una inminente operación que la hija de Fernández Huidobro debía realizarse en el Sanatorio Americano, a un costo de 500 mil pesos, *“resulta irrelevante a los efectos prácticos para esta agencia”*, pero se preguntaba *“de dónde sacará el Ñato ese dinero”*.

Mientras, el espionaje sobre Julio Marenales fue un logro del incansable (y ubicuo) agente 21, “Pancho”, quien ya había informado sobre las opiniones del “Viejo” en sus discusiones con miembros de los grupos de ingreso. La oportunidad de una relación más estrecha surgió, imprevistamente, de una propuesta del director de la Escuela de Bellas Artes, Jorge Errandonea, quien le comentó al agente 21 su intención de utilizar dos cargos docentes para designar a Julio Marenales y al propio agente, de lo que se deduce que éste mantenía un vínculo con Bellas Artes. “Pancho” se comprometió a ubicar a Marenales para transmitirle el ofrecimiento. Cuando logró ubicarlo, Marenales se mostró interesado, e invitó al agente 21 a su casa (una carpintería en el Buceo) para conversar más extensamente. La transcripción del relato de esa conversación revela que, más allá del interés pero el escaso tiempo con que contaba, Marenales (*“no fuma, no bebe, es muy meticuloso y ordenado y tiene una buena relación con su compañera”*) hablaba poco, escuchaba mucho y permanentemente registraba los gestos y reacciones de su interlocutor. El agente 21 informaba que él había acaparado la conversación, contando todo su pasado de “anarco independiente” y sus frustraciones militantes. “Pancho” consignaba que

Marenales coincidía con él en que la propaganda del Mln *“era un desastre”*.

En el interrogatorio de su manipulador, el agente 21 debió de ser ambiguo:

*“—¿Está en la pesada?”*

*—Me parece que sí.*

*—¿Es pro chino?”*

*—No creo.*

*—¿En qué quedaron?”*

*—Que le voy a diseñar un guardarropas a su esposa”.*

MIERES RESPALDÓ INVESTIGAR ARCHIVO DE ELMAR CASTIGLIONI

## El viaje hacia Elmar

11.10.2016 19:29



**El senador del Partido Independiente Pablo Mieres respaldó la necesidad de crear una comisión investigadora sobre las investigaciones de Elmar Castiglioni y denunció el extravío de 16 cds con archivos de la Dictadura encontrados en 2006.**



Foto: Juan Manuel López/ Montevideo Portal

El senador del Partido Independiente Pablo Mieres respaldó este martes la propuesta del Frente Amplio de crear una comisión investigadora sobre las investigaciones clandestinas realizadas por las Fuerzas Armadas durante la democracia y descubiertas en la casa del fallecido coronel Elmar Castiglioni.

Durante la sesión del Senado de este martes, Mieres afirmó que se trata de "un enorme escándalo para nuestra democracia" y explicó que, si bien tenía la intención de promover una comisión investigadora en el Parlamento, apoyará la decisión de la bancada de diputados del Frente Amplio que ya anunció la conformación de la comisión.

Según Mieres, la comisión investigadora "deberá tener acceso a toda la documentación y confirmar lo que las versiones de prensa y los informes de peritos encargados indican" pero también tendrá que "convocar a los ministros y jefes de los diferentes gobiernos de las épocas en que se constataron estas actuaciones inconstitucionales e ilegales".

"Se deberá determinar quiénes fueron los responsables de mantener en funcionamiento este aparato de espionaje y quienes tuvieron a su cargo la instrumentación de estos procedimientos", agregó.

Mieres recordó además que en 2006, durante la gestión de Azucena Berruti al frente del Ministerio de Defensa, se encontró un archivo de inteligencia de la dictadura que luego se digitalizó en 51 discos compactos. Sin embargo, Mieres afirmó que actualmente en Presidencia "han desaparecido 16 cds como resultado de un manejo inapropiado del acceso a dicho material".

"¿Quiénes han sido los responsables del desguace de aquel conjunto de documentación? ¿dónde están los Cds faltantes?", agregó el legislador.

Montevideo Portal

Ms información en:

<http://www.montevideo.com.uy/contenido/Mieres-respaldo-investigar-archivo-de-Elmar-Castiglioni-323012>

**X** Cerrar ventana



Integrantes de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, ayer, en la Suprema Corte de Justicia. Foto: Santiago Mazzarovich

## Familiares quiere establecer responsabilidades por archivo de Castiglioni

El descubrimiento del archivo del coronel Elmar Castiglioni no pasó desapercibido para Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. La organización tomó cartas en el asunto y comenzó a mantener reuniones de alto nivel con miras a esclarecer las responsabilidades en la elaboración y acopio de ese material y asegurar que sea posible usar la información del archivo como insumo para obtener resultados en su ya tan prolongada búsqueda.

Ayer, Familiares concretó dos encuentros: uno con la máxima autoridad del Poder Judicial, el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Ricardo Pérez Manrique; el otro con la autoridad máxima del Frente Amplio (FA), Javier Miranda.

Irma Correa, integrante de la organización, participó en el encuentro con Pérez Manrique y dijo que, ya que se reveló que Castiglioni tenía interés en “no tocar” el batallón de Artillería Antiaérea N° 1, en donde actualmente se realizan excavaciones, se le propuso al jerarca que los antropólogos que están a cargo de esa tarea tengan acceso al archivo. “En noviembre o diciembre va a hacer casi un año desde que se está excavando, y teníamos la intención de que los antropólogos pudieran ver las fotos aéreas y los mapas”, explicó.

Correa dijo que además en el archivo podría haber datos sobre desaparecidos o, incluso, sobre los propios familiares, por lo que le solicitaron a Pérez Manrique acceso a esa información.

Pérez Manrique respondió que la SCJ no está habilitada a hacer ese trámite, debido a que la causa está siendo llevada adelante por la jueza Adriana de los Santos. Les sugirió que, en cambio, le hagan llegar a la magistrada una solicitud escrita, para que ella tome la decisión. Correa dijo que Familiares presentará el escrito, atentos a que uno de los principales desafíos es “el tiempo”: “Si están excavando ahora y hay información del Batallón de Artillería Antiaérea N° 1 en esos archivos, no podés esperar una eternidad”.

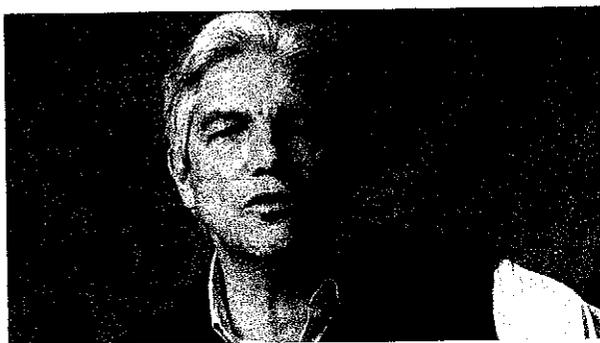
En tanto, otra delegación de la organización fue a visitar a Miranda a la sede del FA. Elena Zaffaroni, que estuvo en la reunión, dijo a *la diaria* que el encuentro ya había sido tramitado hacía tiempo, incluso antes de que el presidente de la fuerza política asumiera. Al ex secretario de Derechos Humanos de Presidencia se le transmitió la preocupación porque la confirmación de la existencia del archivo, que incluye espionaje militar en plena democracia, “no es un hecho aislado”, sino que se suma a otros acontecimientos recientes. Zaffaroni mencionó, entre otros, el discurso del coronel retirado Ruben Hartmann durante el quinto encuentro de retirados militares (en el que dijo: “Por ahora empezamos a volver”) y el acto de “desagravio” del Círculo Policial al propio Castiglioni, con la inauguración de una placa con su nombre en la sede de la institución, luego de que una similar fuera retirada del salón de honor de la Dirección General de Información e Inteligencia, en julio. “Esta comisión investigadora [por la parlamentaria] tiene que ir a fondo, encontrar a los responsables y explicar qué pasó, quién autorizó eso que es absolutamente ilegal, contrario a la Constitución y la democracia”.

Según Zaffaroni, Miranda compartió la perspectiva de que estos hechos eran “sumamente graves” y podían analizarse “en conjunto”, y además expresó su compromiso con el futuro trabajo de la comisión investigadora que se formará en el Parlamento.

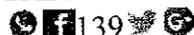
Montevideo, Jueves 13 de octubre de 2016

## Puig reclamó investigar denuncias sobre espionaje militar

Los datos surgen del estudio del archivo del coronel Elmar Castiglioni.



SÁBADO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2016



El diputado frenteamplista Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo) reclamó la conformación de una investigadora parlamentaria ante la revelación de que los servicios de inteligencia continuaron espionando a políticos y partidos hasta muy entrado el siglo.

Puig indicó a Informe Nacional de Radio Uruguay que “la democracia no puede hacer como el avestruz y hacer de cuenta que no pasó nada”.

Según publica el semanario Brecha en un artículo firmado por el periodista Samuel Blixen, el material revela el seguimiento al expresidente Jorge Batlle y sus colaboradores inmediatos en plena crisis de 2002, la infiltración en sindicatos (Sutel, Untmra en 1992) y organizaciones políticas como el Partido Comunista y el Movimiento de Liberación Nacional.

El llamado Archivo Castiglioni deja entrever que la red de informantes era extensa: por ejemplo, a principios de los 90, dirigentes de Adeom trabajaban para los servicios informando sobre las rutinas del entonces intendente Tabaré Vázquez

En octubre de 2015, por orden de la jueza Beatriz Larrieux, el material fue requisado del hogar de Castiglioni apenas días después de su fallecimiento. El legislador agregó que se debe conformar una comisión investigadora parlamentaria para abordar el tema.

COMO 1984 PERO EN 1985

## Uruguay: documentación revela espionaje militar en democracia

En documentación incautada en el domicilio de Elmar Castiglione, hay datos sobre espionaje a personalidades variopintas, que incluye al presidente Tabaré Vázquez, a exmandatarios y a fiscales.



Imagen ilustrativa

VIERNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

COMPARTIR:

Cuando Elmar Castiglioni, exjefe de la Dirección Nacional de Inteligencia durante la dictadura miliar, murió, la Justicia incautó unas 60 cajas de su domicilio. El procedimiento estuvo a cargo de la jueza Beatriz Larrieu y el fiscal Carlos Negro, y se llevó a cabo por una denuncia realizada por el escribano Javier Miranda, entonces secretario de la Dirección de Derechos Humanos de Presidencia.

Este viernes, una nota del periodista Samuel Blixen en el semanario Brecha informa que la documentación de Castiglioni, no sólo tenía información sobre la dictadura militar, como se había supuesto en un primer momento, sino que pone al descubierto actividades de espionaje militar durante la democracia que se instala en el país a partir de marzo de 1985.

A partir de esa fecha, se dice que fueron investigados por medio de "seguimientos, escuchas clandestinas, interferencias telefónicas, infiltraciones", distintas personalidades, entre las que se nombran: Liber Seregni, Tabaré Vázquez, Carlos Julio Pereyra, Germán Araújo, Julio María Sanguinetti, Gustavo Penadés, Azucena Berrutti, Mirtha Guianze, Rafael Michellini, Macarena Gelman, Jorge

PUBLICIDAD

### LAS MÁS VISTAS

1. Extraña convocatoria a paro nacional quiere derrocar al gobierno
2. Tanta prosperidad me abruma
3. Columna terrorista para defender ca
4. Los caminos de la vida
5. Sin título
6. No pisen la tortuga
7. Políticos condenaron la propuesta de
8. Bayce: "En seguridad, lo importante
9. Proyecto de ley: alquileres tendrán u valor de la vivienda

PUBLICIDAD

Vázquez, Leonardo Costa y Jorge Batlle, los jueces Alberto Reyes y Rolando Vomero y exfiscal Mirtha Guianze, entre otros.

Según se afirma en el artículo, el decano de la Facultad de Humanidades y coordinador del equipo de historiadores de la Udelar, Álvaro Rico, "verifica una continuidad entre la labor de inteligencia militar en dictadura y la que se desarrolló en democracia". También dice que se confirma "el espionaje a los partidos de izquierda, el Frente Amplio, el PVP, el MLN, el Partido Comunista y, en menor medida, al Partido Colorado y al Partido Nacional; o a los sindicatos (escuchas en los locales de Sutel y Untmra, en 1992) y las movilizaciones de trabajadores, así como a los organismos de derechos humanos, en especial durante los referendos sobre la ley de caducidad".

PUBLICIDAD

FAMÉNY - PROMUEVE DENUNCIAS



FA promueve investigadora por espionaje militar



Untmra analiza denuncia penal por "espionaje"

Compartir:



que lo parió que poca memoria | Viernes 2 de septiembre de 2016 en 12:05 pm | Responder

¿que periodista serio le preguntaría que le parece el hallazgo a los señoritos Lacalle

Expandir comentario

paulina Quepis de Cachiporra | Viernes 2 de septiembre de 2016 en 2:47 pm | Responder

¿ Es tan lindo saber en que dilapidaban la guita de la familia de una ?

Expandir comentario

Alberto Fernandez | Viernes 2 de septiembre de 2016 en 7:35 pm | Responder

A mi me parece raro que ciertos nombres no estén en esa lista de perosnas espiadas o

Expandir comentario

ariel | Viernes 2 de septiembre de 2016 en 8:01 pm | Responder

Creo que las jerarquías militares deberían informar sobre el hecho.

# A varias bandas

Una sorda disputa entre la Cia y la inteligencia militar por el control de la infiltración en las altas esferas del Partido Comunista es un capítulo destacado en la documentación que prueba el espionaje en democracia. Parte del esquema era la corrupción en la Policía, donde una docena de oficiales de la Dnii estaba a sueldo, simultáneamente, de la Cia y de la inteligencia española.

Por Samuel Blixen , 14 octubre, 2016



Foto: Archivo ACAR

La estación de la Cia estadounidense en Uruguay tenía en nómina a por lo menos

37 funcionarios del Ministerio del Interior y del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los que pagaba mensualidades de entre 250 y 1.000 dólares por una colaboración permanente. En la nómina figuraban, además de personal de Protocolo de la Cancillería, el inspector Máximo Costa Rocha, el comisario Panizzolo, el subcomisario Moll, el oficial Del Rivero, el “Caballo” Vaz, y Javier Ledesma, alias “Condorito”, que oficiaba de enlace de la Cia con las autoridades de gobierno y de la Policía. Los citados policías de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (Dnii) fueron simultáneamente, a mediados de 1989, informantes pagos de la inteligencia española, a partir del momento en que se confirmó la presencia en Uruguay de ciudadanos vascos requeridos por su presunta participación en la Eta. Las relaciones policiales con organismos extranjeros eran monitoreadas por Walter Nessi, secretario de la Presidencia en la primera administración de Julio María Sanguinetti.

Los detalles del funcionamiento de la Cia en los meses previos a las elecciones de 1989 están consignados en por lo menos 20 documentos de la inteligencia militar a los que accedió **Brecha**. Dichos informes dan cuenta de una verdadera historieta de espías, en la que agentes estadounidenses y su “residente” local, identificado como el “Facho” Ramírez, presuntamente ex policía, presionan a los responsables de la inteligencia policial para sabotear un operativo de infiltración al Comité Central del Partido Comunista, que desplegaba el Departamento III de la Dirección Nacional de Información de Defensa. En este *ménage à trois* entre la Compañía, la Dnii y la Dgid, la Cia pretendía tener la exclusividad del manejo de un miembro del Pcu que había sido conectado anteriormente pero que en 1989 colaboraba con la inteligencia militar.

**JUEGO DE ESPÍAS.** “Diego”, un “manipulador” de la Dgid (que inopinadamente se descompartimentó como oficial del arma de Ingeniería y propuso “*barrer con bulldozers a toda la Dnii y construir de nuevo*”) mantuvo, entre febrero y agosto de 1989, entrevistas bisemanales con “Fabián”, un funcionario del Departamento de Análisis de la Dnii que en el archivo de la agencia figura como “agente 53-G”. Por lo menos desde 1980, Fabián fue informante a sueldo de la Cia, pero en 1987 abruptamente prescindieron de sus servicios, con lo que sus ingresos cayeron significativamente, hasta que fue reclutado por la inteligencia militar.

En su calidad de doble agente, Fabián entregó a su manipulador militar un contac-

to con un escribano, miembro del Partido Comunista, a quien el Departamento III bautizó como Juan Carlos. La relación del agente Fabián con Juan Carlos databa del momento en que éste fue detenido por la Dnii en una de las oleadas de represión al Partido Comunista durante la dictadura.

La “manipulación” de Juan Carlos por la agencia militar fue un tanto borrascosa, en la medida en que los oficiales presionaron excesivamente al comunista quien, al parecer, tenía acceso a información de la interna del Comité Central. Sin llegar a romper el vínculo, Juan Carlos era reacio a brindar información, aduciendo que no era un militante muy enterado. Mientras por un lado los oficiales montaron toda una vigilancia en torno a Juan Carlos y establecieron seguimientos, por otro apelaron a Fabián para recomponer el vínculo. Fabián tuvo una entrevista con Juan Carlos en la que lo conminó a ser más específico en su colaboración. A su contacto en la Dgid, Fabián explicó que el talón de Aquiles del escribano era la “garantía” que dos coroneles, Klastornic y Donald, dieron ante el juez militar para obtener la libertad de Juan Carlos. Fabián también informó que en la entrevista le había dicho a Juan Carlos que a partir de entonces tenía que asegurar su “seguridad”, para el caso de que el partido conociera sus contactos; le dijo que los militares le daban esa seguridad. Sin embargo, Juan Carlos optó por informar a un miembro de la dirección del partido que la inteligencia militar lo había consultado sobre las posibilidades de la derogación de la ley de caducidad en el referéndum; y de la misma forma, le avisó a Fabián que había tratado de blanquear esa relación.

Fabián comenzó a tener problemas en la Dnii, a pesar de que no había ocultado que mantenía vínculos con la inteligencia militar. Primero fue el subdirector de la Dnii, el comisario Pani-zzolo, quien le preguntó si seguía viendo al escribano. *“Vos hacé lo que quieras –le dijo– pero yo no quiero saber nada porque ese asunto está muy manoseado”*, refiriéndose a que anteriormente había estado en manos de la Cia.

Y una mañana de mayo de 1989, el director de la Dnii, Costa Rocha, le advirtió a Fabián que el escribano era un doble agente y que no debía verlo más. Costa Rocha le dio a entender que sabía que el escribano tenía vínculos con la inteligencia militar, y que había dado cuenta de esos contactos a la dirección del partido. Fabián le preguntó si la información provenía de dentro del partido y Costa Rocha le confirmó

que era una *“fuente muy segura”*, pero después se supo que el origen de la información era la propia Cia.

Pese a la orden recibida, Fabián se negó a abandonar el contacto con el escribano y, como explicó más tarde a su manipulador Diego, no temía sanciones o represalias porque *“conozco todas las historias sucias de ahí adentro”*. En su evaluación, Fabián concluyó que la afirmación sobre el carácter de doble agente de Juan Carlos era una maniobra para indisponerlo con la inteligencia militar, al haberle pasado un contacto que supuestamente podría abrir la puerta para una penetración de la inteligencia del Partido Comunista en la Dgid. Diego le recordó que esa había sido una hipótesis no descartada por la agencia, pero Fabián argumentó que todo era una maniobra de la Cia para retomar el control exclusivo del manejo del escribano. En ese momento Fabián entregó una carpeta con memorandos y desgrabaciones de las conversaciones que los agentes de la Cia habían mantenido con Juan Carlos. *“Yo historié todo el proceso de este asunto muy mal manejado a los dos gringos que estuvieron responsables aquí en Montevideo”*, explicó Fabián.

**LA CIA SE REPITE.** Pese al evidente resentimiento por haber sido “despedido” de la Cia, la inteligencia militar no cuestionó la información que aportó Fabián sobre la actuación local de la agencia estadounidense. Detalló que el Facha Ramírez era el residente de la Cia, cuya función es la de *“un administrador”*: paga sueldos, sugiere compras y decide quién recibe qué beneficio, un viaje para la familia o una recompensa extra. *“Yo le dije, ahora cuando me encontré con él en la Dirección e intentó que volviera a trabajar para la Cia, que yo no me olvidaba de lo que me habían hecho. Y no me olvidaba de los sobrecitos con el dinero y con los nombres.”*

Fabián informó que el enlace de la Cia con la Policía era Javier Ledesma, alias Condorito, *“amigo íntimo del inspector Costa Rocha y amigo también de Walter Nessi”*. El entonces prosecretario de la Presidencia tenía, según el agente 53-G, un grupo del que era parte Condorito. El prosecretario era quien administraba todas las relaciones con todas las agencias extranjeras: *“Nessi era el que decidía qué cosas se les decía y qué cosas no”*. A través del Ministerio del Interior, Nessi tenía contactos con iraníes, con la derecha peronista, con la inteligencia española, además de la Cia. El grupo de Nessi, según las afirmaciones de Fabián, se desmembró porque el prosecretario *“cayó en desgracia”* en el último tramo del período de Sanguinetti.

La Cia privilegiaba la relación con el Ministerio del Interior y rechazaba la relación con el Ejército. Fabián atribuía al Facha Ramírez la afirmación de que “somos anti-militaristas” y que eso explicaba por qué la Cia quería excluir a la inteligencia militar del operativo sobre el escribano comunista.

Según Fabián, el director Costa Rocha secundaba todas las indicaciones que habitualmente recibía de la Cia por intermedio del Condorito Ledesma. Pero los sueldos que pagaba la Cia eran fijados por el Facho Ramírez y el criterio del monto no estaba dado por la jerarquía del funcionario sino por su trabajo de campo y su antigüedad en la relación; algunos no recibían sueldos, pero obtenían regalos: sugerían viajes para sus familias o ayuda para adquirir vivienda. Fabián aseguraba que el Facho había adquirido una casa en España, a donde pensaba retirarse.

El Departamento III de la inteligencia militar especulaba que la Dnii podía tener un infiltrado al máximo nivel en el Partido Comunista, aunque su agente 53-G decía que no había evidencia informativa de tal infiltración: él no había escuchado nada que confirmara esa hipótesis, por más que lo sugería el propio director Costa Rocha. Los documentos tampoco aportan una resolución a la incógnita de si Juan Carlos era o no un doble agente. El manipulador Diego y su supervisor “Guillermo” se inclinaban a reconocer que el Partido Comunista había desarrollado un eficiente aparato de inteligencia, lo que los obligaba a aplicar un tamiz fino sobre cualquier información que la inteligencia militar recibiera de las docenas de agentes infiltrados, a nivel central del Pcu, de su estructura zonal o de los sindicatos.

## Una confesión

Si finalmente accede a los documentos del espionaje militar en democracia, la comisión investigadora que Diputados está a punto de nombrar, bien puede rastrear el documento P.I.E. 14/89, redactado el 22 de mayo de 1989, que transcribe la conversación entre el oficial Diego, del Departamento III de la Dirección General de Información de Defensa, y el agente 53-G, alias Fabián. Este agente, funcionario de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Policía, re-

lataba el tenor de una conversación que mantuvo con un agente de la Cia en Uruguay, el Facho Ramírez.

—Yo no maté gente por satisfacción propia —cuenta Fabián que le dijo al Facho—. Y a vos te consta, porque salimos juntos, estuvimos juntos enterrando gente, ¿o no?

—Sí, pero eso fue una cagada —dijo el Facho.

—Y bueno, si vos te olvidaste de eso, yo no me olvido, porque yo no lo hice con satisfacción y vos tampoco. Hubo una diferencia: yo no me mamaba después de hacerlo. Yo pensaba que teníamos que trabajar de otra manera para evitar llegar a eso. Insistí y te rompí las bolas durante años de que formáramos un equipo de gente para que mañana, de diez tipos, tuviéramos que matar a tres para obtener información.

No sería difícil identificar a Fabián, en especial porque en cierto momento de la desgrabación parece referirse a sí mismo por su nombre y apellido al recrear una conversación de una tercera persona.

### **Partido Independiente y Unidad Popular**

## **Más apoyos para la investigadora**

Probablemente el lunes 17 un grupo de trabajo designado por la bancada de diputados del Frente Amplio concluya un documento que será presentado a una comisión preinvestigadora, como denuncia para fundamentar la instalación de una investigadora sobre las actividades de espionaje militar que quedaron al descubierto tras la incautación del llamado archivo Castiglioni.

La necesidad de investigar el origen del espionaje militar en democracia y establecer qué autoridad fue responsable de esa práctica, fue inicialmente planteada por el Pvp, el Partido Comunista, Ir y Casa Grande, y finalmente, aunque a regañadientes en el caso del Mpp, la iniciativa obtuvo la unanimidad.

El planteo de una comisión investigadora parlamentaria recogió además el apoyo del Partido Independiente y de la Unión Popular. Este apoyo, que en el plenario de Diputados implica la adhesión de cuatro votos, asegura las mayorías y diluye la posibilidad de naufragio si algún legislador díscolo de la bancada oficialista horada la estrecha mayoría. Por otro lado, también se manifestaron proclives a indagar la actuación de la inteligencia militar en los sucesivos gobiernos democráticos los senadores blancos Luis Alberto Heber y Javier García, así como el colorado José Amorín.

Las reticencias de algunos sectores frenteamplistas fueron confirmadas por el presidente del Frente Amplio, Javier Miranda, a una delegación de la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos que pretendía dejar constancia de la importancia que atribuyen a la instalación de una investigadora. Para Familiares, los mapas sobre el predio del Grupo de Artillería Antiaérea encontrados en las carpetas del coronel Castiglioni, y sus referencias a que había que impedir las investigaciones en esa unidad, hacen suponer que las excavaciones que se realizan actualmente podrían beneficiarse de la documentación que al respecto pudiera haber en el archivo. La necesidad de que los antropólogos que están a cargo de las excavaciones en Artillería puedan acceder a la información incautada fue la razón de una entrevista que otra delegación de Familiares mantuvo con el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ricardo Pérez Manrique. El magistrado aclaró que no es competencia de la Suprema Corte facilitar el acceso a la documentación, que está en manos de la jueza penal Adriana de los Santos, quien debe decidir al respecto. Sugirió que Familiares eleve un pedido escrito para que la jueza decida. La nota sería enviada a la brevedad porque, como especificó una integrante de la delegación, toda eventual información que pueda ayudar al trabajo de los antropólogos debe obtenerse a corto plazo.

Al respaldar la iniciativa de instalación de una comisión investigadora parlamentaria, el senador Pablo Mieres aseguró que el espionaje militar en democracia es de "*extrema gravedad*". Se refirió también a

la necesidad de establecer si alguna documentación referida a algunos de los archivos incautados hasta ahora se ha extraviado.

Es posible que, de prosperar, la comisión investigadora sea integrada con diputados de otros partidos, además del Frente Amplio, incluidos el Partido Independiente y la Unidad Popular.



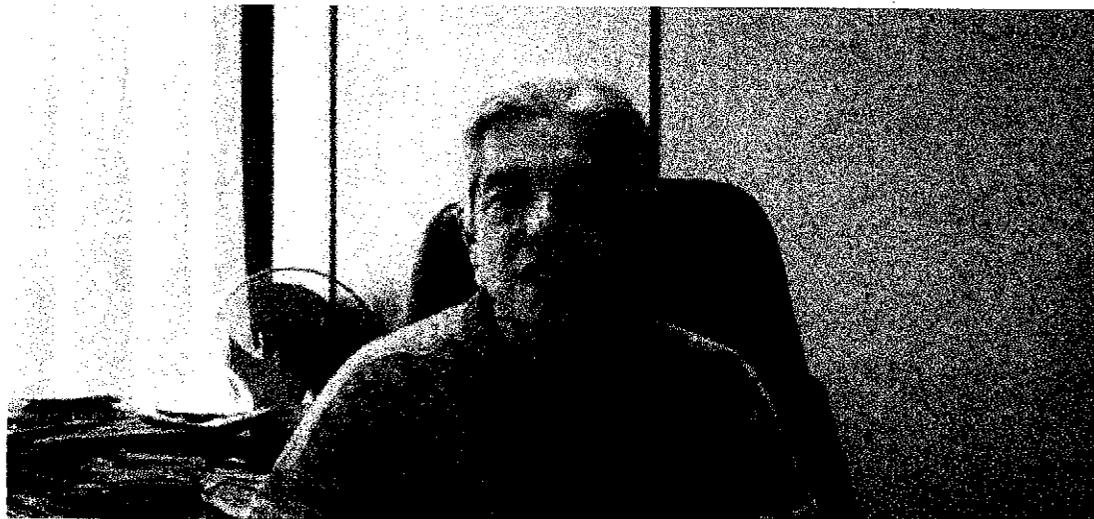
LUIS PUIG RECLAMÓ INVESTIGACIÓN A FONDO SOBRE CASOS DE  
ESPIONAJE EN DEMOCRACIA

## El ojo que nos mira



02.09.2016 12:18

**En diálogo con Montevideo Portal, el diputado Luis Puig se refirió a la gravedad del espionaje en democracia revelado por el Archivo Castiglioni, y anunció acciones parlamentarias al respecto.**



El legislador frenteamplista se expresó en referencia a la información publicada este viernes por el semanario Brecha, fruto del análisis de los archivos que estaban en posesión del ex agente de Inteligencia Elder Castiglioni, y que fuera incautado en octubre del año pasado.

De acuerdo a lo informado por dicho medio, el material que poseía Castiglioni revela que numerosas personalidades de todo el espectro político nacional sufrieron acciones de espionaje como escuchas y filtraciones, no sólo durante la dictadura, sino ya iniciada la democracia.

Líber Seregni, Tabaré Vázquez, Jorge Batlle y Julio María Sanguinetti son algunos de los nombres mencionados en la documentación incautada.

"Pensamos en tomar iniciativas, como por ejemplo, crear una comisión parlamentaria", dijo Puig a Montevideo Portal, quien enfatizó muy especialmente el hecho de que las acciones legales de espionaje se produjeran en tiempos democráticos.

"La democracia uruguaya no puede adaptar la actitud del avestruz", dijo, asegurando que "se deben llevar a fondo las investigaciones" desde los organismos del Estado y "pedir estudios concluyentes en cuanto a responsabilidades de los mandos militares que encargaron espionaje en democracia, y si existió alguna orden de jerarcas al respecto".

"Pensamos impulsar una investigación sobre este tema, porque es muy grave", remarcó.

Montevideo Portal

Ms información en:

<http://www.montevideo.com.uy/contenido/Luis-Puig-reclamo-investigacion-a-fondo-sobre-casos-de-espionaje-en-democracia-319105>

**X** Cerrar ventana

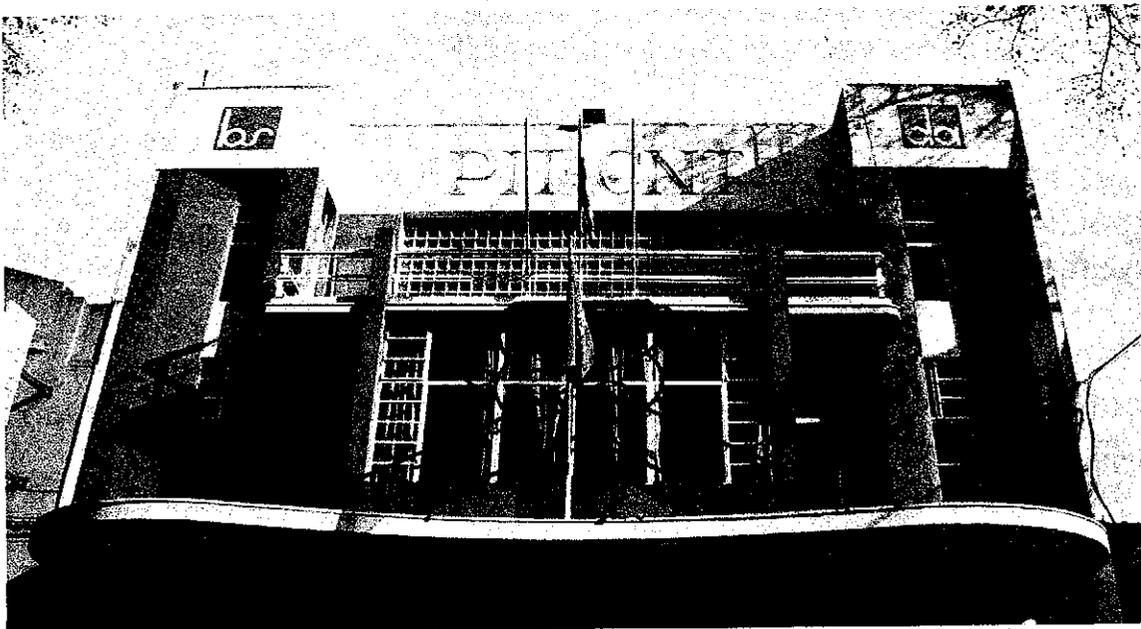
NACIONAL INVESTIGACIÓN

# PIT-CNT quiere integrar comisión sobre espionaje militar

Septiembre 7, 2016 05:00

TIEMPO DE LECTURA: 3 MINUTOS

**Sectores del FA solicitaron a la bancada la instalación del ámbito**



La aparición de documentos que confirman que hubo espionaje militar en democracia a diversas personalidades públicas causó inmediatos revuelos en la esfera política y sindical. Ayer, distintos sectores del Frente Amplio solicitaron a la bancada oficialista la instalación de una comisión parlamentaria que investigue el tema y encuentre responsables. En tanto el PIT-CNT no solo decidió apoyar esta iniciativa, sino que también evalúa participar en la misma.

El semanario Brecha informó el pasado viernes que los archivos incautados en 2015 de la casa del coronel fallecido Elmar Castiglioni confirman actividades de espionaje militar a dirigentes políticos, sindicales, jueces y partidos entre 1985 y 2009. La información parte de dos informes elevados a la Justicia de los cuales el semanario publicó fragmentos.

Las reacciones fueron inmediatas por parte de algunos de los involucrados. Por un lado, el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y el Partido Comunista (PC) emitieron declaraciones "repudiando" el espionaje y solicitando que se convoque una comisión parlamentaria investigadora. Ayer, los sectores presentaron a la bancada oficialista el planteo de conformar la comisión en conjunto al sector Casa Grande y el Ir.

"La gravedad de este tema del espionaje en la democracia realizado con fondos presupuestales realmente es sumamente grave y por tanto consideramos que es imprescindible que a nivel parlamentario se realice una investigación a fondo al mismo tiempo que la Justicia realice investigaciones correspondientes", dijo a El Observador el diputado de PVP, Luis Puig.

Agregó que "es indispensable" que el planteo no sea hecho solo por el partido de gobierno sino por el conjunto del sistema político, por lo que esperan que una vez aprobado el pedido sean convocados los partidos de la oposición.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT analizó el tema este martes dado que dos de sus gremios son mencionados en los documentos como víctimas de espionaje: el sindicato metalúrgico (Untmra) y el sindicato de telecomunicaciones (Sutel).

Durante la reunión, la Secretaría de Derechos Humanos de la central obrera presentó una declaración solicitando que el secretariado se posicione en contra de estos hechos y tome cartas en el asunto. Para eso, planteó la necesidad de mantener una reunión con el fiscal de corte y la Institución Nacional de Derechos Humanos (Inddhh), así como también evaluar la posibilidad de integrar la comisión parlamentaria solicitada, dijo a El Observador Fernanda Aguirre, encargada de la secretaría e integrante del Secretariado Ejecutivo.

"Este tema no puede pasar sin pena ni gloria y hay que hacer acciones concretas, rápidas, para tomar cartas en el asunto", dijo y agregó que la propuesta será analizada en los próximos días.

Por otra parte, el integrante del Secretariado Ejecutivo, Gabriel Molina, dijo a El Observador que el PIT-CNT apoyará el pedido

de una comisión investigadora y buscará participar de ella. "La vamos a apoyar, impulsarla y trabajar en conjunto", expresó. Asimismo sostuvo que tanto la Untmra como Sutel ya se encuentran analizando acciones en conjunto.

## **Habrá nueva Mesa Representativa**

---

El Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT definió este martes convocar a una nueva Mesa Representativa el próximo miércoles 28 de setiembre para finalmente decidir si se impulsará o no un paro general de 24 horas en contra el gobierno, propuesta que fue sugerida en la anterior mesa y generó roces dentro de la interna sindical. Para el presidente y secretario general la idea es un "disparate", mientras que otros gremios creen que es necesario.

# El espía compañero

La inteligencia militar adjudicaba un gran interés al movimiento sindical, y no desperdiciaba ninguna posibilidad de infiltración, así fuera mediante un espía en la Mesa Representativa del Pit-Cnt o un informante que ocasionalmente conversaba con el dirigente de un sindicato.

Por Samuel Blixen , 21 octubre, 2016



Foto: Juanjo Castell

El Departamento III (Operaciones) de la Dirección General de Información de Defensa –la inteligencia militar– estaba decidido a “plantar” un espía dentro del puer-

to de Montevideo y en especial entre los “ultras” (léase Mln) del sindicato portuario. A mediados de 1989 la “agencia” concentraba en la vieja casona de la calle Monte Caseros una abundante y diversificada información del ámbito sindical pero, más allá del infiltrado en el Secretariado Ejecutivo del Pit-Cnt, pretendía una “línea directa” con los sindicatos más activos, aquellos con capacidad de incidir en la vida política y económica del país: bancarios, transporte, Ancap, Ute, Antel, bebida, metalúrgicos y, por supuesto, portuarios, donde los primeros pujos privatizadores habían desencadenado conflictos y movilizaciones.

El documento titulado “Planificación de objetivos” ordenaba *“reclutar una persona, la cual tenga acceso a información sobre las actividades izquierdistas dentro y fuera del puerto de Montevideo”*. Además de revelar el nombre del candidato, el texto alecciona sobre las formas de reclutamiento y las evaluaciones.

M C G, un funcionario de la Administración Nacional de Puertos que trabajaba en el remolcador Artigas, fue recomendado por otro infiltrado, el “agente Jaime”, viejo conocido de M. Una primera fase, de obtención de datos, confirma que es casado, tiene una hija de 17 años, *“tiene acceso a las actividades de los sectores izquierdistas dentro del puerto de Montevideo y fuera de éste”*. Una segunda fase revela que en los años 68-69 *“trabajó como informante para la embajada americana por intermedio de mister Rubinstein. El citado informaba sobre el Mln-T”*. M era amigo del coronel Nelson Costanzo, quien logró reponerlo en la Anp después de que el coronel Ramírez lo despidió por un reclamo laboral (un coronel Ramírez presidía la Anp a finales de los setenta).

Una tercera fase, de captación, comenzó después de tomar contacto *“con la mencionada persona, la cual se ofrece a colaborar con la agencia”*. El documento evalúa que la *“mencionada persona, debido a sus ansias por colaborar, es de fácil manipulación. Mentalmente es una persona a la cual las exigencias de esta Agencia no la afectan en absoluto”*.

Mientras se dispone *“realizarle una rutina aproximadamente de 15 días, a los efectos de analizar sus actividades particulares (fotografías –de la persona, de la familia, de su casa, de su vehículo–)”,* los evaluadores detallan las *“Motivaciones de la persona”*.

*"1) Económicas. Económicamente se encuentra muy bien. Tiene casa propia – vehículo propio.*

*2) Discriminación social. Ninguna.*

*3) Ideológicas. Hasta donde esta Agencia pudo investigar, (la) mencionada persona es de ideas democráticas.*

*4) Emocionales. Debido al problema con el coronel Ramírez, quiere de algún modo aclarar con las Fuerzas Armadas, para que no lo tilden de izquierdista.*

*5) Seguridad. A su familia. Tiene temor de que el Pcu o el Mln tenga información de que en algún momento fue informante de la embajada de Estados Unidos y del coronel (r) Nelson Costanzo.*

*6) Aventurismo. Tiene el afán de ser el súper-agente de información.*

*7) Sexuales. Hasta el momento se desconoce.*

*8) Vicios. Hasta el momento se desconoce."*

Después de la primera entrevista (en realidad la segunda, porque cuando concurría a la sede de la Dgid vio "izquierdistas en la zona") se decidió concretar el reclutamiento. *"Es importante la información que nos pueda suministrar ya que el servicio en estos momentos no tiene canales de información en el sector sindical del puerto, a su vez podrá informar sobre actividades de la ultraizquierda ya que la finalidad de su reclutamiento es militar gremialmente en el Mln del Suanp."*

La motivación de la seguridad para su familia pareció ser la determinante, porque, como explicó en la primera entrevista grabada por su manipulador, una vez que concurrió a la casa de la avenida bulevar Artigas del coronel Costanzo (informante también de la embajada estadounidense, aunque no lo aclara explícitamente), a propósito de unas operaciones de contrabando de armas a través del Yatch Club, el hijo, que después supo que era tupamaro, había escuchado la conversación. M logró insertarse en círculos sindicales y llegó a informar sobre la desaparición, en la

Anp, de documentación referida a importaciones, afirmando que *“hay políticos entremezclados con contrabando”*.

**Desde el cerebro sindical.** El interés de la inteligencia militar por la actividad sindical era tan intenso como por la actividad de los partidos políticos, aunque en determinados círculos se entremezclaba, cuando el espionaje se ocupaba del Partido Comunista, del Partido Socialista, del Pvp o del Mln.

“Leandro”, agente 03-E, era un dirigente de Coca Cola que participaba en la dirección de la Foeb, primero como secretario de actas y después como secretario de relaciones (internas de la federación, nacionales con otros gremios y con la central obrera). En calidad de tal concurría como delegado alterno al Secretariado Ejecutivo y a la Mesa Representativa de la central; también participaba de instancias de discusión sindical en el Partido Socialista.

Las transcripciones de los contactos entre el agente 03-E y el manipulador “Diego”, se centraban principalmente en las conversaciones que “Leandro” mantenía en el sindicato con Antonio Adourian y con Richard Read; y en el Pit-Cnt con Lalo Fernández y Carlitos Pereyra, principalmente. El supervisor del manipulador “Diego”, quien solía poner indicaciones a mano en los informes, recomendaba al agente “Leandro” estrechar la relación con Read y obtener información sobre el Mpp. Read había obtenido la mayoría de votos en la interna del Mpp: también reclamaba más detalles sobre el dinero que presuntamente recibió el Pit-Cnt de organizaciones suecas e italianas para financiar la campaña por el voto verde, de lo que el agente había informado tras una conversación con Adourian.

De su participación en las instancias de dirección de la central, “Leandro” recogió información sobre el conflicto aceitero, que el Pit resolvió no respaldar; o la opinión de la Mesa Representativa sobre el conflicto en la estiba de Fray Bentos, y sobre las elecciones en Aebu y Ancap.

La “agencia” estaba particularmente interesada en conocer de antemano la actitud del Pit-Cnt para el caso de que el 16 de abril triunfara el voto amarillo en el referéndum por la ley de caducidad. “Leandro” informaba que no había nada previsto (*“hablé con Lalo y Carlitos y no oí nada”*) porque la opinión mayoritaria en la Mesa

era que triunfaba el voto verde. Sin embargo, Richard Read se opuso a una pegatina de último momento porque la información que circulaba era que el voto amarillo iba a empapelar Montevideo con 40 mil afiches con pegatineros contratados: *“Puede pasar cualquier cosa”*, advirtió.

La discusión interna en la Foeb sobre la distribución de atribuciones entre los dirigentes, y en particular la representación en el Pit-Cnt, provocó la renuncia de Read a la secretaría general. Pero una posterior negociación favoreció a “Leonel” y con ello a la “agencia”: *“La gente entendió que era un trabajo de equipo –dijo “Leonel” a su manipulador– y que se podía rotar, así que Adounian sigue como presidente y Richard como secretario y son los que se rotan en el Pit; y después algunos otros que hemos estado actuando, el caso mío, el caso de Burgos, de Coca Cola, que son los que más o menos pensamos que podemos seguir actuando. Por ejemplo, anoche fue Richard y Burgos, fui yo y se retiró Richard, quedamos Burgos y yo en la Mesa”*. La infiltración de la central sindical, que había tenido un precedente con el agente 45, en 1987, quedaba asegurada hasta el siguiente congreso del Pit.

La lista de informes sindicales es extensa en el conjunto de documentos en poder de **Brecha**. Así, el agente 37 informaba periódicamente desde enero de 1987 sobre la interna de la Untmra; el agente 03-G proporcionaba solícitamente nombres y direcciones de abonados telefónicos a partir del número telefónico que se le proporcionaba, al punto que la “agencia” preguntó sobre las posibilidades de obtener una “guía invertida”. *“La fuente informa que el tel 534508 pertenece a Manuelita Melgar, Estrázulas 1374/ 904 (...). La fuente informa: la dirección del tel 987887 corresponde a 18 de Julio 1333, apartamento 306”*. En agosto de 1988 el agente 111 adelantaba los nombres de las nuevas designaciones en las jerarquías de Ancap; el agente 45-G informaba sobre las elecciones en el sindicato de Ancap; en Aebu, el agente 71-G informaba sobre actividades sindicales en el Brou; y al cabo del Ejército Daniel Imbriani (que pasó a ser agente 72 G, que trabajaba en la imprenta militar y era delegado de Aebu en la parte de atletismo, manteniendo contactos con Ricardo Piñeyrúa, jefe del departamento deportivo del sindicato, y Juan Telechea, jefe del departamento docente), *“se le recomienda tener posiciones de centroizquierda, estar en contra del gobierno y no esconder que trabaja en la imprenta”*.

El agente 33 elaboraba prolijos informes sobre las tendencias político-ideológicas

de los dirigentes y delegados en Aute; y el agente 61-G tenía en el dirigente Jorge Silvano una fuente privilegiada de datos sobre la interna de la Unión de Trabajadores de Cutcsa (Utc): *“En julio (del 89) Silvano le comentó a la fuente que Pepe d’ Elía y el presidente Sanguinetti habían llegado a un acuerdo sobre la acción sindical para el resto del año, pero que Sanguinetti rompió el acuerdo al no cumplir con cosas importantes”*. Con caligrafía apresurada, el supervisor estampaba a mano, infructuosamente: *“¿Qué cosas importantes?”*

# Soldados y porteros

Por Samuel Blixen , 21 octubre, 2016

A COMIENZOS DE 1988 el pachequista Alberto Iglesias introdujo en la estructura de la inteligencia militar a un conocido que trabajaba en la Intendencia Municipal de Montevideo. Una vez reclutado, su manipulador le encomendó obtener los planos de dos apartamentos, uno en la rambla República del Perú, y otro, lindero, en la calle Scoseria.

El manipulador urgió al nuevo espía, bautizado como agente 78-G, a que obtuviera los planos, pero el espía se disculpó diciendo que los servicios de la IMM estaban alterados después de un conflicto, y que la interpelación al intendente en la Junta Departamental no le dejaba tiempo suficiente.

Para entonces, la agencia estaba embarcada en un espionaje a algunos diplomáticos cubanos establecidos en Montevideo. Esos planos –y otros, de un edificio en avenida Soca y en el edificio Cataré, de la calle Leyenda Patria– servirían para diseñar operativos de allanamiento clandestino y de interferencia de líneas telefónicas. La vigilancia sobre esos domicilios permitía la identificación de personas, algunas de las cuales ya aparecían en un álbum de fotos de la Sección Técnica, con 47 negativos, de cubanos y allegados.

Uno de los objetivos de la agencia era el diplomático José Sebastián Fernández Vilela (número 8930 en el álbum); otro era Luis Arce, periodista, corresponsal de Prensa Latina, cuyas oficinas estaban instaladas en su propio apartamento; y un tercer objetivo era José Alejandro García Rosquete, secretario de la embajada.

De la vigilancia, y eventual allanamiento del domicilio de Fernández Vilela, los documentos de inteligencia en poder de **Brecha** no aportan información detallada. En cambio, la vigilancia a que fue sometida Prensa Latina generó profusión de informes, por-

que el agente que espiaba la residencia-oficina, el portero del edificio de Soca 1263, registraba cada uno de los visitantes, los identificaba en fotografías o los describía con lujo de detalles; apuntaba los datos de las facturas de ANTEL, registraba las matrículas de los autos y revisaba las bolsas de basura del apartamento de Luis Arce, de las que en ocasiones rescataba algún telex o borradores de cartas.

La misión del portero –agente 64-G– tuvo que sortear el hecho de que sus dos hijos eran soldados y que su esposa solía colgar en el patio interior, a la vista de todos los vecinos del edificio, las prendas militares lavadas. *“En el edificio saben que sus hijos son soldados. Si bien no se sabe que el objetivo tenga conocimiento, se sospecha que sí. En el edificio saben que el agente trabaja para esta agencia los coroneles retirados Alburquerque y Báez. Probablemente también lo sepa el general (r) Alcides R Tamiel”*, consignaba un “comentario” de los manipuladores “Nicolás” y “Claudio” en un informe del 4 de mayo de 1989.

El portero reconoció en el álbum la foto 8926 (*“Amelia Barceló Peirano, que trabaja de mañana junto con otros dos hombres”*) y entre los visitantes las fotos 8907 (*“Mónica Botero”*), 8909 (*“Abelardo Curbelo Patrón”*), 8902 (*“Plácido Fernández Méndez”*), 8940 (*“Ana Silvia López Muslera”*) y 8930, José Sebastián Fernández Vilela. Más tarde el agente confirmó la presencia en el edificio de Soca del secretario García Rosquete, que se movilizaba en el auto matrícula CD 9271, y del embajador de Cuba.

Revisando las facturas de ANTEL, el agente pudo determinar que Prela tenía un gasto de telecomunicaciones de 900 mil pesos mensuales y que se solían hacer llamadas a tres abonados de La Habana. El día que Luis Arce fue transferido a la oficina de Prensa Latina en Perú, el portero, revisando la basura, encontró, rotos, documentos que probaban la permanencia de Arce en Uruguay, firmados por García Rosquete.

Más intensa fue la vigilancia en el edificio Cataré, de la calle Leyenda Patria, donde residían el secretario García Rosquete y su esposa. La agencia tuvo dificultades para reclutar a un espía. Lo más cerca que pudo llegar fue el enganche de un soldado que pudo ser ubicado como portero suplente en el edificio Miramar, contiguo al del objetivo. El agente 46-G recibió instrucciones precisas: *“por razones de disciplina del secreto, compartimentarse absolutamente respecto de todo el ámbito militar, incluso de Wilson”*. Se le ordenaba *“comunicarse telefónicamente con la hermana del mayor Schoeder para*

*mantener suplencias o portería definitiva en el edificio del objetivo*"; y como directivas se le planteaba *"hacer un plano detallado de los bornes del edificio, hacer un plano del cableado, revisar la basura, conseguir las llaves del apartamento"*. El agente 46-G intentó un acercamiento con su colega, el portero del edificio Cataré, para un eventual reclutamiento, basándose en información del portero del edificio Miramar, a quien él solía suplantar y que aseguraba que aquél era *"pachequista"*. Cuando pretendió comentar una información de prensa referida a Pacheco Areco, el portero del Cataré no quiso hablar, *"no lo voté y no me interesa"*. No obstante, el agente logró permanecer en el hall del Cataré, viendo un partido Uruguay-México con su colega. Vio entrar al objetivo a las 10 de la noche y pudo establecer que los bornes de las líneas telefónicas del edificio estaban en una pieza, y que los cables salían a un ducto del ascensor antes de ingresar en el primer piso. El agente aconsejaba intervenir las líneas en ese ducto, al que no accedía ANTEL.

El manipulador le solicitó un plano exacto del hall y de la pieza donde estaban los bornes, y del acceso al ducto del ascensor. Y un día en que el agente realizaba una suplencia en el edificio vecino, se le ordenó que permaneciera en la vereda, barriendo, mientras su manipulador, "Nicolás," entraba en el Cataré para fotografiar los bornes.

Los documentos no consignan el final del operativo cuyos detalles muy verosímilmente podrían adjudicarse a uno mucho más reciente: el allanamiento clandestino de las oficinas de los antropólogos forenses. Con una diferencia: si la agencia logró intervenir los teléfonos y entrar en el apartamento del diplomático García Rosquete, seguramente no dejó ninguna pista de su paso por allí, como sí se dejaron en el ingreso al GIAF.



## TRANSCRIPCIÓN DEL ARCHIVO DE AUDIO

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Isabel Wschebor nació en Caracas, Venezuela, en 1978. Es magíster en Historia y docente del Área de Investigación Histórica del Archivo General de la Universidad de la República. Fue directora de la Secretaría General de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Hoy vamos a dialogar con ella a propósito del triste acontecer a esta altura del archivo Castiglioni.

Rebobinemos un poco los hechos. El 2 de octubre de 2015 la Justicia allanó el domicilio del coronel Elmar Castiglioni, y como resultado se incautaron decenas de cajas con documentos, lo que verosíblemente es una parte sustantiva del archivo militar de la dictadura hasta ahora inubicable.

El coronel Castiglioni, ex oficial de Inteligencia, ex docente del Calen, falleció el 19 de setiembre del año pasado. Esta incautación se suma a otra ya realizada por orden de la ex Ministra de Defensa, Azucena Berruti, quien en una unidad militar ubicó algo más de mil rollos de microfilmaciones con archivos de la dictadura.

La otra instancia es la del 2 de setiembre de 2016. Los archivos incautados en la casa del coronel retirado Elmar Castiglioni, uno de los líderes del Foro Libertad y Concordia, en octubre del año pasado, revelan la actividad interna de los servicios en democracia, por lo menos hasta el año 2009. Esto lo informó el periodista, nuestro colega y amigo, Samuel Blixen, en un extenso informe publicado días atrás por el semanario Brecha.

Agrega Blixen que de los documentos incautados surge que la inteligencia militar mantuvo un sistema de espionaje sobre personalidades políticas, partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales durante todo el período que va desde el año 1985 o sea cuando se retoma el período democrático en Uruguay hasta por lo menos el 2009, aunque la fecha es tentativa, aplicando los mismos criterios, lamentablemente, que se mantenían durante la pasada dictadura militar.

El Ejército admite que el coronel Elmar Castiglioni pudo haber acumulado mucha información por su pasaje por la Dinacie, pero si actuó como espía en democracia es un hecho grave, aunque sin relación alguna con el Ejército dicen las fuentes.

Altas fuentes militares aseguraron, por ejemplo a La República, que Castiglioni, vocero del Foro Libertad y Concordia, tenía capacidad para analizar información, pero dudan que fuera capaz de montar un servicio de inteligencia paralelo. De todas formas, es una duda que uno puede discutir, habida cuenta la cantidad de información que él guardaba en su residencia.

Le doy la bienvenida a Isabel. Un placer tenerte acá.

Has sido una de las peritos, junto a Rico, de todo este material inmenso. Contanos un poco cómo fue la historia.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- En realidad, nosotros hicimos un trabajo para la jueza. Fueron dos informes independientes; cada uno hizo su propio informe. Eso quedó en manos de la jueza.

Nosotros trabajamos bajo reserva en ese contexto. Ante las reiteradas llamadas de la prensa por lo menos yo, no he tenido gran comunicación con relación a estos temas por las características del trabajo en sí y en la medida en que tomó estado público y la

gente quiere saber qué significa esto, me pareció que podía ser oportuno conversar con relación al tema.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Claro. Lo importante es saber qué tipo de actividad realizaste como perita.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Es bueno aclarar que el principio por el que nos convocaron estaba directamente orientado a las búsquedas asociadas a los crímenes de lesa humanidad en el período de la dictadura militar. Existen muchas suspicacias y algunas opacidades con relación a la información que existe: cómo está inventariada, dónde están los archivos, qué información podría ser útil, no sólo para la Justicia sino también para la comprensión del período en su conjunto. Esto en un contexto de un país que ha trabajado bajo la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Es muy limitante.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Eso es muy limitante y, obviamente, también repercute en cómo estos archivos son progresivamente trasladados a la órbita civil y a las instituciones de competencia de custodia, como el Archivo General de la Nación.

Hay una cosa que yo siempre digo y que me parece que es importante tener en cuenta, y es que hasta hace unos diez años atrás, cuando hablábamos sobre estos temas, estaba instalada o naturalizada en la comunidad de investigadores la idea de que había que tomar fuentes orales o de que había que investigar a partir de la prensa porque no existían archivos; que los archivos habían sido quemados y destruidos. No habían archivos.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Sí, es cierto. Se manejó de esa forma, como que eran inexistentes los archivos.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Claro, la bibliografía, las investigaciones. Cuando hacíamos monografías, siendo estudiantes de Facultad, nos mandaban a la Biblioteca Nacional a ver la prensa. También se discutía muchísimo en aquella época las fuentes orales y cómo la memoria podía o no servir para la investigación sobre el pasado reciente, dado que estaba naturalizada la idea de que archivos no existen. Y la verdad es que en la última década en esta situación en la que se investiga bajo una normativa que dificulta mucho el procedimiento administrativo con relación a estos hechos, se han detectado numerosos archivos que fueron producidos por el Estado, que darían cuenta de las acciones del propio Estado con relación al período de la dictadura, desde los crímenes cometidos hasta la vida cotidiana en dictadura o cómo el terrorismo de Estado afectó la vida cotidiana de las personas.

Un tema que para mí es muy importante, por ejemplo, es que la bibliografía previa a la detección de todos estos archivos indicaba que en Uruguay no había habido resistencia a la dictadura; que no había habido manifestaciones públicas de organizaciones que se expresaron en oposición al régimen. Y la verdad es que muchos de estos archivos que han aparecido revelan propaganda y boletines de organizaciones en la clandestinidad que fueron requisados por las fuerzas del orden sean policiales o militares, y que hoy nos muestran que en la clandestinidad, de una manera reducida, con pocos elementos de difusión, hubo manifestaciones en contra del régimen que fueron requisadas y censuradas por estas fuerzas del orden que guardaron esos archivos, esos documentos, que evidencian aspectos de la historia reciente que hasta que esto no fue detectado no era posible estudiar. Entonces, tanto por cómo se reprimió la oposición al régimen, cómo se vigiló a las personas, la expresión de los crímenes en sí, toda esta documentación

producida por el Estado, que ha sido detectada a lo largo de estos años, estaría empezando a permitir dar otra imagen. Lo mismo un archivo de un militar, especialmente preocupado porque no se sepan las cosas que se hicieron en el período de la dictadura, porque se reorganice la información, porque se persiga o se siga en democracia a las personas que de una forma u otra están queriendo denunciar los crímenes en dictadura es también un indicio de que efectivamente el Estado operó e instaló mecanismos de represión y de persecución a las personas. Y la no asignación de responsabilidades sobre estos hechos hace que estos mecanismos sigan operando más allá de que institucionalmente el régimen se haya terminado.

Más allá de los expedientes, hay procesos que en caso de que estas situaciones se regularicen, de que estos archivos pasen a la órbita civil y sean administrados por organismos competentes en las órbitas del Sistema Nacional de Archivos que existe, amparados por el Archivo General de la Nación, hay una cantidad de suspicacias con relación a estos temas que se pueden ir transparentando y clarificando, haciendo un trabajo de orden profesional. Inteligencia en los Estados modernos existe siempre. Es normal que así sea, porque también existe la corrupción y porque también existe el lavado de dinero. Existen una cantidad de cosas. Investigar se va a investigar. Lo que se necesita hoy es clarificar los términos con relación a la transparencia de la información y cómo se maneja.

Estos son archivos cuya documentación fue producida hace muchas décadas atrás. Creo que la Ley de Acceso a la Información reserva la información por quince años.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Lo cual sigue atrasando las investigaciones que puedan derivar.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Bueno, pero todo esto fue producido hace más de quince años...

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Claro.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- No está violentada la seguridad nacional. No hay ningún motivo....

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Se renueva después del hallazgo.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- ¿Qué es lo que se renueva?

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Esos quince años, porque si no...

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- ¿Por qué se renuevan?

SEÑOR FIGARES (Daniel).- ¿Y cuál sería la explicación de la demora de los quince años?

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- ¿Cuál vendría a ser la explicación de qué?

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Claro, la explicación de las autoridades. Por eso digo.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Bueno, eso se lo tenés que preguntar a las autoridades.

Hay una ley que nos ampara que es la Ley de Acceso a la Información Pública, que tiene un artículo 12 que es muy claro con relación a estos temas en cuanto a que todas aquellas informaciones que refieran a crímenes o a violación de los derechos humanos, la persecución a las personas sin una orden expresa desde el punto de vista administrativo y judicial, es una violación al derecho humano y de la persona. Entonces, hay una inopinabilidad del Estado para que estas informaciones no sean de carácter público.

Después están los mecanismos que se dan las instituciones y las autoridades para poder poner en práctica esta ley. Hay organismos que están avanzando en este sentido. El Archivo General de la Nación ha hecho innumerables reformas en los últimos diez años. Hoy nuestro Archivo General de la Nación no tiene nada que ver con lo que era el Archivo General de la Nación previo a esta década. También se crearon instituciones como la Agesic con la Unidad de Acceso a la Información Pública, que también tienen visiones muy progresistas con relación a lo que tiene que ser el acceso a la información. Potenciar esos ámbitos para hacer un ejercicio explícito de cómo nos ampara la ley en ese sentido, creo que son prácticas que todos tenemos que empezar a hacer propias y a naturalizarlas.

Está naturalizada la idea de que no pueden investigar sin una orden expresa y no está naturalizada la idea de que tenemos leyes que nos amparan para acceder a la información que nos merecemos tener como ciudadanos. Entonces, me parece que más allá de los casos específicos, empezamos a naturalizar ideas que nos hacen más transparentes como sociedad, más democráticos.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Clarísimo.

Lo primero es reafirmar lo que decía Isabel: la idea de que no existían archivos ya ha quedado totalmente destruida. Hay archivos. Son estos. Estos son parte de. Este hallazgo demuestra inequívocamente de que existe una gran parte de un archivo que de pronto puede ser más amplio del que se ha encontrado en el domicilio del coronel Elmar Castiglioni. Eso es lo primero para decir.

Lo otro es que no es poca cosa. La señora Isabel hablaba en una nota de 500 metros lineales de documentación. Para que uno se haga la idea: 500 metros. Si pusieras toda la documentación ocuparía cinco cuadras o mucho más, porque las cuadras de la mayoría de Montevideo no tienen 100 metros. O sea que serían más de cinco cuadras en línea de documentación. Increíble.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Sí, igual es un volumen que constituye la documentación de archivo de un barrio de Brasil o de Argentina. El Uruguay tiene que poder resolver alojar esa documentación en un destino administrativo, fuera de la órbita policial, militar o de parte; de parte del Poder Ejecutivo, de parte del Poder Judicial. O sea que no esté bajo un interés de parte es muy importante; que tenga institucionalidad, recursos. Tampoco es un volumen gigante. En su momento, cuando hice mis prácticas de archivo, los franceses pusieron fuertes militares para alojar 4 kilómetros de fotografías por depósito legal, y 5 kilómetros de películas cinematográficas. Acá estamos hablando de unos buenos 500 metros lineales en un cálculo muy modesto y aproximado. Quiero decir que son problemas que tienen que poder tener solución. El país soluciona problemas de otro porte y esto tendría que ser un problema de fácil solución para el Uruguay. Yo creo que es muy importante que se clarifiquen estas cosas y, sobre todo, que los archivos no pueden estar bajo la custodia de los organismos que en sus actividades represivas estuvieron a cargo de producirlos. Y no se renueva nada; los plazos son los plazos de la producción del documento; la vida es la vida del documento, no de cómo se usa.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Entre esos documentos se encuentran o se encontraban, porque no sé cuál es el paradero unos microfilm que evidentemente tenían fotografías supongo yo de documentos de archivos.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel). Los microfilm se encontraron durante la administración de la ex ministra Azucena Berruti. ¿A esos se refiere?

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Sí.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Porque a veces se mezcla. Una cosa es lo que se ubicó en el archivo de Castiglioni y otra es lo que se ubicó en el Ministerio de Defensa Nacional en su momento.

Bueno, ese es el trámite administrativo más transparente de la historia del Uruguay reciente. Esos microfilm fueron transferidos al Archivo General de la Nación que dispuso de una cámara de conservación, porque el microfilm, al igual que la película cinematográfica, está hecho en un soporte que es el acetato de celulosa o el poliéster. Estos microfilm son de acetato de celulosa, Es un soporte que al deteriorarse se resquebraja la celulosa y no lo podemos seguir rodando, además de que emana el ácido acético con el que había sido producido el plástico. Quiere decir que el deterioro afecta directamente la posibilidad de volver a ver estas imágenes. En ese contexto hubo un trabajo de digitalización de esos microfilm que hoy están disponibles en el Archivo General de la Nación. Si tú vas a pedir tu expediente hay una técnica, una archivóloga, que lo busca y una escribana que certifica que la copia es fiel y ellos se manejan con relación a cómo ampara la Ley de Acceso a la Información y la Ley de Protección de Datos Personales. Tienen su protocolo propio.

Después hubo otra copia que fue a la Presidencia de la República y, en particular, a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Esa copia sí estuvo más al servicio de las investigaciones de los equipos de historiadores que trabajaron en el marco del convenio con la Presidencia de la República, pero la copia de custodia está en el Archivo General de la Nación.

Es el único ejemplo que tenemos en este sentido, y creo yo el más correcto: sacar las cosas de la órbita militar, ponerlas a disposición de un archivo. Después eso se mezcló con una política que ha sido desde el punto de vista de la investigación una política que ha tenido el Estado en esta materia de asignar a equipos específicos la investigación sobre estos temas. En el caso de la Presidencia de la República, a través de la Secretaría en la que yo estuve trabajando el año pasado. Ahí hay diversidad de criterios. Todos son búsquedas de soluciones a un problema que el Uruguay todavía no ha podido solucionar, que es si asignamos a equipos específicos la investigación sobre estos temas o desarrollamos protocolos que permitan a las comunidades de investigación sean desde el punto de vista judicial, de la investigación; a veces la investigación no es solo de los investigadores, también son personas que han seguido estos casos a lo largo de la historia. Que se pueda investigar en general, que no haya un atributo específico a personas que están directamente designadas por un Poder Ejecutivo. Yo soy más partidaria de que los actores con competencia, que están investigando lo puedan hacer con archivos que fueron producidos hace más de cuarenta años y que por lo tanto no tiene mucho sentido.

Estos debates se dieron... ¡imagínate! A nosotros nos parece que esto es exclusivo del Uruguay pero imagínate a la Unión Soviética en plena Perestroika discutiendo sobre la accesibilidad a los archivos de la KGB, los archivos de la Stasi en Alemania, los archivos de la Guerra Civil Española. O sea, esto es un barrio de la Stasi, así que podríamos tomarlo con mucho más calma.

SEÑOR FIGARES (Isabel).- O sea que hoy entonces ustedes hicieron el peritaje y esto se encuentra en posición de la jueza Larrieu.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- No, Larrieu ahora está en Crimen Organizado; ahora esto está en manos de una nueva jueza, de los Santos. Sé que voy a tener una audiencia

con ella a fines de octubre. Pero todo parece indicar que, por lo menos, a través de estos movimientos y demás, hay una continuidad en la búsqueda de investigar sobre el caso de este archivo, pero no sé más que eso.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- ¿Qué tipo de información hay? De todo tipo, ¿no? Datos, seguimientos, opiniones, sobre las personas.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Sí, sobre todo, lo que es importante señalar es que es el primer testimonio documentado de cómo el pensamiento militar pensó la transición. Para mí, eso es lo más importante. Y la verdad que, si en algún momento esto tiene una resolución, espero que colegas míos que saben mucho más sobre el período de la transición puedan abordar este archivo y entender, para la historia intelectual del país. O sea, nosotros hemos estudiado la transición desde la mirada de los que no estaban en la corporación militar. Entonces, la idea de cómo la Ley de Caducidad fue un aplacador de todas las iniciativas de esclarecimiento de la verdad y avance de la justicia ha estado en la impronta de la investigación sobre el período de la transición, y estas nuevas miradas también nos hacen ver cómo, desde la corporación militar, existían los miedos del avance de la izquierda, los miedos de cómo ese avance podía usurpar o no las formas en las que ellos habían encriptado las modalidades de terrorismo de Estado aplicado.

La verdad que yo, por el peritaje, no hice más que una mirada general para que la jueza pudiera orientar sus trabajos. Eso lo publicó Blixen, no es una novedad para nadie; pero si pudiéramos imaginar una realidad distinta, un futuro distinto, si nos dieran la chance de imaginarnos un Uruguay distinto en algún espacio, si me preguntaran: "¿Qué te imaginás, Isa?", me imagino que otros colegas míos que saben mucho más puedan confrontar todas aquellas fuentes que han analizado, para entender la transición con un nuevo testimonio documentado sobre esta otra parte, con la que aparentemente cuesta mucho hablar, que además no dice lo que piensa, no esclarece sus propios hechos.

Entonces, quizás no tengo esa impronta periodística o judicial del documento que va a decir la verdad sobre los hechos; yo no creo en eso porque soy historiadora; creo en los procesos y en cómo los archivos dan cuenta de un pensamiento, de una mirada sobre la realidad. Bueno, esto mismo que expresó Blixen. Por qué él selecciona ciertas entrevistas en la prensa, las recopila de manera sistemática; eso es porque hay una mentalidad que se está instalando sobre cómo consolidar un silencio o un tabú y están trabajando para que así suceda.

Después, todo lo demás que tiene que ver con el seguimiento en democracia confieso que es un archivo gigante y, en su momento, mi encomienda tenía más que ver con mi trabajo en relación a la impunidad en dictadura, y por más que hay una caracterización general del archivo, la profundización de mi informe está más orientada a esto. Es clarísimo que, en un procedimiento administrativo, si como Estado nunca le decimos a nuestros funcionarios: "Ya no se investiga más así", ¿por qué no lo van a seguir haciendo de la misma manera? Eso es una primera mirada. El archivo se incautó a principios de octubre; entre todas las definiciones y todo, se empezó a trabajar casi que en el verano, y en los primeros meses de este año estábamos presentando los informes a la jueza. O sea, esto es una primera mirada de un caudal de documentación que es riquísimo. Y espero que, en un Uruguay democrático, donde hay tantas personas interesadas y muy especialmente conocedoras de estos períodos, lo puedan mirar, lo puedan analizar, puedan confrontar sus ideas, podamos confrontar distintos tipos de archivos para poder entender mejor qué es lo que pasó ayer y cómo eso repercute en las cosas que pasan hoy.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Hablábamos de que evidentemente la persecución, la investigación de las personas, ya está consagrando un delito en torno a los derechos humanos. ¿Aparecen otros delitos dentro de la información? ¿Hay indicios de la existencia de ese tipo de cosas, distintas al caudal informativo del seguimiento de una persona? No te pido que me des detalles, pero en general, ¿hay evidencia en esos documentos de ese tipo de actividades?

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Las formas de investigación orientadas a querer presionar a las personas siempre configuran expedientes en los cuales la veracidad o la falsedad de una información no se reducen a ese propio expediente; o sea, es necesario investigar, confrontar. Por eso, está bien que eso esté hoy en manos de la justicia y que la justicia determine sobre esas cosas. O sea, una cosa es cómo, para un historiador, el fenómeno de que se investiga a las personas constituye una manifestación del terrorismo de Estado; otra cosa es la veracidad de lo que dice allí.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Pero yo no te pregunté sobre la veracidad; te pregunté si allí se decían cosas, no si eran veraces, porque es de orden lo que decís, de lógica pura.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Eso corresponde a una investigación de la policía científica, de la justicia, sobre la cual no tengo mucho para opinar; no me corresponde. O sea, un documento, para nosotros, nunca es una verdad en sí misma; es una información o una interpretación que nosotros cruzamos con otro tipo de documentos. Él estaba muy obsesionado.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Estás hablando de Castiglioni.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- A mí me parece más interesante su obsesión que por qué estaba tan obsesionado con ciertos temas. Hay una gran obsesión. Estas últimas cosas que ha publicado Blixen son bastante elocuentes en ese sentido. Si eso es una obsesión personal, si se inscribe en una estrategia institucional, son todas líneas importantes, más allá de esta primera reacción en el sentido de: "Ah, bueno! Pero ya sabíamos que la Inteligencia sigue funcionando", esto que comenta todo el mundo; a mí lo que me interesa es cómo la sociedad tiene naturalizado que la investigan, por qué tenemos eso naturalizado.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- No deberíamos, no debería ser algo natural y habitual; más bien todo lo contrario.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- ¿Qué es lo que hace que tengamos eso naturalizado? ¿Por qué?

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Y las obsesiones de esta persona son de lo más variadas, pueden incluir desde la sexualidad de algunos funcionarios castrenses hasta vaya a saber qué cosa sobre Jorge Vázquez, Tabaré Vázquez. Ha trascendido también que había una persona que seguía a Vázquez dentro de la Intendencia, cuando recién fue intendente de Montevideo en 1990, que enviaba partes.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Esas no son cosas que yo haya visto; no quiero decir que no estén; quiero decir que hay varios informes involucrados en estas cosas que hizo públicas Blixen y eso no forma parte de las cosas que yo analicé.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Lo que sí es correcto son los nombres que han trascendido, ¿no? La vigilancia hacia Tabaré Vázquez, Jorge Vázquez, Líber Seregni, Germán Araujo, Azucena Berrutti, el senador Rafael Michelini...

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Jorge Batlle.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- ¡Claro, Batlle! Leonardo Costa, el exdirigente nacionalista Carlos Julio Pereyra, Penadés, los jueces Rolando Vomero y Alberto Reyes; el espionaje a partidos políticos y a sectores dentro de ellos, como el PVP, el Partido Comunista del Uruguay, el MLN; a sindicatos, como el de Antel, Sutel, el de los metalúrgicos; a organismos de derechos humanos. Completame si me falta algo. ¿Más o menos es así? ¿Eso es verdad? ¿Es así?

(Risas)

—Yo te voy a decir que sí, es así. Entre las figuras connotadas, también está Macarena Gelman.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Ahora, inclusive, hay una iniciativa que está en discusión, para la creación de una comisión investigadora parlamentaria. Para mí todo lo que sea investigar, avanzar, esclarecer y discutir está bien.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- ¿Había periodistas en esos documentos?

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Eh...

SEÑOR FIGARES (Daniel).- ¿Estás revisando en la memoria? ¿No recordás?

(Risas)

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- No sé; es infinito y esto es una primera mirada.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Vos decís "infinito" y yo me pregunto ¿cuántas personas? Un número. Porque hablamos de 500 metros de documentación, pero ahora me decís que es infinito, y yo digo ¿cuántos son? ¿Mil?

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- No, es infinita la cantidad de documentación. Es un montón, son sesenta y cinco cajas, fueron poquitos meses de peritaje. Es un peritaje de dos personas.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Igualmente, ¿de cuántas personas vigiladas podemos estar hablando? Te pido una cifra, así como decís 500 metros: ¿mil?

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- No, eso no te puedo decir.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Mirá, cien es uno y dos ceros; mil es uno y tres ceros, y hay una diferencia enorme. ¿Está más cerca de cien o de mil?

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- ¡Me estás matando con esa pregunta! Me parece que requiere otro tipo de análisis. Sobre todo porque, además, hubo un gran interés por el tema del espionaje en democracia una vez que se hizo público el tema de este archivo, y la verdad es que yo fui a ver esta documentación por otro asunto. Entonces, si va a haber, por ejemplo, una comisión investigadora parlamentaria, estaría bueno hacer una estadística, si efectivamente hay grupos, sectores de distintos partidos que están especialmente indagados, personalidades específicas. Yo creo que más cerca de cien, pero no sé.

(Risas)

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Bueno, es una idea.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- A ver, digamos una cosa que es así, que es importante, como esto que vos decís, pensar en cifras. El Uruguay en dictadura categorizó a sus funcionarios activos en categorías A, B y C. La gente tenía su propio expediente eso se ve en los archivos del Ministerio del Interior: categoría C y por qué y qué sé yo. Esto lo

han publicado los historiadores y lo ha visto un montón de gente; es público. Esto no es lo mismo que eso. O sea, una cosa es miles de personas que están siendo indagadas por un organismo público que los está caracterizando en su categoría como ciudadanos. Eso es algo que además estuvo establecido por decreto de la dictadura. Eso es una cosa; esto es otra.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Estamos de acuerdo, y seguramente los números serán mucho más bajos. La obsesión por preguntarte esto no es banal, no se trata de un simple número, sino de tomar una dimensión, habida cuenta de que los nombres o las situaciones que se invocan en la prensa, los trascendidos del archivo Castiglioni, no dejan de ser una decena de nombres. Entonces, simplemente quería tener una idea, de la misma manera que hablamos de estos 500 metros de documentación, de cuántas personas eran o podrían llegar a ser las investigadas. Nada más. Queríamos un número aproximado; de ninguna manera queríamos obtener mayores datos; pero de todas maneras me tranquiliza que se acercan más a cien que a mil.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- No sé. Creo que apostar a que esto constituya una fuente nueva de investigación sobre el pasado reciente del país, cómo se conecta las deudas sobre el pasado con las prácticas del presente, son todos aspectos que hacen al Uruguay un país más sano, más democrático.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- ¡Sin duda! Y hacen mejor a su gente, evidentemente.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Y no sellar en una primera mirada de pocos meses una verdad sobre un acervo documental.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Ha surgido, entre la corporación periodística, la idea de armar una especie de grupo como el de los Panamá Papers: para obtener la información oficial, hacer los caminos correspondientes de acceso a la información y tomar contacto con ese material. ¿Cómo ves esa idea? ¿Te parece buena?

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Me parece bárbaro.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Sí, creo que es algo que hay que hacer, por toda la importancia que ya has remarcado tiene este archivo.

¿Creés que hay más archivos además de este? No digo de Castiglioni, de otros, otros archivos. ¿Creés que pueda existir más información?

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- Una cosa que para mí metodológicamente es importante en la fase que se viene es cotejar lo que él tenía en su acervo personal con lo que existe en los expedientes de la propia Dirección General de Inteligencia del Ejército; ahora el organismo cambió de nombre. Eso sería algo que metodológicamente permitiría trabajar con todas estas dudas que se generan. Respecto hasta cuándo, tenemos el dato objetivo de que él fue desplazado de ese puesto en 2006, pero es como los datos objetivos que se tienen sobre saber cuán institucionalizados estaban su carrera y sus trabajos de investigación en determinados momentos. Para mí lo lógico sería tener un trabajo de mayor cotejo: qué aparece acá que se vincula con informaciones que existen en otros archivos cuyo motivo también fue producir documentos que estaban orientados a investigar a las personas. Señalo lo mismo que respecto a lo de Azucena, que mandó los archivos al AGN, porque ¿cómo yo vinculo esto en relación a la lucha contra la impunidad? Bueno, ¿cómo los archivos que fueron producidos con un objetivo de investigar a las personas son trasladados a una dependencia, sin interés de parte, que tiene la competencia civil de custodiar el patrimonio documental, como es el Archivo General de la Nación? Entonces, esta es una medida que también va en contra de que

haya impunidad, porque si los archivos siguen bajo la custodia de quienes los produjeron con esos fines...

Si estuviéramos en otros países donde ya está todo hecho, estaríamos muy aburridos. Por suerte, estamos en Uruguay, donde hay un montón de cosas para hacer.

SEÑOR FIGARES (Daniel).- Isabel, te agradecemos mucho que hayas estado hablando aquí con nosotros. Seguramente, habrá posibilidad de volvernos a encontrar en torno a este u otros temas que hacen a algo tan sensible para la historia del país.

Isabel Wschebor estuvo con nosotros. Gracias.

SEÑORA WSCHEBOR (Isabel).- De nada; gracias a ustedes.

---

ACTA N° 2

En la ciudad de Montevideo, el veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, siendo la hora catorce y diez minutos se reúne la Comisión Preinvestigadora sobre posibles irregularidades en las actividades de inteligencia militar en tiempos de democracia. Creación de una Comisión Investigadora. (Carp. 1615/2016. Rep. 594). -----

Moderador: el señor Representante Jorge Pozzi. -----

Asisten los señores Representantes miembros Roberto Chiazzaro y Gustavo Penadés. ----

Actúan en Secretaría los funcionarios María Eugenia Castrillón (Secretaria) y Manuel Nande (Prosecretario). -----

Abierto el acto, el señor moderador pone en consideración el asunto motivo de la convocatoria y deja constancia de que el señor mocionante no ha solicitado ser recibido por ampliación de sus denuncias. Seguidamente el señor Representante Penadés expresa que habiendo analizado la exposición y la documentación presentada por el mocionante, entiende pertinente la creación de una comisión investigadora. En el mismo sentido se manifiesta el señor Representante Chiazzaro. Luego de intercambiar ideas, se resuelve, por unanimidad, aconsejar al Cuerpo la creación de una comisión investigadora con el fin de investigar las tareas de posibles actos de inteligencia del Estado, violatorias de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha, con un plazo de ciento ochenta días para expedirse, contados a partir de su instalación. Se designa miembro informante al señor Representante Pozzi. Suscriben el informe los señores Chiazzaro y Penadés, el último con salvedades por las razones que expone en Sala. -----

De lo actuado se toma versión taquigráfica cuya traducción dactilografiada, sin corregir, forma parte de esta Acta. -----

Siendo la hora diecisiete y cinco minutos se da por finalizada la reunión. Para constancia de lo actuado se labra la presente que, una vez aprobada, firman los señores miembros y la Secretaria. -----

JORGE POZZI  
ROBERTO CHIAZZARO  
GUSTAVO PENADÉS  
Miembros

María Eugenia Castrillón  
Secretaria

\_\_\_\_\_

**COMISIÓN PREINVESTIGADORA. POSIBLES IRREGULARIDADES EN LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA MILITAR EN TIEMPOS DE DEMOCRACIA. CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PREINVESTIGADORA.**

(Sesión del día 23 de noviembre de 2016)

**SEÑOR MODERADOR (Jorge Pozzi).**- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 10)

—Damos comienzo a la segunda reunión de la comisión preinvestigadora sobre posibles irregularidades en las actividades de inteligencia militar en tiempos de democracia.

En el día de ayer escuchamos las denuncias verbales del señor diputado Puig. Además, llegó a todos los despachos la información que él dejó por escrito.

A su vez, también le comunicamos al señor Diputado Puig que en el día de hoy podría hacer una ampliación de su denuncia y que, en la medida en que la comisión le quisiera hacer alguna pregunta, lo volveríamos a convocar.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).**- No tengo necesidad de convocar nuevamente al señor diputado Puig.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).**- Coincido con lo manifestado por el señor diputado Penadés.

**SEÑOR MODERADOR.**- Corresponde que adoptemos una decisión para ser trasladada al plenario.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).**- En función de los elementos vertidos, estamos totalmente de acuerdo con que se conforme una comisión investigadora. Creemos que es algo necesario, y espero que la oposición aquí presente coincida con nosotros por todo lo que atañe a la defensa de la República y la democracia.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).**- El Partido Nacional va a votar afirmativamente la formación de la comisión investigadora, en el entendido de que hay elementos que configuran la entidad, seriedad y oportunidad para constituir la.

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que hay algunos elementos que deberíamos definir antes de ingresar en la consideración del informe.

Uno de ellos es el tiempo que recomendamos para la constitución y funcionamiento de dicha comisión; creo que es muy importante llegar a un acuerdo en este sentido.

Otro elemento es que en el día de ayer el señor diputado Chiazzaro planteó algo con lo que estoy de acuerdo: no circunscribir la investigación solamente a los hechos relacionados con el hallazgo de este material, conocido como archivo Castiglioni.

En caso de que la comisión lo entienda oportuno, de confirmarse los lamentables episodios mencionados en la denuncia del señor diputado Puig, sería bueno conocer y tener la certeza de que esto no solo ha surgido desde el Ministerio de Defensa Nacional sino también, eventualmente, desde el Ministerio del Interior, la Policía Nacional, con relación a lo que podríamos llamar episodios que se apartan de la legalidad y constitucionalidad, en cuanto y tanto se realizaron sin los consentimientos legales pertinentes.

En ese sentido, acordaríamos que la comisión expresase la posibilidad de hacer ese tipo de averiguaciones o investigaciones relacionadas con el Ministerio del Interior.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Quiero referirme a una omisión que cometí al inicio de la sesión, que tiene que ver con un dato no menor y que, lamentablemente, tengo que manifestarla en esta comisión. En el día de ayer, el señor Ministro de Defensa Nacional, en su convocatoria al Senado en régimen de comisión general, asesorado por el jefe del Estado Mayor de la Defensa y el Jefe de la Dirección de Inteligencia Estratégica, hizo aseveraciones en el sentido de que no ha habido espionaje de ningún tipo en el proceso democrático desde 1985 a la fecha. No traje esta declaraciones por escrito pero, si no es así, hacen al tema.

Lo que quiero decir es que no se trata de una pequeña afirmación del señor ministro quien, calculo, no la debe haber realizado en su libre albedrío sino que, seguramente, la haya consultado al más alto nivel del Poder Ejecutivo...

**SEÑOR MODERADOR.-** Permítame una interrupción, señor diputado. Él pidió información por escrito.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).-** Sí, pero hace suya la afirmación; si no estuviera de acuerdo, se calla la boca o dice "Esto es lo que me informan, pero no estoy de acuerdo". Reitero que hace suya la información.

No quiero entablar un debate en la comisión, pero no es un dato menor desde el momento en que el Poder Ejecutivo emite una opinión tan contundente como la que realiza el señor Ministro de Defensa Nacional, que colide con lo que vamos a investigar.

Reitero que es un dato que quería que quedara de manifiesto en la versión taquigráfica, porque es realmente relevante; si no lo hubiésemos dicho ahora, sí lo habríamos dicho en el plenario. De todas formas, es bueno que lo digamos acá, no con el ánimo de generar un debate, sino con la intención de marcar un dato que no es menor y que para nosotros es relevante.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).-** En el entendido del principio de separación de Poderes, nosotros vamos a actuar de acuerdo con nuestra condición.

**SEÑOR MODERADOR.-** Hechas estas salvedades por parte de los señores diputados Penadés y Chiazzaro, convenimos que el proceso de duración de funcionamiento de la comisión será de 180 días a partir del momento de su instalación. Además, acordamos que va a estar conformada por nueve miembros: cinco del Frente Amplio y cuatro de la oposición.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).-** Quiero dejar constancia de que el acuerdo que logramos aquí con respecto a la integración de la Comisión no implica que en la reunión de coordinación de bancada, junto con el señor presidente de la Cámara, pueda modificarse; no queremos que eso sea entendido como una contradicción. Nosotros no tenemos inconveniente con que haya nueve miembros. Digo esto porque el otro día pretendimos llevar adelante una resolución en la Cámara y no contamos con la mayoría pertinente.

Quería dejar esta constancia porque, quizás, en la reunión de bancada se decida que sean siete u once los miembros de la comisión. No quiero que eso se entienda como una desautorización para los integrantes de la comisión preinvestigadora.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR MODERADOR.-** La Comisión Preinvestigadora ha resuelto sugerir al plenario la formación de una comisión investigadora, con un único informe.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).-** Dejo constancia de que firmaré el informe con

salvedades que expresaré en sala.

**SEÑOR MODERADOR.-** En discusión el proyecto de resolución.

(Se lee:)

"Créase una comisión con el fin de investigar las tareas de posibles actos de inteligencia de Estado, violatorias de la normativa legal y constitucional, llevados acabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha, que deberá expedirse en el plazo de ciento ochenta días a partir de su instalación".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se debe designar un miembro informante.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).-** Propongo al señor diputado Pozzi.

(Apoyados)

**SEÑOR MODERADOR.-** Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 5)

---

COMISIÓN PREINVESTIGADORA  
POSIBLES IRREGULARIDADES  
EN LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA  
MILITAR EN TIEMPOS DE DEMOCRACIA

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

La Comisión Preinvestigadora, reunida los días 22 y 23 de noviembre de 2016, estudió detenida y responsablemente la denuncia que motivó dicha conformación y le propone a la Cámara de Representantes la creación de una Comisión Investigadora que analice el funcionamiento y las prácticas de los Servicios de Inteligencia del Estado, particularmente los dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, y del Ministerio del Interior, desde la recuperación de la democracia hasta la fecha.

Como se expresaba anteriormente, esta iniciativa se fundamenta en el análisis de la denuncia presentada por el Diputado Luis Puig, el lunes 21 de noviembre de 2016.

Tal cual lo señalado en la denuncia citada “en virtud de lo que dispone el artículo 120 de la Constitución, los artículos de la Ley N° 16.698, de 25 de abril de 1995, y los artículos 117 y 118 del Reglamento de la Cámara de Representantes, referidos a las Comisiones Investigadoras del Parlamento, es necesario acreditar la existencia de presunciones de irregularidades o ilicitudes (...) La constitución de una Comisión Investigadora es procedente a los efectos del asesoramiento para el ejercicio de los poderes jurídicos, de legislación, así como para el ejercicio de la función de control. Su utilidad en este sentido es innegable”.

Sigue diciendo la denuncia, “De acuerdo al artículo 12 de la Ley N° 16.698, las Comisiones previstas por el artículo 120 de la Constitución tienen como cometido: a) investigar situaciones que se consideren ilícitas o irregulares; b) reunir información sobre asuntos y cuestiones en los que no se presuma la existencia de ilicitudes o irregularidades, a fin de legislar en esas materias”.

En el caso que ocupó a la Comisión Preinvestigadora, recomendamos la conformación de una Comisión Investigadora, porque entendemos que se configura la presunción de situaciones ilícitas e irregulares.

Fundamentación.

El corazón de la denuncia, por lo que proponemos se conforme una Comisión Investigadora, es el hallazgo de un archivo de inteligencia, compuesto con más de sesenta cajas con información, que estaba en la casa del fallecido oficial, coronel retirado Elmar Castiglioni. Este archivo contendría pruebas de la realización, en democracia, de espionaje, infiltración, seguimientos, chantajes, presiones y operaciones, contra todos los partidos políticos, organizaciones sindicales, estudiantiles, de Derechos Humanos,

legisladores, oficiales militares, directivos de empresas públicas y altos cargos de gobierno.

De acuerdo a información de artículos de prensa que se adjuntan a este informe y se agregaron a la denuncia, más los análisis peritales que los expertos Isabel Wschebor y Álvaro Rico realizaron para el Poder Judicial sobre el contenido del archivo encontrado en casa del Coronel Castiglioni, que llegaron por diversas vías a distintos legisladores y fueron puestos a disposición de la Comisión Preinvestigadora, se pueden señalar las siguientes presunciones de ilícitos e irregularidades que ameritan la conformación de una Comisión Investigadora:

1. Estaríamos ante una parte de los archivos de inteligencia de la dictadura que permanecían ocultos y también a un registro de actividades llevadas a cabo durante todo el período democrático, al menos hasta el 2015. En ambos casos la información es de vital importancia y se trata de posibles prácticas ilegales y reñidas con el Estado de Derecho.
2. Presumiblemente no se trataría de una acción individual o de un grupo reducido, estaríamos ante una acción planificada, extendida en el tiempo y para la que se usaron fondos y recursos, humanos y materiales, del Estado.
3. Esta acción, presumiblemente ilegal y por lo tanto sumamente peligrosa, de los servicios de inteligencia habría tenido y tendría como objetivo obstaculizar el camino hacia la verdad histórica, el esclarecimiento de los crímenes del Terrorismo de Estado y consolidar la impunidad de los responsables de los mismos.
4. También, presumiblemente, influenciar y distorsionar el accionar de partidos y organizaciones sociales, legales, que participan abiertamente de la vida política y que están representadas en este Parlamento, y esto se habría hecho desde una repartición del Estado y con recursos públicos.
5. Presumiblemente, esta actividad de inteligencia y acciones de provocación, también podría haber sido ejercida sobre altos cargos de Gobierno para incidir sobre discusiones y decisiones con repercusiones comerciales, y, en un sentido más amplio, económicas.
6. En el archivo también existirían pruebas de que funcionarios del Estado uruguayo, oficiales policiales y militares con tareas de inteligencia, recibieron dinero y cumplieron tareas para agencias de inteligencia extranjeras, entre otras la CIA, lo que constituye una grave lesión a nuestra soberanía y un grave peligro para la seguridad nacional.

De confirmarse las presunciones anteriormente señaladas, estaríamos ante un ataque a la democracia, la libertad y el sistema constitucional perpetrado además desde el propio Estado y con recursos del Estado. El Parlamento, una de las expresiones por excelencia de la voluntad popular, donde están representados los partidos políticos, componentes fundamentales de la vida democrática y la acción ciudadana, debe dar una respuesta política fuerte y clara, y la conformación de la Comisión Investigadora es parte de esa respuesta.

El control civil sobre los organismos que se ocupan de realizar inteligencia de Estado constituye un mecanismo indispensable para garantizar transparencia en los métodos y

limitar la consolidación de estructuras militares y policiales por sobre los poderes públicos democráticamente elegidos.

En la discusión pública, respecto a la procedencia de conformar una Comisión Investigadora se han señalado dos riesgos, que asumimos en su complejidad, pero creemos que no constituyen obstáculos para investigar.

El primero de ellos es el carácter de la información que contendrían los archivos encontrados en la casa del coronel retirado Castiglioni y cuya difusión podría afectar a organizaciones y personas.

Asumimos que los archivos de inteligencia son producto de operaciones de esa naturaleza, por lo tanto el contenido de estos deber ser manejado con responsabilidad y cuidado, preservando a las organizaciones y personas que fueron víctimas de estas prácticas injustificadas y reñidas con la democracia y el Estado de Derecho. No proponemos la Comisión Investigadora para difundir o realizar investigaciones basadas en el contenido de los archivos ilegales que se encontraron en la casa del coronel retirado Castiglioni. Nos ocupa desentrañar los mecanismos institucionales y privados que permitieron que estas prácticas, violatorias del sistema legal y democrático, permanecieran en plena democracia y tomar medidas para que ello no ocurra más.

Asumimos que la información de inteligencia, ilegalmente recolectada, puede constituir un factor de presión y de amenaza. Pero entendemos que las prácticas antidemocráticas y mantenidas desde la violación del sistema legal y democrático fortalecen la impunidad y el ocultamiento. Y es una tarea democrática, y por lo tanto de este Parlamento, enfrentarlas políticamente y ponerles fin.

El segundo se refiere a reservas expresadas que tienen que ver con que la conformación de una Comisión Investigadora pudiera interferir con la labor del Poder Judicial y la causa ya abierta. Respetamos el trabajo del Poder Judicial y la independencia de los poderes del Estado. La Comisión Investigadora que proponemos centrará su trabajo en lo ocurrido con los servicios de inteligencia durante el período democrático.

#### Objetivos.

Por todo lo anteriormente señalado proponemos a la Cámara de Representantes la creación de una Comisión Investigadora cuyo cometido sea:

- a) Investigar, en función de la información disponible en los citados archivos y toda la que se logre incorporar por parte de los organismos del Estado con responsabilidad en esta área, el accionar de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales desde 1985 a la fecha. En especial lo referido a presuntas acciones de espionaje sobre personas, partidos políticos, organizaciones sindicales, estudiantiles y sociales.
- b) Establecer la relación entre los citados archivos y las prácticas que del análisis de ellos se desprende con los archivos oficiales de las distintas reparticiones que realizan tareas de Inteligencia en el Estado, en especial respecto a los archivos oficiales localizados oportunamente por el Ministerio de Defensa y hoy digitalizados y en depósito en la Archivo General de la Nación.

- c) Identificar la metodología utilizada y eventualmente los responsables, para recolectar la información que contienen los citados archivos.
- d) Proponer medidas legislativas, políticas y de gobierno para, en caso de comprobarse esas prácticas, evitar que sigan ocurriendo y asegurarse de que no vuelvan a ocurrir en el futuro, en particular en lo referente a establecer un control democrático sobre la acción de los servicios de inteligencia del Estado.
- e) Preservar la privacidad de las personas y las organizaciones que fueron víctimas de espionaje, vigilancia y presiones.

Por todo lo expuesto aconsejamos al Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 23 de noviembre de 2016.

JORGE POZZI  
MIEMBRO INFORMANTE  
ROBERTO CHIAZZARO  
GUSTAVO PENADÉS, CON SALVEDADES  
POR LAS RAZONES QUE EXPONDRÁ EN SALA

---

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

---

Artículo único.- Créase una comisión con el fin de investigar las tareas de posibles actos de inteligencia de Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha, que deberá expedirse en el plazo de ciento ochenta días a partir de su instalación.

Sala de la Comisión, 23 de noviembre de 2016.

JORGE POZZI  
MIEMBRO INFORMANTE  
ROBERTO CHIAZZARO  
GUSTAVO PENADÉS, CON SALVEDADES  
POR LAS RAZONES QUE EXPONDRÁ EN SALA

≠